

El proyecto de investigación que ha dado lugar a este libro ha sido subvencionado por el Consejo Regulador de la DOC Rioja, en colaboración con la Universidad de La Rioja.

**75 aniversario del Consejo Regulador
de la Denominación Calificada Rioja**

José Luis Gómez Urdáñez (dir.)

EL RIOJA HISTÓRICO, LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y SU CONSEJO REGULADOR

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dr. **Jesús J. Alonso Castroviejo**, profesor de historia Contemporánea, Universidad de La Rioja

Dr. **Francisco Bermejo Martín**, profesor de bachillerato, Doctor en Humanidades (historia Contemporánea) por la Universidad de La Rioja

Dr. **Santiago Ibáñez Rodríguez**, profesor de historia Moderna, Universidad de La Rioja

Dr. **José Ramón Moreno Fernández**, profesor de historia Económica, Universidad de Zaragoza

COLABORADORES

Dr. **Alberto Angulo Morales**, profesor de historia Moderna, Universidad del País Vasco.

Noemí Armas, historiadora, doctoranda, Universidad de La Rioja.

Dra. **Gracia Gómez Urdáñez**, profesora de historia Económica, Universidad de La Rioja.

Micaela Pérez, directora del Archivo Histórico de La Rioja.

Dr. **Pedro García Santamaría**, profesor de bachillerato, Inst. Sagasta.

Francisco Díaz Yubero, profesor de Enología, Universidad de La Rioja (aspectos técnicos de la elaboración del Rioja).

Selección de textos literarios, Dr. **Miguel Ángel Muro**, profesor de Crítica literaria, Universidad de La Rioja, y **José Luis Gómez Urdáñez**.

Fotografía, **José Luis Gómez Urdáñez**, Consejo Regulador, La Prensa del Rioja, **Marcos Eguizábal**.

El vino, caro amigo, es también la verdad.

Alceo de Mitilene (600 a. de C.)

Sumario:

**PRIMERA PARTE
EL RIOJA EN LA HISTORIA**

I. LAS RIOJAS, SUS VINOS Y SUS GENTES

- Tierra, riesgo e ingenio
- Hidalgos cosecheros
- El obligado pacto entre desiguales
- Un camino en la encrucijada
- Pioneros románticos: la lucha contra el destino

II. EL RIOJA, ENTRE LA HERENCIA MEDIEVAL Y EL TIEMPO DE LA INDUSTRIA

- El espacio vital del Rioja
- Siglos de consolidación
- Viejos problemas, nuevas soluciones
- Bodegas prefilóxicas: cantidad y calidad
- Nada volvió a ser igual

**SEGUNDA PARTE
EL SIGLO DEL CONSEJO REGULADOR**

I. ENTRE LA FILOXERA Y LA GUERRA CIVIL

- El reconocimiento legal de la tierra del Rioja
- El primer Consejo Regulador
- El primer Reglamento y el primer mapa oficial del Rioja
- El “cultivo colonizador por excelencia, democrático y nacional”: el “Estatuto del Vino” de 1932

II. DE LA AUTARQUÍA AL DESARROLLISMO

- El Consejo resucita. El Reglamento de 1947
- Institucionalización y Desarrollo, 1953-1963
- El vino alegre, la economía trist
- Tensiones y reglamento

III. DEL ESTATUTO DEL VINO A LA COMUNIDAD EUROPEA

- El Rioja en el mapa
- Del año del mildium a la gran crisis comercial
- Sangrías, vermús, mostos, blancos y licores... de Rioja
- Al compás de la estrenada democracia
- Geografía y cronología: el nuevo mapa y las añadas
- Los hombres del Rioja de la Transición

IV. DE LA DEMOCRATIZACIÓN A LA CALIFICADA

- La década de la organización

- La Calificada, un camino
- Las exigencias de la Calificada
- La cara más alegre del Rioja

V. EPILOGO

PRIMERA PARTE

EL RIOJA EN LA HISTORIA

*la uva se alimenta de la luz,
el vino nace de los pies del pueblo*

Pablo Neruda

I. LAS RIOJAS, SUS VINOS Y SUS GENTES

No plantes ningún árbol antes que la vid.

Alceo de Mitilene (600 a. de C.)

Tierra, riesgo e ingenio

Como todos los grandes vinos, el universal Rioja de nuestros días es fruto de una evolución secular en la que han intervenido las variables históricas clásicas, desde las puramente económicas a las de carácter social y cultural, incluyendo entre éstas, claro está, la evolución del imaginario colectivo –el ritual, la fiesta, la trasgresión– el diferente grado de sociabilidad y la incorporación de saberes, agrarios, técnicos, comerciales, que exige la vitivinicultura. Por eso es cultura: porque la presencia del vino es inseparable de la actividad humana y de la evolución histórica de las sociedades y de sus más variadas manifestaciones, desde el arte a la literatura, de la religión al derecho. Antes de que el vino aflore y nos suelte la lengua –una de sus cualidades–, hay que conocer su realidad material, económica, social, institucional: el primer objetivo de este libro, cuyo destino último es el Consejo Regulador de Origen Rioja, museo vivo de un larga, feliz trayectoria, y emblema de un *pacto histórico entre desiguales*.

Fruto de la tierra, pero sobre todo de la técnica y el ingenio de los hombres, el vino evoluciona y cambia según el uso social al que se destina y la mayor o menor exigencia de calidad del que lo bebe, condiciones *culturales* éstas que han ido pesando cada vez más en el conjunto de decisiones tomadas en torno a los grandes vinos europeos desde que fueron un producto de mercado hace no menos de cinco siglos. Pero no han sido sólo el mercado y la demanda los que han condicionado la preponderancia de unas zonas vinícolas sobre otras; tampoco la calidad de las tierras elegidas para el cultivo de la vid, el clima o los sistemas de

vinificación por sí solos. No hay, frente a lo que parece, determinismo geográfico o islotes privilegiados. Quizás la vid aporta su mejor fruto en los límites entre zonas secas y húmedas, entre llano y montaña, allí donde los agostos pueden traer *el frío en el rostro* y las primaveras hacer presente a *Marcos, marquete, vendimiador sin corquete*; quizás, en los límites que separan las tierras de calidad y las pedregosas de las laderas. Es así aquí en La Rioja y en muchas regiones productoras, pero no en todas. La necesidad de un producto que aleje momentáneamente al hombre de la dura vida cotidiana, que transforme sus sentimientos, que le eleve por encima de penas y miserias, en definitiva, la búsqueda del embriagante que recomendaba el propio Platón, el caldo bíblico de Noé o el néctar pagano de Baco, obligó a las viñas a sobrepasar los límites geográficos y climáticos que conocemos, quizás a base de cultivar variedades que hoy hemos de dar definitivamente por perdidas.

Históricamente, en todas las tierras aptas para el cultivo de la vid se han elaborado caldos de mejor o peor calidad –la altitud de algunos majuelos riojanos de la edad Media es hoy impensable–, se han buscado mercados y rentabilidad y se han adaptado diferentes sistemas de elaboración a las características del fruto disponible, consiguiendo además habitar los paladares de los naturales. Es notable que todo el mundo alabe siempre el vino de su tierra, desde Canarias a Cracovia –debería repararse en estos dos ejemplos ahora que el vino quiere fijarse exclusivamente al Mediterráneo–. Los resultados son obvios: hay mil clases de vinos y mil colores, y vinos buenos y malos en todas partes. Sin embargo, no se puede decir lo mismo del que se sirve en unas u otras mesas, pues el vino, producto prescindible, ha sido siempre un reflejo de la condición social, del prestigio y del carácter de huésped y anfitrión.

Llegar a las mesas de los poderosos fue el estímulo del que finalmente dependió la tendencia a mejorar el producto, constante desde que la Modernidad arrumbó el autárquico mundo medieval y al orden feudal le siguió la expansión del mundo, el individualismo y la aspiración a la confortabilidad y al disfrute de la vida. Desde entonces, como las letras y las artes, los vinos tuvieron mecenas y mercado, fueron objeto codiciado y materia de estudio, en fin, se diversificaron igual que lo estaba haciendo la sociedad renacentista. Los vinos ordinarios debieron refinarse para salir del campo a la ciudad, las variedades más afamadas recorrerían largas distancias para llegar a palacio, las innovaciones enológicas se estimaban tanto como los inventos o los nuevos productos que llegaban de América.

Pero a la vez que la calidad fue tempranamente un objetivo, lo empezó a ser también atender a una demanda popular que crecía al calor de la urbanización y del desarrollo demográfico *modernos* y que permitía más seguridad –por la generalización de los instrumentos de pago y la mayor estabilidad de la moneda– a un negocio como el del abasto de vino, hasta entonces escaso y problemático. Incluso en las regiones más emblemáticas, el vino ha tenido que servir dos necesidades contradictorias: el creciente hábito de consumo popular y el deseo de refinamiento y distinción. De la primera, dan cuenta los pícaros de nuestra literatura, desde el *ocasional* Lázaro al borrachín Estebanillo González; de la segunda, las bien surtidas bodegas de la corte o de la nobleza.

Es evidente que al Rioja le costó llegar a las mesas nobles, donde se alaba el buen vino y se le dedican versos y músicas. Los gustos han ido cambiando en cada época y el de los siglos medievales y modernos no era todavía capaz de imponer un producto único y característico en cada zona, un vino normalizado y emblemático como ocurre hoy, en el que sobresalieran sus mejores cualidades específicas. Cantar al vino era exaltar las virtudes de su dueño y fomentar el regocijo de sus invitados; la procedencia era aludida para acrecentar el cosmopolitismo del *huésped*, incluso el exotismo –signos de riqueza y visión mundana, siempre unidos al vino– o, simplemente, porque ciertas zonas tenían asegurado un alto grado alcohólico. Cuando va a empezar la expansión moderna de la viticultura en el occidente europeo, casi no hay más características regionales en el imaginario colectivo. Carlos V bebía Borgoña, el vino que le traía nostalgias de su patria natal, como a Felipe II los vinos de Valladolid; Felipe V se hacía traer Champagne de su añorada Francia y su segunda mujer, Isabel Farnesio, gastaba gruesas sumas en comprar vinos parmesanos; en fin, un riojano como el marqués de la Ensenada tenía en su bodega vinos finos canarios, que entonces gozaban del mayor prestigio en España y en Inglaterra.

La Rioja era desde el Medievo una región vitivinícola inusualmente demarcada por su situación en el camino de Santiago, vía privilegiada de tránsito de hombres y de mercancías y, por ello, pobladora y comercial. Como otros productos agrarios, el vino acompañó la obligada hospitalidad de ciudades que nacieron precisamente de la necesidad de albergar gentes nuevas y fomentar el comercio, los dos objetivos básicos de fueros, cartas pueblas, privilegios y ordenanzas que van recibiendo las poblaciones de la región desde el siglo XI al XV. Pero en esos albores del Rioja no hay otro

interés que el primario proporcionado por la necesidad y la pluriactividad campesina y, por ello, no hay definición del producto. En la Rioja, como en las demás regiones, incluso las hoy consagradas, había de todo, tintos recios, claretos y blancos, dulces y especiados, mezclados con miel, con higos o con almendras; en fecha tan próxima a nosotros como 1857, el marqués de Murrieta ganó la medalla de plata en una exposición de Madrid, pero no por sus tintos, sino por un vino “generoso, malvasía, blanco abocado, fino, aromático, gaseoso”.

Cuando el vino no tenía todavía etiqueta, sí tenía indicaciones. Desde tiempos remotos se le consideró parte de la dieta alimenticia –hasta hace bien poco era obligado añadir el vino diario al salario de los jornaleros– y también remedio medicinal, siempre presente en los recetarios médicos, en los hospitales y en las farmacias. El vino cocido ha sido usado como remedio popular contra las afecciones catarrales hasta nuestros días. En general, el vino blanco era tan estimado medicinalmente que las ordenanzas municipales de los pueblos riojanos, aun de los más productores, le exceptuaban de la norma de origen medieval que impedía entrar vinos de fuera. El concejo de Cenicero, donde se elaboraban tradicionalmente vinos tintos, permitía expresamente en el siglo XVIII que se vendiera en la taberna del pueblo vino blanco traído del cercano San Asensio. En el propio Logroño, corría el blanco *medicinal*, incluso de origen gallego o castellano, aunque minoritariamente por sus precios más altos.

Las rígidas regulaciones, herencia de la autarquía medieval, siguieron siendo habituales en toda la Europa moderna. Las ordenanzas medievales sobre el vino conservaron en parte su vigencia a causa de la irregularidad de las cosechas y, sobre todo, como freno a los fraudes, considerados dañinos, no para la calidad del vino, sino para la salud. Las recomendaciones del Fuero Real de Alfonso X el Sabio, emanadas del más puro sentido común, estuvieron vigentes siempre en la mentalidad de las autoridades de los concejos. Mandamientos del Fuero como el que prohíbe mezclar vinos –“ni sea osado de mezclar dos vinos (...), ni metan en ello cal, ni sal, ni otra cosa ninguna”– llevó a la cárcel a algunos vinateros todavía en el siglo XVIII. En cuanto al control del mercado y a las penas por vender vino de fuera sin autorización que se recogen en diversas leyes y ordenanzas medievales, la época Moderna no sólo las mantuvo sino que las endureció. Sin embargo, el trasiego de caldos aumentó extraordinariamente a partir del siglo XVI.

Si antes las ordenanzas concejiles y los dictados de los señores protegían el vino local, a fines del siglo XV empiezan a regular el acceso al mercado exterior. Las regiones que han sufrido un proceso espectacular de incremento de producción, como La Rioja, Galicia y algunas comarcas castellanas, Aranda o Toro por ejemplo, rompían la tradicional autarquía medieval, pues su producción estaba claramente orientada al mercado del norte, demográficamente en expansión. En él destacaba ya el mercado vasco, pero no sólo por su consumo, también por la importancia de sus puertos, desde el XVI transitados tímidamente por las primeras cargas de Rioja con destino a las prósperas ciudades de Flandes, donde constan ventas de cosecheros logroñeses en el siglo XVI.

Pero el mercado exterior era todavía escaso y, sobre todo, muy inseguro (aunque pronto fue blanco de nuevos impuestos, un lugar común hasta hoy). El vino que pudieron exportar a los Países Bajos algunos logroñeses en los mejores tiempos del siglo XVI fue muy poco y probablemente blanco, de alta graduación. Como tantos productos, el vino vio aumentar su producción allí donde el transporte en barco, por mar y por los canales y grandes ríos europeos, facilitó su venta. Por eso despegaron tempranamente las zonas vitivinícolas de la fachada atlántica europea –Oporto, Burdeos, Rhin–, mejoraron la calidad de sus caldos y conquistaron pronto los florecientes mercados urbanos de la Europa nórdica de los ricos burgueses. Tuvieron menos dificultades y pudieron diversificar su oferta en función, no sólo de la necesidad, sino también de la calidad. En parte, la fijación de las características del vino emblemático de cada zona vino determinada por el gusto de los compradores extranjeros. Es el caso, por ejemplo, de los vinos de Oporto y Jerez, los preferidos por los ingleses ya en el XVIII.

Sin duda, las provincias vascas y sus puertos, por su proximidad, fueron en el norte el gran mercado que pudo haber roto en la expansión del XVI la estrategia defensiva y gremial de los productores riojanos, diferenciando sus vinos, primando unas variedades sobre otras, apostando por la calidad en una parte del producto, tal y como pudieron hacer otras regiones europeas; pero el problema del transporte por tierra, entre montes y amplias zonas rurales de poco consumo, acrecentó durante toda la edad Moderna el componente de riesgo del comercio del vino, lo que provocó la subordinación de los cosecheros riojanos al principio de *sacar el vino* a toda costa. En los grandes centros productores del Rioja, se impondría el tinto como vino característico, un tinto “grosero” que respondía a la

demanda de las clases populares de las ciudades vascas, el preferido sobre los blancos castellanos o gallegos y, evidentemente, el más barato. Esta primera tendencia marcaría al Rioja durante más de tres siglos. Excepcionalmente, la veremos todavía en algunas opiniones retardatarias en pleno siglo XX.

Es cierto que la región tuvo siempre vino en abundancia. La documentación medieval prueba esta aseveración desde el siglo XI – también, evidentemente, las huellas de la romanización–, pero los testimonios antiguos no pueden aportar mucho más. Y no porque sean escasos o parciales, sino porque el vino, producto complementario del campesino medieval sometido al dictado de los señores o regalo de mesas nobles y ricas abadías y mitras, no solía recorrer grandes distancias ni entrar en los tratos que dejaban huella en el escaso papel, habitualmente reservado en ese tiempo para otros usos menos prosaicos. El vino que se vendía en el siglo XV procedía en su mayoría de los diezmos de iglesias y monasterios y de sus propiedades, que en las zonas más favorecidas –las más próximas a las ciudades– se destinaron en parte creciente al viñedo. En Haro, por ejemplo, el 62% de las propiedades del monasterio de San Agustín eran viñas a principios del XVI.

No obstante, los vecinos de Haro, como los de los demás pueblos productores riojanos, tenían desde siglos atrás pequeños “trujales” de piedra en sus casas, en los que elaboraban un vino que, generalmente, destinaban sólo al consumo propio o a un escasísimo mercado controlado por la iglesia y los señores. Es posible que Haro, como se desprende del estudio de Goicolea, hubiera disputado ya en el XV, incluso, destinando a viñas tierras fértiles en vez de laderas y terrenos pedregosos, que era lo más frecuente; pero no ocurre así en zonas cercanas, aunque el “vino para vender” aparece documentado ya en 1427 en el Libro de Fuegos de la Merindad de Estella, entre los frutos de la Sonsierra (entonces navarra, luego alavesa y castellana), y desde luego hay que suponerle ese destino al que protege el privilegio de Alfonso XI, dado en favor de Haro, Briones, Nájera, Navarrete y Logroño, prohibiendo entrasen vinos navarros en 1336, o al que van dirigidos los mandatos de los Reyes Católicos de 1494. Con todo, las regulaciones tienen todavía un carácter local.

Haría falta una coyuntura estable interna, una dinamización del comercio y una monetarización de las economías campesinas para que los excedentes vitícolas se aventuraran hacia mercados más amplios, lo que empezó a ser notorio a partir de la *modernidad*. A principios del XVI, la

renta obtenida de los impuestos cargados al vino por el concejo de Haro ya era la más importante de todas, por encima del pontazgo, y el diezmo del vino, el más rentable de todos los que recogía la iglesia de Santo Tomás. Sin duda, la expansión del viñedo en toda Europa iba paralela al crecimiento económico del siglo XVI, o lo que es lo mismo, al crecimiento de las ciudades. Mientras cobraba importancia el vino en Haro o en Logroño a lo largo de las últimas centurias medievales, los monjes del monasterio de Valvanera dejaban varias viñas llecas. Si un día lejano, en los albores del Medievo, el vino estuvo ligado a las necesidades –y privilegios– de iglesias y monasterios, en los tiempos modernos salió de los claustros y cabildos para ser compañero constante en el proceso de evolución de la sociedad, progresivamente laicizada, mundana, urbanizada y sometida a los dictados de la economía.

Porque el vino es, en definitiva, uno de los productos que más favorecen los intercambios y su expresión en dinero, una novedad de impacto creciente que necesita el ámbito urbano para su desarrollo. Con Braudel, es el *producto capitalista* por excelencia al principio de la expansión de las actividades mercantiles. Activa la innovación en el campo, al que obliga a *mirar* de otra forma a la ciudad, exige vista comercial para elegir el momento de venta propicio y conocimiento de los diferentes mercados, amplía, pues, la visión del mundo del campesino y le obliga a optar, a arriesgarse. En una economía agraria todavía muy tiranizada por la producción de cereales y por la amortización de la tierra, esa opción distinguirá siempre al productor de vino, pues ha de enfrentarse al mercado y añadir destrezas, siempre sujetas a innovación, a los tradicionales conocimientos agrarios. Antes que fruto de una región privilegiada a la manera *isidoriana*, el Rioja es producto del esfuerzo y el ingenio de sus hombres, gente perseverante y de mentalidad abierta, como suelen ser las gentes de las regiones vinateras mediterráneas.

Hidalgos cosecheros

A los poderosos Dios les da favores...

Buenos vinos beben, a menudo añejos

F. Villon

No fue fácil el despegue, pero la coyuntura del *siglo del emperador*, muy favorable en la raya del Ebro, ayudó. Desde fines del XV la región tuvo más hombres y más tierras nuevas, instituciones con más poder de decisión, como los concejos y los corregimientos, y actividades generadoras de riqueza que sobrepasaban la simplemente extractiva. Así, el lucrativo comercio de lanas, cuyo destino eran las ciudades manufactureras de los Países Bajos, se desarrolló tempranamente y enriqueció a un grupo de burgueses de Nájera y Logroño, las ciudades situadas a la salida de los valles riojanos en cuya cabecera se obtenía la apreciada lana fina trashumante. Familias logroñesas como los Osma, los Soria, los Enciso, generalmente de origen converso, hacían llegar la lana de las sierras riojanas, vía consulado de Burgos, a los puertos del Cantábrico, desde donde se exportaban al mercado flamenco. Primero fue la lana, luego el vino.

El comercio de lana generó gruesos capitales que hicieron florecer las ciudades situadas en el ya favorecido camino *francés*, pero sobre todo, creó una mentalidad burguesa, inexcusable para orientar la inversión hacia otro negocio también sujeto a las veleidades del comercio, el del vino. Creció el viñedo en toda la región, se plantó en todos los pueblos de la Denominación –Logroño fue sin duda el centro de este primer apogeo–, pero, lo más importante es que el fenómeno de expansión se produjo en el marco de unas nuevas reglas de juego. Las nuevas viñas eran producto de la inversión de ricos propietarios, cuyo capital provenía del comercio. Aunque también participaron en el proceso hidalgos rentistas y comunidades religiosas, a todos les igualaba lo que antes servía para diferenciar el modo de vida noble del modo de vida plebeyo: nada menos que el *vil* comercio, el lucro, los *tratos* y *contratos*, antes mal vistos, cosa de judíos. Porque, finalmente, las viñas plantadas en el XVI tenían ya como

objetivo el mercado y el beneficio, en definitiva, la rentabilización de una inversión *capitalista*.

Pero no todos pudieron participar de la lucrativa novedad. Las tierras a la venta y las ganadas a prados y baldíos crecieron, pero todavía eran escasas en comparación con la gran propiedad destinada tradicionalmente al cultivo de cereales; además aumentaron extraordinariamente los precios de las parcelas, los costes y la renta de la tierra: no en vano denominamos al XVI el siglo de la *revolución de los precios*. El proceso fue muy selectivo: los grandes propietarios tradicionales –iglesia y nobleza– destinaron a viñas parte de sus tierras, mientras los nuevos ricos compraban propiedades a la vez que ponían en cultivo tierras marginales, propiedad de los concejos, a base de influir políticamente desde estas instituciones y otras más altas, donde poco a poco iban conquistando poder político: eran plebeyos, sí, pero ricos y con grandes aspiraciones. Cuando una centuria después se vean consolidados como élite social y política en las ciudades y pueblos grandes de La Rioja –muchos ya con su nueva condición de nobles, ganada por ejecutorias compradas o por estrategias matrimoniales–, lograrán monopolizar por completo todos los factores que intervienen en el negocio del vino: la fiscalidad –desviando impuestos a otros productos, gravando el consumo pero no la exportación–, los precios y los salarios de los jornaleros –controlándolos férreamente desde los concejos–, las infraestructuras comerciales –decidiendo la construcción de caminos y puentes–; pero, sobre todo, habrán logrado dominar del todo el sector desde su condición de propietarios de los medios de vinificación y almacenamiento. Los hidalgos de los siglos modernos fueron los primeros bodegueros.

Los lagos y las prensas acabaron siendo casi un monopolio de ricos propietarios, en buena parte eclesiásticos e hidalgos. En Cenicero, había a mediados del siglo XVIII 90 propietarios que tenían bodega propia, pero sólo 39 de ellos tenían lago. Al menos 13 de estos 39 eran de eclesiásticos, mientras las únicas cuatro prensas que había en el pueblo eran propiedad de tres familias nobles: dos tenían los Angulo, una los marqueses de La Lapilla y otra los Montemayor. En la ciudad de Logroño, por las mismas fechas, de los 295 propietarios que tenían bodega, 25 tenían capacidad suficiente para almacenar el 60% de la producción total.

El proceso de concentración del negocio en manos de hidalgos es una tendencia natural visible ya en el origen de la expansión, pero es la crisis del XVII la que definitivamente consagra la prevalencia de los grandes

cosecheros-bodegueros privilegiados política y socialmente. La peste de 1599, dramática en la región, fue sólo el efecto más visible de una inflexión que venía afectando a los comerciantes y los artesanos desde hacía unas décadas. Decaído el comercio de la lana desde 1566 a consecuencia de la guerra en Flandes, las prósperas ciudades de la raya del Ebro se fueron ruralizando: no sólo disminuía el número de los que no basaban en la tierra su modo de vida, sino también su reputación social. El dinamismo capitalista de los tiempos del emperador dejó paso a la desconfianza y el capital buscó de nuevo el refugio seguro de la propiedad agraria rentista y las vías de protección que brindaban las ejecutorias de nobleza. El *afán de medro* se desvinculó del ámbito local, la corte era una esponja que absorbía los esfuerzos de las familias privilegiadas, la burocracia, la iglesia o el ejército se convirtieron en los destinos naturales de los retoños de los hidalgos locales: sólo los segundones o los menos dotados mantenían la hacienda familiar y, a través de la protección de los miembros colocados en puestos privilegiados, los gobiernos locales, especialmente los de las ciudades. En este contexto, el negocio del vino entró en la vía del privilegio y la protección política, más acusada allí donde hubiera más resortes institucionales, sin duda, en La Rioja, en Logroño.

El sector vitivinícola logroñés –también el jarrero en menor medida– pudo aguantar así la crisis del XVII mejor que en los pequeños pueblos de La Rioja y mucho mejor que otras regiones como Castilla, donde la contracción comercial y la necesidad de cereales supuso la renuncia al viñedo en muchas comarcas o, al menos, la caída vertiginosa de las exportaciones. Muchas zonas del País vasco sintieron menos la crisis y mantuvieron la demanda, pero además la competencia de los vinos de Aranda cayó, dejando al Rioja en un lugar comercial privilegiado. A lo largo de la *centuria de la decadencia*, la ciudad de Logroño llegaría a cotas de producción inusitadas en una economía del Antiguo Régimen.

Protegido políticamente y privilegiado comercialmente, el vino había pasado a ser en amplias zonas de La Rioja el producto comercial más *monetizador*. Pero además fue el responsable de una estructura social muy distinta de la que la crisis generalizó en el mundo agrario español. Los pequeños campesinos, excluidos de un mercado controlado, engrosaron en buena parte los efectivos jornaleros que demandaban las grandes extensiones plantadas, que no eran casi nunca arrendadas. Pero no eran suficientes en los periodos de apogeo de labores, por lo que se hacía necesaria la contratación de mano de obra forastera, un riesgo a añadir a los

problemas que producían frecuentemente la caída de precios y la sobreproducción. La solución volvió a salir del mundo de los privilegios: los cosecheros utilizarían al concejo para regular los jornales e incluso la fuerza pública para aliviar la tensión social, como demostró brillantemente Pedro L. Lorenzo Cadarso.

En definitiva, los hidalgos cosecheros aprovecharon la crisis económica y la inestabilidad social para aumentar sus privilegios. El proceso de compra de regimientos perpetuos y de villazgos a la Corona, generalizado en el siglo XVII, fue utilizado por los cosecheros de Logroño, Haro, Cenicero o Arnedo –sobre todo por los de La Rioja castellana– para lograr, como contrapartida, amplias mercedes regias. Hacían ver que recaían sobre la ciudad, pero su destino final era reforzar su monopolio. Los 12.000 ducados aportados por los compradores de las regidurías perpetuas logroñesas sirvieron para obtener la Real Provisión de 1630, por la que se aseguraban la salida de sus vinos de la manera más expeditiva: “Os mandamos –dice el documento regio– que agora y de aquí en adelante podáis obligar y obliguéis a todos los arrieros de Álava y Vizcaya y Guipúzcoa que entraren en esa dicha ciudad de Logroño con herraje y otras mercaderías a que habiendo de llevar vino lo lleven y lo saquen de esa dicha ciudad”. Una vez conseguido el privilegio *para la ciudad*, los grandes cosecheros imponían sistemas de venta por los que salían beneficiados, especialmente el de vender obligatoriamente la cuba una vez abierta.

En Haro, pocos años después del desmedido privilegio logroñés, debían esgrimir otro parecido en defensa de sus vinos y recurrían, como era habitual cuando no se podía exhibir –o comprar– firma regia, a recordar “que de inmemorial tiempo a esta parte y en fuerza de Reales Privilegios concedidos por los Señores Reyes antiguos, esta villa tiene confirmadas todas sus costumbres y buenos usos”. Entre ellas, los regidores de Haro colocaban “una de ellas para su mejor gobierno y precisa manutención” cual era “la de que todos cuantos arrieros y trajineros vienen con cargas a ella, las cuales venden (...) los días de Mercado, el martes de cada semana, y los más de ellos vienen desde las provincias exentas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya confinantes (...) donde no se carga sisa al vino como en esta de Castilla (...) y por ello se obliga a dichos arrieros que el que entra dichas cargas y las vende en esta dicha villa saque de ella y de la propia cosecha de sus vecinos otras tantas cargas de vino al precio y postura corriente”. Justificaban su proceder recordando que “en dicha provincia de Alava se

hace grande cosecha de vino con exceso a los lugares de Castilla confinantes y, como no tienen la imposición de la sisa y alcabalas que en esta Provincia de Castilla, concurren aún de la misma de Castilla a dicha Provincia a comprarlos para consumirlos en ella por el más bajo precio”.

Aparecía así uno de los rasgos del Antiguo Régimen: el poder controlador de cada municipio. Si Logroño se debía proteger de la competencia de Laguardia, Haro veía el peligro en Labastida. “Antigüamente –decían los jarreros–, la villa de Labastida de dicha provincia confinante a ésta, mediando el río Ebro por división de términos, no tenía cosecha de vino alguna, y por ello se proveía de esta villa dándole la preferencia en los embases para su abasto a otros taberneros, y hoy han plantado tantas viñas que regularmente coge dicha villa de Labastida doscientas y doscientas cincuenta mil cántaras y lo mismo sucede en la ciudad de Laguardia, también de dicha provincia, y otros pueblos de ella como son villa de Oyón, Elciego, Lapuebla de Labarca, El Villar, Lapoblación, Samaniego, Leza, Villabuena, Baños de Ebro, Párganos, Salinillas, Ocio, Zambrana, Portilla y otros en cuyo hecho se funda el referido establecimiento y costumbre para poder venderse los vinos de esta villa y pagar de su producto las contribuciones reales a que se verá imposibilitado y a su precisa manutención a no servirse su Majestad Dios Guarde guardar esta costumbre como lo han hecho los Señores Reyes sus progenitores”.

Junto a los privilegios locales o reales que, en realidad recaían sobre los ya privilegiados, la capacidad de almacenamiento de vino en bodegas fue siempre otro de los ejes del sistema, todavía más decisivo a medida que las cosechas empezaban a aumentar a mediados del XVII. El pequeño viticultor resistió la crisis a base de mantener las viñas en tierras marginales mientras los grandes cosecheros plantaban incluso tierra de regadío –de ahí que las ordenanzas logroñesas decretaran que el agua de riego era antes para las viñas que para los panes–, pero donde el desequilibrio era insuperable era en la propiedad de las bodegas. Situadas en los sótanos de las casas de pueblos y ciudades –son pocas todavía las construidas de obra en las afueras–, las bodegas de los siglos XVI al XVIII son propiedad aneja a las mejores casas, las de los nobles, construidas al menos hasta la primera planta en piedra de sillería. Tan amortizadas como la tierra, las bodegas rara vez se venden, en todo caso, se arriendan, pero a altos precios que disuaden a los pequeños productores. La venta de uva se

generaliza, hasta el punto de que las ventas anticipadas constituyeron en Logroño un sistema de crédito encubierto.

Los pequeños cosecheros arrendaban una cuba o concertaban una participación en el mosto que llevaban luego a sus casa, a los portales o pequeños almacenes de sus viviendas. Para éstos pequeños campesinos que tenían en el vino sólo un producto más de autoconsumo o, como mucho, un complemento de renta, vender *al jarrillo*, al por menor, fue una obligación que se convirtió en costumbre. Sorprendentemente, en Logroño no hay tabernas a mediados del XVIII, según se dice en el catastro de Ensenada, pues en cada casa se vende vino en el portal. Probablemente, está ahí el origen del chiquiteo: en las pequeñas ventas directas al consumidor que exigía probar antes el vino. Evidentemente, éste no era el caso del que se cargaba en las mulas con destino al mercado vasco, el procedente de las grandes bodegas.

Los cosecheros hidalgos acabaron por dar forma jurídica a su monopolio constituyendo una Junta de Cosecheros a principios del siglo XVIII, precisamente cuando iba a comenzar otra fase de gran expansión. La Junta de Cosecheros de Logroño fue el instrumento de control más elaborado del Antiguo Régimen y culminaba la obra emprendida al calor del privilegio y el control local. Como dice J.J. Alonso, “si en 1729 la Junta era un apéndice del ayuntamiento, cuarenta años más tarde el ayuntamiento era una sucursal de la Junta de Cosecheros”. En todos los grandes pueblos productores había ocurrido un fenómeno similar, pues los grandes cosecheros, hidalgos y plebeyos ricos, controlaban los ayuntamientos y desde ellos todas las disposiciones sobre *sus* vinos; pero, en Logroño, el poder de la Junta llegó incluso a paralizar el del propio corregidor. En 1732, el recién llegado a tomar posesión del corregimiento, José Villacampa, fue advertido por los regidores junteros de que sus competencias en la materia eran nulas. Rescatando un dudoso “despacho” de 1711, los regidores esgrimían su disposición a mantener sus privilegios: “que los corregidores de ella (de la ciudad de Logroño) se conformasen con las determinaciones de la mayor parte de los capitulares”, decía el papel esgrimido por los cosecheros. Villacampa sólo había intentado mediar en los precios y los impuestos del vino, libre para los arrieros, cargado con la sisa para los consumidores al por menor; lo mismo intentarían algunos de sus sucesores, generalmente sin éxito.

Estos dos mundos –grandes y pequeños, cosecheros especializados y campesinos *pluriactivos*, individualidad contra organización, privilegios

contra derechos–, a menudo opuestos y generadores de tensiones sociales y políticas, han sido fundamentales para la evolución del Rioja hasta nuestros días. A diferencia de lo que se puede pensar ante algunos momentos de violento enfrentamiento, la histórica contradicción no sólo ha sido generadora de problemas; también ha logrado mantener la viabilidad del Rioja en momentos críticos, precisamente porque la amplia participación en el sector del pequeño campesino aseguró la continuidad y sirvió de estímulo a los grandes cosecheros para que no cedieran a las tentaciones de abandono, lo que ocurrió, por el contrario, en amplias zonas de Castilla. O al contrario a veces: en 1769, la Junta de Cosecheros de Logroño aportó los 70.000 reales que debía el concejo y en varias ocasiones adelantó dinero para evitar el desabastecimiento del pósito de pan. En adelante, buena parte de las decisiones en materia de carreteras, puentes, incluso el trazado del ferrocarril –y también, el rechazo y expulsión de otras industrias–, se verán ligadas a la capacidad de presión de las instituciones proteccionistas de los grandes cosecheros, herencia de la conjunción gremial de los hidalgos. Desde la creación de la Junta logroñesa nunca ha dejado de existir organización en el sector del vino de Rioja, una notable diferencia con respecto al resto de los sectores agrarios.

El obligado pacto entre desiguales

A la reja inoportuna,
a la azada molesta
fecundo os rinda, en desiguales días,
el campo agradecido
oro trillado y néctar exprimido
Góngora

En las situaciones próximas al monocultivo que vivieron algunos pueblos a fines del XVIII, marcadas por coyunturas de saturación de mercados y pérdida de rentabilidad, el pequeño campesino aceptaba que su viñedo era un complemento, pues sabía que no tenía medios para explotar sus tierras de otra forma. Así aguantó años malos, pero su resignación permitió mantener los complejos industriales y las redes comerciales de los grandes cosecheros, no sólo de los simplemente rentistas o de los negociantes ocasionales, sino también de los que vivían exclusivamente del vino y algunos años debían tirar el vino viejo para meter el nuevo en las cubas. En suma, el Rioja es el producto de esta tensión, generalmente abocada al pacto entre desiguales: quizás lo que determina el buen carácter y la actitud dialogante y abierta, aunque un tanto bronca y ruda, de los ribereños de uno y otro lado del Ebro.

Otro asunto distinto es el de los otros participantes en la *aventura*. La particular estructura generada a partir de la expansión del siglo XVI exigía contratar mano de obra en abundancia, pues, generalmente, las viñas no se arrendaban ni se daban a medias. Fuertemente estacional, el trabajo en el viñedo convocaba en las labores de azada, poda y vendimia a una gran cantidad de jornaleros –en muchos pueblos cosecheros, especialmente en Logroño, provenientes de regiones próximas–, que sufrían graves penurias en los tiempos muertos del viñedo. A fines del siglo XVIII, Jovellanos y Samaniego repararon en ello, pero difiriendo en sus puntos de vista: el asturiano, visitante ocasional, se fijó en Fuenmayor en la pobreza de los jornaleros y la comparó con la situación boyante de los ricos cosecheros –

los Nieto o los Paternina, enraizados en hidalguías, distinguidos miembros de la Bascongada, gente refinada en medio de la burricie rural–, pero puso por delante la indudable rentabilidad del viñedo. A pesar de que ya oía hablar de las dificultades –lo más preocupante, la caída de los precios por la abundancia de vino– y de que se dolía con la suerte de los “miserables jornaleros”, pensó, como buen liberal, que la creación de riqueza traería finalmente el beneficio general. Vio “todo viñas”, pero creyó que si se seguían plantando y cultivando, sólo podía ser porque eran rentables. La solución no estaba para Jovellanos donde veinticinco años antes apuntaba Samaniego.

El ilustrado y jocosos escritor Félix María de Samaniego era un gran propietario de Laguardia que cultivó más su chispeante ingenio –lo que le acarrearía algún disgusto– que sus viñas. No obstante, escribió en 1771 un conocido informe –a solicitud de su tío, el conde de Peñaflores, primer director de la Bascongada–, que tituló *Los males de La Rioja* en el que difería del ilustrado asturiano. Evidentemente, el hacendado hidalgo Samaniego ni remotamente podía pensar en nada parecido al templado liberalismo del autor del *Informe de la Ley agraria*, pues comenzaba atribuyendo todos los males –y en esa fecha no habían hecho más que empezar– a “la excesiva extensión que se ha dado al cultivo del viñedo”, causa, según él, de la ruina de los grandes propietarios. La participación del pequeño campesino en el negocio, ampliada sin pausa desde principios de siglo, distorsionaba una situación de monopolio que los grandes propietarios habían logrado mantener hasta entonces. “Cosechero hay –decía– que, con la mitad de las viñas que hoy tiene estaba rico; y duplicadas, anda a la cuarta pregunta”. Como no podía ser de otra forma en la mentalidad del cosechero tradicional, que era la de Samaniego, la solución era volver atrás: restablecer el equilibrio entre panes y vino, de forma que los cosecheros tuvieran cercana una mano de obra suficiente, por ello barata, y menos competencia para colocar sus caldos. Porque, para Samaniego la causa última de la ruina de los cosecheros –que él exageraba– era el gravísimo perjuicio de la elevación de los jornales que se debían pagar a la “multitud de operarios”, en su mayor parte traídos de fuera, obviamente más numerosos cuanto más aumentaba la superficie cultivada. Hasta 250 llegaba a haber en Laguardia en estas fechas en tiempo de vendimia, según nuestro fabulista, que no olvidaba su gusto por las agudezas al comparar la situación del cosechero con “el que tiene sarna, que cuanto más tiene más pica”.

Alfonso de Otazu ha explicado magistralmente la causa de las desazones de nuestro ilustrado alavés: “A Samaniego –y quizás a otros cosecheros que, como él, no dependen de la viticultura como monocultivo– lo que le inquieta es la presencia de toda esa masa de mano de obra asalariada que inunda, puntualmente, los pueblos del sur de la sierra de Cantabria, en tiempo de cosecha”. En efecto, menos en pueblos pequeños como Laguardia que en ciudades como Logroño, los jornaleros desequilibran las cerradas sociedades de los poblachones, controladas por una oligarquía cerrada de mentalidad hidalga que lleva más de un siglo usufructuando el poder y monopolizando el beneficio del vino. Es el coste social del desequilibrio: “era notorio –decían los cosecheros– la gran desorden que había en lo de los obreros y jornaleros del campo, especialmente en esta dicha ciudad (Logroño), en la cual acaecía muchas veces [que] quédanse los panes y vinos por coger a causa de que los jornaleros no salían a las horas debidas ni por precios razonables y moderados”.

En el siglo XVII, cuando la gran expansión posterior a la crisis era todavía un fenómeno más logroñés que rural –en Logroño, dos tercios de las tierras llegaron a estar plantadas de viña–, los jornaleros incluso provocaron huelgas para forzar al municipio a subir los precios de los jornales. Si para Samaniego, eran también moralmente responsables de “abandonar sus familias o entregarse a la holgazanería”, para Jovellanos – que coincide con Juan Antonio Llorente en su durísima respuesta al *Código rural riojano*–, los jornaleros eran también el caldo de cultivo del “todo se hurta”, de los robos en las huertas y de la inseguridad en que se vivía.

En efecto, cuando Jovellanos visita La Rioja a fines del XVIII el Antiguo Régimen estaba abocado a su larga crisis final y era el campo, y en la Rioja especialmente el viñedo, uno de los escenarios donde las contradicciones se agudizaban. El ralentizado avance del mercado en la España del Antiguo Régimen se mostraba incapaz de regular el sector a la manera que intuía Jovellanos, más en el mundo del Rioja, constreñido por las rígidas estructuras caducas que habían funcionado en las condiciones favorables del XVII o primeras décadas del XVIII, pero que al final de siglo ilustrado habían llevado al campo riojano a un callejón sin salida. La expansión de la segunda mitad del XVIII exigía condiciones capitalistas que no llegarían a la agricultura hasta mucho más tarde, cuando después de la guerra de la Independencia la crisis social y política había demostrado ya la inviabilidad del sistema tradicional.

Y es que la expansión del XVIII no acabaría como la del XVI, con una *refeudalización* en el campo, soporte de una rígida estructura privilegiada; por el contrario, durante la última década del siglo ilustrado, las oligarquías vinateras de los pueblos vieron contestados sus viejos privilegios por una población creciente cada vez más empobrecida, que sufría la subida del precio de los alimentos, especialmente del trigo, sin poder contrarrestar sus efectos, en algunos momentos, como en la crisis de los primeros años del XIX, el hambre de nuevo. En Logroño, donde más crispada estaba la situación, el efecto más visible de la crisis fue la caída de los regidores perpetuos, prácticamente todos grandes cosecheros, en 1801, después de 150 años en el poder.

Con ellos desaparecía una de las bases del tradicional sistema proteccionista que, en su momento culminante, los años posteriores a la Junta de Cosecheros, había logrado asegurar la suficiencia de cereales y otros alimentos mediante importación a través de los monopolios municipales. Controlado por la oligarquía vinatera, el sistema de abasto de pan a través del pósito y de carne mediante carnicerías municipales había mostrado una alta eficacia social en comparación al riesgo que suponía en una economía del Antiguo Régimen prescindir de la producción autóctona de estos productos en beneficio de una actividad mercantil insegura. Por ejemplo, Logroño no sufrió el motín que recorrió los pueblos de la raya del Ebro, desde Fuenmayor a Briones, en 1789, a causa de la carestía del pan, de la que se culpaba a los hacendados de los pueblos que lo almacenaban y especulaban con su salida al mercado. En Logroño, el pósito, las panaderías y las carnicerías administradas por el concejo logroñés se mostraron capaces de alimentar al nutrido cuerpo de jornaleros del viñedo y pequeños campesinos a base de importar trigo de la Rioja Baja, de Navarra y Castilla, y de comprar en la sierra ganado que pastaba hasta su sacrificio en la dehesa de Varea, terreno pantanoso poco apto para el cultivo. El abasto de la ciudad estuvo asegurado, pues era un objetivo capital de los cosecheros. Si había que especular, para eso estaba el vino, no el pan o la cebada, sustento esencial de los imprescindibles jornaleros y mulos.

El proteccionismo del vino impuso en Logroño un sistema muy particular, incluso en la relación del concejo con sus aldeas. Mientras Alberite y Villamediana estuvieron sometidas a la jurisdicción de la ciudad, fueron grandes productoras de cereales, especialmente de cebada, el producto imprescindible para alimentar a las mulas de los arrieros que llegaban a Logroño *a sacar* el vino. El control de los productos que

entraban a la ciudad, gravados rígidamente por el concejo, disuadía a los vecinos de las aldeas del sur de intentar aventuras en el negocio del vino. Lucharon por esta causa, denodadamente, para conseguir su independencia jurisdiccional, pero ni después de conseguida pudieron superar el control que imponía el concejo logroñés a través de la fiscalidad. En ninguna otra zona de La Rioja, ni en Haro siquiera, se pudo llegar a un sistema de monopolio tan eficaz.

Las otras relaciones de vecindad de la ciudad, especialmente con Viana y Oyón, estuvieron dominadas por problemas parecidos, los mismos que tenían los pueblos de la Rioja alavesa, especialmente Laguardia, que reiteradamente –desde el siglo XV– prohibía la entrada y el tránsito de caldos navarros. Las normas proteccionistas eran generales en toda la región, pero la proximidad y la frontera producían a veces incidentes como el que tuvo lugar en 1768, cuando apareció un pasquín en Logroño a favor de D. Norberto Bustamante, un gran propietario hidalgo al que, sorprendentemente, parecían unírsele contra la Junta de Cosecheros los pequeños productores, que clamaban, según el pasquín, nada menos que por su “libertad” (dos años antes había habido otro pasquín en Logroño que también la invocaba). Hubo pleito y declaraciones grandilocuentes de los Bustamante contra la oligarquía vinatera logroñesa, pero en realidad lo que ocurría es que la familia tenía viñas en Oyón. Sólo pretendían “liberalizar” su producción, pero seguir usando los privilegios de la Junta de Cosecheros logroñesa.

Todo estaba en función de asegurar la salida del vino logroñés y mantener sus privilegios: así pasaron tres siglos. El concejo de la ciudad llegó a contar con un “perito en lengua vascongada” en el siglo XVII para entenderse con los arrieros vascos y, mensualmente, enviaba a Laguardia a un “ojeador” que informaba a su vuelta de los precios que regían en la villa alavesa. Indefectiblemente, Logroño bajaba el precio de sus vinos para hacer que los arrieros continuaran hasta sus bodegas. Siempre Logroño tuvo que vender más barato, pero lo hacía liberando al vino de impuestos: hasta ahí llegaban los privilegios. Compárense algunos precios:

Precios del vino, en maravedís (Según Ibáñez Rodríguez)

	1588/95	1612/19	1637/41	1692/96	1740/44	1792/96
Haro	119	181	205	-	175	517
Fuenmayor	110	136	189	208	-	-
Logroño	87	112	164	169	112	292

Pero Logroño contaba aún con un arma más: la frontera. En la aduana de Logroño se gravaban los productos que salían de Castilla y los que entraban de las *Provincias Exentas* –las tres provincias vascas estaban eximidas de impuestos–, así que la oligarquía vinatera logroñesa rebajaba los gravámenes a los arrieros que sacaban su vino, cuando no jugaba con otras ventajas fiscales e incluso con una cierta tolerancia del contrabando, de cuyos beneficios participaba, evidentemente.

Esta situación de suma de privilegios sólo se vivió en la ciudad más poblada de la región, la más dependiente del negocio del vino y la más controlada por la oligarquía vinatera, pues en los pueblos, aún en aquellos que llegaron a un alto grado de concentración –Labastida, Laguardia, Cenicero, San Vicente, Haro–, sólo se empezó a rozar el monocultivo, con proporciones que superan un poco el 50% de la superficie de sus términos, a mediados del XVIII, y además no hubo instrumentos políticos tan eficaces como el concejo-junta de cosecheros, el corregimiento y la aduana. Así, la producción de cereales y hortalizas –en las tierras más fértiles del valle–, y la ganadería para carne, siguieron siendo abundantes incluso en Laguardia, Cenicero o el mismo Haro. Consta, por ejemplo, que Laguardia vendió trigo al pósito logroñés en varios años del siglo XVII y que en el propio Cenicero la ganadería era aún un sector importante a mediados del XVIII. Quizás Briñas, San Vicente, Cuzcurrita o Labastida despuntaron más, pues la zona vinícola riojalteña por excelencia disfrutó de graneros muy próximos y también de los beneficios de un comercio más abierto y dinámico. Jovellanos se sorprendió de ver correr los paños ingleses en Haro “como en Gijón”.

Precisamente, este dinamismo de la comarca jarrera se mostró más capaz que el privilegiado sistema de control monopolista ejercido por Logroño, fue más poblador –Logroño se estancó a diferencia de los pueblos riojalteños que crecieron espectacularmente en el XVIII– y permitió más la participación del pequeño agricultor en la expansión vitivinícola, lo que será muy importante para el futuro de la comarca. El eje tradicional marcado por el camino de Santiago se desplazó hacia el norte, la

zona que en el futuro conocería el desarrollo de las nuevas comunicaciones, mientras el proceso obligaba a la especialización de las zonas próximas. Así, la Rioja Baja iría abandonando el viñedo, presionada por la competencia de los vinos aragoneses y navarros y también estimulada por la creciente demanda de alimentos de los poblachones en crecimiento – Calahorra y Alfaro– y por el siempre deficitario mercado logroñés. El viñedo del valle del Cidacos, próspero hasta el XVIII, decayó en este siglo, también en parte a consecuencia del empobrecimiento de las sierras que atravesaron desde mediados del XVIII una caída vertiginosa de la actividad ganadera y textil. Con todo, Arnedo mantuvo sus viñedos, aunque nunca llegó a las cotas que conoció en los siglos XVI y XVII.

En La Rioja Alta, el proceso de especialización estimuló el granero de la zona de Santo Domingo de la Calzada. Aunque la ciudad emblemática del camino de Santiago tuvo mucho vino en el XVI, no se dejaría arrastrar por la expansión del XVIII, optando decididamente por el cereal: la tradición mandaba en la ciudad catedralicia. Menos drástico, el caso de la comarca de Nájera se asemeja, aunque más en la ciudad que en los pueblos, donde la diversificación agraria a nivel local también actuaría en el futuro de amortiguador del desequilibrio panes-vino al que habían llegado a fines del XVIII los grandes centros productores, como, por ejemplo, Cenicero.

En 1800, el mapa económico del Rioja estaba establecido. Era, en definitiva, el que “dibujaron” los representantes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País reunidos en Fuenmayor en 1790, el último intento de superar la crisis mediante medidas tradicionales, tan condenado al fracaso como el que, al otro lado, en La Rioja Alavesa, trataban de establecer los hidalgos protegidos por la Bascongada. Con todo, la constitución de la Riojano-castellana y la atención dispensada por la Bascongada al problema del vino indican ya un cambio de percepción de gran interés para el futuro: la constitución de una demarcación territorial en torno a intereses comunes, por encima de los límites provinciales. No habrá que sorprenderse de que antes de la definitiva constitución provincial que da lugar a la provincia de Logroño en 1833 se cree, en 1822, la provincia de Rioja, que incluye también a los pueblos cosecheros del sur de Álava. Los pueblos que tenían intereses en el vino reunidos en Fuenmayor y los que eran objeto de atención de la Bascongada habían superado grandes dificultades y también, aunque les costaría décadas, saldrían del gran marasmo que iba a producir la *revolución*. Esos pueblos, a uno y otro lado

del Ebro, son el corazón del Rioja, el origen y soporte *clásico* de la Denominación.

Un camino en la encrucijada

Para todo hacen falta luces e instrucción

Samaniego

El proceso de expansión vitivinícola *moderno* se encontró a fines del siglo XVIII en una fase crítica, no tanto por sus propias contradicciones como por las que afectaban a toda la economía española. La saturación del mercado y los bajos precios a causa del exceso de producción de vino eran los argumentos más aparentes y los más empleados por los cosecheros riojanos, pero éstas no eran las causas de ruina como pensaban, sino los efectos de la inviabilidad de la economía del Antiguo Régimen en su fase final. Es cierto que la expansión del viñedo en La Rioja había tocado uno de los techos históricos a fines del XVIII con producciones que algunos años se acercaban ya al medio millón de hectólitros, pero el problema real eran las relaciones de producción en el campo, la oposición a los privilegios en la cambiante realidad social y el camino hacia la libertad de mercado, que, en lo relativo al monopolio logroñés, había empezado por la abolición de tasas de los vinos alaveses orientados al mercado vitoriano primero y luego al vizcaíno.

Incapaz de conjugar el proteccionismo de los cosecheros riojanos del sur del Ebro con la competencia de nuevo creciente de otras regiones –no sólo la Rioja Alavesa; también Navarra, Castilla e incluso Aragón–, el mercado no pudo continuar manteniendo el diálogo cereal-salarios-vino, desequilibrado drásticamente. A partir de la durísima crisis de los primeros años del XIX, en la que vuelve a aparecer la mortalidad catastrófica, sobre todo en Logroño, y un clima de tensión social extremado, la brutal subida del precio del trigo hizo imposible a los cosecheros el mantenimiento de la mano de obra con jornales que no podían aumentar, pues también ellos se resentían de la pérdida de rentabilidad del vino.

El resultado fue una nueva fase crítica, todavía más dramática a causa de las graves consecuencias producidas por la guerra de la Independencia,

un periodo funesto en el que, aunque se pusieron en práctica soluciones nuevas, los resultados fueron empañados por el clima de inestabilidad política y social, y por la brutal destrucción que acarreó la propia guerra, consecuencias que siguieron actuando muy negativamente hasta mediados del siglo XIX. La región volvería a conocer la guerra veinte años después de la francesada, esta vez la guerra civil carlista, un enfrentamiento si cabe más desastroso en los pueblos vinateros riojanos por su localización precisamente en la frontera. Logroño, capital de la recién creada provincia y pronto sede de una diputación provincial, fue convertido en un gran cuartel liberal; empezó a atraer militares y llegaron también funcionarios de las nuevas instituciones estatales, desde el temprano instituto de enseñanza media y la escuela normal de Magisterio –de los primeros centros que se crean en España– a los juzgados o las diferentes entidades de la administración. A mediados del siglo, Logroño era ya una sociedad urbana que podía mantener un mercado menos aventurado que el del vino, lo que dio como resultado una diversificación agraria en beneficio de los cereales y los productos hortícolas que desplazaron al viñedo de los fértiles regadíos.

Fueron décadas de incertidumbre, años de grandes cambios en la estructura de la propiedad, de consolidación de los fundamentos terratenientes de la burguesía logroñesa y, también, de empobrecimiento del campesinado en toda la región. Desaparecidos los privilegios, Logroño tardaría en recuperarse como gran centro exportador más que los pequeños pueblos productores, en los que, una vez más, la amplia participación del campesinado minifundista que sólo en parte abandonó el viñedo fue la clave del sostenimiento del sector vitivinícola hasta que llegaron las inversiones de la mano de la iniciativa privada a mediados del siglo XIX. Haro y su comarca y los pueblos cosecheros de La Rioja Alavesa estaban a mediados de ese siglo en mejores condiciones de responder al reto de la creciente demanda que se extendía al calor de la modernización y del crecimiento de las clases medias urbanas. De nuevo el mercado vasco, más tarde acompañado de capital invertido en la creación de bodegas en los pueblos productores, potenciaría el Rioja que seguirá manteniendo las dos direcciones tradicionales: por un parte, la del pasto ordinario, el vino grosero, ácido, del año, el que consumen las clases populares; por otra, aunque muy minoritariamente, el vino fino, el que abriría el camino al Rioja actual.

Todavía Samaniego pensaba que los vascos, “gentes que gustan del vino áspero y grosero”, querían vinos “espesos, cerrados,... que se masquen”. Pero el gusto evolucionaba rápidamente y pronto la sociedad burguesa liberal española demostró más refinamiento, lo que, en cuestión de vinos, llegaba también de fuera durante los reinados de Fernando VII e Isabel II. Francia gozaba de un momento de gran prosperidad desde la década de los treinta, lo que estaban aprovechando los girondinos para hacer de sus vinos un producto de lujo presente en las mejores mesas del mundo civilizado, incluyendo las ciudades vascas e incluso la América que dejaba de ser española. Lo había intuido desde fines del XVIII una exigua minoría de riojanos que, en vez de acudir a remedios tradicionales, se fijó en Burdeos y trató de mejorar los vinos, cambiando los sistemas de vinificación tradicionales e importando nuevas variedades, pero o era demasiado pronto y no había todavía un mercado para un producto más caro, o era demasiado tarde y el sistema tradicional reaccionó contra la novedad, esperanzados los cosecheros en soluciones de vuelta atrás y mejora de los tiempos. En cualquier caso, los tímidos intentos dieciochescos de la Bascongada, los conocidos experimentos de los hermanos Quintano, de Labastida, verdadero espionaje industrial precoz, quedaron como ejemplo de pioneros incomprendidos.

Cuarenta años antes de que se llevaran a cabo en La Rioja los experimentos enológicos de finales del XVIII, un riojano de Hervías, el marqués de La Ensenada (1702-1781), había dedicado muchas horas en su despacho de ministro de cuatro secretarías al acuciante problema de buscar salidas a los vinos españoles. Conocido más por su obra en la Marina y en Hacienda, el ministro ilustrado fue un hombre interesado por todo, un pantófilo, optimista y decidido, que comprendió que el problema de los vinos era el mismo que el que padecían muchos productos industriales españoles: las técnicas no habían mejorado como en los países europeos, la rutina y el atraso impedían sacar provecho de uno más de los beneficios con que la Naturaleza premiaba a los españoles.

Conocedor de las posibilidades que se abrían en el mercado inglés una vez firmada la paz de Aquisgrán (1748), Ensenada escribió a Ricardo Wall, embajador en Londres, pidiéndole que se interesara por la venta de vinos que empezaría a hacer llegar desde España. La operación fue un fracaso, pues el paladar de los ingleses, que ya se abastecían masivamente en Oporto, repugnaba los vinos groseros que Ensenada enviaba a través de comerciantes de su confianza; sin embargo, en los pocos años en que se

intentó, la experiencia obtenida dejó claro donde había que actuar en el futuro. Primero, los vinos no debían viajar en pellejos, ni ser sometidos a “trampas”, como echarles aguardiente e incluso agua –de lo que se quejaba el embajador Wall–; pero además, el modo de fabricación debía variar, empezando por el cultivo del viñedo, pues el propio embajador ya observó que los vinos eran peores desde que las viñas se estercolaban más y producían más cantidad de uva. El padre Sarmiento, que también veía las dificultades que atravesaba la viticultura gallega, pensaba lo mismo.

Para Ensenada no había más remedio que hacer como en la marina: aprender del extranjero, enviar espías, captar técnicos que vinieran a España “a enseñar lo que antes les enseñamos”, en palabras del marqués que recordaba los tiempos dorados del Imperio de Carlos V y Felipe II. Había que ir a Burdeos, "siendo estas gentes las más expertas que hay en el mundo para la composición de vinos", decía Wall, y traer de allí a alguien que enseñara a los españoles; o a Borgoña, a cuyos vinos se parecerían, según el embajador, los Valdepeñas “si los cosecheros practicaran algunas diligencias que ignoran en la Mancha”. Ensenada llegó a proponer que viniera de allí un vinatero, pero cayó Ensenada...

Con todo, lo importante es que se abrió paso la idea de que el vino era un producto complejo susceptible de mejora por la aplicación de nuevas técnicas. Treinta años después, esta idea era expuesta también por nuestro conocido Samaniego. La fuerza de la rutina era tal que el fabulista tenía que poner un delantal exculpatorio para suavizar su declaración: “Veo que me voy a atraer la mofa y la risa de muchas gentes, pero por mi fortuna ignorantes, si digo que necesitamos estudiar y cultivar las ciencias para aprender a perfeccionar nuestros vinos. Sí, señores, para todo se necesitan luces e instrucción”.

Pero los pellejos, que le daban al vino un sabor desagradable por la pez, y la vinificación grosera, en la que estaba permitido *alimentar* al vino con cualquier *condimento*, continuarían martirizando los paladares de quienes ya habían probado vinos finos de diferentes zonas merced al espectacular incremento del comercio en Europa y en América que conoció la segunda mitad del siglo XVIII. En los mismos centros productores, el problema de la calidad no era un secreto: en 1779, al extender un protocolo a la viuda de José de Paternina, emparentada con los Quintano, el escribano Lacuesta reparaba en que se ha “malogrado muchas veces las ventas de los vinos, por la mala calidad, como es notorio”. Y, en fin, todos sabían que el Rioja no se conservaba y que sufría en los viajes hasta avinagrarse y

perderse. Aunque cueste creerlo, los ignorantes a los que aludía Samaniego saldrían ganando en el reto por la calidad que pronto se iba a poner en marcha en un pueblo de La Rioja alavesa, en Labastida.

En el último tercio del XVIII, coincidieron allí varias circunstancias que explican la apuesta por la innovación emprendida por los hermanos Quintano, Diego, militar retirado por invalidez en plena juventud, que ha de ocuparse del patrimonio familiar en el pueblo, y Manuel Esteban (1756-1818), el canónigo, deán de la catedral de Burgos, que emprenderá viaje a Burdeos para conocer las técnicas que luego aplicará a los vinos elaborados por la familia. Labastida estaba a fines del XVIII cerca del monocultivo de la vid y sufría todavía más que la Laguardia de Samaniego los efectos de la abundancia de vino y los bajos precios; su superficie estaba más parcelada y no existía en la práctica el complemento de cereal y ganado que había en Laguardia o en Oyón: el pueblo vivía –ahora ya, malvivía– del vino. El problema, que se extendía en mayor o menor medida a los pueblos de la Rioja Alavesa más próximos al Ebro como Briñas o Elciego, hizo al fin intervenir a la Bascongada –algunos de sus miembros eran propietarios o estaban emparentados con cosecheros riojanos de la zona– que hubo de cambiar sus iniciales planteamientos sobre el *problema agrario* de Alava para reflexionar, ya en la década de los ochenta, sobre el más concreto *problema vitivinícola* de Rioja Alavesa.

En el otro lado del Ebro, el problema era el mismo, si cabe agravado por la competencia que se suponía haría el vino alavés una vez exento de derechos en el comercio vitoriano, a raíz de una disposición de 1783. En este mismo año, los representantes de 52 pueblos de La Rioja castellana se reunían urgidos por hallar “los medios de facilitar la extracción de sus cosechas de vino que cada día se aumentaban y mejorarlo”. Nacía así lo que cuatro años después sería la Real Sociedad Económica de Amigos del País Riojano-castellana, vulgarmente Real Junta de Cosecheros, un apelativo que prueba la orientación que iba a tener esta institución ilustrada que en el fondo era la heredera ampliada del espíritu de aquella Junta de Cosecheros logroñesa nacida a principios de siglo. Durante su existencia, la Real Sociedad dirigió sus esfuerzos a construir y mejorar caminos y puentes para unir los pueblos riojanos cosecheros con Vitoria y con el puerto de Santander, obras que, a la vez, contribuyeron a dar empleo a los jornaleros en tiempo de crisis, el hallazgo que ya puso en marcha Godoy durante los años de hambre de principios del XIX y que se repetiría después de la francesada. En poco más que los caminos y la continuación

del proteccionismo se notaría la labor de la Sociedad de La Rioja, como se dolería luego Fernández de Navarrete.

Sin embargo, en la Bascongada se notó más la tradición científica que venía animando su actividad desde sus comienzos. De tiempo atrás sus miembros venían cultivando las relaciones con las academias de ciencias europeas, sobre todo francesas, y aprovechando la protección ministerial para pensionar estudiosos en los mejores centros científicos del continente. Es conocido el caso de los hermanos Delhuyar, Fausto y Juan José, los hijos del cirujano logroñeses que viajaron por Europa gracias a la Bascongada en busca de los conocimientos de metalurgia necesarios para desarrollar la cátedra de Química de Vergara. Pero el siglo ilustrado es el del triunfo de la pantofilia: los Delhuyar son químicos, pero también gente ilustrada a la que le interesa todo, desde la música de Haydn –envían partituras desde Viena a Peñafiorida y Narros– a los vinos de las diferentes regiones europeas. En Heidelberg –escriben en 1778– “vimos la famosa cuba en que caben 13.600 cántaras castellanas de vino y que suele llenarse en los años de buena cosecha; esta cuba con otra de una tercera parte de menos cabida se hallan en la cueva del Palacio. Es pieza que nos ha aturrido aunque somos riojanos. Nieto creo que pasmará de esta noticia.” Sin duda, los jóvenes Delhuyar, que recordaban a Nieto, uno de los grandes cosecheros de Fuenmayor, no podrían olvidar a su padre, que se estaba haciendo rico en Logroño y pueblos de alrededor con un nuevo ingenio: la destilación de aguardientes.

La Bascongada mantenía una relación muy fluida –incluso a través de contactos familiares– con la academia de Burdeos, donde la investigación de nuevas técnicas vitivinícolas estaba muy desarrollada. Cuando en 1785, la Sociedad acordó premiar “a quien mejor escribiese sobre los medios de restablecer la feraz provincia de Rioja, sugiriendo el modo de dar salida a su abundantísima cosecha de vinos, con los mejores arbitrios que puedan contribuir a su felicidad”, estaba indicando en realidad el camino de Burdeos, igual que unos años antes al pretender ampliar los conocimientos metalúrgicos, Peñafiorida, Narros y el ministro Castejón indicaron a los Delhuyar el camino de Carron y Freiberg. Quizás también, al convocar el premio, estaban pensando en un canónigo de Labastida, aficionado a las matemáticas y a las ciencias útiles, del que su influyente círculo familiar y de amistades, con muchos miembros en la Bascongada, hablaban maravillas.

En efecto, el canónigo Quintano viajó a Burdeos durante las vendimias de 1785 y 1786, pero no sólo redactó el informe que le haría ganar el premio en las juntas de la Sociedad celebradas en Bergara en 1788; con inusitada rapidez, los Quintano pusieron en práctica en su bodega de Labastida los nuevos métodos ya en la cosecha de 1786. No había sido un año climatológicamente bueno y el vino obtenido no era todavía lo que se esperaba, pero se atrevieron a enviar “una corta remesa a Inglaterra para cerciorarse del éxito y saber la estimación que puede tener en aquel reino”. Al año siguiente, el nuevo vino de los Quintano, que ya se vendió en Madrid, Bilbao y Vitoria, llegaba a los miembros de la sociedad junto con el informe manuscrito titulado *Método para hacer el vino de Burdeos*. El vino era excelente, según los ilustrados catadores que reconocieron entusiasmados los “utilísimos trabajos” y las “patrióticas miras” de Quintano.

Las mejoras que introducían los trabajos de los Quintano eran la vinificación sin raspón, para evitar la acritud; los trasiegos, para separar las heces que tradicionalmente acompañaban al Rioja hasta el punto de venta, las responsables de que el vino “se mascara”; y la barrica, que evitaba el mal gusto del pellejo y la pez. Había algunas recomendaciones sobre el terreno óptimo y las variedades de vid, pero, básicamente, el nuevo método incidía sobre todo en la mejora de las condiciones de vinificación más primarias. Con todo, la diferencia con el vino “grosero”, que siguió soportando la “cocción” con sangre y huesos de animales, tocino y otras ocurrencias de lo más variado –por eso se vendía “al peso”–, debió ser extraordinaria. El innovador eclesiástico fue aceptado como miembro de la Bascongada y varios miembros compraron algunas cántaras en un ambiente de entusiasmo, pero, prácticamente, ahí terminó todo. O mejor dicho: ahí empezó el calvario de los Quintano.

Confiados en el método, los Quintano y sus allegados compraron viñas y transformaron bodegas, y durante los primeros años vendieron el nuevo vino bastante más caro que el corriente. Sabemos por Alfonso de Otazu que en 1793, el vino “al estilo de Burdeos” se vendía a 24 reales, 8 ó 10 más que el elaborado “al estilo del país”. El de Logroño llegó a bajar hasta los seis reales la cántara en esas fechas. Además, con la Real protección conseguida por Manuel Quintano en 1790, sus vinos se empezaron a exportar a Méjico, La Habana y Veracruz. El éxito parecía acompañar al pionero, pero duraría poco. Los cosecheros de Labastida seguían teniendo los mismos problemas, si cabe agravados por la

coyuntura económica, marcada por la inestabilidad desde la guerra contra la Convención francesa. Pero, también tenían ahora un culpable próximo: el sistema diferente de los Quintano.

La Bascongada había confiado en que el método fuera divulgado “por extenso a todo el público riojano”, pero eran malos tiempos para hacer las inversiones que exigía. La inseguridad no permitía decisiones arriesgadas, nada que contribuyera a incrementar aún más los costes, pero tampoco que aportara beneficios a una minoría cuyo producto de calidad podía excluirles aún más del mercado. Atenazados por el miedo, los cosecheros de Labastida tomaron de nuevo el camino de la tradición, aprobando en 1801 unas ordenanzas que reproducían las medidas más proteccionistas y que, lógicamente, tenían por objeto excluir el vino de los Quintano de los circuitos comerciales establecidos por los del pueblo. Como hacía de antiguo la Junta de Cosecheros de Logroño, las ordenanzas fijaban un precio único e imponían un orden riguroso para hacer las ventas a los arrieros, dos condiciones que, evidentemente, los Quintano no podían aceptar. Manuel apeló inmediatamente al Consejo de Castilla, pero a pesar de que su solicitud fue atendida y se le dio la razón, los cosecheros de Labastida recurrieron, quizás confiados en el viejo vicio judicial español de dilatar los procesos. Como ha señalado Alfonso de Otazu, lo importante está en ese recurso, pues muestra con claridad “las verdaderas caras de quienes se oponían a la innovación: gentes muy cercanas a los innovadores”. En efecto, los apoderados pertenecían a familias de grandes cosecheros: Francisco María de Paternina, además casado con una prima de los Quintano, y Juan de Landa Tosantos, de una rica familia de escribanos, con miembros en el sector del vino.

En 1804 el Consejo volvió a pronunciarse a favor de los Quintano. Fieles a los aires ilustrados que protege Godoy en la corte, los fiscales critican “aquel apego a seguir con indolencia los pasos de los antepasados” y, como hubiera hecho la Bascongada casi veinte años antes, elogiaban al “deán y los que lo imitan”, que “a costa de fatigas y gastos” procuran “conocidas ventajas a toda la Nación en general y, particularmente, a La Rioja, así castellana como alavesa”. Pero ya era tarde. Un clima de violencia volcánica ensombreció los viñedos riojanos en estos años que culminarían con la invasión napoleónica y la *revolución española*. Llegada la aparente paz que significaba la vuelta de Fernando VII, Manuel Quintano volvió a Burgos, a ocupar su puesto en la catedral, retirándose en 1815. Tres años

después murió en Llodio, un pueblo en el que aún había algunas viñas, pero sólo para producir un poco de chacolí.

Con la experiencia de los Quintano terminaba también el mundo de tradición y privilegio que había logrado sobrevivir desde el siglo XV. Después de la guerra nada será igual por más que Fernando VII exija “que todo vuelva al estado que tuvo antes de 1808”, la frase más repetida por sus seguidores. El sector vitivinícola riojano se encontró de nuevo en la encrucijada: no podía volver a desarrollarse en el mismo marco privilegiado que había fracasado rotundamente, pero tampoco sería capaz de afrontar los riesgos que impondría en el futuro el liberalismo y la incipiente capitalización del campo. Cuando tras décadas de dificultades –y de una enorme oscuridad en la documentación histórica–, el Rioja vuelva a conocer de nuevo buenos momentos, será ya en el seno de una España que empieza a modernizarse y a desarrollar hábitos burgueses, los de la clase triunfante tras la revolución liberal. Si en el siglo XVI habían sido los pioneros del capitalismo mercantil los que dirigieron el proceso de expansión –los que aportaron experiencia mercantil, capital e *ideología* especuladora en un mundo feudal–, ahora, desde mediados del XIX, serán gentes de pensamiento liberal, progresista y cosmopolita, los que –una vez más, a contracorriente– empiecen a hacer del Rioja lo que hoy conocemos.

Pioneros románticos: la lucha contra el destino

Es que tengo alegre la tristeza y triste el vino.

Bécquer, Rimas.

La situación en que desarrollaron sus actividades empresariales los pioneros de mediados del XIX era muy diferente a la que padecieron los Quintano. El sector mantuvo y aún incrementó los hábitos proteccionistas después de las *décadas oscuras*, pero el nuevo marco liberal consolidado “privilegiaba” la iniciativa privada y la libertad de mercado, las condiciones en que iban a resurgir de nuevo los intentos de hacer un vino de calidad. Con todo, éstos serían de nuevo minoritarios y, además, menos filantrópicos que los de los Quintano.

La legislación liberal fue separando las medidas referentes a la agricultura, dominadas por la intocable libertad del propietario y por la inercia de la tradición, de las relativas a los sectores industrial y comercial, ámbitos de actuación estatal donde el vino se consideró producto nacional a proteger, en paralelo a lo que ocurría en los demás países productores europeos. El periodo prefiloxérico determinó la paulatina separación de los dos mundos, cada vez más enfrentados, pues tras los pioneros románticos se abrieron camino otras iniciativas basadas antes en la especulación que en el beneficio general del sector. Modernizar era producir industrialmente, satisfacer la demanda generando beneficios, disminuir costes comerciales, en definitiva arrumbar las tradiciones artesanales. Iba a nacer el bodeguero.

Pero, antes debía producirse la adaptación de un nuevo marco jurídico en la tierra, una profunda transformación del régimen de propiedad, del que saldría la particular disposición del viñedo y el vino riojanos.

Hasta la desamortización de Godoy la tierra se dividía en dos grandes grupos: aquella que estaba amortizada o vinculada, y que por lo tanto no se podía vender, y la tierra libre. Las dos primeras clases pertenecían a la Iglesia y a los nobles; eran las manos muertas, irresponsables jurídicamente.

A mediados del siglo XVIII, tenían en la ciudad de Logroño algo más del 60% del total de la tierra.

Propiedad Libre y propiedad vinculada. Logroño 1751

	Propietarios	%	Fanegas	%	Propiedad media
Prop. Libre	401	61	8.104	36	20,2
Prop. Vinculada	257	39	14.380	64	55,9
TOTAL	658		22.484		34,2

En Rioja Alavesa la distribución era aún más desequilibrada por el peso de la hidalguía vasca. Por ejemplo, el mayorazgo de los Samaniego de Laguardia tenía sólo en la finca *La Escobosa* unas treinta hectáreas, de las que 23 estaban se dedicaban al viñedo a finales del siglo XVIII; además, la familia del famoso fabulista tenía otras propiedades, algunas en el término municipal de Logroño, todas ellas amayorazgadas.

La pequeña propiedad era muy escasa y no se dedicaba al viñedo más que cuando era de mala calidad; sin embargo, las grandes propiedades vinculadas alternaban diferentes cultivos. Los diez mayores propietarios de Logroño tenían distribuidos así sus campos a mediados del XVIII:

Cuadro 11: Los grandes propietarios. Logroño, 1751

		Superf.		Sembradura		Viñedo	
		Total	Huerta	reg.	sec.	reg.	sec.
1. Cabildo de la Redonda	ER	608	4,6	558,6	32	9	4
2. Cabildo de Palacio	ER	605	30	525	46	3	1
3. Félix I. Sánchez	SF	517			517		
4. Cabildo de Santiago	ER	374	4,6	286,6	76	5	2
5. Colegio de Jesuitas	ER	342	13	311	6	11	1
6. Da. M ^a . Teresa Galbete	SR	339	15	178	28	69,6	48,6
7. Francisco Clavijo	SR	330		76	80	138	36
8. Conv. Madre de Dios	ER	309		169	108	22	10
9. Conv. de la Merced	ER	283		115,6	89,6	48	30
10. Conv. de Madres Agustinas	ER	270	7	156,6	86,5	8	12

Superficies expresadas en fanegas (1 hectárea= 5 fanegas). ER= Eclesiástico residente. SR= Seglar residente. SF= Seglar forastero

La venta en pública subasta de los bienes de los jesuitas en 1768 había supuesto ya una primera experiencia desamortizadora, no obstante muy limitada. En 1798, Godoy impulsaría las ventas, tocando sólo la propiedad residual de la iglesia, el flanco más débil frente a lo que pudiera parecer. En

Logroño, algunos de los *nuevos ricos* liberales, como Domingo Santa Cruz o el Marqués de San Nicolás, deben a la primera desamortización su situación de privilegio.

La Guerra de la Independencia brindó una nueva oportunidad. Hacendados y comerciantes aprovecharon la desamortización josefina para hacerse con bienes de los ayuntamientos, mientras al final de la guerra pasaban factura a los nuevos por su contribución en alimentos a las tropas *leales*. Por ejemplo, Soto de Cameros perdió la mayor parte de sus propiedades al tener que pagar al capitalista logroñés Domingo Santa Cruz una enorme deuda de guerra. En 1818, la situación había cambiado tanto que entre los diez mayores propietarios de Logroño encontramos ya nada menos que a seis *nuevos ricos*, entre ellos un Francia, oriundo de Briones, hecho marqués de San Nicolás por Carlos III y que será el primer alcalde constitucional de la ciudad.

Cuadro 4: Los grandes propietarios. Logroño, 1818

		Superf.		Sembradura		Viñedo
		Total	Huerta	reg.	sec.	
1. Domingo Santacruz	SR	496	10	278	133	75
2. Cabildo de Santiago	ER	490	13	291	166	20
3. Cabildo de la Redonda	ER	450	9	392	49	
4. Marcial Martínez	SR	436	4	238	102	92
5. Marqués de San Nicolás	SR	433	18	415		
6. D. Cesareo A. Benito	SR	431	13	186	157	75
7. D. Juan de Gamarra	SR	406	16	233	132	25
8. Convento Madre de Dios	ER	381	3	237	102	39
9. Convento de la Merced	ER	359	60	197	102	
10. Floriano Alvaro	SR	352	15	190	147	

Superficies expresadas en fanegas. ER=Eclesiástico Residente. SR=Seglar Residente. SF= Seglar Forastero

Pero la conquista de nuevas tierras no se iba a detener aquí. Los procesos desamortizadores continuaron a lo largo de todo el siglo XIX. El siguiente tuvo lugar durante el Trienio Liberal (1820-1823) y de nuevo fue aprovechado por familiares del mayor propietario local, Santa Cruz, que compraron tierras por toda la provincia. Su hijo, Francisco Javier, fue activo rematante de los bienes eclesiásticos que salían a subasta mientras que su futuro consuegro, Manuel María García, comerciante camerano de Laguna de Cameros, era el comisionado especial para la desamortización y manejaba, digámosle así, información confidencial a la vez que compraba tierras por persona interpuesta. Otras personas de posterior proyección

política y económica en la provincia y a nivel nacional participaron en las subastas. Pedro Aguiriano, de San Asensio, uno de los mayores propietarios de la provincia, y Antonio Fernández de Navarrete, de Ábalos, el más preclaro ideólogo del provincialismo riojano, también aprovecharon la *revolución liberal*.

Nuevos episodios desamortizadores tras la muerte de Fernando VII terminaron por transferir la propiedad rústica del clero hacía las nuevas clases en ascenso. Aunque se ha creído que de la desamortización beneficiaron los burgueses especuladores exclusivamente, un nutrido número de labradores también la aprovechó en sus pueblos, sobre todo la llamada *de Espartero*, que afectó a los bienes del clero secular. Muchos de los medianos viticultores presentes en el espectacular crecimiento de viñedo desde los años sesenta provienen de este proceso de transferencia de tierra, lo mismo que ocurre con la nueva clase dirigente provincial. La familia de Espartero al completo, pero también José María Álvarez, de Ollauri, los Osma de Nalda, Olózaga en Arnedo, Sopranis en Cervera y Mateo e Iriarte en Calahorra, los hermanos Ortiz en Nájera, García Cid en Haro y un largo etcétera, se sitúan desde entonces en todos los proyectos políticos provinciales, algunos de capital importancia como el ferrocarril. La comparación de la lista de compradores de bienes durante el periodo Madoz (de 1855 en adelante) con la de suscriptores de las acciones del ferrocarril permite observar coincidencias nada sorprendentes.

Para 1875, una vez concluida también la última experiencia revolucionaria del siglo, la propiedad de la tierra estaba ya totalmente redistribuída y las orientaciones productivas plenamente definidas. Los mayores contribuyentes por territorial en 1875 son los hijos de quienes aprovecharon el proceso desamortizador, el mejor ejemplo de los profundos cambios que se operaron en el país en los cuarenta años que van de 1834 a la restauración borbónica.

Lista de mayores contribuyentes. Provincia de Logroño, 1875

1. Juan Domingo Santa Cruz	Logroño	6.009 pesetas
2. Marqués de Alcañices	Absentista	4.449
3. Andrés Fernández y Fernández	Galilea	3.663
4. Mariano Salamanca	Haro	3.626
5. Pedro García Cid	Haro	3.487
6. Felipe de La Mata	Logroño	3.020
7. Justo Díez Oscariz	Anguciana	3.014
8. Marqués de Terán	Absentista	2.963
9. José Santa Cruz	Logroño	2.917
10. Marqués de San Nicolás	Logroño	2.580

La lista señala también la ubicación geográfica de la riqueza. Cuatro propietarios vivían en Logroño, capital de la provincia, tres en Haro y uno muy cerca, en Anguciana, los puntos más dinámicos de la economía provincial. Sin duda, el vino tenía mucho que ver. Los experimentos de Murrieta y Riscal, el interés del Diputado General de Álava Pedro Egaña, los discursos del farmacéutico José Elvira, no pueden entenderse sin pensar en el origen de los grupos sociales que no solo les apoyaban, sino que entendían que sin una profunda transformación de las prácticas de vinificación y comercialización sus inversiones no iban a ser rentables, una aspiración que venía de lejos.

Ya en 1816 se decretaba la libertad de comercio en la ciudad de Haro, donde la compra y venta de vinos debía de ser totalmente libre, tanto en el tiempo como con respecto al precio y demás circunstancias del trato. En 1833, la liberalización se promulgaba con carácter general, y al año siguiente, otra ley terminaba con los gremios y las juntas al estilo de la de cosecheros, declarando libre el comercio de los "objetos de comer, beber y arder". No lo vieron los Quintano, pero las resistencias eran ahora igual de fuertes, hasta el punto de obligar al Estado a decretar una orden específica contra el *gremio de vinateros*, instándoles a su disolución el 25 de febrero de 1834. Esta nueva legislación obligó también a la Real Sociedad de la Rioja Castellana a modificar parcialmente sus actividades, para desligarse, siquiera de puertas afuera, de su íntima vinculación con el sector vitivinícola y el proteccionismo a ultranza.

El impacto la legislación liberal introducía la libre competencia en un mundo acostumbrado a los privilegios, lo que además tuvo su correlato fiscal. La administración liberal simplificó la maraña fiscal y dividió la tributación en impuestos directos –contribuciones territorial, industrial y de

comercio– e impuestos indirectos, sobre todo los denominados “consumos” que incluían al vino, aguardientes, cervezas, aceite y jabón. Los ayuntamientos y diputaciones provinciales podían cargar diversos arbitrios sobre estos impuestos, lo que en algunos casos producía un incremento del precio final del vino y, por consiguiente, un sin fin de practicas para evitarlo: desde el contrabando de vino a la adulteración sistemática de los caldos, mezclándolos con agua o enriqueciéndolos con alcoholes destilados en la propia ciudad, lo que eran claros delitos contra la salud pública. En todo caso, el liberalismo daba el paso crucial en la separación del bodeguero y el viticultor, pero también permitía que entre los bodegueros hubiera notables diferencias: los comerciantes de vinos, simples almacenistas, dispuestos a cualquier fraude, y los que iban a apostar por la calidad, los *pioneros románticos*.

Desde su privilegiada situación de industriales y comerciantes, la mayoría de los bodegueros decimonónicos no sólo no padecerían los riesgos de la innovación contra la tradición, sino que, con el control férreo del mercado, impondrían una fuerte separación entre el vino de calidad – reservado a sus marcas– y el vino de los pequeños propietarios, abandonado a sus solos recursos, evidentemente bien escasos y menos competitivos en el mercado. Incluso, en momentos de euforia como fueron los años noventa del XIX, no habrá freno en el sector y se llegará al *vino artificial*, un producto *nuevo*, mezcla de agua, colorantes y alcohol de remolacha o patata. Sin duda, este no era el camino iniciado por los pioneros.

Las Diputaciones provinciales habían continuado insistiendo en la primera mitad del siglo en las viejas medidas favorecedoras de la comercialización; terminaron caminos empezados y trataron tímidamente de mejorar la calidad, importaron nuevas variedades de vid y, en el culmen de su actividad institucional, la Diputación alavesa contrató en 1862 a un enólogo bordelés, el tan célebre como quisquilloso Pineau. El propósito inicial era que el técnico francés residiera en la Rioja alavesa con el fin de enseñar *in situ* a los viticultores, pero, al poco, era la bodega del marqués de Riscal la que utilizaba sus servicios. Era el signo de los tiempos: si en el siglo anterior, hacían falta “luces e instrucción”, ahora lo necesario eran los capitales. El nuevo vino necesitaba toneles, prensas, bombas, es decir, inversiones industriales. La madera era roble americano importado por Bilbao, el hierro de los cellos era vasco y a menudo inglés, las prensas y las bombas, cada vez más perfeccionadas, venían de la industria vizcaína y

algunas se importaban de Francia. Por si fuera poco, enfermedades desconocidas como el oidium y luego el Mildew exigieron más medios técnicos y más desembolsos en el cultivo del viñedo.

El sector vitivinícola cada vez estaba más en contacto con el mundo de los industriales, de donde vendrán nuevos capitales, pero no sólo para ser invertidos en el proceso de producción o vinificación: las artesanías tradicionales riojanas de toneles y prensas pronto sufrieron un impulso que las hizo pasar a la producción industrial. Son poco conocidos los primeros esfuerzos de dos familias para adaptarse al proceso, los míticos Murua, los pioneros que darán lugar a Tonelería Mecánica Riojana, y los Marrodán, fabricantes de prensas, líderes en la industrialización de la elaboración del vino. Sólo faltaba para completar el nuevo panorama el emblema de la industrialización: el ferrocarril.

El resultado del *siglo industrial* fue que, en efecto, mejoró la comercialización del Rioja, pero en lo relativo a la calidad sólo afectó a una escasa proporción: la práctica totalidad del que salía de la región seguía teniendo los mismos defectos denunciados por Samaniego y la minoría ilustrada dieciochesca, el pellejo y la pez eran todavía más utilizados que la botella o la barrica, y el vino se seguía “mascando” y adulterando con alcohol para elevar el grado. Las propias bodegas de los pioneros elaboraban muy poca cantidad del vino que les hacía ganar medallas y prestigio en los concursos, mientras el ferrocarril abarataba el transporte del vino ordinario, pasto de las clases populares de las ciudades, a las que lo que importaba era más el efecto que los nuevos gustos burgueses.

Dos personajes míticos sirven de ejemplo de la temprana “movilización de la minoría” en pos de la calidad: Luciano de Murrieta y el marqués de Riscal. Los dos pertenecen a la burguesía liberal, el primero, rico perulero de origen vizcaíno, está relacionado con Espartero, el apuesto brigadier manchego que recaló en Logroño y casó con la jovencita doña Jacinta, rica heredera de la familia Santacruz; el segundo, Camilo Hurtado de Amézaga, marqués de Riscal, era un rico hacendado, dueño de no menos de 40.000 hectáreas, repartidas en diferentes provincias españolas entre ellas La Rioja Alavesa, donde tenía la Torrea, en Elciego. Ambos compartían la ideología liberal que les había llevado al exilio: el primero, se situó, junto a su protector, el ya duque de la Victoria, en Londres donde pudo observar lo mismo que aquel embajador Wall instado por el marqués de la Ensenada a facilitar el comercio de vinos españoles. El segundo, don

Camilo, eligió Burdeos, la ciudad a la que también Murrieta había viajado, el centro enológico por excelencia de la Francia de los grandes vinos.

A la vuelta a Logroño, Murrieta comenzó a elaborar vinos en la bodega de la familia de Espartero; le interesaban los procedimientos, las nuevas técnicas, la experimentación. Luego comprará la finca de Igay, donde cuajarán sus iniciativas empresariales. Riscal eligió Elciego para construir de nueva planta su bodega moderna, en la que todo recordaba lo que el marqués había visto en Burdeos, también lo relativo a la concepción de empresa. Sobre ellos y sobre otros pioneros aristócratas –los Terán, del Puerto, Cirat o Rodezno– se hablará en adelante; interesa ahora introducir un dato previo que rompe la concepción legendaria de este pequeño mundo de innovadores: como dice Francisco Bermejo, este grupo de ricos blasonados estaba guiado más por el entusiasmo y el signo de distinción individual que por desarrollar nuevos medios técnicos y ponerlos al alcance de los cosecheros tradicionales.

En efecto, para no acabar como los Quintano entre otras razones, procedieron con notable timidez. Cuando en 1860 Riscal trajo nuevas variedades de cepas a La Rioja Alavesa, la Diputación de Álava se ocupó de tranquilizar a los cosecheros pues no se pretendía “introducir una gran reforma”. De nuevo, los malos años de la década anterior a causa del oidium habían provocado las tentaciones de vuelta atrás y el refuerzo de la tradición. Años antes, la Diputación había creado una Escuela Patriótica de Agricultura –una herencia de las Reales Sociedades del siglo anterior– en la que iba cuajando la idea de la necesaria disociación del Rioja en dos caminos: el natural y menos arriesgado, es decir, seguir produciendo el vino más demandado empleando las nuevas técnicas que permitieran elevar su grado alcohólico, o el de los visionarios, que en suma era admitir de una vez que había que elaborar un vino nuevo, de calidad, al que habría que buscarle un destinatario distinto: como decía con clarividencia Eugenio Garazaga, director de la Escuela, “personas acomodadas que desean bebidas poco espirituosas”. Murrieta o Riscal optarán por esta vía, aunque hay que advertir que ni ellos ni el resto de los bodegueros decimonónicos abandonarán del todo las viejas prácticas, la siempre rentable comercialización de vinos ordinarios, a veces a causa de la baja calidad del fruto.

Pocos años después de mediar el siglo, se haría evidente que no se podía esperar la “salvación desde arriba”. Los vinos minoritarios no habían afectado en nada al conjunto y los problemas del Rioja si cabe se

agravaban. Pero, la coyuntura favorable, sobre todo cuando se hundió el viñedo francés a raíz de las plagas –antes de la filoxera, el oidium–, tornó el desánimo en euforia: con el ferrocarril llegaron las grandes bodegas prefiloxéricas, un nuevo concepto de empresa en el que había más solidez financiera y, sobre todo, objetivos de rentabilidad claros, y el viñedo riojano se multiplicó. El paisaje riojano se transformó drásticamente en los años setenta y ochenta: una mancha de viñedo cubrió secanos y regadíos, llanos y laderas hasta llegar a fines de siglo a una extensión jamás conocida, mayor que la actual.

En ese ambiente, muy pocos se ocuparon de plantear más problemas que los de tipo social –los precios no siempre se mantuvieron cuando la oferta de uva aumentó– o los de carácter político-empresarial, que darían lugar a la institucionalización del proteccionismo de los bodegueros-exportadores, ricos hacendados comerciantes que dominaban los mecanismos políticos, no sólo en la región. Salvo la minoría técnica amparada por la Enológica y los románticos –el historiador F.J. Gómez, amigo de Murrieta– nadie pensó en asuntos de calidad y menos en los riesgos ecológicos que acechaban a la mancha expansiva de viñas, donde habían desaparecido las barreras naturales que producían otros cultivos; era de nuevo el *todo viñas* que había visto Jovellanos hacía un siglo, ahora, en algunas zonas, sin excepción y sin más medidas de protección antifiloxérica que vigilar para avisar cuando llegara la ruina. En el momento de máxima producción histórica del Rioja, en 1899, hizo su aparición la plaga, el fin de un mundo que atravesaba un momento tan crítico como el de hacía un siglo. Para entonces, los franceses habían recuperado ya su viñedo y su mercado en el mundo. El Rioja tendría que volver a empezar... casi desde cero en los números, pero no en la tradición.

En el futuro, los esfuerzos por hacer del Rioja el vino que es hoy no dependerían de decisiones minoritarias o de oportunismos de especuladores. La Estación Enológica y, al fin, el Consejo Regulador lograrán imponer unas condiciones –la feliz conjunción de técnica y regulación comercial–, que mantienen las mejores tradiciones de los viejos hidalgos, conservan el pacto entre desiguales y recuerdan la lucha contra el destino: la que cualquier vino excepcional como el Rioja ha debido mantener contra la tendencia natural. Hacer de aquel vino de baja graduación, imposible de conservar, masticable y grosero, lo que ha llegado a ser el Rioja es el triunfo del ingenio sobre la dificultad y debe llevar en su etiqueta el mejor emblema: el que avala el afán de superación que han

demostrado las gentes de esta tierra a lo largo de su larga y fecunda historia.

II. EL RIOJA, ENTRE LA HERENCIA MEDIEVAL Y EL TIEMPO DE LA INDUSTRIA

Indaga lo primero si es mejor plantar la viña sobre cuestras o en el llano. Si asignas a la vid un campo de tierra gruesa, planta espeso; si las cepas crecen apretadas, Baco es pródigo en racimos; más si se trata de un suelo recostado en tesos o de cuestras empinadas, espacia las hileras. No obstante, cada senda, dispuestas las plantas cuidadosamente, forme un ángulo recto al cortar las líneas.

Virgilio, Geórgicas

El espacio vital del Rioja

La vid aparece al final de la Edad Media extendida por todos los rincones de España, sólo detenida donde la altitud o el clima le impedían prosperar. La gran diversidad de variedades de vides que existían antes de la filoxera permitieron que este arbusto se adaptase a multitud de suelos, incluso a los más pobres, lo que ofreció al agricultor variedad en sus cultivos y posibilidad de ocupación en los meses de “manos muertas”, al tener la vid un ciclo vegetativo diferente al de los cereales. Una de las

regiones más capaces de incrementar esa pluriactividad –a la que hay que sumar la derivada de la venta del vino– fue el área de La Rioja.

El vino de Rioja, asentado en tres reinos (Castilla, Navarra y Provincias Vascongadas) y cuatro provincias de la antigua administración de la Corona (Burgos, Soria, Navarra, Alava), observó un notable crecimiento a finales del siglo XV y en la década de 1530, igual que ocurrió en el centro de Castilla. Aumentó tanto la producción de vino en esta región en tiempo de los Reyes Católicos que las cosechas del *Rioja* ya alcanzaban los 100.000 hectolitros; pero, todavía, a pesar de la abrumadora concentración en torno al Ebro, pueblos que hoy no forman parte de la Denominación llegaban a producir hasta un 15% del total. Precisamente, las transformaciones que va a sufrir la agricultura en el *siglo del Emperador*, se dejarán notar más en la orientación vitivinícola del valle, en las dos orillas, y en el abandono del cultivo en tierras del interior y de las sierras, donde estaba presente como una herencia del Medievo.

A comienzos del siglo XVI la vid se adentraba por el río Alhama hasta tierras de Soria como Magaña y San Pedro Manrique y, en La Rioja, hasta las villas y aldeas de Munilla y Enciso. En los Cameros limitaba con la jurisdicción de Trevijano en Camero Viejo y con la de Torrecilla en el Camero Nuevo. En el valle del Najerilla había importantes producciones en la granja de Villanueva (Anguiano), propiedad del monasterio de Valvanera, y en las villas de Tobía y Pedroso; también se producían caldos junto al propio cenobio del monasterio de San Millán, en Villaverde o Cirueña. En Santo Domingo de la Calzada se llegaba a producir más de 2.000 hectolitros, y también había vinos en Villalobar de Rioja, Grañón y en la *riojilla burgalesa*, en Castildelgado, Redecilla del Camino o Vitoria. Más allá de las Conchas de Haro, la comarca de Miranda de Ebro tenía viñas a comienzos del siglo XVI; a base de las pequeñas cantidades de vino que producen los municipios de Miranda de Ebro, Zambrana, Berantevilla, Ribabellosa, Turiso, Antezana de la Ribera, Leciñana del Camino, Hereña, Paul y Pobes se llegaba a un total de 7.000 hectolitros. Incluso al otro lado de la Sierra de Cantabria, el murallón que delimita por el norte la Rioja alavesa, rara era la aldea del Condado de Treviño que no producía alguna cántara de vino; había caldos en La Puebla de Arganzón, en la villa de Treviño, Añastro, Ozana, Muergas, etc. Más al norte de Viana, adentrándonos en tierras del Reino de Navarra, también se cosechaban importantes cantidades de vino.

Evidentemente, la calidad de los vinos de las tierras que bordeaban la actual Denominación de Origen Rioja debía ser muy dudosa, pues frecuentemente las uvas no llegaban a madurar. Con todo, la tradición secular había adaptado las variedades de cepas más resistentes, las que se siguieron plantando hasta el fin de la Edad Moderna. Las viníferas plantadas que más frecuentemente aparecen en la documentación del siglo XVI responden a nombres como *garnacha blanca*, *garnacha tinto*, *graciano*, *malvasía*, *mazuelo*, *tempranillo*, *viura*, *jaén*, *maturana tinta y blanca*, *malverdre*, *monastel*, *morisca*, *rivadabia*, *marata*, *nageril*, *doradilla*, etc.

Si el espacio en el que había viñedo a finales de la Edad Media llegó a sobrepasar los cinco mil kilómetros cuadrados, frente a los algo más de tres mil cuatrocientos actuales, a lo largo del siglo XVI disminuyó y fue concentrándose en torno al río Ebro. El fenómeno respondía, sin lugar a dudas, a la nueva orientación del vino, que abandonaba el autoconsumo y se volcaba al mercado; se buscaban ya rendimientos y beneficios comerciales, lo que exigía mejores tierras y proximidad a los mercados de los pueblos en crecimiento. La nueva orientación es comprobable en la evolución de las economías monásticas. El cenobio de Herrera tenía en Casalarreina en 1536 hasta 48 obreros de viña, en 1553 alcanzaba los 65, en 1574 llegaba a los 298 y en 1606 a los 900; por el contrario, las viñas de este monasterio en pueblos peor situados son abandonadas: en Zarratón tenía 84 obreros en 1531, 89 en 1587, 45 en 1610; en San Torcuato, 36 en 1511 y 10 en 1550. En el Valle de San Millán, cuya orientación ganadera empezaba a ser dominante, el viñedo disminuye: las viñas del Monasterio de la Cogolla pasan allí de 472 obradas en 1529 a 279 en 1555; en Badarán poseían 300 obradas en 1534 y solamente 260 en 1597.

La demarcación de la región vitivinícola riojana continuará durante el siglo XVII, la centuria en la que ni siquiera el 5% por ciento del vino producido queda fuera de la actual Denominación de Origen. Es entonces cuando muchos municipios desceparán su viñas y destinarán sus tierras al cereal y sólo volverán a producir vinos en los mejores años del siglo XVIII, en sus últimas décadas, y en la segunda mitad del siglo XIX. En definitiva, el Rioja consigue ya su *espacio vital* durante el siglo XVII, tras una centuria de crecimiento espectacular.

Siglos de consolidación

Entro enna bodega un día por ventura.
Bebió mucho del vino, esto fo sin mesura,
embebdoose el loco, issió de su cordura,
yogó hasta las vísperas sobre la tierra dura.

Gonzalo de Berceo

En la actual Denominación de Origen Rioja se produjeron de media en el quinquenio de 1537-1541 un total de 143.968 hectolitros de vino. A finales del siglo XVI (media 1587-1591), las cosechas alcanzaban los 291.543 hectolitros. En tan sólo cincuenta años la producción se había duplicado y con toda seguridad, era el triple de la obtenida durante las dos últimas décadas del siglo XV. A lo largo del siglo XVI, todas las variables económicas regionales fueron positivas: la producción de cereal se incrementó más del 50%, la de oliva se multiplicó por 15, el número de ovejas creció; a la par, la población de la región del *Rioja* presentó un incremento de entre el 15 y el 20%, sobrepasando a fines de siglo los 130.000 habitantes.

En una fecha tan temprana como 1540, lo que luego será la Denominación de Origen Rioja presentaba ya muchos de sus elementos característicos, en buena parte reconocibles todavía. En sólo la tercera parte del territorio del Rioja –el rombo formado por Logroño, Nájera, Haro y Laguardia–, se producían ya las dos terceras partes del vino, 90.000 hectolitros, lo que influía en las villas próximas, que en adelante deberán orientar su economía –la relación vino-cereal, especialmente– en función de los grandes centros productores, Logroño y Haro al sur del Ebro y Laguardia en La Rioja alavesa. Por otro lado, la Rioja Baja se convertirá en un área de producción de segundo orden siempre pendiente de la competencia del resto de los vinos de Rioja, pero también de los navarros y aragoneses.

Otra característica apreciable es que ya durante el Quinientos, los pueblos que destinan sus tierras preferentemente a la viña, serán deficitarios de trigo. En efecto, a partir de ahora, todas las villas especializadas en la vid tendrán que importar granos panificables, esto es, trigo y centeno, de los que se abastecerán en las áreas circundantes o en el centro de Castilla (Agreda, Medina de Río Seco); a la par, tenderán a destinar sus tierras blancas, en una aparente contradicción, al cultivo de cebada y avena. En definitiva, serán municipios volcados a la viticultura que tendrán que adquirir fuera el pan que necesitan para comer (lo que no les resulta difícil gracias a la monetarización que provoca la venta del vino) y destinar tierras de sembradura a los cereales que consumirán las bestias que transportan el vino al mercado vasco y a la sierra de Cameros, hasta principios del XIX un gran centro consumidor, además sin competencia.

Producciones de vino y PAB en la Denominación de Origen Rioja* durante la Edad Moderna (según S. Ibáñez Rodríguez)

Años	Producción		Años	Producción		PAB en	
	en Hectolitros	Indice		en Hectolitros	Indice	millones de ducados	Indice
1537-41	143.968	100,0	1550-74	251.884	100,0	3,4	100,0
1587-91	291.543	202,5	1575-99	253.038	100,5	4,7	138,1
1747-52	344.558	239,3	1600-24	243.957	96,9	5,7	165,8
1771-75	460.222	319,7	1625-49	245.934	97,6	6,5	189,2
			1650-74	322.021	127,8	10,4	303,9
			1675-99	338.062	134,2	9,7	282,2
			1700-24	364.426	144,7	8,2	238,4
			1725-49	435.250	172,8	10,9	318,4
			1750-74	440.343	174,8	15,3	446,0
			1775-99	489.166	194,2	19,9	581,6
			1800-29	544.072	216,0	30,1	877,7

* DOR según Boletín Oficial del Estado de 9 y 10 de abril de 1991.

En el primer bloque se ofrecen las producciones del vino de *Rioja* según diversas contribuciones al *subsidio* y la Unica Contribución del Marqués de la Ensenada en los años que se indican.

En el segundo bloque aparecen las producciones medias cada cuarto siglo del vino de *Rioja* deducidas a partir de las series decimales de una muestra de entre el 46 y el 51% del vino producido en la DOR según años.

El tercer bloque ofrece el producto agrario bruto del *Rioja*, el vino producido al año multiplicado por su precio anual, en millones de ducados, que debe tomarse con muchas reservas.

Durante el siglo XVII las producciones del Rioja sufrieron oscilaciones brutales como consecuencia de las dificultades demográficas, económicas, políticas y aún climáticas que padeció toda la Península Ibérica y buena parte de la Europa agraria. En las primeras décadas del

Seiscientos los años excelentes eran seguidos de otros realmente aciagos, pero precisamente fue entonces, superadas las primeras décadas, cuando se consolidó el vino como la más importante fuente de riqueza de la región. Las expectativas económicas que ofreció el vino a partir de la década de los años treinta del siglo XVII dieron lugar a que la especialización –en muchas villas pleno monocultivo– se consolidase definitivamente. La producción fue en constante aumento hasta alcanzar en el último cuarto de siglo medias superiores a los 338.000 hectolitros, con máximos que sobrepasaban los 450.000 hectolitros en los años 1667, 1668 o 1670. Después, en la década de 1690 las producciones descendieron hasta los 310.000 hectolitros como consecuencia de las graves crisis de subsistencia.

Producciones de vino en las distintas provincias del *Rioja* durante la Edad Moderna (según S. Ibáñez Rodríguez)

	Navarra		Alava		La Rioja		Total	
	Hectolitros	%	Hectolitros	%	Hectolitros	%	Hectolitros	%
1537-41	8.352	5,8	14.745	10,2	120.871	84,0	143.968	100,0
1587-91	11.356	3,9	36.432	12,5	243.755	83,6	291.543	100,0
1747-52	3.843	1,1	75.261	21,8	265.454	77,0	344.558	100,0
1771-75	29.254	6,4	94.941	20,6	336.027	73,0	460.222	100,0

La misma tendencia favorable acompañó a los beneficios obtenidos del vino: si en el primer cuarto del siglo XVII el total valía 5,7 millones de ducados, en el último cuarto eran 9,7 millones de ducados, habiendo sobrepasado los 10,5 hacia 1670 (téngase en cuenta las alteraciones monetarias que se produjeron en España). Así pues, el avance del viñedo había sido espectacular. En 1625, la Mesta y el Monasterio de la Estrella llevaron a los tribunales a los vecinos de San Asensio por haber roturado y plantado vides en más de 160 hectáreas, pero nada decían los monjes del monasterio cuando cubrieron con viña otras 160 hectáreas de sus propiedades, como respuesta.

El avance del viñedo durante el siglo XVI había sido espectacular en Haro, San Vicente de la Sonsierra, Abalos, Briones, Cenicero, Fuenmayor, Navarrete y Logroño, es decir en la margen derecha del Ebro, pero todavía quedaban comarcas en un plano de indefinición. Ahora, durante el siglo XVII asistiremos a un doble proceso, por un lado, al desarrollo de toda la Rioja Alavesa y, por otro, al declinar del viñedo en el *camino francés.*, cuyo ejemplo emblemático es Santo Domingo de la Calzada, donde el viñedo prácticamente desapareció. En La Rioja alavesa, por el contrario, los

viñedos de Laguardia o Labastida conocerán a lo largo del XVII un desarrollo que no pudieron igualar los pueblos ya destacados en la centuria anterior. Si Laguardia cosechó en la primera década del seiscientos 7.027 hectolitros, en la última del siglo se recogían de media 16.671, con años en que se sobrepasaron los 19.000 hectolitros.

La explicación no está en las condiciones geográficas o en el incremento poblacional, sino en razones de política fiscal: el vino se había cargado de impuestos durante el siglo XVII, tanto locales como generales. La producción alavesa, que alcanzó un 20% de la producción total de la actual Denominación, estaba en mejores condiciones al no pasar por la aduana de Castilla, lo que también aprovechaban San Vicente de la Sonsierra y sus aldeas, así como Abalos y Briñas, todas en la margen izquierda del Ebro. El área más perjudicada por el avance del viñedo en la Rioja Alavesa fue Logroño y su tierra, lo que provocó una constante competencia, evidente durante algunos años del XVII, pero ininterrumpida durante todo el XVIII. Logroño dejaba de ser el mayor productor de caldos, por lo que sus intereses se centrarán en el futuro en conseguir ser la capital administrativa del vino de Rioja, algo a tener en cuenta cuando lleguen las primeras instituciones, desde la Junta de Cosecheros al Consejo Regulador, pasando por la capitalidad de la nueva provincia (la Enológica de Haro es la única excepción, pero no porque no se intentara fijar en Logroño, la primera ciudad que propuso la Diputación Provincial).

El siglo de la consolidación de la demarcación y la orientación vitivinícola fue, sin embargo, funesto en otros aspectos. Desde la década de 1580 la población española descendió debido a factores de índole económica (exceso de presión sobre la agricultura, menores perspectivas a causa del *rentismo*, presión fiscal), epidemiológicas (periódicas crisis de mortalidad) y de subsistencia (desfases climatológicos que afectaron muy negativamente en las cosechas). La grave situación se remató con la presencia recurrente de la peste y, de forma brutal, con la de 1598-1601, la gran peste.

La región riojana se despoblaba según avanzaba el siglo XVII hasta tocar fondo en la crisis de 1629-31, cuando el hielo, el granizo y la sequía aparecieron fuera de sus estaciones naturales. Tan grave fue la situación que entre 1591 y 1630 en la actual Comunidad de La Rioja la población descendió más de un 30%, pasando de los 115.000 habitantes a los 80.000. Pero, paradójicamente, la tendencia depresiva fue positiva para el mantenimiento y posterior avance de la vid: en los años más críticos –los

de fanega sembrar, fanega coger, paja ganar—, cuando los esfuerzos de los agricultores se centraban en asegurar la alimentación de sus familias y escaseaba la simiente, las cepas permanecía plantadas en las viñas. Podían tener menos atenciones de poda, cava, desbroce y demás, pero aguardaban a la mejoría de la coyuntura.

Fueron años difíciles para los viticultores: en unos, los accidentes meteorológicos impedían obtener cosechas aceptables (como en 1613, en que no se alcanzaron los 120.000 hectolitros, o en 1617 con unos 130.000, o en 1631, con sólo 140.000); en otros, el problema era el mercado. Con todo, el precio de la cántara de vino iba en aumento: a finales del siglo XVI la cántara valía, un año con otro, tres reales y medio; hacia 1630 sobrepasaba levemente los cinco reales y en la década de 1670 llegó hasta los siete. En setenta años el precio se había duplicado, pero esto no deja de ser una tendencia que esconde la realidad, pues las oscilaciones anuales eran enormes: en 1613 la cántara de vino valió 6,7 reales como media, pero dos años después, en 1615, tan sólo alcanzó los 38 maravedís (1,1 reales). En todo caso, la rentabilidad que se obtuvo del vino a lo largo del siglo XVII fue bastante elevada, más en términos relativos. Con muchas dudas por los problemas de precios y fuentes en ésta época preestadística, se puede mantener que en la primera década del siglo XVII el valor del vino producido en la actual Denominación estaba sobre los 6 millones de ducados, mientras en la década de 1690 sobrepasaba los 11 millones.

Superadas las malas cosechas de la última década del siglo XVII, que hace bajar las medias, la centuria que se inauguraba con el cambio de dinastía continuó ofreciendo producciones al alza sólo interrumpida por años de pésima cosecha durante la guerra de Sucesión, algunas casi perdidas a causa del clima durante los años veinte y un periodo de malos años que coincide con la confección del Catastro de Ensenada a mediados del siglo y en torno al año 1763. Aunque hay algunos otros años negativos, lo cierto es que las dificultades del Rioja durante el siglo XVIII no fueron precisamente las cosechas cortas, sino todo lo contrario: la abultada cifra de producción a la que se llegó a finales de siglo.

Si en el primer decenio del siglo se producían cerca de 375.000 hectolitros de vino, en la última década, se sobrepasaban los 510.000, con años en que el total producido sobre pasó los 600.000 hectolitros. En el primer cuarto de siglo la cosecha media era de 364.426 hectolitros; en el último cuarto de siglo llegaba a los 489.166 hectolitros. Pero la producción no es lo más indicativo del siglo. Tomemos otra variable, el precio. En la

primera década del siglo el vino generaba 7,3 millones de ducados, en la última 25 millones: si el total de cántaras que se producía en las bodegas riojanas se habían multiplicado por 1,4 en cien años, el valor del vino lo había hecho por 3,4. El precio de la cántara de vino descendió desde finales del siglo XVII hasta los últimos años de la década de 1740 –de los 5,7 reales a los 3,8 reales–, pero, en la segunda mitad, el precio llegó hasta los 8,4 reales.

Una vez controladas las estructuras políticas y puestas al servicio de los cosecheros, dominado el mercado de la cornisa cantábrica por el Rioja, organizado el terrazgo en provecho de la viña, articulados en perfecto engranaje los medios de producción locales (prensas, jornaleros, regulación de las ventas), el Rioja del XVIII representa la culminación del proceso de desarrollo *moderno*, el máximo nivel de eficiencia económica que el Antiguo Régimen podía obtener de un producto agrario. Pero, el crecimiento de la vid durante el Setecientos se había logrado bajo los esquemas tradicionales, dominados por la expansión del terrazgo. No había habido incremento de la productividad ni mejora de las técnicas de cultivo, ni un nuevo marco social, ni desde luego nuevas expectativas para colocar el vino en los mercados. La contradicción llegó a su punto álgido en la última década del siglo: “ Se quejan –dirá Jovellanos– de la multiplicación de los viñedos, de los bajos precios del vino, de la falta de salida; pero las viñas crecen, tierras útiles para el grano se destinan a ellos, y esto prueba que su cultivo es útil”.

Debía ser “útil” en la mentalidad tímidamente liberal del autor de la *ley agraria*, pero para ello era necesario arrumbar los viejos sistemas que amortizaban la propiedad de la tierra, el control sobre la producción y la venta que ejercían los hidalgos cosecheros, los monopolios sobre lagos, cubas y bodegas: el gran reto de la centuria que iba a empezar con una desastrosa guerra. Mientras, se seguiría asistiendo a la desarticulación de los centros productores del Rioja, por más que la Junta de Cosecheros, la Sociedad Económica Riojana castellana o la Bascongada intentaran aportar una solución colectiva a los problemas del Rioja.

La producción de vino en *Rioja* era tan abundante en la segunda mitad del siglo XVIII que algunos años se sobrepasaron con creces los 600.000 hectolitros, como en 1778, 1784, 1785, 1791, 1797 y 1798, lo que acarrió no pocos problemas: “Este año de 1785 fue tan abundante de uva –decía el mayordomo de los diezmos de la iglesia de la Redonda de Logroño– que no hay memoria de otro semejante; pues no solo se levantaron los lagos

con ladrillos y yeso, sino que no hubo para muchos donde encubarlo y lo echaron en lagos, tapándolos, y arqueándolos con ladrillos y yeso... se vendió la cantara de mosto puesto en las cubas o lagos a real de vellón y otras a seis cuartos, en muchos lugares derramaron el vino viejo, para encubar el nuevo, en otros se dejaron viñas sin vendimiar por no tener donde echar la uva”.

Las soluciones a los problemas de superproducción se dirigieron a sus efectos, los problemas de saturación del mercado; por eso, todas las propuestas se relacionaron con la conservación del vino, que permitiría disminuir el riesgo de la abundancia y, a la vez, compensar la carestía sin exponerse a las oscilaciones de precios; y con los problemas de la escasez y dificultad de las comunicaciones, especialmente la grave e irritante imposibilidad de acceder al mercado americano. Incluso la experiencia de los Quintano, de la que hemos hablado antes, participa en origen, es decir, en los intereses de los cosecheros relacionados con la Bascongada, de las soluciones *conservadoras* y *viajeras*. Pero, el siglo, que no logró mucho por esos caminos, sí evitó una parte de los problemas planteados por los excedentes, no mayor, claro está, con un nuevo recurso, las fábricas de aguardiente.

En las aportaciones técnicas a la destilación sobresaldrán Francisco Clavijo en Murillo de Río Leza y el padre de los Del Hugar en Logroño. Estos últimos tenían en 1771 un total de 22 calderas en Logroño y alrededores y se abastecían de materia prima en lugares tan dispares como Viana, Los Arcos, Lodosa, Quel, Autol, Lapuebla, Elciego, además de Logroño. En muchos casos hubieron de sortear infinidad de trabas impuestas por municipios y particulares, pero sus licores encontraron pronto hueco en el País Vasco, Santander, Asturias y Galicia. En Bilbao llegaron a vender sus bebidas 4 reales más caras que las procedentes de Francia. Con todo, el aguardiente no era una solución a los graves problemas del Rioja.

Viejos problemas, nuevas soluciones

Pero antes de roturar con el hierro un campo primerizo conviene conocer los vientos dominantes y la acostumbrada variedad del clima, la atávicas disposiciones del terreno y su tradicional cultivo y qué fruto produce y cuál rechaza cada una de las tierras. Esta es buena para cereales, la otra sazona mejor las vides...

Virgilio, Geórgicas

La actual Denominación albergaba a mediados del siglo XIX cerca de 200.000 habitantes y, según el censo de 1857, tenía 33.908 hectáreas dedicadas al viñedo. La revolución liberal triunfante había modificado de manera sustancial el marco político y la propiedad de la tierra, pero la distribución de cultivos y la práctica vitivinícola seguía siendo la misma que durante el viejo régimen absolutista, mientras la comercialización se adaptaba en cada momento –guerras carlistas incluidas– a las coyunturas del inestable mercado vasco. Las viñas seguían ocupando pequeñas parcelas y, aunque se plantó mucho –en la segunda mitad del siglo, el viñedo riojano se multiplicaría por dos–, siempre siguió predominando la pequeña propiedad. En 1876, sólo un 4% de los agricultores propietarios de la provincia de Logroño pagaba más de 200 pesetas de contribución. Se introdujo el ganado en las labores y se supo hacer frente a las nuevas plagas –oidium y mildew–, pero no hubo grandes aportaciones tecnológicas ni al cultivo ni al transporte, y el problema del Rioja siguió siendo durante muchos años colocar los excedentes, el mismo que cincuenta años antes había llevado a la real Sociedad Riojano-castellana a proyectar caminos de herradura a Vitoria y Santander, y que todavía hacía soñar a los diputados alaveses en 1855 con un túnel que perforara la sierra de Cantabria y uniera Laguardia con la llanada, mientras un ferrocarril de vía estrecha –cuando todavía no se había abierto la línea Bilbao–Castejón– uniría Haro con Laguardia.

La sacrosanta libertad de comercio sólo rozaba el mundo del vino, al que se destinaban todavía ordenanzas de carácter local y provincial. En 1848, los vecinos de Amurrio solicitaban a la Diputación Foral de Alava que no se les obligase a comprar el vino en la única taberna rematada para tal efecto privándoles de la libertad de adquirirlo directamente en La Rioja. Mientras, los procuradores de las hermandades presionaban todavía a fin de que se obligase a los rematantes de vino para las localidades alavesas a que se aprovisionasen en dichas hermandades. La presión logroñesa y jarrera sobre el mercado vasco reproducía el viejo espíritu del control hidalgo en cuanto venía una buena cosecha y las cubas estaban llenas, lo que iba a empezar a ocurrir pronto de manera más regular, alcanzando y superando con creces el último periodo de saturación del mercado, el de los años anteriores a la guerra de la Independencia.

Entre 1850 y 1873 Europa experimentó el periodo de crecimiento económico más sostenido de todo el siglo XIX, lo que tuvo su correlación en España, que fue adaptando paulatinamente sus estructuras productivas al capitalismo triunfante en Europa. La fase expansiva se dilató hasta la última década del siglo, por lo que se puede hablar, salvo durante algunas crisis financieras momentáneas, de medio siglo de crecimiento, los años en que la Denominación iba a sufrir la transformación más radical de su historia.

Como en el siglo XVI fue primero la lana y el nuevo marco mercantil, desde mediados del XIX se activaron otros mecanismos previos al nuevo apogeo de la vitivinicultura riojana. El mundo agrario riojano comenzó a diversificarse y se especializaba en productos de transformación de alto valor añadido, mientras la industria y los servicios servían de apoyo al principal sector económico de nuestra región vitivinícola. Industrias de transformación de los productos agrarios y redes de comercialización más estables –pronto favorecidas por el ferrocarril– complementaron la agricultura, conformando lo que con el tiempo se llegó a denominar complejo agroindustrial.

En ese marco se desarrollan a los dos lados del Ebro dos ramas de similar pujanza e importancia: por un lado la viña y el vino, por otro la agricultura de regadío y la conserva, con Trevijano y Marqués de la Habana a la cabeza. La Rioja fue durante toda la segunda mitad del siglo XIX la principal productora de conservas en lata, gracias sobre todo a las zonas de regadío de La Rioja Baja. Mientras, el vino llegaba a cotas nunca conocidas en la Rioja Alta y en La Rioja Alavesa.

A mediados de siglo la elaboración del vino seguía estando dictada por la más acrisolada de las tradiciones. La dudosa calidad de las elaboraciones de los cosecheros no se tenía por impedimento por la mayoría, pues aquellos vinos *groseros* seguían encontrando fácil colocación en los mercados vascos, donde los almacenistas y los vendedores al por menor lo mezclaban con caldos de otras procedencias o directamente le añadían alcohol o aguardiente ..o agua. El negocio, aunque modesto, estaba asegurado, pues los costes de transformación eran escasos y el viñedo seguía siendo para una mayoría de pequeños propietarios un complemento de renta. Además, las alcoholeras, que empezaron a aparecer en Haro o en Logroño, permitían obtener más valor añadido, tanto al productor como al comerciante de vinos y aguardientes, el heredero del viejo arriero que no se conformaba ya con cobrar sólo por transportar y hacía pequeños tratos por su cuenta.

Pero muy pronto todo iba a cambiar. Las drásticas modificaciones que sobrevendrían en el sector iban a estar motivadas por dos razones fundamentales y una añadida y capital. En primer lugar, por la llegada a La Rioja de compradores franceses a partir de 1860 y en segundo, por la propia evolución del mercado interior español que conforme se elevaba el nivel de vida del país demandaba vinos más elaborados, con mejor color y sabor, lo que con el tiempo se denominó “vinos de mesa finos”, tal y como anunciaba la publicidad de la época. Por último, se añadió un fenómeno decisivo: el ferrocarril.

El histórico desafío del Rioja dio comienzo, sin embargo, en un momento especialmente delicado en la provincia de Logroño y en las zonas de Álava y Navarra que más tarde configurarían la Denominación. En efecto, durante la segunda mitad de la década de 1850 los viñedos riojanos habían sufrido la invasión de una plaga, el oidium, que había mermado considerablemente las cosechas. En Haro, que había llegado a una media de unas 190.000 cántaras anuales hasta 1852, la elaboración se redujo a unas 43.000 en 1858, el año de menor producción de toda la década. En Logroño, la producción bajó hasta las 30.160 cántaras en 1857 y dio el mínimo en 1862, en que se elaboraron solamente 27.445 cántaras. Con el viñedo ya recuperado en la década del setenta, la elaboración era aproximadamente el doble en la ciudad (55.000 cántaras en los primeros años de la década de 1870). En fin, en Elciego, sabemos por L. Mees que no sólo se redujo la producción –de 80.614 cántaras en 1851 a 52.201 en

1861–, sino que además muchos cosecheros abandonaron: de 95 quedaron reducidos a 68.

Contra lo que cabría esperar, la adversa coyuntura fue superada por los cosecheros que resistieron ampliando la superficie dedicada a vid, pues la escasez de materia prima había elevado los precios finales del vino, lo que a pesar del incremento de costes volvía a hacer pensar en beneficios. En sólo seis años, de 1855 a 1861, la superficie plantada creció en la provincia de Logroño en unas 1.200 hectáreas. El total de la actual Denominación se acercaba en 1857 a las 34.000 hectáreas plantadas, sobre una superficie total de 342.867 hectáreas (las que en la actualidad pertenecen a la denominación según el último reglamento de 1991).

En ese marco empezaban los años dorados de la producción y del comercio vinícola en La Rioja. El hundimiento de la producción de vino en Francia a causa de la filoxera, el primer país consumidor per cápita del mundo, llevó a los bodegueros franceses a buscar zonas productoras que pudieran paliar su escasez. Navarra y Cariñena aprovecharon también esta repentina demanda, pero fue La Rioja la que se volcó en el nuevo negocio, más esperanzador si cabe por la llegada del ferrocarril. La burguesía agraria riojana se implicó en el tren de forma decidida, hasta el punto de solicitar la colaboración financiera del marqués de Salamanca, que invirtió un millón de reales en la suscripción de capital necesario para iniciar los trabajos del tendido de la línea. Junto a él estaban los dirigentes del partido progresista, Salustiano de Olózaga, Baldomero Espartero y Práxedes Mateo Sagasta, los tres prohombres más descollantes del liberalismo riojano, que participaron en la empresa con distintas aportaciones y, desde luego, con su capacidad de influencia en Madrid.

La familia Santa Cruz –emparentada con Espartero–, la más influyente en la provincia de Logroño en estos momentos, el Conde de Hervías, por cuyas posesiones de Torremontalbo iba a cruzar el ferrocarril, y una larga relación de próceres locales completaron el capital necesario para que la vía atravesara el valle del Ebro por su margen derecha. La suscripción de acciones se cubrió con rapidez, pero no fue tan sencillo obtener la aprobación del proyecto por el Ministerio de Fomento, que había marginado el trayecto del valle del Ebro. Fue la conjunción de intereses entre el capital bilbaíno y la presión riojana en la corte lo que modificó finalmente los criterios del ministerio, que terminó por aprobar el proyecto. La participación de la banca francesa del Crédito Mobiliario y la influencia de Vicente Bayo, riojano afincado en Madrid y futuro consejero del Banco

de España, añadieron más argumentos favorables a los expuestos por políticos y hacendados riojanos. Así, el proyecto recibió el placet ministerial y, en 1864, el ferrocarril ya había abierto su estación en Logroño. Pronto llegarían ramales de carretera y puentes sobre el Ebro para comunicar los pueblos de la Rioja alavesa con las estaciones del otro lado.

La coincidencia entre los principales pueblos vinateros y el trazado de la vía obliga a pensar en el interés suscitado por las expectativas comerciales del Rioja, que vivía su momento dorado. Se abría un fabuloso mercado, nada menos que el francés, inimaginable hasta entonces; se vencían de un plumazo los problemas de la saca del vino por montes y caminos maltrechos –transportar un litro de vino a Francia por ferrocarril en la década de los ochenta costaba menos de 5 céntimos–; se incrementaba la superficie plantada; y por si fuera poco, llegaba a La Rioja de nuevo el impulso por la calidad de la mano de dos figuras míticas, Luciano de Murrieta y el marqués de Riscal, cuyo espíritu se ramificaría en un rosario de *bodegas industriales* de nueva creación.

La importancia del mercado francés era tal que en la aduana de Irún el vino fue el principal producto de exportación durante toda la década de los ochenta. Pero también aumentó el consumo interior de las provincias del norte. El vino de la provincia de Logroño se repartía entre un 79% que se colocaba en el mercado interior, preferentemente en Vizcaya y Santander y un 9% que se vendía a Francia. En Navarra, aproximadamente la mitad de la cosecha se vendía en mercados alejados de la provincia. Entre el 80% y el 90% del vino de Rioja alavesa se exportaba hacia Bilbao y Francia en los primeros años de la década. En 1881, la superficie plantada en la futura Denominación ascendía a 47.326 hectáreas y aumentaría hasta las 68.063 en los próximos diez años. En treinta años el viñedo riojano se había duplicado. En algunos municipios de la región se llegó a dedicar al viñedo la práctica totalidad de la tierra. Pueblos como Cenicero con 3.744 hectáreas en 1903 o Labastida con 2.964 has., Viana con 1.541 has, no han vuelto a alcanzar, aún hoy, esas desorbitadas extensiones, que los convertían en municipios volcados casi exclusivamente en el cultivo de la vid.

El punto álgido de esta fase de crecimiento productor y vendedor se sitúa en 1885, el año en el que aparece en los viñedos riojanos un hongo nuevo, el mildiu, que redujo de manera drástica –hasta una quinta parte– la producción de uva. A diferencia de lo ocurrido con el oidium, la crisis no fue acompañada por la subida de los precios del vino; antes al contrario,

con precios estables los costes de explotación crecieron –se pueden estimar en torno al 10%–, pues la fórmula para vencer la plaga, el “caldo bordelés”, necesitaba de la adquisición de maquinaria específica, las sulfatadoras, y de más mano de obra para aplicar el sulfato de cobre, lo que redujo considerablemente los márgenes de explotación.

A estas dificultades hay que añadir otras aún. La primera viene impuesta por la paulatina recuperación de la capacidad productiva francesa, incrementada además por la vid argelina. Paulatinamente, las exportaciones de Rioja a Francia van cediendo. Irún deja su puesto preeminente por el puerto de Pasajes, mientras el mercado francés se cierra definitivamente a partir de 1892, cuando se aprueba el arancel proteccionista que gravaba la importación de vino español.

Pero ya años antes los propios exportadores españoles se habían ido cerrando las puertas del mercado francés, pues su afán de beneficio les había llevado a una masiva falsificación del vino, al que se añadían agua, alcohol industrial y materias colorantes, incluso nocivas para la salud. La desconfianza hacia el producto creció entre las casas importadoras y retrajo considerablemente las ventas, con la consiguiente caída de precios: de una media de unos quince reales la cántara a finales de los ochenta se bajó a seis reales en Haro y a precios aún más reducidos en Cenicero, donde se llegó a cerrar ventas a sólo dos reales la cántara en los primeros años noventa. Estas actuaciones irresponsables fueron enormemente perjudiciales para el sector y extendieron una imagen de fraude generalizado que tardó muchos años en desaparecer. Es la realidad de la conocida letrilla *los almacenes de Haro los vamos a quemar...* Repárese que dice “almacenes”, no bodegas.

La imitación de caldos prestigiosos y la falsificación de marcas eran ya problemas muy graves cuando aún el grueso de las ventas se realizaba a granel. En fin, las mixtificaciones consiguieron arruinar aún más la escasa fama del vino riojano, todavía en su mayor parte muy vulgar. Pero el bache de los últimos años ochenta y las consecuencias del arancel francés se superaron y aún se puede observar durante los últimos años del siglo XIX una coyuntura moderadamente favorable para los viticultores y vinicultores riojanos. Las partidas de vino que hasta entonces marchaban hacia Francia encontraron acomodo en el propio país y en América, pues las nuevas bodegas industriales respondieron a la demanda, cada vez más importante, de vinos finos de mesa. A pesar de la abundancia de caldos, bodegas como Marqués de Riscal o Cosme Palacios, que habían apostado

decididamente por el mercado interior de calidad, pagaban cerca de una peseta por kilo de uva en 1895, un precio muy superior al común. La diferenciación entre los viticultores, aquellos que se dedicaban exclusivamente al cultivo de la vid, los vinicultores, elaboradores de vino y comercializadores del producto, y los especuladores, comerciantes y mixtificadores, era ya una realidad justo antes de que la filoxera diera el empujón definitivo a la reconversión del sector vitivinícola riojano.

Bodegas prefilóxicas: cantidad y calidad

ponen el sello de malo a lo que debería ser exquisito e inmejorable
y pudiera competir con el renombrado Burdeos,
con el afamado Chateau-Margeaux
y otros análogos que nos importan del extranjero

F.J. Gómez

“¿Qué adelantos han hecho los cosecheros en estos cien años en la clase de uva, vinificación y venta de productos? Absolutamente ninguno. Continúan como entonces, las mismas viñas, los mismos tinos, la misma forma de recolección y el mismo vino semipodrido”. Era la queja dominante de autoridades, ingenieros y publicistas –ésta es de 1893, pero las hay antes y las habrá después–; sin embargo, a esas alturas, es sólo una exageración más, pues las iniciativas, particulares y públicas, para mejorar el vino habían sido numerosas. Y habían dado resultados.

Según una circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño en octubre de 1862, Baldomero Espartero, el duque de la Victoria, protector de Luciano de Murrieta, había conseguido una medalla de plata – el mismo galardón que otro reputado criador de vinos, José Elvira– en la Exposición General de Agricultura de 1857, celebrada en la Montaña del Príncipe Pío en Madrid. El vino premiado había superado unos años antes la prueba más dura a la que se podía someter a un Rioja: su exportación a América, en concreto a Cuba y México.

Setenta años antes, en tiempos de los míticos Quintano, el comerciante Pedro de Atalay instalado en La Habana dejó por escrito el estado en que habían llegado a las aún colonia española unas barricas de vino riojano: “los vinos de Rioja, según observaciones que con motivo de una crecida partida que me llegó enteramente perdida se han hecho, son susceptibles de una calidad exquisita y se podrán comparar con los vinos de las tierra bajas de Burdeos, si se trabajasen con el cuidado que requieren”. Pero... “su conducción a las lonjas de costa con pellejos

bañados por dentro con pez les da un gusto tan desagradable y tan firme que nada basta para quitarlo. Se embarrica con toda su liga y como abunda muchísimo de heces cada vez que se mueve es para revolverse con ellas y resulta su corrupción, pudiéndose asegurar que mientras se siga este método serán perdidos todos o los mas envíos que se hagan de las cosechas de La Rioja a estas Colonias”.

Sin embargo, el vino de Espartero-Murrieta llegó en perfectas condiciones a La Habana, donde el Capitán General de Cuba, José Gutiérrez de la Concha, cuñado de don Baldomero, pudo disfrutarlo entre alabanzas. Era la prueba *física* de que el futuro del Rioja pasaba por una radical transformación en sus métodos de elaboración, aunque fuese todavía de forma minoritaria. En adelante se tratará de comprobar que los nuevos sistemas de elaboración podían ser además rentables, lo que quedaría demostrado por los resultados obtenidos por otro de los *padres del Rioja*, el marqués de Riscal.

A diferencia del *solitario* Murrieta, el hacendado Camilo Hurtado de Amezaga tuvo alrededor buenos técnicos y gente apasionada por el proyecto amparada por la Diputación Provincial de Alava que volvía a preocuparse del problema vitivinícola de Rioja como había hecho la Bascongada setenta años antes. El ambiente volvía a ser de entusiasmo, pero ahora a las ilusiones “ilustradas” se añadían las realidades económicas, la intuición de que se podía crear valor añadido al vino y la seguridad de que la crianza no sólo lo mejoraba, sino que además era la única manera de evitar las oscilaciones del mercado. La circular del Boletín Oficial de Logroño de 1862 que daba cuenta del éxito de Murrieta recordaba que había años en los que se utilizaba vino para amasar el yeso, pues dada su abundancia era más barato que el agua: una exageración reiterada –el propio marqués la emplea– que, sin embargo, reflejaba el principal temor de los cosecheros riojanos tradicionales. Salustiano de Olózaga también recordaba haber visto en su niñez tirar el vino por las calles; en fin, el riesgo de la saturación del mercado y los bajos precios era una amenaza en la que repararon Jovellanos, Samaniego y, aún antes, los capitulares del concejo de Logroño, alarmados por la desproporción entre precios del vino y salarios de los jornaleros que se producía en cuanto la cosecha del año anterior hubiera sido abultada. El diputado general de Álava volvía a reiterar en 1829 lo que se consideraba inevitable: “la facilidad con que pasado el año propenden los vinos a la putrefacción”.

Pero, contra lo que se creía, no se trataba de un *fatum* del vino de Rioja. La experiencia empresarial de Elciego demostraría que, además de calidad y prestigio, la inversión en las nuevas técnicas aportaba beneficios y sobre todo seguridad. En 1877, la Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento publicó una memoria sobre la “Elaboración de los vinos tintos del Marqués de Riscal en El Ciego de Álava”, en la que a las consabidas instrucciones para la fabricación de un excelente vino fino de mesa, el autor añadía datos económicos absolutamente clarificadores de la realidad financiera que había detrás de la “aventura romántica”. Después de ofrecer una hipótesis de rendimientos durante tres años con cosechas malas o regulares en dos haciendas similares, una apegada todavía a los métodos tradicionales y la otra siguiendo la fabricación perfeccionada, llegaba a las siguientes conclusiones: la fabricación usual renta al propietario un interés medio por el capital invertido del 3,6%, en tanto que la moderna o perfeccionada devenga un interés medio del 7,7%, algo más del doble. Pero no acababan aquí las ventajas: “en resumen, se ve que fabricando como hasta ahora en Rioja se saca un interés muy reducido al capital que se invierte y sobre todo se ve que un año malo es desastroso, pues baja el producto a una cifra que apenas permite atender a las primeras necesidades de una familia. El producto líquido medio es de 31 reales por obrada. Con una vinificación bien entendida asciende a 155 reales, pero atribuyendo 8% de interés al capital invertido en más, el producto líquido se reduce a 63 reales por obrada, el doble de antes. Ni eso es todo. Ese vino debe alcanzar un precio bastante más alto”.

Pero aún había expectativas más optimistas. El director de la Escuela Práctica de Agricultura de la Diputación de Álava, Eugenio Garagarza, aseguraba que frente a los 8 reales la cántara que se pagaban por el vino tradicional, el “medoc” alavés llegó a alcanzar entre 30 y 40 reales en su segundo año y 50 en su tercer año.

El vino podía ser un gran negocio, pero, por ahora, sólo se contemplaba el capítulo de beneficios. El de las inversiones era tan alto que escapaba de las posibilidades de los cosecheros tradicionales, la gran mayoría –más aún en los pueblos alaveses– propietarios de exiguas parcelas. Por eso, la transformación del cosechero en cosechero-criador, que era lo que se publicitaba institucionalmente, incluso apelando al reparto de la riqueza de la región entre sus hombres, no se llegó a producir. Por el contrario, el resultado fue la aparición de la bodega de nueva planta con capital ajeno al campo: las llamadas bodegas prefiloxéricas.

Frente a la pasividad demostrada por la Diputación Provincial de Logroño, que apenas intervino en el impulso al vino tipo bordelés, las instituciones alavesas ofrecen el ejemplo contrario. Eugenio Garagarza, como director de la Granja Modelo de la Diputación de Álava y Ramón Ortiz de Zárate y Pedro Egaña, Diputados Generales de la provincia, se volcaron en impulsar la transformación en Rioja Alavesa e ilusionar a unos cuantos cosecheros para que siguieran las indicaciones de un enólogo contratado por la Diputación para divulgar por la comarca los nuevos métodos de vinificación, el francés Jean Pineau, que había trabajado durante veinte años en los más prestigiosos châteaux de Burdeos. A la par, Camilo Hurtado de Amézaga, marqués de Riscal, servía de enlace entre las instituciones provinciales y los cosecheros particulares. El hacendado añadiría capital y una buena dosis de perseverancia a las directrices emanadas de los técnicos y los políticos provinciales.

El primer paso era seguir las instrucciones del enólogo francés Monsieur Pineau. El método era sencillo y consistía en separar el grano de uva del raspón antes de prensar el vino. Luego se pasaba el mosto a barricas retirando antes los hollejos tras la primera fermentación. Había que ir rellenando continuamente las barricas durante la fermentación lenta para evitar que el vino se oxidara, y realizar luego varios trasiegos para separar las impurezas del vino, en total cinco, repartidos en tres durante el primer año y dos en el segundo. Las únicas modificaciones que se aceptaron a este receta fueron la de mantener la raspa, para no perder taninos y no comprometer la conservación y la utilización de otros envases que las barricas, aún escasas en las bodegas riojanas. También se mantuvo la clarificación con clara de huevo, que no constaba en las instrucciones del enólogo francés.

Pero la falta de envases para mantener la crianza y la escasa demanda del nuevo producto ralentizaron los resultados. La producción del nuevo vino en Rioja Alavesa no superó las 20.000 cántaras entre 1858 y 1868 cuando las producciones medias de la zona llegaban hasta las 800.000. El mismo Marqués de Riscal procedió con mucha timidez y destinó al principio sólo una parte de la cosecha a la nueva forma de elaboración. En una carta al diputado general, don Camilo le decía: “había pensado hacer este año toda mi cosecha al uso francés, pero he desistido de mi propósito, temiendo no poder vender mi vino y carecer de vasijas para el envase de la cosecha de 1864”.

Las primeras innovaciones enológicas alavesas fueron bien acogidas en Madrid, donde un comerciante conocido del Diputado General vendía con éxito el “vino de la diputación” o “Medoc alavés”. Pero, el tendero acabó encontrando más beneficios en otros vinos y licores, y el alavés quedó relegado hasta que la Diputación rompió con el vinatero. Terminada la cosecha de 1862, se produjo un vacío en el mercado madrileño que demostraba la debilidad de la demanda, todavía en formación. Sin embargo, el marqués de Riscal no desistió, quizás porque recibía estímulos como el éxito de sus vinos en la exposición internacional de Bayona en 1864 y en Burdeos al año siguiente. Como tantas veces, el reconocimiento tendría que venir de fuera en forma de medallas y premios en las más importantes exposiciones (Dublín en 1866, París en 1872, Viena en 1874, Filadelfia en 1875) hasta llegar a la mítica medalla de Burdeos en 1895 y el reconocimiento regio de don Camilo, al que se impuso la Gran Cruz del Mérito Agrícola.

Mientras, al otro lado del Ebro, en la Fombera logroñesa primero, y en Igay después, se gestaba la otra gran aventura del Rioja, la que iniciaba Luciano de Murrieta García Lemoine, luego titulado marqués de Murrieta. De familia paterna procedente de las Encartaciones –curiosamente, como Riscal–, Luciano había nacido en Arequipa (Perú) en 1822 –según unas fuentes, el 31 de agosto, según otras el 22 de septiembre–, en el seno de una familia rica ligada a los negocios, de la que, al margen de ciertos aspectos cuasilegendarios, sabemos tan poco como de los primeros años del futuro marqués. Parece que fue militar desde muy joven –sin que se pueda demostrar documentalmente–, y que coincidió con Baldomero Espartero –Luciano apenas tenía 17 años cuando se produjo el abrazo de Vergara–, del que no se separó. Según opiniones difíciles de contrastar, el duque de la Victoria lo acogería como el hijo que no llegó a tener, pues no conocemos otro tipo de relación, ni oficial ni privada. Juntos sufrieron el exilio en Londres tras el fin de la Regencia –eso es seguro– y juntos iniciaron a su regreso las experiencias enológicas que Murrieta no abandonaría nunca.

Pero tras aquel primer éxito en la Exposición Nacional de Agricultura celebrada en la montaña del Príncipe Pío de Madrid en 1857, el vino de Murrieta y Espartero se pierde en el anonimato hasta veinte años después, cuando Luciano empieza a comprar tierras en el pago de Ygay, al este de la ciudad de Logroño, junto a la carretera de Zaragoza. Fueron otros veinte años de oscuridad sobre la vida del marqués, en los que su actividad vinatera no tiene ninguna notoriedad. Parece que continuó en La Fombera y

en las bodegas de Espartero, en el calado de la casa propiedad de su mujer, la rica heredera de los Santa Cruz, pero no podemos saber nada sobre esto o sobre el resto de sus negocios. Sólo sus recuerdos sobre la situación de abandono de los vinos logroñeses y la resignación de los cosecheros, que le disuadían constantemente de cualquier aventura, han quedado, pero quizás son sólo un prólogo a sus ensayos enológicos.

Diversas informaciones fechan en 1877 el inicio de las adquisiciones, aunque constan documentalmente a partir del año siguiente, y la fundación del “Chateau Ygay”, una explotación agraria que, a diferencia de la de Riscal en Elciego, no era sólo viñas y bodega. En 1893 Luciano Murrieta había logrado crear una gran finca acorde con su vocación por el *locus amoenus*, compartida con su inseparable Espartero, al que llamaban Cincinato por preferir el campo a la ciudad. En Ygay se cultivaba cereal, vid, olivo, lúpulo –para fabricar cerveza– y miel. Había bodega, trujal, pajares, ganado de tiro, de carne y de granja, además de las viviendas del amo y los sirvientes. Según las fuentes catastrales de la época, Chateau Ygay ocupaba 167,8 hectáreas, repartidas en los siguientes usos:

Cereal	7 parcelas	7,7 has.
Viñedo	20 parcelas	42,6 has.
Olivar	6 parcelas	9,2 has.
Monte	2 parcelas	99,3 has.
Prados	1 parcela	8,4 has.
Arbolado	2 parcelas	0,6 has.

El viñedo era el principal uso de la tierra y aún sería paulatinamente incrementado, a costa de los carrascales pedregosos considerados como monte, que ocupaban más de la mitad del total de la finca. Para poder situar en su verdadera dimensión la finca, podemos comparar sus 167,8 hectáreas con las 80 que ocupaba el casco urbano de Logroño en esas fechas.

Aunque no hay datos, la producción de vino en la finca debió de ser siempre muy minoritaria, pero, en general, el complejo agrario del marqués aprovechó la onda expansiva de la economía española y desde luego, como Riscal, se vio favorecido por el prestigio de sus caldos, más fuera de España. En 1878 consiguen un primer diploma en París, uno más en 1889 y, finalmente, otro en el mismo Burdeos, en 1895.

Tras la filoxera, todos los testimonios recogidos coinciden en señalar que la finca era deficitaria y que el Marqués la mantenía para “dar jornales a los pobres [...] que si no tuvieran que emigrar a las Repúblicas Americanas”. En total daba trabajo a unas sesenta familias de la zona,

principalmente del cercano pueblo de Villamediana y del barrio de Varea, de donde acudían todos los días los jornaleros para trabajar las tierras del marqués. El examen de los libros de cuentas de la primera década del siglo XX, los años negros de la crisis agraria española, demuestra el extraño altruismo del marqués, que recibiría todos los honores locales por este motivo. La liquidación semanal presentada por el administrador Blas San Vicente siempre se cuadraba con la aportación de dinero en metálico proveniente del bolsillo de Luciano de Murrieta. Apenas hay en esas fechas unas pocas semanas en las que los productos vendidos en la explotación superaran los gastos.

Entre elogios por su desprendimiento –tan opuesto al tono bronco que se imponía en esta época en las relaciones entre patronos y obreros–, el Ayuntamiento de Logroño dejó en la memoria formada para nombrarle Hijo adoptivo y concederle la orden de la Beneficencia en 1907 reiterados testimonios de bonhomía, pero también de su buen hacer con los vinos: “Es además, y por ello merece ser nombrado hijo adoptivo y predilecto de La Rioja, uno de los hombres que más han contribuido a la prosperidad de esta región introduciendo en nuestros procedimientos vinícolas los adelantos de la enología extranjera ‘europeizando’ (usaremos la manoseada palabra) la vinificación en La Rioja, que hasta que el Marqués se metió a bodeguero se hacia exactamente igual que en los tiempos de Noé”.

Pasada la crisis, Ygay siguió creciendo hasta alcanzar las 94 parcelas y las 254,5 hectáreas en 1929, siendo ya propietario un sobrino del marqués, Julián de Olivares y Ballivian, conde de Artaza, que la había comprado a su primo José Manuel de Olivares y Bruguera. Todavía, el concepto de gran complejo agrario se mantenía, como en tiempos del marqués:

“Las edificaciones de la derecha o parte oeste del camino están integradas por una Bodega de tres pisos, construida de piedra sillar, hierro y ladrillo, una nave que fue trujal y hoy esta dedicada a la elaboración de vinos; una casa-habitación para los propietarios y, a alguna distancia, una casita para el motor y bomba de elevación de agua, con tres edificaciones mas, pequeñas y diseminadas, para aperos y utensilios de labranza. En la parte izquierda, o sea al este, una cochera, una casa vivienda para empleados, un corral cubierto, pajares, otra cochera, una casa llamada de pastores y cuadras para ganado lanar. Separado de este grupo por medio de una calle otra casa vivienda para el administrador con varias dependencias, cuadra en la planta baja y en las inmediaciones, cochineras, gallineros, casa para el hortelano y vinagrero, todo ello formando un corral

descubierto pero cerrado y adosado a una de sus tapias, un gallinero moderno donde antes existía una abejera. El resto del terreno esta dedicado a viñedo, olivar, huerta y cereales”.

Junto a iniciativas individuales como las de Riscal y Murrieta, se produjeron por primera vez en la historia del Rioja proyectos empresariales nítidamente dominados por la inversión de capitales externos al mundo agrario como el que en 1879 surgió en Haro con la creación de la razón social “Corcuera, Real de Asúa y Compañía”. La primera aportación de capital era modesta, solo 50.000 pesetas y la empresa contaba con nueve socios fundadores: Isidro Corcuera, un riojano de Rodezno, y los hermanos Eusebio y Raimundo Real de Asúa, que habían corrido mundo y tenían relaciones con un tal Perré, conocedor del mundo del vino en Francia; detrás estaban el pariente Dionisio de Madariaga Real de Asúa, que redacta los estatutos de la sociedad, Juan José Villarreal, Enrique de Guardia, José Alejandro Rochelt, Pablo Fernández y Mariano de Yzarra. Su interés inicial no eran sólo los vinos, sino también los destilados, a imitación de lo que se hacía en la región de Cognac.

Las perspectivas de negocio en La Rioja eran excelentes y la compra de terrenos para fábrica tanto en Haro como en Alfaro hicieron necesaria una ampliación de capital, que se produjo en 1880 y ascendió a 300.000 pesetas. Finalmente, dada la continúa expansión del negocio vinícola se refundó la sociedad en 1882 con su nombre definitivo, Compañía Vinícola del Norte de España (CVNE), y un capital de 2.000.000 de pesetas repartido en 4.000 acciones.

La incorporación de nuevos socios, tres de nacionalidad francesa, los señores Berho, Perré y Vicent, dejaba ver el interés galo por los vinos de la región y la ampliación de los objetivos empresariales, que pasaron de la modesta “comisión, elaboración y exportación de vinos” a “la compra, elaboración y venta de vinos, pudiendo también extenderse, directa o indirectamente al cultivo de la vid, a la compra o arriendo y plantación de viñas, a la fabricación y adquisición de pipería y en general, a toda industria u operación relacionada con el comercio de vinos, aguardientes y licores”. Una visión nueva del negocio, que situó a CVNE a la cabeza de las nuevas bodegas industriales que con el tiempo iban a poblar el panorama vinícola riojano.

En un primer momento CVNE se dedicó a la compra de vino elaborado por los viticultores cosecheros, para revenderlo posteriormente en el mercado francés. Pero, a partir de 1892, las exportaciones de vinos a

Francia disminuyeron, lo que obligó a los productores riojanos a cambiar sus estrategias. La recuperación vitivinícola francesa era un hecho al comienzo de la década de 1890 y la presión de los cultivadores galos sobre su gobierno para frenar las importaciones no cesó hasta la firma del nuevo tratado comercial entre la República de Francia y el Reino de España de 1892, que cerraba las puertas del mercado francés al vino español. La Rioja se encontraba de golpe con un sector sobredimensionado y una producción que no sabía donde colocar. La crisis, por lo tanto, se inició unos años antes de la presencia de la filoxera en nuestras tierras.

Pero esta era una crisis de mercados y debía resolverse en los mercados. La bodega jarrera ya se había ido preparando para ello, en un largo proceso de adaptación de sus instalaciones hacia la elaboración propia de vinos tipificados. La pérdida de un mercado se compensaba con la conquista de otro: en este caso el mercado interior de vinos finos de mesa. La transición se produjo sin sobresaltos, ya que la curva del beneficio empresarial de CVNE no dejó de ser ascendente hasta 1902.

Tal y como han demostrado Oestreicher y Gallego, el arancel de 1892 supuso la verdadera transformación del sector vitivinícola riojano. El proteccionismo mutuo llevó a que cada país reservase para sus caldos los mercados locales, protegiendo la comercialización de sus vinos. El beneficio empresarial crecería a costa del precio de la abundante materia prima, a la baja y sin posibilidad de negocio al margen de las grandes bodegas, creadas en los momentos de euforia, en la década de 1880, y adaptadas rápidamente a la nueva situación.

Pero no sólo cambió drásticamente el marco de la comercialización. En pleno momento fundacional bodeguero, la ciudad de Haro se convertía en sede de la Estación Enológica, la institución que con el paso del tiempo se constituiría en referente de la evolución del vino de Rioja. No es casualidad que naciera en 1892, aunque sus antecedentes hay que buscarlos en las iniciativas ministeriales de 1888, cuando se redactó el primer borrador de decreto que establecía la constitución de cinco escuelas enológicas en otras tantas provincias españolas. La falta de fondos del ministerio y el hecho cierto de que entonces aún no se vislumbraran los riesgos hicieron que el proyecto durmiera durante unos años. Cuando se retomó la iniciativa, la filoxera arrasaba diversas provincias españolas y las exportaciones habían casi desaparecido. Era el momento de plantear cambios sustanciales en el negocio vitivinícola, que junto a las naranjas

valencianas, había sido uno de los capítulos más importantes en el precario equilibrio de la balanza de pagos española.

Más modesto en sus pretensiones que el borrador de 1888, el decreto de 1892 fijaba las competencias y estructura de las “Estaciones enológicas”, que se convertían en un centro pluridisciplinar, capaz de cubrir necesidades de todo tipo, desde la experimentación y afinación de las tipologías vónicas hasta la labor pedagógica con los viticultores, refractarios, según el ministro –que nunca había charlado con un agricultor–, a todo tipo de cambio en sus tradicionales rutinas vitivinícolas.

Esta doble labor de experimentación y educación la realizó la Estación enológica de Haro con indudable celo y acierto. Las memorias anuales son testigo fiel de la incansable labor de sus directores y técnicos, de los experimentos realizados en sus campos de cultivo y del interés que despertaron en los agricultores las charlas, cursos y conferencias que se impartieron en sus aulas. La transformación no sólo llegaba desde el sector industrial, las bodegas; también desde la administración pública se apostaba decididamente por la radical transformación del entramado vitivinícola español.

Pero, llegó la filoxera...

Nada volvió a ser igual

Lavóme con vino las roturas que con los pedazos del jarro me había hecho, y
sonriéndose, decía:

-¿Qué te parece, Lázaro? Lo que te enfermó te sana y da salud.

Lazarillo de Tormes

Al impacto de la plaga filoxérica se añadieron las secuelas de la crisis agrícola y pecuaria, iniciada en Europa en la década de 1870 y que se manifestó en España en los últimos años del siglo XIX. La crisis supuso en las potencias europeas el fin de la agricultura tradicional, orientó el desarrollo agrario hacia decididos modelos capitalistas de especialización y competencia mundial, y ahondó la división entre los beneficios empresariales agrarios y el trabajo, produciendo en los países pobres, incapaces de adaptarse al nuevo marco, la ruina del pequeño campesino, la miseria y la emigración.

La solución ultraproteccionista adoptada por el gobierno español para salir de la crisis finisecular a partir del arancel Salvador de 1906 solo benefició a los grandes propietarios que se aseguraron unos niveles de renta y precios remuneradores, mientras los jornaleros y pequeños propietarios sufrían los efectos del mercado, bajos salarios y precios de los productos de primera necesidad, ultra protegidos por el arancel, en alza. En esa situación, todavía menos dramática en la Rioja que en las provincias castellanas, los viticultores tuvieron que enfrentarse a un minúsculo parásito que acabó con sus viñedos.

La filoxera se descubrió en Europa en 1863, en unos viveros londinenses y desde allí se fue extendiendo por todo el territorio europeo. A Francia también llegó en 1863, a la región de Côtes du Rhône, aunque en un primer momento no se reconoció su origen y se culpó al oidium, entonces bastante activo en la zona. Cinco años después, la filoxera devastaba grandes zonas de Provence y Languedoc y en 1867 se identificaba el insecto en la Gironda, la región emblemática del Burdeos. En

pocos años, Francia perdió más de millón y medio de hectáreas de viñedo, bastante más de la mitad del total plantado.

En España la preocupación se notó muy pronto, y el Gobierno dictó en 1872 las primeras órdenes ministeriales alertando a las provincias. En 1874 se prohibió la importación de vides y sarmientos de los países filoxerados, y al año siguiente se envió una comisión a Francia para ampliar conocimientos. A pesar de estas tímidas medidas y la impresión más o menos generalizada de que la península se iba a ver libre de la invasión, ésta comenzó su imparable carrera en 1878, en las vides malagueñas y poco después en las catalanas. A partir de ese momento todo el país se iba a ver afectado, en un proceso de contagio muy lento que duró al menos veinte años.

En noviembre de 1896 se detectó la plaga en la comarca del valle alto del Arga, para ir descendiendo lentamente hacia el sur, hacia el Ebro: las primeras vides filoxeradas de Rioja se produjeron en la zona navarra. En la provincia de Logroño la fecha fatídica fue el 5 de junio de 1899, día en que se comprobó la presencia de “*Phylloxera vastratix*” en un viñedo de la localidad riojalteña de Sajazarra. A la Rioja alavesa llegó el parásito en el año 1900.

Para comprender la importancia y gravedad que alcanzó la plaga en nuestra región es necesario partir de la superficie que había alcanzado en ella el viñedo. A continuación se ofrecen cifras de las superficies plantadas en una muestra de municipios riojanos, que representa aproximadamente el 60% del viñedo de la antigua provincia de Logroño, en 1881, según el censo oficial, y en 1903, según lo que los pueblos afectados por la filoxera declararon al famoso charlatán Varela, a quien se obligaron a pagar una tasa de cinco pesetas por hectárea a cambio del remedio infalible para vencer al insecto que les prometía.

Las viñas antes y después de la filoxera, en hectáreas

	1881	1903	%
Ábalos	529	837	58,22
Aldeanueva	266	858	222,01
Alesón	68	50	-26,47
Anguciana	281	468	66,55
Arenzana de Abajo	196	293	49,49
Baños de río Tobía	162	390	140,35
Briñas	149	229	53,69
Briones	1.736	2.418	39,29

Canillas	19	94	394,74
Cárdenas	67	176	162,69
Casalarreina	335	624	86,27
Castañares de Rioja	296	188	-36,49
Cellorigo	30	47	56,67
Cenicero	1.383	3.744	170,72
Cihuri	231	249	7,79
Cordovín	186	174	-6,45
Cuzcurrita del río Tirón	1.072	1.596	48,88
El Villar	193	384	98,96
Foncea	53	78	47,17
Fonzaleche	600	889	48,17
Fuenmayor	877	1.521	73,43
Galbárruli	0	172	-
Gimileo	236	229	-2,97
Grañón	97	101	4,12
Haro	1.810	2.158	19,23
Herramélluri	0	253	-
Hervías	198	312	57,58
Hormilla	560	702	25,44
Leiva	100	296	196,00
Logroño	382	1.560	308,68
Nájera	720	1.127	56,53
Ochánduri	200	316	57,64
Ollauri	144	156	8,33
Rodezno	735	1.017	38,37
Sajazarra	464	750	61,64
San Asensio	1.100	1.875	70,45
San Torcuato	0	420	-
San Vicente	1.795	3.744	108,58
Santo Domingo	0	112	-
Tirgo	406	624	53,63
Tormantos	143	187	30,77
Torrecilla Alesanco	168	218	29,76
Treviana	513	1.000	94,79
Uruñuela	246	468	90,24
Villalba de Rioja	117	363	210,26
Zarratón	693	1.650	138,02
Total	19.557	35.117	79,56

Es evidente que algunas cifras de 1903 son dudosas. En el caso de Cenicero, por ejemplo, su ayuntamiento declaró una superficie mayor que la del término municipal. Extrapoladas estas superficies al conjunto de la provincia, el total se aproxima a las 60.000 hectáreas, cuando la estadística oficial del Ministerio de Agricultura para una año antes, 1902, ofrece

52.500. En cualquier caso, por lo que declaraban pagaban, así que lo lógico es pensar que no abultarían a propósito sus declaraciones.

El resultado es que al llegar la filoxera municipios como Cenicero, Anguciana, Cuzcurrita, Zarratón o Briñas dedicaban al viñedo el 80% de su término municipal, lo que permite imaginar un paisaje absolutamente monopolizado por la vid, pues el resto del espacio estaba ocupado por los cascos urbanos, las bodegas, los caminos y algunos eriales. Casalarreina, Rodezno y San Vicente superaban el 70% y Tirgo, Briones y Ollauri el 60%. En sólo veinte años, se habían plantado casi 20.000 hectáreas. Incluso las regiones que menos habían crecido a lo largo del siglo se volcaron en el viñedo. Los partidos de Santo Domingo, Nájera y Calahorra duplicaron su superficie. Para terminar de comprender la situación, podemos comparar la extensión del viñedo en esos años, más de 69.000 hectáreas, con las 37.000 que ha alcanzado la Denominación de Origen Rioja en 1998.

La filoxera arruinó aproximadamente el 85% de las viñas riojanas. De las 52.000 hectáreas que había en 1902 en la provincia de Logroño sólo 8.400 estaban libres del parásito en 1909. En la Rioja Alavesa, la reducción fue igualmente grave –de 13.680 hectáreas a sólo 2.270–, como en la Rioja navarra, donde se pasó de 2.988 a unas 1.000 hectáreas. El siguiente cuadro desagrega por partidos judiciales, en el caso de la provincia de Logroño, o por comarcas, Rioja alavesa y Rioja navarra, la evolución de la masa vegetal en tres momentos claves de nuestra viticultura: en 1881, cuando todavía estaba creciendo, en 1902, ya en las máximas superficies alcanzadas, y 1922, cuando el periodo de replantación postfiloxérica había concluido.

	Sup. Comarca	1881	%	1902	%	1922	%
Alfaro	25.195	2.046,3	8,1	3.190	12,7	1.800	7,1
Arnedo	60.895	3.020,1	5,0	4.400	7,2	2.200	3,6
Calahorra	29.874	1.658,4	5,6	3.220	10,8	1.900	6,4
Cervera	43.354	1.382,8	3,2	1.700	3,9	1.155	2,7
Haro	42.751	13.553,2	31,7	17.330	40,5	6.500	15,2
Logroño	70.495	6.388,7	9,1	10.500	14,9	6.000	8,5
Nájera	101.933	4.632,3	4,5	9.802	9,6	3.500	3,4
Sto. Domin.	54.210	988,8	1,8	2.450	4,5	500	0,9
Torrecilla	74.681	0,0	0,0	0	0,0	0	0,0
La Rioja	503.388	33.670,7	6,7	52.592	10,4	23.555	4,7
Rioja Alav.	31.575	10.556	33,4	13.680	43,3	4.659	14,8
Navarra	27.836	3.099	11,1	2.988	10,7	2.184	7,8
Total Rioja	562.799	47.326	8,4	69.260	12,3	30.398	5,4

Cuando la filoxera era solo un mal recuerdo y la replantación había concluido, el viñedo riojano dejó ver la profunda transformación sufrida. Santo Domingo, Nájera y Cervera habían arrancado prácticamente toda su masa vegetal y apenas mantenían una presencia testimonial de la vid. Logroño, Calahorra, Alfaro y la Rioja navarra redujeron el viñedo a un cultivo complementario, otorgando mayor protagonismo a nuevos aprovechamientos agrarios favorecidos por los regadíos y la industria conservera. Arnedo aún mantuvo una extensión importante, pero a causa de la incipiente industria alpargatera que incrementó la población, en parte procedente de las sierras despobladas. La reconversión fue realmente traumática en la comarca jarrera y en Rioja alavesa, donde sólo se reprodujo un tercio de lo que había antes de la plaga y no se vislumbraron otras posibilidades alternativas.

Con todo, la crisis se afrontó con decisión desde el comienzo. Como en el resto de España, en La Rioja, Álava y Navarra las autoridades crearon comisiones provinciales de defensa contra la filoxera nada más conocer que el parásito había llegado a España. Desde Logroño se seguía con verdadero interés la labor desarrollada en Navarra por el ingeniero agrónomo Nicolás García de los Salmones hasta el punto de que se vinculaba la suerte de la provincia a la del vecino reino: “Si se salva Navarra nos salvamos todos, si no también la Rioja sucumbirá”, se decía en el diario *La Rioja*. En Álava, la Diputación dirigió todas las iniciativas.

Pero, a pesar de conocer lo que había sucedido en otras provincias filoxeradas, la respuesta de los viticultores fue abandonista. Los

ayuntamientos no pagaban la tasa antiplaga, los viñedos afectados no se desceparaban y se seguían vendimiando. Las autoridades locales no tomaban medidas coactivas, pues tenían miedo de que la precaria calma social se rompiera, mientras se extendía la desconfianza y las críticas contra los técnicos y los consejos oficiales. En la búsqueda desesperada de un remedio milagroso, los agricultores encontraron a Guillermo Varela del Campo, de oficio sus elixires y además concejal de Verín (Orense).

El embaucador propuso a los derrotados agricultores riojanos un remedio eficaz contra el parásito, con el que se haría innecesaria la replantación. La solución Varela tenía entre otros componentes orina humana, preferiblemente masculina, aunque si había escasez, también se podía utilizar la femenina, según indicaba Varela. El resultado de la credulidad ya lo conocemos: 68 pueblos de la región, algunos navarros (Los Arcos y Viana) y casi todos los alaveses, se unieron para pagar la abultada cantidad que pedía el milagrero. Mientras, desde la Estación enológica de Haro, su director, Don Víctor Manso de Zúñiga, predicaba en el desierto, haciéndose objeto de la animadversión de sus vecinos por proponer que el único remedio efectivo era la replantación. Sus lamentos los recogió en las consideraciones generales que a modo de prólogo abrían su memoria del año 1902-1903:

“Entiendo me obliga a no pasar en silencio un hecho que movió profundamente en la primavera pasada la opinión, no solo de los viticultores riojanos, sino de las regiones limítrofes. Repercutiendo en la Estación enológica el movimiento de los viticultores con una intensidad que sólo la justifica nuestra vehemencia e impresionabilidad de carácter y poca afición al estudio, aun de aquellos asuntos que más directamente nos atañan. Me refiero al supuesto descubrimiento de un remedio para combatir la filoxera”.

El dictamen del ingeniero agrónomo Don Leopoldo Hernández Robledo, empleado de la Diputación provincial de Logroño, que negó tajantemente cualquier eficacia a la fórmula Varela, vino en apoyo de Manso, y la ira de los viticultores contra la Enológica fue desapareciendo paulatinamente. A pesar de la evidencia, todavía hasta finales de la década hubo sabotajes contra los viveros de pie americano por parte de viticultores que no podían o no querían replantar, emulando los ataques que un siglo antes los artesanos y obreros dirigían contra la incipiente mecanización industrial, y que solo significaban la profunda frustración de quienes veían que lo habían perdido todo.

Ante las dificultades financieras de la Diputación Provincial y la Enológica para estimular la replantación –en 1905, la deuda de los municipios riojanos con la Diputación era de 267.000 pesetas–, fue la iniciativa privada, encabezada por los grandes propietarios, la que decidió el rumbo, no siempre movida por el beneficio. La sociedad de labradores del pueblo Briones, presidida por Juan Díaz Quincoces, un gran propietario local, comenzó las tareas de recuperación en cuanto se comprobó la ineficacia del método Varela. Su labor abarcó diversos campos, desde la simple replantación, hasta la creación de una escuela para enseñar las técnicas de injerto y la conservación de las antiguas variedades mediante la aplicación de sulfuro de carbono.

En Haro, la élite local constituyó la Junta de Fomento de intereses locales. Su objetivo era mantener la extraordinaria dinámica económica que había hecho de Haro una de las ciudades más prosperas de España, la primera en la que se puso el tendido eléctrico para el alumbrado público. Se inició una suscripción para recaudar dinero, a la que acudieron las principales bodegas industriales y algunos terratenientes, los que podían hacer frente a los costes de la replantación, pero también se compraron trenes de desfonde que se cedían gratuitamente a los viticultores para las nuevas replantaciones.

En Álava fue nuevamente la bodega Marqués de Riscal la que tomó la iniciativa, creando un gran vivero para replantar sus propiedades y ofrecer material orgánico a los agricultores de la zona a precio de coste. No hay que olvidar que Riscal se abastecía de la uva de los municipios de Elciego y colindantes y que fue uno de los pocos, junto con Murrieta, Ugalde, Palacios y López Heredia, que renunció a comprar uva y vino de fuera de la provincia para seguir haciendo sus vinos. Posteriormente, la Diputación foral fue tomando un mayor protagonismo, facilitando a los viticultores los aperos de desfonde y la adquisición de plantas americanas a muy bajo precio.

En Navarra fue la Diputación la que desde un principio dirigió las tareas de recuperación, aunque la selección de variedades, fundamentalmente la garnacha, fue muy criticada por los viticultores, pues se quejaban de la escasa calidad de los vinos producidos frente a los que utilizaban el tempranillo, predominante en las otras zonas. En la decisión sobre las variedades jugó un papel fundamental el magisterio de la Estación enológica de Haro que había estado experimentando durante años con distintas cepas hasta llegar a una primera definición varietal de los vinos de

rioja: “En la composición de la mezcla de uvas para obtener un buen caldo deberá entrar el tempranillo en la producción de un 75% y el garnacho y el mazuelo en las dosis respectivas de un 15% y un 10%”.

La salida de la crisis produjo orientaciones nuevas en todos los sectores, entre ellos la adaptación de los viñedos replantados a las novedades tecnológicas ya experimentadas pero difíciles de aplicar a los viejos cultivos. Nuevos aperos, tiro animal en las labores, abandono de las parcelas exiguas y, sobre todo, un nuevo empuje a la capitalización agraria cambiaron para siempre la imagen tradicional del viñedo riojano. El exponente más acabado de esta tendencia fue la Caja Vitícola Provincial, organismo creado en 1910 y orientado exclusivamente hacia el sector vitícola. Iniciativa personal del Presidente de la Diputación de Logroño, Don Francisco Martínez Zaporta, la Caja sólo funcionó correctamente mientras él ocupó la presidencia; después de su dimisión, los fines y orientaciones de la entidad crediticia variaron, para terminar desapareciendo apenas tres años después, en 1918, cuando la Diputación, que daba por terminada oficialmente la replantación postfiloxérica, aprobó su reconversión en el Servicio Agrícola Provincial. Pero, a pesar de su corta duración, la Caja influyó en la renovación del sector, benefició a más de mil pequeños viticultores e hizo frente, desde posiciones políticas liberal-conservadoras, a la creciente presión patronal en el campo riojano.

El reglamento de la Caja dejaba bien claros los criterios técnicos y económicos modernos que debían guiar el proceso de replantación. Para la concesión de créditos se exigían al propietario condiciones que afectaban no al rendimiento sino a unos mínimos de calidad: menos garnacha y más tempranillo, más lento en dar fruto y de menor producción, pero indispensable en la tipificación del vino riojano de calidad. La Caja definía incluso los terrenos aptos, para evitar replantaciones en suelos desaconsejables, rebajaba el número de cepas por hectárea y hasta aconsejaba nuevas técnicas de laboreo. Por último, la Caja Vitícola daba prioridad en la concesión de crédito a los agricultores frente a “las asociaciones constituidas para fines económicos con exclusión de las de carácter político, social o religioso, que se propongan el cultivo de viñas propias de la asociación”.

Entre iniciativas privadas y públicas, la reconstrucción de la masa vegetal iba siendo una realidad, de forma que, en 1914, el director de la Estación Enológica, Victor Cruz Manso de Zúñiga, declaraba satisfecho en su memoria anual que tenía “la grata impresión de ver confirmada, después

de los anormales años transcurridos, desde que comenzó la repoblación de los viñedos, la esperanza de conseguir la reaparición del tipo de caldo, genuinamente riojano, de vivo color, fresco al paladar, y de una nariz inconfundible, por su aroma suave y agradable, que tan justo y merecido crédito alcanzó entre los tipos de caldos españoles”.

Aún latentes las consecuencias de la crisis, Manso de Zúñiga pretendía aprovechar la necesaria renovación y conseguir la tipología específica del vino de Rioja, convencido de que había que desterrar las prácticas anteriores y aplicar a la viticultura todos los avances técnicos. Sin duda, el ingeniero Víctor Manso de Zúñiga y Enrile (Haro, 1855 - Cidamón, 1934) ha de ser considerado como uno de los hombres decisivos en el camino del Rioja actual. No en vano, la Cruz del Mérito Agrícola que recibió, entre sus muchas condecoraciones por su relevancia científica, le fue otorgada por suscripción de los propios viticultores riojanos.

En la memoria de ese mismo año, Manso se detenía también en otros aspectos, unos invitaban al optimismo, otros eran previsiones que no vendrá mal recordar hoy: “si el vino fue bueno en la recolección última, en que los viñedos se vieron libres del mildiú, es lógico que a medida que los majuelos tengan más edad y lleguen a ser viñas, el producto mejore. Así será si los viticultores no fuerzan la producción a extremos perjudiciales, cuidan los belezos, con la solicitud que reclama su buena conservación, y no se sugestionan con la idea de perseguir todos, mercados de poco consumo y rematado gusto, que no pueden ofrecer una solución a la exportación de nuestros caldos. No debemos orientarnos por hechos anormales, y estados circunstanciales de paralización comercial y competencia de momento, como tampoco debemos aferrarnos el poner precio al caldo, en oposición con el corriente del mercado. Más bien debemos fijarnos en economizar en el cultivo, dando carta de naturaleza al forcate, escarificador y arado intercepas, para aminorar en lo posible el jornal del obrero, que encarece por su precio actual la producción, encarecida ya por el sin número de tratamientos contra las enfermedades del viñedo, de que no podemos prescindir. Busquemos pues la economía en otra parte, para colocar nuestra producción en condiciones de lucha en vez de soñar con precios ilusorios en la mayoría de los casos”. Para una buena parte de los riojanos de hoy, estas palabras deberían grabarse con letras de oro.

La crisis puede darse por concluida cuando comienza la Primera Guerra Mundial, aunque lógicamente la producción nunca alcanzó los

niveles prefiloxéricos. Si a finales del siglo XIX podemos calcular una producción media de 1.000.00 de hectolitros en la provincia de Logroño, entre 1915 y 1920, las cosechas medias fluctuaron en torno a los 600.000 hectolitros, con fuertes oscilaciones de unos años a otros. Pero si la vid ya se había recuperado y los vinos retomaban su tipificación y personalidad propias, las consecuencias sociales fueron más profundas. Los pequeños agricultores y los jornaleros del campo no podían hacer frente a los elevados costes de la replantación. La cepa americana era muy cara y las ayudas oficiales no alcanzaban para soportar los costes financieros de la operación. El resultado fue una ola de emigración como no se había conocido en la provincia hasta entonces y no se ha vuelto a conocer después.

Evolución de la población en la Denominación, 1900-1920

	1.900	1.920	Incremento	saldo veg.	perdida real
Alfaro	10.657	12.007	1.350	2.132	-782
Arnedo	18.456	18.933	477	3.518	-3.041
Calahorra	17.278	19.144	1.866	3.426	-1.560
Cervera	13.977	14.740	763	2.702	-1.939
Haro	30.072	26.081	-3.991	5.289	-9.280
Logroño sin capital	24.638	23.486	-1.152	4.530	-5.682
Logroño	19.237	26.806	7.569	4.326	3.243
Nájera	24.855	23.675	-1.180	4.569	-5.749
Santo Domingo	15.816	15.741	-75	2.970	-3.045
Torrecilla	10.521	8.946	-1.575	1.834	-3.409
Rioja alavesa	14.129	11.881	-2.248	2.600*	-4.848
Rioja navarra	10.609	12.685	2.076	2.100*	-24

* Extrapolación a partir de los datos de la provincia de Logroño

Como puede comprobarse, las zonas más afectadas fueron aquellas donde la solución era ya viñedo o nada. La comarca de Haro y Rioja alavesa sufrieron retrocesos tan pronunciados que aún en la década de 1950 no se habían recuperado del impacto demográfico de la crisis. Por el contrario, en las zonas de la Rioja baja donde los cultivos alternativos fueron capaces de generar riqueza se mantuvo un ritmo lento al alza, sobre todo a causa del crecimiento de Calahorra y Alfaro, que contaron con la industria conservera. En realidad, en la Rioja Baja la filoxera impactó muy poco socialmente; hasta se puede considerar que benefició una orientación cargada de futuro. En Calahorra había en 1915 33 fábricas de conservas,

sobre todo de pimiento, tomate y melocotón: una población de unos 10.000 habitantes disponía de más de 1.700 empleos directos en las conserveras.

La Rioja navarra notó menos la crisis, por los mismos motivos. Arnedo y Cervera mantuvieron casi estancada su población, pero Logroño, que absorbió una pequeña parte del contingente migratorio regional, presenta saldos positivos. La miseria de las clases trabajadoras que se había visto en la ciudad veinte años antes de la filoxera fue, sin embargo, amortiguada durante los años más críticos por la Tabacalera, el desarrollo de las conserveras y la pequeña industria complementaria. Logroño no había sufrido el auge vinícola de Haro, donde en pocos años antes de la filoxera se crearon no menos de 15 grandes bodegas; por el contrario, desde 1881 contaba con la concesión de una fábrica de tabacos, arrancada por Amós Salvador y Práxedes Mateo Sagasta, que se inauguró en 1890. Era la única, junto a la sede de Madrid, que no se situaba en un puerto, como obligaba la obtención de la materia prima, lo que deja ver claramente los motivos políticos de la concesión. En 1897 daba empleo a 353 operarias y a “un buen número de mecánicos”. Fuertemente industrializada –sólo la máquina “Barón” producía 200.000 cigarrillos–, ocupaba en 1915 a 378 obreros –315 eran mujeres–, lo que equivalía al 16% del empleo industrial de la capital. La capacidad de inducir industrias complementarias y la diversificación del sector agrario volcado hacia la producción intensiva, con fuerte aplicación de abonos, transformó definitivamente la orientación de la ciudad y de una parte de la región, especialmente la Rioja Baja próxima al Ebro.

Mientras estos profundos cambios transformaban el paisaje agrario riojano y la vid y el vino perdían importancia relativa, el consumo de vino aumentaba, por lo que las grandes bodegas incrementaron la compra de vinos de otras regiones que salían de sus toneles con el prestigio de la marca Rioja, exenta de cualquier tipo de regulación. A partir de los años veinte, la recuperación del viñedo en la Rioja Alta produjo fuertes tensiones entre bodegueros y viticultores, de manera que entre estos últimos empezó a acariciarse la idea de la regulación, también defendida por algunos de los bodegueros “históricos” y, desde luego por los técnicos de la Estación Enológica. Así, la creación de la Denominación de Origen Rioja y de su Consejo Regulador, que llegaría de la mano de la dictadura de Primo de Rivera, partiría desde el principio de la necesidad de frenar los fraudes y los abusos de las asociaciones empresariales, netamente comercializadoras.

La crisis de la filoxera había desatado la conflictividad social en el campo. La movilización reivindicativa de 1903 en La Rioja solo se superó en el trienio bolchevique (1917-1920) y en algunos momentos durante la República. Mientras los jornaleros engrosaban las nacientes secciones agrarias de los sindicatos de clase, los pequeños propietarios, temerosos de perder su propiedad, formaban en las filas del sindicalismo católico, muy activo y con amplia capacidad de proselitismo gracias al apoyo de los hacendados y los caciques locales y provinciales. El número de huelgas en el campo se disparó: 15 en 1903, 8 en 1904, 2 en 1905. Los toneleros, los obreros de las fábricas de aguardientes, además de amplias protestas tipificadas como huelga contra los consumos, contra los repartimientos, etc., escenificaron el dramatismo de la situación de la región en los primeros años de la crisis.

La geografía de las protestas es altamente significativa: entre 1903 y 1905, cuatro huelgas en Casalarreina, tres en Cuzcurrita y Arenzana de Abajo, dos en Treviana, Rodezno y Anguciana y una en Zarratón, Cenicero, San Asensio, Haro, Tirgo, Cihuri y Alcanadre. La última, en el año 1906, tuvo como escenario el pueblo de Navarrete. Toda la comarca vitivinícola se vio sacudida durante estos años por huelgas y actos violentos. A la intuición popular de que los ricos bodegueros y los hacendados no sufrían la crisis se sumó la realidad visible de los cambios de propiedad: las tierras abandonadas por los emigrantes a América pasaban a engrosar el patrimonio de los ricos, la mayoría de las veces a precios bajos, pues los que se iban no podían resistir más.

Finalizaba en medio de la incertidumbre una época histórica de la que muy poco sería rescatado por la siguiente, la que iba a dar lugar a la creación de la Denominación y su Consejo Regulador. Las estadísticas muestran profundos cambios, pero hay algo menos mensurable latente en el proceso de transición: bajo la actividad modernizadora, las innovaciones industriales y el nuevo paisaje agrario que surge de la crisis, rebrota una vez más, como siempre tras los momentos malos, la tradición del Rioja de calidad. El vino, producto industrial, no se separó en La Rioja de la tendencia histórica heredada, por más que las orientaciones modernizadoras de la época, amparadas por el liberalismo, invitaran a la aventura. Y es que de nuevo funcionó el histórico *pacto entre desiguales*, el que se iba a ver sellado con la aparición del Consejo Regulador.

SEGUNDA PARTE

EL SIGLO DEL CONSEJO REGULADOR

*Transformemos este río seco
en río vivo y corriente
que apague la sed de agua que abrasa los campos
y la sed de saber y de luz que padecen los cerebros,
y la sed de ideal que sienten las almas,
y la sed de justicia y libertad que padece el pueblo.*

*Nuestro destino está
en las manos de los que aran la tierra,
de los que cavan la viña*

I. ENTRE LA FILOXERA Y LA GUERRA CIVIL

*No se conoce completamente una ciencia,
en tanto no se conoce su historia*

Augusto Comté

Plantar, criar, resistir

De la experiencia de los problemas agrarios de finales del XIX, del impacto de la filoxera en los inicios del XX y de los islotes de modernización industrial que se activaron en la primera década de ese siglo quedaron algunas enseñanzas y varios cambios duraderos en la región. Mientras crecía la superficie dedicada al cereal, al viñedo y al olivar, refugio contra la crisis finisecular en muchas comarcas, su rentabilidad era cada vez menor. Con los cultivos intensivos, sin embargo, sucedía lo contrario: entre 1900 y 1910 no habían aumentado su importancia superficial, pero su rentabilidad había crecido en un 60%. No hacía falta ser un lince para darse cuenta de por dónde debía ir el futuro.

Así, si en 1900 el viñedo aportaba hasta casi la mitad del valor total de la producción agraria riojana, después de la crisis los cultivos intensivos serían los encargados de diversificar el sector agrario y reducir ese porcentaje, que no se ha vuelto a alcanzar. A lo largo del primer tercio del siglo XX el viñedo perdería casi un tercio de la extensión máxima lograda en la última década del XIX, mientras los cultivos intensivos duplicaban su

presencia en el campo riojano, concentrándose más en los mejores terrenos de regadío, donde lograban rentabilidades espectaculares.

La mudanza también vendría por el lado de la nueva industrialización. Las conserveras multiplicaron el mercado de productos hortícolas y las bodegas más renovadoras mostraron que los problemas se habían acumulado para los cosecheros que exportaban vinos de pasto, pero que los buenos vinos, sometidos a un proceso de crianza, no habían encontrado obstáculos en su desarrollo. De rebote, el desarrollo de una industrialización basada en los productos de la tierra sirvió para capitalizar las explotaciones agrarias y para dinamizar el medio rural, que incorporaba soluciones modernizadoras ligadas a empresas míticas como Marrodán y a una red de minúsculas centrales eléctricas instaladas en los cauces de los ríos. De todo ello quedó un sistema agrario riojano ligado al «complejo conservero y vitivinícola», es decir, una agricultura intensiva de alto valor añadido que recurría con energía al regadío y al uso de abonos inorgánicos.

Los cambios cuajaron además en una creciente diversificación del sector industrial, consistente sobre todo en la profundización de la especialización agroalimentaria. En los años treinta, el tráfico comercial por ferrocarril ilustra la dirección seguida, así como el importante déficit de la región en algunos capítulos esenciales para su desarrollo. Los principales productos de exportación eran: cereales, remolacha, vino y «frutas y hortalizas». Las entradas consistían en combustibles minerales, abonos – hasta tres veces más que la media española– y productos metalúrgicos.

En este contexto, el sector vitivinícola reproducía cada vez más la separación de la viña y el vino que había empezado ya antes de la filoxera, al amparo de la legislación liberal. La dualidad era el resultado natural del distanciamiento histórico, por una parte, entre titularidad-propiedad de la tierra y uso del bien-tierra, por otra, entre liberalización de las actividades comerciales e intervencionismo estatal, una contradicción más acusada si cabe pues el Estado debía compaginar dos opuestos como la iniciativa privada y la defensa colectiva de la denominación de origen o procedencia. En definitiva, antes de la crisis finisecular y después de la recuperación de los años veinte, lo que menos había variado era la oposición entre dos mentalidades diferentes que llegan en el mundo del vino hasta hoy: la que deviene del cultivo de la viña, agraria y tradicional, y la que emana de la elaboración del vino, industrial y comercial. En este entramado dialéctico se iba a producir una amplia regulación normativa sobre el sector vitivinícola,

internacional y nacional, que ha sido una de las características propias del siglo XX.

En principio fueron los convenios internacionales. El de París de 1883, en el contexto de la propiedad industrial, marcó las pautas para que “las indicaciones de procedencia o denominaciones de origen”, alcanzaran identidad propia. El Arreglo de Madrid de 1891 limitó la libertad del mercado del vino fundándose en el respeto a la misma propiedad industrial, en cuanto que las Denominaciones de Origen eran “marcas colectivas” y las identificó con la especificidad del origen del producto, introduciendo controles protectores de sus características, que se suponían distintivas y excepcionales. En el ámbito nacional son fundamentales al respecto dos Reales Decretos, uno de 15 de enero de 1892 por el que se creaban en España las Estaciones Enológicas, y otro de 16 de mayo de 1902 en el que se promulgaba la Ley de Propiedad industrial y comercial. El Decreto de 1892 respondía a las preocupaciones del Acuerdo de Madrid sobre el control de prácticas en las viñas y en los vinos de las comarcas españolas de mayor importancia vitícola; y la Ley de Propiedad industrial y comercial otorgaba la utilización de “marcas colectivas” con el nombre geográfico del lugar de “fabricación, elaboración o extracción de un producto”.

La primera iniciativa legal tuvo su reflejo en la provincia de Logroño con la creación de la Estación Enológica de Haro por Real Orden de 25 de enero de 1892. La segunda, sin embargo, lo único que hizo fue allanar, y posiblemente confirmar, una práctica secular de comercialización del vino de la región, que “desde siempre” se había conocido con el nombre de su “lugar de procedencia”, es decir, “de La Rioja” o “de Rioja”. Tanto la Estación de Haro como la tradicional “indicación geográfica de procedencia”, ya legal, alentaron por igual a todos los sectores interesados en la viña y en el vino de la provincia de Logroño y de la comarca de La Rioja alavesa para defender, en principio, su singularidad, y más tarde, su carácter cualitativo. Las dos iniciativas decimonónicas estaban a un paso de la futura “Denominación de Origen Rioja”. Faltaba sólo la conciencia de momento crítico –alta producción de nuevo, exportación en auge, prácticas de coupage con vinos de fuera–, que se alcanzaría en los años veinte.

Reconstruido el viñedo después del desastre de la filoxera, instituciones y particulares empezaron a denunciar prácticas de competencia ilícita y parasitaria. No sólo se apuntaba hacia intereses extraprovinciales, sino directamente a la Asociación de Exportadores de Vinos de Rioja, domiciliada en Haro desde por lo menos el año 1918. La

Asociación, de clara vocación industrial-comercial, alegaba la necesidad de productos vitícolas ajenos a la región para alcanzar con las mezclas, los coupages, determinadas marcas distintivas y específicas. Rebrotaba así el malestar a causa de los diferentes intereses de viticultores y vinicultores, incluso el mal recuerdo de los años del “vino artificial” de antes de la filoxera; sin embargo, a los dos sectores aún les seguía uniendo una misma necesidad: la potenciación del vino natural y el beneficio general producido por la históricamente prestigiada “marca” Rioja. Pese a las desconfianzas sectoriales, este puente de unión permitió el diálogo durante un tiempo, precisamente hasta la creación de la Denominación de Origen y su Consejo Regulador, un órgano que institucionalizaba el histórico pacto entre desiguales y la necesidad de hablar todos. La aceptación en una institución del Estado de la representación de los viticultores, un sector poco acostumbrado a sentarse con los poderosos, provocaría la apariencia – sobre todo en La Rioja– de que las Denominaciones y los Consejos nacían escorados hacia ese sector, que quedaría vinculado en adelante con la defensa de los intereses de los débiles, de las tradiciones de defensa de la tierra y de la calidad de sus frutos, entre ellos, claro está, el ya histórico Rioja.

Sin embargo, la realidad era mucho más compleja. El primer Consejo Regulador de 1926 se iba a enfrentar con las fuertes oscilaciones del mercado exterior, los problemas financieros derivados de la crisis del 29, el reforzamiento del proteccionismo en los países europeos y la deflación, un tanto menos acusada en España. El resultado fue una escasa eficacia en el control y un alud de críticas de todos los sectores representados en el Consejo, lo que pronto desdibujó la posible utopía de un organismo regulador protector de los intereses de los viticultores. En 1932, cuando llega el Estatuto del vino y se va a proceder a cambiar el reglamento del Consejo, la Cámara de Comercio de Logroño publicaba en la Memoria de ese año: «la actuación del Consejo Regulador de la Denominación Vinícola “Rioja” no respondía a los fines para los que se creó, representando únicamente un tributo más satisfecho por los exportadores y fabricantes de vinos con exclusión de todos los demás sectores vitivinícolas”.

Con todo, los primeros años del Consejo Regulador fueron positivos en las grandes magnitudes. El viñedo estaba ya totalmente reconstruido, y aunque no alcanzaría las casi 70.000 hectáreas de antes de la filoxera, había crecido hasta cotas similares a las actuales. Con más de 36.000 hectáreas cuando se crea el Consejo, el Rioja conocía de nuevo un auge de las

exportaciones que hacía pensar en los mejores años prefilóxericos, pero a su alrededor, los cultivos intensivos –especialmente, la remolacha– habían crecido como nunca, lo que permitía rentas agrarias muy superiores a la media nacional. Desde la instalación de las azucareras de Alfaro y Calahorra después de la primera guerra mundial, por el influjo de la Azucarera Alavesa y de la “Azucarera Leopoldo” de Miranda de Ebro, los agricultores se lanzaron a la remolacha, un cultivo fácil y remunerador. En Calahorra, por ejemplo, a la altura de 1932 se dedicaban 400 hectáreas a remolacha, las mismas que registraba el viñedo. Los cultivos intensivos de regadío se mostraron más remuneradores que el viñedo –lo que prueba el cuadro siguiente–, con lo que se frenaron las tentaciones de incrementar la plantación de viñas, impidiendo el monocultivo prefiloxérico de amplias comarcas.

Producto por hectárea de la viña, remolacha, frutales y plantas hortícolas (en 1931)

	Extensión (has.)	Producción (pts)	Pts / has.
Viña	29.870	20.231	0,7
Remolacha azucarera	3.174	6.113	1,9
Plantas hortícolas	2.489	8.636	3,5

Fuente: Domingo Gallego (1986)

Así, la superficie de viñedo de la primera Denominación y de la que emanaría del estatuto del vino de 1932 se mantuvo estable, en torno a las 36.000 hectáreas, con algunas oscilaciones puntuales, a veces derivadas de errores de las estadísticas. Por la misma razón, la estructura del viñedo, plenamente microfundista, amparada por la complementariedad y el cultivo de tierras poco aptas para otros productos, superó una época de grandes cambios, de la que salió prácticamente como hemos conocido, es decir, repartida en unas 100.000 parcelas de muy pequeña extensión.

Evolución de la superficie de viñedo en Rioja

	1857	1881	1890	1902	1909	1922	1931	1935
Logroño	24.586	33.671	52.392	52.592	24.300	29.544	29.870	27.885
	1857	1881	1889	1899	1909	1922	1931	1935
Álava	7.322	10.556*	12.585	13.680*	2.270	4.659	4.070*	4.180*
	1857	1882	1890	1891-98	1909	1922	1931	1935
Navarra	2.000*	3.099	3.106	2.988	1.020*	2.184*	2.899	2.929*
RIOJA	33.908	47.326	68.083	69.260	27.590	36.387	36.839	34.994

* Cifras obtenidas a partir de datos totales provinciales.

El reconocimiento legal de la tierra del Rioja

pero las viñas crecen, tierras útiles para el grano se destinan a ellas y esto prueba que su cultivo es útil.

Jovellanos, 1795

Una Real Orden comunicada por el Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, el General Primo de Rivera, fechada en Madrid el 6 de junio de 1925, abría la puerta a la Denominación de Origen del vino de Rioja. La Orden, sin embargo, rebosaba de reticencias y suspicacias. A la vez que negaba algunas peticiones de los solicitantes, exigía varios requisitos –ineludibles ante la Ley de propiedad industrial– y la concreción de la territorialidad, pero lo importante es que autorizaba ya “la creación, con carácter de marca colectiva, de un precinto sobre los envases” y admitía las sanciones propuestas por los solicitantes contra la competencia ilícita que afectara al vino de la región Rioja. Las cuatro disposiciones de S. M. el Rey iban precedidas de un largo preámbulo de considerandos que traslucían los recovecos y complejidades del asunto, entre ellos el problema de la territorialidad.

Ya a finales de la primera década del siglo XX se había pretendido un acuerdo interprovincial entre Alava, Navarra y Logroño para auspiciar una marca común de vinos riojanos y evitar así el uso fraudulento de los mismos por terceros; pero la iniciativa terminó en un rotundo fracaso. Más tarde, en los primeros años veinte, el hegemónico sindicalismo agrícola confesional católico de la provincia de Logroño volvió a ocuparse del problema, ahora con más decisión. Alentados por el golpe de Estado de septiembre de 1923 y por el supuesto trato de favor dispensado por el régimen dictatorial, los directivos de la Federación de la S.A.C. de La Rioja se apresuraron a enviar una Exposición a Primo de Rivera a través de la Dirección de las Bodegas Cooperativas de Haro, apoyada por las “fuerzas vivas” de la provincia de Logroño adictas al nuevo régimen. La Exposición, con un preámbulo y un reglamento articulado en quince apartados, se convirtió en un largo expediente que estuvo rodando de Ministerio en

Ministerio durante más de año y medio, tal como se recoge en los resultandos y considerandos de la Real Orden firmada por el General Ruiz del Peral, Vocal de la Junta Militar, y en los papeles que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Mientras, los prohombres riojanos de la Federación, algunos en cargos políticos de relevancia nacional, acudieron al tráfico de influencias para agilizar el asunto, sin obtener respuesta. Del Directorio pasó al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria; de aquí al de Hacienda y al de Fomento.

Entre tanto, los bodegueros de Haro, por medio del omnipresente Martínez Lacuesta, habían mediado en contra del expediente del Sindicato, consiguiendo canalizar sus quejas a través del Subsecretario de Trabajo. Al fin, Eduardo Aunós, ministro de Trabajo, terció en el asunto resolviendo uno de los puntos más conflictivos, precisamente el de la demarcación territorial. La Denominación sería Rioja, por más que “el calificativo de Rioja” no fuera “un nombre geográfico español que corresponda a un término administrativo, ni político, suficientemente determinado”. A finales de mayo de 1925 estaba resuelto el expediente y la ley se publicaba en la Gaceta de Madrid, en el número del 9 de junio de 1925.

La Real Orden era un paso adelante, pero ni cumplía con las altas expectativas albergadas por los cooperativistas agrarios católicos, ni podía satisfacer a los bodegueros. La supresión por la Real Orden de los requisitos de control propuestos –“las guías de circulación” para la comercialización– hacía dudar incluso de su eficacia para evitar los fraudes, el punto de consenso entre los dos sectores, mientras el término Rioja podía producir confusiones y resucitar viejas reticencias interprovinciales. Pese a la insatisfacción del grupo de los solicitantes y de las “sonrisas veladas” de los bodegueros y comerciantes de la provincia, con esta Disposición se dio paso al nacimiento de la Denominación de Origen Rioja, lo que al poco tiempo posibilitaba la puesta en marcha de su Consejo Regulador.

El primer Consejo Regulador

*Porque soy como el árbol talado, que retoño:
porque aún tengo la vida.*

Miguel Hernández

El 22 de octubre de 1926, poco más de un año después de la ley de creación de la Denominación, Alfonso XIII y el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, Eduardo Aunós Pérez, firmaban el real decreto por el que se ponía en marcha el Consejo Regulador. La Exposición de motivos fundamenta el Real Decreto en la ley de Propiedad industrial y comercial de 16 de mayo de 1902, en los Convenios de la Unión Internacional y en la solicitud de la Asociación general de Vitivinicultores de La Rioja, una entidad inscrita en el registro del Gobierno Civil el 23 de julio de 1925, domiciliada en Haro y presidida por Felipe Ruiz Castillo, el mismo que encabezó el expediente que motivaría la creación de la Denominación, que en este caso actuaba como representante de los intereses de las Cooperativas jarreras de los Sindicatos Católicos.

El Real Decreto, que insistía en la denominación “región riojana”, fijaba la residencia de la sede de la nueva entidad en la capital de la provincia de Logroño –no volvería a ocurrir como con la Enológica, a pesar de que el grupo de presión más importante era el jarrero– y pormenorizaba las amplias atribuciones del Consejo, entre ellas “la delimitación de la zona riojana”, la gestión del “registro como sello de garantía de la correspondiente marca colectiva” y su regulación, y la denuncia y propuesta de sanciones de los fraudes. Contemplaba los miembros integrantes del Consejo Regulador, así como la supeditación del organismo al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria a través de una Comisión permanente, residente en Madrid y formada por tres funcionarios técnico-administrativos de los departamentos implicados en la vid y en el vino a nivel nacional, o sea, Fomento, Industria y Hacienda.

La puesta en marcha se hizo con notable rapidez. El 11 de diciembre del mismo año de 1926 se sabían los nombres de los integrantes de la Comisión permanente y los de los miembros del Consejo residentes en la “región riojana”, identificada, según los nombramientos, con las provincias de Logroño, Alava y Navarra. El 11 de enero de 1927 se constituía oficialmente el Consejo Regulador en Logroño y empezaba a trabajar en las primeras tareas. La única modificación legal se produciría un año después, el 24 de febrero de 1928, al añadirse, también por Real Orden (Gaceta de Madrid, 27-II-1928), un miembro más en el Consejo, el representante de la Asociación de Exportadores de vino de Rioja, con la condición de vocal.

De los quince miembros del primer Consejo, seis eran de la provincia de Logroño, reconociéndose así su hegemonía en la Denominación, cuatro de la provincia de Alava y dos de la de Navarra. Los tres restantes representaban a los Ministerios. El conjunto resultante era una mezcla de cargos políticos (Diputaciones Provinciales), técnicos, en su gran mayoría también de nombramiento oficial (Director de la Estación Enológica de Haro e Ingenieros Jefes del Servicio Agronómico), y miembros de algunas Asociaciones (Presidentes de las Cámaras de Comercio, de las Agrícolas, del Consejo Provincial de Fomento y de la Asociación de Vitivinicultores de La Rioja). En general, los miembros del Consejo estaban notoriamente identificados con el conservadurismo político y el agrarismo católico, el sector que se veía representado por el Presidente del Consejo Regulador, Enrique Herreros de Tejada, que lo era también de la Diputación Provincial de Logroño, y por miembros tan descollantes de la burguesía agraria local como Luis Díaz del Corral, Felipe Ruiz del Castillo, Manuel Hidalgo de Cisneros o el Diputado Provincial por Navarra, Mariano Arrasate. A pesar de este abrumador entramado político-económico, los viticultores mantenían grandes esperanzas y, hasta cierto punto, se hacían realidad en el reglamento que unía –ya para siempre– la marca Rioja con el fruto producido en la región.

El primer Reglamento y el primer mapa oficial del Rioja

*Allá el viñedo está, do las inquietas
aves pican la fruta en el racimo...*

Rubén Darío

La nueva institución se ocupó inmediatamente de dar cumplimiento a los dos mandatos más importantes que contenía el Real Decreto de creación: la elaboración del Reglamento y la delimitación geográfica de la “Denominación vinícola Rioja”. Con inusitada rapidez, el Reglamento se publicaría con fecha de 24 de febrero de 1928 en forma de Real Orden; poco después, 30 de marzo, vendría la “Relación acordada por el Consejo Regulador de La Rioja de los pueblos de las provincias de Logroño, Alava y Navarra”.

El primer Reglamento del Consejo regulador de la denominación vinícola “Rioja” se estructura en cinco Títulos, distribuidos en 31 artículos y uno más transitorio. En el Título Primero se definen la personalidad, el objeto y los fines del Consejo. Es un “organismo oficial sujeto a la jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria que representa a la región riojana en todo cuanto se refiere a la indicación de procedencia de sus vinos y empleo de su marca colectiva de garantía”. Su objeto es “la defensa y fomento de la industria vitivinícola de la región de La Rioja”, el registro y regulación de esta marca, así como la denuncia y la propuesta de sanciones por “usurpación” de la misma. Los fines perseguidos son: el empleo exclusivo de los vinos cosechados en los pueblos de la región riojana con el nombre de esta denominación, admitiéndose sólo “en circunstancias excepcionales” el empleo de un 20% como máximo, de “caldos exóticos”; el establecimiento de un Registro de cosechas y de los sellos correspondientes a las mismas; la certificación de la marca colectiva con un sello y un precinto que será adherido a los envases y/o botellas; y el control de la comercialización con “guías”. Las facultades globales del Consejo se refieren a todo lo relacionado con “la indicación de procedencia de los vinos de La Rioja”, y en consecuencia, a “sostener y acrecentar su

prestigio” mediante el control de las “condiciones de terreno, clases de vides, cultivo y elaboración de los vinos”.

En el Título Segundo se regula la composición y funcionamiento del Consejo. Se concretan los cargos por elección entre los vocales (Tesorero, Secretario, y sus respectivos “vices”, con la excepción del Presidente) y se fijan sesiones ordinarias mensuales, así como el procedimiento de toma de decisiones por mayoría absoluta de votos. El Presidente ejerce las funciones ejecutivas y ordena pagos y nombramientos de empleados.

El Título Tercero se refiere, en tres artículos, a los Medios económicos del Consejo, que procederán de cinco fuentes: subvenciones, donaciones, bienes propios, multas-decomisos-indemnizaciones sobre fraudes, y un porcentaje sobre sellos y precintos. Para subvenir los gastos de implantación, el Consejo recibirá un anticipo de las Diputaciones Provinciales en proporción al total del vino aforado el año anterior por sus pueblos correspondientes. La gestión económica se someterá a un Presupuesto anual de gastos e ingresos aprobado por el Ministerio de Trabajo.

En el Título Cuarto se regulan las infracciones, sometiéndolas a la ley de la Propiedad Industrial y Comercial, al Código Penal y a las leyes sobre el vino. Se concretan las cuantías de las multas por las infracciones cometidas en la comercialización, tanto “al por mayor” como “al menudeo”, por falsificación de sellos y precintos de garantía y por ocultación en la declaración de las cosechas. Igualmente se determina el destino del vino decomisado, la distribución de las cantidades en efectivo acumuladas y los poderes judiciales competentes en cada caso.

Finalmente, en el Título Quinto se detalla la descripción y empleo de los sellos y precintos de garantía. Los sellos serán adheridos a los envases, y los precintos a las botellas. Las Casas de comercio y comerciantes comunicarán cada trimestre al Consejo el número de sellos empleados y los establecimientos “al menudeo”, cada mes. El consumo de vino en las localidades de la Rioja será controlado por los alcaldes que recogerán los sellos de los propietarios.

El artículo transitorio controla el vino de denominación Rioja existente en los locales de los Comerciantes en vinos y de los “cosecheros” en el año anterior a la creación del Consejo.

Como las leyes de creación de la Denominación y del Consejo, el primer Reglamento dejaba ver la compleja trama de intereses tejida en torno

al Rioja y una cierta indefinición en cuanto a las expectativas de los distintos sectores. Parece que prima el criterio agrarista en la territorialidad (el lugar de producción) sobre el factor industrial-comercial del sistema de producción (las marcas), pero los intereses bodegueros hallaban satisfacción al valorarse no sólo la “marca colectiva”, sino también la “personalizada” de cada industrial. Igualmente, el porcentaje de vinos de fuera de la Denominación concedido a los industriales para sus mezclas, que puede parecer exiguo, en la realidad les permitió seguir con las prácticas industriales; todos vieron en ese 20% una simple declaración de intenciones, pues la capacidad fiscalizadora del Consejo Regulador dependería de sus medios, es decir de sus presupuestos, el flanco débil de la institución, a todas luces.

También son muchas las ambigüedades del Reglamento en otros aspectos más técnicos, como los de signo legal y administrativo, por ejemplo. La fórmula “organismo oficial” era excesivamente vaga en aquellas fechas, y difícilmente casable con las concesiones de carácter subjetivo que se otorgaba a las partes. Como lo es también el espíritu ideológico en el que pudieran sustentarse. Es verdad que el Consejo Regulador nace en un momento histórico imbuido de “corporativismo político”, pero no lo es menos que se sustenta en “la libertad mercantil” de la Ley de Propiedad Industrial y Comercial aprobada mucho antes, a principios de siglo, y en un régimen político, al menos formalmente, muy diferente.

En conclusión, las limitaciones y aspectos débiles del Reglamento de 1928 derivan más de su carácter árquico y primigenio que de la intencionalidad aviesa de sus promotores, nacionales o regionales; desde luego, están por medio los grandes intereses económicos –nada permite pensar en idealismos–, pero es hasta cierto punto contradictorio que los controladores quisieran ser controlados: la paradoja histórica que siempre arrastrará el Consejo Regulador. El tiempo y la experiencia fue limando las imprecisiones del primer reglamento, pero su espíritu fue, aún en los bruscos cambios políticos que sufrirá al Consejo durante el siglo, fundamento de todas las reformas.

Al mes y medio de la publicación del Reglamento se conocía la “Relación acordada por el Consejo Regulador de La Rioja de los pueblos de las provincias de Logroño, Alava y Navarra” integrados en la zona de denominación vinícola “Rioja”. La Real Orden, más escueta que la del Reglamento, recordaba que los acuerdos se habían tomado en la sesión del Consejo Regulador del 4 de agosto de 1827; pero, además de acuerdos

había habido muchas disensiones, como se puede ver en la prensa local, logroñesa, alavesa y navarra, del momento. La más importante era la relativa a la inclusión de pueblos ajenos a la administración territorial de la provincia de Logroño. Los integrantes navarros del Consejo buscaban alcanzar el mayor número de pueblos posible. Los de Alava, escudándose en su más amplia experiencia vitivinicultora, tenían muy clara su zona de producción vinícola riojana. El número hegemónico de miembros del Consejo pertenecientes a instituciones logroñesas resultaba decisivo, así que fueron éstos los que impusieron su criterio en una primera sesión celebrada sobre este asunto, a los tres meses de constituirse legalmente el Consejo. En los informes técnicos iniciales, los pueblos de Navarra quedaban excluidos de la Denominación, pero después de las alegaciones fueron admitidos algunos de los colindantes con la provincia de Logroño. Sobre las poblaciones alavesas no hubo disensos, como tampoco sobre la pretensión, a todas luces exagerada, de que fuera otorgada la denominación Rioja a todas las poblaciones de la provincia de Logroño, sin excepción. Con todo, tras la relación de municipios acogidos a la Denominación se añadía: “sin perjuicio de la revisión que, con audiencia de los pueblos interesados, pueda llevarse a cabo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto de 22 de Octubre de 1926”. La propia ley reconocía la necesidad de revisión del mapa, un asunto que en adelante será siempre el primero que aborde cualquier reforma.

El “cultivo colonizador por excelencia, democrático y nacional”: el “Estatuto del Vino” de 1932

*No hay cuestión sin pesadumbre
que sepa, amigo, nadar,
todas se ahogan en vino;
todas se atascan en pan*
Francisco de Quevedo

La Segunda República fue saludada en la Rioja con una excelente cosecha, en calidad y cantidad. La primera vendimia republicana parecía querer acompañar la alegría con que los pueblos recibieron la buena nueva del 14 de abril de 1931. Había muchos problemas –de enjundia los del reparto de la propiedad y los de la división social, con extremos de enorme injusticia–, pero la cosecha era excelente, como la de otros productos del campo. Parecía que la era republicana rompía la dicotomía "buen año de cereales, mal año de viña y al revés". La diversificación agraria de los años veinte había equilibrado el campo riojano, descubriendo productos más remuneradores que el vino, pero, a la llegada de la República, se podía ver que las grandes bodegas históricas –y las creadas en los años veinte al calor del auge exportador– habían tenido de nuevo enormes beneficios. La euforia de los mejores años prefilóxicos resucitaba en Haro y en algunas zonas de La Rioja Baja y alrededores de Logroño, que miraban de nuevo con optimismo el movimiento de carga en las estaciones de ferrocarril. No es anecdótico que, en en 1929, de los 118 automóviles matriculados en la provincia, 65 lo fueran en Logroño, 14 en Haro y 12 en Calahorra, mientras en Nájera, Santo Domingo y Arnedo sólo se inscribieron tres.

Pero, como la euforia republicana, la del Rioja también duró poco. A la excelente cosecha de 1931, que sobrepasó los 90 millones de litros, casi el doble que la anterior, le sucedió la del 32, una de las peores del siglo. Si el ataque frontal político contra la República se había manifestado ya dramáticamente en la propia Rioja, durante los sucesos de Arnedo de enero de 1932, la crisis económica que la iba a ahogar estaba también en ciernes.

La cosecha del 32 todavía pudo salir a base de mezclas con lo que quedaba de la anterior y de importaciones de caldos aragoneses que, una vez más, venían a levantar el grado del Rioja; pero, ya durante ese año, empezaron las dificultades para la exportación. La crisis del 29 hacía mella en Europa y el vino, una vez más, era el producto frágil y expuesto. La Cámara de Comercio reflejaba perfectamente el problema en la memoria de 1932:

«La política de contingentes y las dificultades de orden arancelario que, como consecuencia del proteccionismo de ciertos países, nacido por la ineludible necesidad de defender sus respectivas producciones, redujeron el volumen del intercambio comercial, se hicieron sentir en la demarcación de esta Cámara, que cuenta con típicos productos de exportación como son frutas, vinos y conservas, sufriendo más que otras regiones españolas las consecuencias del déficit en nuestro comercio exterior».

Entre otros problemas concretos, la Cámara señalaba el bloqueo del crédito, los protestos de letras de cambio, algunas quiebras bancarias; todo ello en una coyuntura de paralización de ventas y disminución de precios. El resultado en números fue que entre 1929 y 1933 las exportaciones españolas cayeron un 30%. El Rioja parece menos afectado, con una caída del total exportado del 15%, pero la crisis había incidido drásticamente en la línea abierta por las bodegas de calidad, pues el embotellado se redujo hasta una tercera parte. Desde entonces el Rioja entró en una dinámica que costaría décadas frenar, la de la exportación de graneles. Todavía en los sesenta y setenta, la exportación de graneles seguía siendo mayoritaria: para muchos hombres representativos del Rioja, el granel pesaba como un fatum, como un destino insuperable.

En el año de la pésima cosecha y con la crisis económica en ciernes, Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, Industria y Comercio de la República, intenta reorganizar el sector vitivinícola español. Ciertamente, la reforma era una necesidad para todos los sectores, a la vista de los nuevos problemas y de los que la Denominaciones y los Consejos Reguladores no habían podido resolver. La Cámara de Comercio de Logroño, una vez más, era tajante al respecto: en la memoria del 32 se lee: "pidió la Cámara al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, interesando en su petición a los Representantes en Cortes, la Disolución del mencionado Organismo (el Consejo Regulador de Origen Rioja) y modificación del Reglamento que lo rige».

El 8 de septiembre de 1932 aparecía el primer decreto firmado por Marcelino Domingo, que más tarde, el 26 de mayo de 1933, será convertido

en Ley. Es el primer Estatuto del Vino. El Decreto, ambicioso y extenso (99 artículos en XIV capítulos), regula en el Título Primero la producción y mercado interior; en el Título Segundo, la importación, exportación; y en el Tercero, la organización, procedimientos y sanciones. Dentro del Título Primero, el Capítulo IV, en sus artículos 29 al 38, está dedicado a las Denominaciones de origen.

Las Denominaciones se fundamentan de nuevo en los Convenios internacionales –según el propio Estatuto, en su artículo 29, la Convención de Madrid de 14 de abril de 1891, revisada en Washington el 2 de junio de 1911 y ratificada en La Haya el 31 de noviembre de 1925– que protegen los nombres geográficos, asociando éstos a “vinos típicos” que responden “a unas características especiales de producción y a unos procedimientos de elaboración y crianza utilizados en la comarca o región de la que toman el nombre geográfico”. La producción se define “por las variedades que cultiva y las condiciones climatológicas y geológicas que en ella concurren”, mientras la crianza se identifica por la comarca o región “que impuso este nombre en el mercado nacional o extranjero para la designación de un vino típico, producto de la aplicación a los vinos de unos procedimientos especiales de elaboración y crianza”.

El republicano Estatuto del Vino prioriza la elaboración del vino. Aunque indica que pueden destinarse los “mostos y vinos” producidos en la zona vitícola con características para ser vinos típicos, determina expresamente que sólo es vino de Denominación de Origen el que “en la zona de producción o crianza respectiva haya sufrido los tratamientos a los que debe sus condiciones características”. No lo es ni “el análogo o similar en composición o calidad”, ni los que “no hayan sido producidos, elaborados ni criados” en la demarcación geográfica de la Denominación. Bajo estos presupuestos básicos, se concretan en el Decreto diecinueve nombres geográficos que quedan protegidos como denominaciones de origen vitivinícolas de España, lista que “podrá ser ampliada ante petición fundamentada”. Los diecinueve son: “Rioja, Jerez, Xerez o Sherry, por ser sinónimos; Málaga, Tarragona, Priorato, Penedés, Alella, Alicante, Valencia, Utiel, Cheste, Valdepeñas, Cariñena, Rueda, Rivero, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda, Malvasía-Sitjes, Noblejas y Conca de Barberá”.

Cada uno de estos lugares geográficos habrá de contar con un Consejo Regulador de la Denominación de Origen. cuya composición será muy distinta a la decretada en 1926 al crearse el primero de la “región vinícola de la Rioja”. El número de sus miembros se reduce a menos de la

mitad, en concreto, a siete, y desaparecen los nombrados o designados por motivos político-administrativos, entre ellos la figura política de presidente –hasta ahora el presidente de la Diputación de Logroño–, que pasa a ser un técnico (el Director de la Estación o Servicio Enológico, y en su defecto, el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Provincial). Los miembros integrantes del Consejo serán personas elegidas, a partes iguales, dos por los Sindicatos o Asociaciones legales de viticultores (en su defecto por la Cámara Agrícola) y vinicultores (en su defecto por la Cámara de Comercio), y otros dos elegidos por la Junta Vitivinícola Provincial, un nuevo organismo legal con misiones de coordinación y representación.

Las funciones del Consejo Regulador se concretan en el estudio y propuesta del Mapa territorial de los pueblos de la zona vitícola de producción y de la zona de crianza, “expresando las condiciones de cultivo, climatológicas o geológicas a las que deban sus características los mostos y vinos”, así como en la determinación de las características de los diversos vinos típicos amparados por la Denominación de Origen. Finalmente, los propios Consejos Reguladores deberían elaborar el Reglamento para la inspección y vigilancia de la denominación protegida.

Los cambios que introducía el Estatuto fueron espectaculares. A efectos de representación en los organismos nacionales, la Denominación se integraba en una de las catorce regiones definidas para todo el país, la región “Rioja”, formada por las provincias de Logroño, Alava y Burgos, pero la crianza y exportación de vinos se ubicaba en la región Norte, una de las cuatro existentes, “integrada por las zonas correspondientes a los Sindicatos oficiales de Centro y Noroeste de España, Guipúzcoa y Rioja”. En todas las provincias españolas se constituyó una Junta Vitivinícola Provincial que participaba en el Consejo Regulador con dos miembros, como hemos visto, pero, además, debía entender “en todo lo relacionado con el cumplimiento de la presente disposición, formación de expedientes, imposición de sanciones y cuanto se relacione con el mejoramiento y pureza de los productos de la vid, alcoholes, bebidas alcohólicas y sus derivados”. La importancia de esta Junta es obvia, pues asumió importantes funciones otorgadas al Consejo Regulador de la Denominación Rioja cuando se creó en el año 1926.

La reorganización que proponía el Estatuto provocó una inmediata movilización de todos los sectores e instituciones implicados, entre ellos el viejo Consejo Regulador, la institución que debía adaptar su composición y sus objetivos al nuevo marco legal. Como decía el diario La Rioja el 14 de

octubre, la reunión del Consejo celebrada el día anterior se había convocado “para tratar de la constitución del Consejo regulador de la denominación de origen de los vinos en esta provincia”: se trataba, en suma, de una refundación de la joven institución con el fin de adaptarla al marco republicano. El viejo Consejo, que desde el día anterior a la reunión debía considerarse extinto, se erigía como institución angular al efecto de establecer “la constitución de los organismos que han de formarse para cumplimentar el Estatuto”.

La reunión, celebrada en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, contó con una amplia participación de representantes de los sectores de la viña y el vino de la provincia, conocidos vinicultores y exportadores, además de los representantes de las instituciones agrícolas, industriales, comerciales y técnicas de las tres provincias incluidas en la Denominación del año 1828. Estuvo presidida por el presidente del Consejo Regulador y Presidente de la Gestora de la Diputación Provincial, Domingo Martínez Moreno –un recuerdo de la vieja normativa que equiparaba los dos cargos–, y contó con un técnico, el Ingeniero Agrónomo Díaz Aguilar, el símbolo de los nuevos aires renovadores republicanos.

Los reunidos abordaron tres asuntos importantes. El primero fue la territorialidad, un tema que rebrotaba de nuevo, esta vez con más complejidad si cabe al ser el Consejo un organismo extensivo a tres provincias en las que ahora habría también, en cada una, una Junta Provincial Vitivinícola, cuyas competencias habría que delimitar con arreglo a la nueva ley. La discusión, pronto teñida de matices políticos, se centró en torno a la imposición por el Estatuto de la zona productiva o viticultora que comprendía Álava, Logroño y Burgos. Fernández de Navarrete, de Laguardia, intervino retóricamente mostrándose extrañado, pero pronto aludió al problema principal: “si se hace sólo con fines económicos y corporativos –dijo– está bien; pero que si es con vista a formar regiones que luego puedan ser base de autonomía, ellos como alaveses, quieren pertenecer al país vasco-navarro”. A continuación, pedía explícitamente “que, caso de llegar a formar diversas clases de tipo Rioja, se haga el tipo de Rioja Alavesa, en el cual podrán entrar los pueblos de Abalos y San Vicente”, ambos de la provincia de Logroño. Un vecino de Abalos, el ex-marqués de Legarda, Antonio Fernández de Navarrete, replicó inmediatamente que ambos pueblos no podían integrarse en la Rioja Alavesa, aunque mostraba su conformidad a la propuesta de que se

adoptaran más tipos que los de Rioja Alta y Baja, proponiendo que en la primera se distinguiese entre Solana (pueblos alaveses, Abalos, San Vicente, etc.) y Umbría (pueblos como Haro, Cenicero, etc.). Por la Rioja Baja intervino el vecino de Aldeanueva de Ebro, Sr. Alvarez, admitiendo “que los vinos de su pueblo son distintos a los de la Rioja Alta”, y sugiriendo que “más tarde” se pudiera pedir “que en el Consejo figure un vocal más y que éste sea representante” de la Rioja Alavesa. Finalmente, intervino el Secretario de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Logroño solicitando respeto al espíritu de la ley: la Denominación “debe ser una sola para todos, o sea tipo Rioja, exclusivamente”. Las posiciones de las distintas Riojas no podían quedar más claras, pero de nuevo se impuso la unidad.

El segundo asunto versó sobre la institucionalización de las iniciativas a seguir, comenzando por debatirse quién debiera hacer la solicitud de “la designación del Consejo Regulador de la denominación de origen”. Se acordó que el Presidente de la Diputación enviara circulares a todos los pueblos para que se constituyeran los distintos organismos vitivinícolas, donde no los hubiera, y después celebrar una Asamblea general que hiciera la petición y elevara sus propuestas al Ministerio. No obstante, el Sr. Ruiz del Castillo consideró que tal función correspondía al “Consejo Regulador de la marca Rioja” existente, puesto que estaban representados en él tanto viticultores como vinicultores. A ello se opuso el Secretario de la Cámara de Comercio, al recordar que se habían retirado de él los exportadores y la propia Cámara.

El último asunto se resolvió en “testimonios de agrado hacia el Ministro”, bien por artículos particulares del Estatuto, bien por la promulgación de su totalidad, en este último caso con algunos reparos de particulares al considerar que tenía defectos.

Cuatro días después de la reunión, se publicaba en la Gaceta de Madrid una Orden dando plazos para la constitución de las Juntas Vitivinícolas Provinciales. Deberían estar constituidas antes del 15 de noviembre, pues el plazo era de un mes. Pero aún se exigía más rapidez en la designación de los representantes de cada una de las entidades componentes de las Juntas. En quince días, o sea a principios de noviembre, debían de estar seleccionados los ocho vocales integrantes, o sea, los cuatro representantes de los viticultores, el vocal de los Criadores-exportadores de vino, los dos de los vinicultores; y el vocal representante

de los Fabricantes-exportadores de Aguardientes compuestos y Licores. Sin embargo, no fue así.

El Salón de Actos de la Diputación Provincial volvió a ser la sede de la reunión a celebrar el día 29 de octubre, urgida por los plazos marcados por la ley. De nuevo bajo la presidencia de Domingo Martínez Moreno, la reunión sólo contó con representantes de cuarenta ayuntamientos y seis “sociedades”, una composición muy diferente a la de la reunión del día 13, que indica la rápida aparición de profundas disensiones políticas. En sólo dos semanas podía vislumbrarse la desconexión del mundo del vino riojano con la normativa nacida del Estatuto de 1932, pero también un apoyo de los viticultores de los pueblos. Sólo existía legalmente constituida una de las cuatro entidades que integrarían la Junta Vitivinícola, precisamente y no por causalidad, la Asociación de Exportadores de Vino de Rioja. Las demás entidades debieron ser cubiertas por las Asociaciones mediante la fórmula... “y en su defecto”. Así, los vocales viticultores fueron designados por la Cámara Agrícola de la provincia y los dos de los vinicultores y el otro de los Exportadores de Aguardientes, por la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Logroño. La República no había encontrado la estructura social necesaria para sacar adelante un proyecto basado en la representación democrática. De nuevo, la Cámara de Comercio, por medio su vicepresidente (en 1935, presidente), Germán Álvarez Urberuaga, gerente de las Bodegas Franco Españolas y, a la vez, vocal del Consejo Regulador, dejaría ver en las memorias de los años republicanos la decepción que había producido el estatuto.

Con todo, la representatividad de los municipios presentes en la reunión era muy estimable, tal y como lo hacía notar Manso de Zúñiga, el conde de Hervías, de Torrementalbo. Según datos de la Sección Agronómica, los pueblos presentes producían el 90% del total cosechado en 1933, según se observa en la siguiente tabla:

Vino cosechado en 1933 en los pueblos asistentes a la Junta

Abalos	202.340	Albelda	45.597
Alberite	217.292	Alcanadre	1.693.235
Aldeanueva	1.985.523	Alesanco	738.872
Alesón	142.854	Alfaro	1.111.970
Arenzana Ajo	915.696	Arenzana Ar	68.720
Ausejo	831.312	Azofra	1.210.025
Bergasa	62.554	Camprovín	63.521
Canillas	214.996	Cárdenas	620.400
Cenicero	4.506.332	Cordovín	1.218.516
Cuzcurrita	482.301	Fonzaleche	415.920
Haro	131.402.938	Leiva	102.775
Medrano	511.954	Murillo	371.077
Nájera	512.756	Navarrete	418.360
Ollauri	928.129	Pradejón	897.000
Quel	482.129	Rodezno	130.704
Sajazarra	494.220	Sotés	171.920
Tirgo	s/d	Tormantos	s/d
Torrecilla/A	264.800	Torremontalbo	50.880
Tricio	544.400	Uruñuela	928.150
Villar Arnedo	s/d	Zarratón	144.788
Total de los 40 pueblos		157.811.299 litros	
Resto pueblos provincia		18.785.714 litros	

De la reunión salieron nombrados únicamente cuatro vocales de la Junta Vitivinícola Provincial: Germán Álvarez Urberuaga, como vocal de los Criadores Exportadores de vinos; Patricio Azpilicueta, de Fuenmayor, y Joaquín Lagunilla, de Cenicero, como vocales de los vinicultores; y Andrés de la Torre, de la razón social “Torre e hijos” de Alfaro, como vocal de los Exportadores de Aguardientes. En cuanto a los otros cuatro vocales, es decir, los representantes de los viticultores, sólo se llegó a una propuesta de nombres por cada una de las tres comarcas de la provincia, pues la designación definitiva se dejó para más adelante, a decisión de la Cámara Agrícola. Las ternas propuestas a la mesa fueron: Por la Rioja Alta: Santiago García Baquero, de Zarratón; Miguel Martínez de Berberana, de Ollauri; Julián Lagunilla del Campo, de Cenicero; Manuel Santaolalla, de Navarrete; Arsenio Sáenz de Cabezón, de Fuenmayor; y Valentín Terrazas Ledesma, de Zarratón. Por la Rioja Central, Juan José Alonso Grijalba, de Logroño y Moisés Pradilla Balda, de Alberite. Por la Rioja Baja, Antonio Arnedo Monguilón, de Aldeanueva; Andrés Martínez Tejada, de Alcanadre; Angel Pellejero Malo, de Pradejón; y Julio Martínez Mayor, de El Villar de Arnedo.”

En el fondo, el sector más “popular”, al que la República invitaba a participar por la vía democrática, quedaría representado por los grandes propietarios. Algunos de los nombres de las ternas eran bien significativos.

La inestabilidad política, la lucha de clases –álida en 1934 cuando algunos pueblos de la raya del Ebro proclaman el comunismo libertario– y la coyuntura internacional hicieron imposible el desenvolvimiento de un organismo como el Consejo Regulador, obligado por su propia constitución al diálogo entre *desiguales*, cada vez más enfrentados. Durante los primeros años, se elevaron los salarios en el campo, mientras los precios todavía se mantuvieron, pero después del 34, los bajos precios y las cosechas malas o regulares acrecentaron la sensación de crisis, manifiesta también en los demás productos agrarios. En definitiva, al llegar la guerra civil, el Consejo Regulador apenas había empezado a debatir el reglamento que desarrollaría las competencias otorgadas por el Estatuto del Vino. Paradójicamente, la ley no sería derogada hasta el final del franquismo, mientras el Consejo, al resucitar en 1945, se inspiró en la legislación anterior, la de Primo de Rivera, que había propiciado la creación de la Denominación y el primer Consejo.

La producción durante la República (en hectolitros)

	Total	Alava	Navarra	Logroño
1930	550.138	68.902	36.771	444.465
1931	905.412	118.592	67.140	719.681
1932	528.467	95.801	35.757	396.909
1933	677.836	98.065	56.712	523.058
1934	758.790	105.633	53.013	600.144
1935	519.113	103.948	37.323	377.842
1936				
1937	496.970	69.665	22.277	405.028
1938	416.607	58.400	18.674	339.533

II. DE LA AUTARQUÍA AL DESARROLLISMO

*si el vino es de baja propiedad o bajo precio,
conviene plantar vides más productivas, para aumentar
la ganancia con la abundancia del fruto.*

Columela

Pan, vino... y lágrimas

La Guerra Civil española acarrió un profundo retroceso respecto a la dinámica modernizadora iniciada por la Segunda República. La región no conoció los frentes de batalla y por ello mantuvo su capacidad productiva intacta, pero hubo de orientarla hacia las prioridades marcadas por la España de Franco, que le asignó el único papel posible, el de proveedora agrícola. El campo volvía a ser el eje de la economía nacional, la población activa agraria crecía después de décadas de retroceso, mientras el autoconsumo permitía escapar del hambre al mundo rural, que volvía a presentarse como el escenario perfecto de las virtudes y tradiciones de la raza española.

El nuevo paisaje agrario aparecía después de la contienda dominado por los cultivos de productos básicos, atrasado en rendimientos y técnicas; incluso la meteorología abandonó al sufrido campesino español, que afrontó uno de los periodos más secos del siglo, amén de heladas negras y

otras catástrofes. El estraperlo, la cartilla de racionamiento, la falta de jornales y la dificultad de los transportes sumieron al campo riojano en un profundo pesimismo, del que tardó muchos años en despertar. El Servicio Nacional del Trigo, el organismo que orientaba realmente la agricultura nacional en la primera década de la nueva España, fue el emblema de una época en la que comer pan era para millones de españoles el principal deseo. Pero ni así se logró incrementar la producción. La extensión dedicada a sembrar trigo ocupaba en la provincia de Logroño 39.000 hectáreas en 1935 y sólo 30.000 en el año 1939; la media de los años cuarenta se situó en 31.000 hectáreas. En la Rioja alavesa y en Navarra, la reducción fue de parecidas proporciones.

El voluntario aislamiento nacional, primero, y la política de bloqueo decretada por las potencias occidentales cuando acabó la Segunda Guerra Mundial después, llevaron a España a una situación económica autárquica, en la que los flujos comerciales con el exterior fueron insignificantes, como en los peores tiempos del siglo XIX. El Rioja, si así puede llamarse a los pocos caldos que se vendían con ese nombre pero sin ninguna garantía, fue dramáticamente afectado por la depresión. El viñedo volvía a ser para los agricultores un complemento de renta y el escaso negocio, expuesto y poco rentable. Amplias extensiones de viña se perdieron, mientras la escasez de cereales, la falta de brazos –a las muertes de la guerra hay que sumar la militarización de los jóvenes: Franco decía contar con un millón de excombatientes– y la escasez de fuerza animal obligaban a descepar. En esa situación, la Denominación de Origen Rioja y el Consejo Regulador eran sólo recuerdos del pasado.

Con todo, la recuperación del viñedo fue de nuevo una solución cuando la ley de rendimientos decrecientes obligaba a abandonar tierras de sembradura de mala calidad. En 1950, la Denominación llegaba a las 39.000 hectáreas dedicadas a viñas, 3.000 más que en 1944. Pero el incremento no se notaba en la producción, que se mantuvo prácticamente estancada: de 630.000 hectolitros producidos en la Denominación antes de la guerra se pasó a unas cosechas medias de 670.000 hectolitros entre 1941 y 1950. Sin duda, la explicación está en las labores deficientes, en la falta de abonos y en las escasas expectativas de beneficio: el viticultor, en buena parte elaborador en bodegas familiares, producía para el autoconsumo, la venta directa local –a veces, mediante trueque–, o debía vender sus caldos a precios muy poco remuneradores a comerciantes, afectados también por las dificultades. Sin vigencia el Consejo Regulador, los vinos de otras

regiones, comprados por almacenistas riojanos a menos precio, alimentaban en grado a los de Rioja, se mezclaban con ellos y desprestigiaban la marca.

El atraso del sector agrario riojano era todavía más evidente en el sector que se había robustecido tras la filoxera: la industria conservera. Dependiente de la importación de diversas materias primas, hojalata, clavazón, flejes, cobre para soldaduras, etcétera, sufrió una caída brutal a causa de la autarquía. Según la Cámara de Comercio, la hojalata recibida en el quinquenio 1943-1947 rondaba en torno a una cantidad promedio que equivalía a tan sólo el 10 por 100 de la recibida en el año 1935. Se hicieron importantes sacrificios, recurriendo para abastecerse a un mercado negro que multiplicaba el precio de los productos, pero el sector tardaría en recuperarse: en algunas zonas de La Rioja Baja volvió a aparecer el vino como solución, aunque con mucha debilidad.

El cereal y la carne de Argentina paliaron la tremenda escasez hasta que España pudo ampliar las importaciones después de entrar en la ONU en 1952 y en el Fondo Monetario Internacional al año siguiente. Tímidamente, arrancaban las exportaciones de los productos emblemáticos de la España atrasada tradicional, los cítricos y el vino, los dos puntales de la maltrecha balanza de pagos española, “sobre todo si se tiene en cuenta la feliz circunstancia de que la compensación [por las exportaciones] se efectuó en su inmensa mayoría en divisas fuertes, principalmente dólares y francos suizos”, como recordaba una memoria del Sindicato de la vid, en 1956. Con todo, el PIB de La Rioja crecía por debajo de la media española. La “vocación exportadora” del vino y las conservas durante los años treinta se había trocado en un deseo que tardaría en hacerse realidad. Las cifras de exportación del Rioja de los años treinta no se alcanzarían hasta finales de los sesenta.

Alemania, que en el año 1938 había importado algo más de 3 millones de litros de vino Rioja, redujo su comercio a apenas unos cientos de litros en los años más duros de la guerra mundial. Lo mismo sucedió con Francia, país con el que no hubo intercambios entre 1937 y 1947. En esos once años se exportaron ¡90 litros! de vino al país vecino. Por el contrario, en 1949, una vez restablecidas las relaciones, las importaciones superaron los nueve millones de litros (aunque estas cifras hay que ponerlas en cuarentena). En los años más duros del aislamiento internacional sólo Suiza y algunos países hispanoamericanos mantuvieron sus tratos comerciales con la Denominación; en 1943 y 1944 la República Helvética importó unos

ocho millones de litros, lo que suponía el 80% del total del vino exportado por la Denominación en esos dos años. En América se mantuvieron las ventas, incluso en México, el país que mejor acogió a los españoles exiliados y el que mantuvo más tiempo su negativa a reconocer el régimen de Franco. También Cuba mantuvo flujos normales durante toda la década.

Paulatinamente, el sector vitivinícola riojano fue despegando, pero le costó muchos años vencer el descrédito de sus vinos y, desde luego, muchos esfuerzos. Una vez más hacía falta el pacto entre desiguales, el que de nuevo se reflejó en la vieja institución reguladora que “resucitaba” en 1947 y empezaba a andar en 1953, todavía en medio de la incertidumbre y a merced del Sindicato Vertical, el verdadero controlador.

El sector vitivinícola español seguía rigiéndose por el Estatuto del vino, una de las pocas leyes aprobadas en el periodo republicano que no fue derogada por las nuevas autoridades, pero el poder real en el sector lo ejercían a nivel provincial los sindicatos de la vid, cervezas y bebidas, que se fueron constituyendo en todas las provincias españolas en el seno del Sindicato Único. Los sindicatos de la vid, que se constituyeron por primera vez el 1 de enero de 1941 en Rioja, reproducían perfectamente las tradiciones patronales anteriores a la República, ahora ya sin oposición alguna, ni siquiera la del Consejo Regulador que quedaría encuadrado en el nuevo marco sindical. Por el contrario, en el campo riojano, minifundista y atrasado, regía la más absoluta ausencia de orientación.

Bajo el manto del Jefe Provincial del Sindicato de la vid, Víctor Pérez y Díaz de Mendivil, gerente muchos años de la bodega CVNE, el sector estuvo realmente dirigido por las bodegas que conformaban el subgrupo de Criadores Exportadores de Vino, verdadero núcleo de poder del entramado vitivinícola riojano durante la dictadura. Los Criadores Exportadores tenían una larga trayectoria asociativa, pues ya el 13 de diciembre de 1919 habían constituido oficialmente la primera Asociación de Exportadores de vinos de la Rioja, con domicilio social en Haro. Su finalidad principal era entonces “la prestación, mediante la espontánea y voluntaria e indisoluble unión de sus miembros, del concurso mutuo de los asociados en todos los aspectos de su vida de relación, con vistas a la defensa y mejora de sus intereses sociales y económicos” tal y como se reflejaba en el artículo 2 de sus estatutos, que reverdecían veinte años después amparados por el nuevo poder incontestable de las autoridades franquistas. En 1949, cuando hacía dos años que se había aprobado el reglamento por el que renacía el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, los Criadores

Exportadores volvían a demostrar quién mandaba y reivindicaban la autonomía del Sindicato Provincial de la vid nada menos que para “controlar el uso de marcas colectivas y denominaciones de origen”.

En definitiva, las 24 empresas que conformaban el subgrupo de Criadores Exportadores en los años cuarenta imponían su dictado en las provincias de Logroño, Álava, Burgos y parte de la de Navarra, y para el subsector específico de la exportación, en toda la zona norte de España, comprendiendo Aragón, Rioja y Navarra, con capitalidad en Logroño. En esas circunstancias, bajo el control absoluto de Falange, renacía –de iure– el Consejo Regulador, que en 1947 se dotaba de un nuevo Reglamento.

El Consejo resucita. El Reglamento de 1947

*En todas partes he visto
caravanas de tristeza,
soberbios y melancólicos
borrachos de sombra negra,
Antonio Machado*

La iniciativa para “resucitar” el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja la tomó el Sindicato de la Vid en la reunión celebrada el 19 de diciembre de 1944, de la que saldría la solicitud formal al Ministerio de Agricultura, siguiendo el ejemplo de otros consejos reguladores como el de Utiel y el de Jumilla que lo habían solicitado en octubre. Días antes, los nacional-sindicalistas convocaban a los vitivinicultores a una magna Asamblea que se iba a celebrar en el local Cinema Social, en la calle Calvo Sotelo. El primer anuncio, publicado en el periódico local *Nueva Rioja* el día 14 de diciembre, decía:

“Viticultor riojano:
La protección de denominación de origen ‘Rioja’ equivale a:
1. Revalorizar los vinos riojanos
2. Aumentar las exportaciones de calidad
3. Crear nuevos tipos
4. Cuidar con esmero la crianza de los existentes
5. Conquistar, para la Rioja y España un prestigio comercial de primer orden
¡Une tu esfuerzo al de la Organización Sindical!
¡Exige que tu Hermandad esté presente en la Asamblea de vitivinicultores que se celebrará en Logroño el próximo día 19!”

Las razones para reconstruir el Consejo se ofrecían también en anuncios los días 15 y 16 de diciembre, ahora con exhortos al sector comercializador y alusiones a la usurpación de la marca por

"suplantadores", palabras que recuerdan las empleadas en en las primeras leyes de la Denominación y el Consejo de 1925 y 1926, que sin duda fueron desempolvadas por los convocantes:

“EXPORTADOR DE VINOS DE RIOJA:

¿Qué hiciste hasta ahora por defender tus típicas elaboraciones?¿Desconoces que actualmente te hallas indefenso ante los suplantadores de tus productores?¿Acude a la Asamblea que el día 19 se celebrará en el Cinema Social! ¿Identificate con la Organización sindical en el afán de proteger la denominación ‘Rioja’!

EXPORTADOR DE VINOS DE RIOJA:

Cuando la denominación de origen esté protegida, solo tú estarás en condiciones legales de ofrecer en el mercado exterior los vinos de Rioja. Pero ahora juegan con tus intereses, explotando el prestigio que ganaste, muchos que ni siquiera conocen lo que es vino de Rioja.

¡Apoya la posición de tu Sindicato protegiendo la denominación de origen!¿Acude a la Asamblea que el 19 se celebrará en el Cinema Social!”

La convocatoria, que se hacía extensiva a los representantes sindicales de Álava y Navarra, volvía a *Nueva Rioja* el día 17, ahora con más amplitud, en formato artículo y con tintes de denuncia, tanto de la apatía del sector, que no defendía sus vinos, como de la situación de fraude que los desprestigiaba. Los promotores proponían en el artículo hasta seis puntos, los que serían prácticamente el orden del día de la asamblea convocada; en síntesis, los siguientes:

1. La producción vinícola riojana merecía amparo y defensa
2. Solo debían ser denominados vinos de Rioja los producidos y elaborados en la zona Rioja
3. Había que reconquistar el perdido prestigio de la marca genérica Rioja, elaborando y vendiendo auténticos vinos riojanos
4. Interrupción de las exportaciones de vinos falsificados
5. Constitución del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja
6. Elaboración del reglamento del Consejo.

La Asamblea se celebró el día 19 de diciembre a las doce y media en el citado Cinema Social, hoy Sala Gonzalo de Berceo. Acudieron las autoridades provinciales, con el Gobernador Civil y Jefe Provincial del

Movimiento a la cabeza, los cuadros sindicales y un gran número de vitivinicultores riojanos. Desde el punto de vista organizativo, el acuerdo más importante fue la designación de los componentes del Consejo que habrían de encargarse de la elaboración del Reglamento. Como Presidente actuaría el Ingeniero Jefe de la Estación Enológica de Haro, cargo que en ese momento ocupaba el doctor ingeniero agrónomo Antonio Larrea, recién llegado a la Rioja. Por los viticultores fueron propuestos Jesús Jiménez y Sáinz de Rozas, de Logroño, Cándido Ochoa Calahorra, de Baños de Río Tobía, y José María Íñiguez, en representación de los viticultores alaveses. El Sindicato oficial de Criadores Exportadores propuso a Víctor Pérez y Díaz de Mendivil, presidente del Sindicato de la vid, Jesús Santiago Calleja y Andrés de la Torre y Torre, director gerente de la bodega Torre e Hijos S.A, de Alfaro. Con la aprobación de la sede en favor de Logroño –de nuevo hubo intentos de llevarla a Haro, que no prosperaron– se cerró la asamblea.

La respuesta gubernamental fue rápida. La Dirección General de Agricultura por orden ministerial de 24 de enero de 1945, publicada en el BOE tres días más tarde, dispuso los cometidos básicos del nuevo Consejo –el principal la redacción del reglamento–, y ratificó su composición. *Nueva Rioja* saludó el día 31 del mismo mes la prontitud en la respuesta, con el siguiente titular: “El Estado refrenda una aspiración de los vitivinicultores riojanos”. Un mes y medio más tarde, el 15 de marzo, el periódico recogía la noticia de la constitución definitiva del Consejo Regulador, que había tenido lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Logroño el día 9 de marzo. Aunque el artículo no pormenorizaba la totalidad de los miembros del Consejo citaba a tres de ellos: su Presidente, Antonio Larrea, el vocal criador exportador Víctor Pérez y Díaz Mendivil y el vocal viticultor José María Íñiguez.

Sin embargo, ahí acabó la celeridad. El proyecto de reglamento se fue dilatando y las enérgicas palabras de diciembre del 44 parecía que habían pasado al olvido, pues costó dos años enviar a Madrid un borrador, cuando el límite temporal fijado por la orden de 24 de enero de 1945 era de tres meses. Al fin, el reglamento propuesto por el Consejo Regulador se aprobó el 25 de marzo de 1947 y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 28 de abril de 1947.

El nuevo texto comprendía cinco capítulos y 39 artículos, comenzando por la nueva demarcación de la Denominación de Origen, como era habitual en los anteriores. El Consejo tendría facultades sobre una

extensión que comprendía todos los pueblos de la provincia de Logroño – la coincidencia con los límites administrativos estaba por encima de los conocimientos geográficos–, seis de Navarra: Viana, Azagra, San Adrián, Sartaguda, Mendavia y Andosilla; y dieciocho de la provincia de Álava: Baños de Ebro, Barriobusto, Cripán, Elciego, El Villar, Labastida, Labraza, Laguardia, Lanciego, Lapuebla de Labarca, Leza, Moreda, Navaridas, Oyón, Párganos, Salinillas, Samaniego, Viñaspre, Villabuena y Yécora, tal y como se refleja en el mapa.

La Denominación amparaba sólo los vinos elaborados con uvas de la zona delimitada, mientras la crianza debía efectuarse obligatoriamente en las bodegas comprendidas en la zona Rioja. También quedaban definidas las variedades de uva – tempranillo, garnacha, graciano y mazuelo para las tintas y Malvasía, garnacha blanca, calagraño y viura para las blancas–, excluyendo cualquier otra variedad por el momento. Las restricciones eran las habituales, pero ya en el artículo 7 empezaban las concesiones “a título de excepción”. Así, “cuando lo aconsejaren las necesidades del comercio interior y exterior” el Consejo podría autorizar “la introducción en las bodegas de crianza de vinos similares de otras procedencias, con el único fin de practicar operaciones enológicas y para que en añadas defectuosas pueda establecerse la normalidad del vino”. Después se añadía que el Consejo “deberá tener en cuenta la cuantía y cantidad de la cosecha del año anterior”. No había ni cuotas ni porcentajes, ni siquiera aquel 20% testimonial del primer reglamento.

Las cosechas, en efecto, eran muy irregulares, tanto como las coyunturas del mercado y los beneficios empresariales, por lo que la “excepción” y las “operaciones enológicas” eran comprensibles. La enología de la época no podía hacer milagros, pero el país tampoco estaba para refinamientos ni había todavía “vocación exportadora”, así que las características del Rioja, que eran definidas en el artículo 9, quedaban en una simple mención genérica: Tintos Rioja Alta, Tintos Rioja Baja, Rosado, Blanco, Lágrima Rioja Alavesa, Corazón Rioja Alavesa y Medio Rioja Alavesa. Las mezclas en los almacenes de Bilbao y los fraudes en las propias bodegas de la Denominación fueron habituales, pero el Consejo Regulador no era todavía –ni podía serlo en esas circunstancias– un instrumento contra el fraude. La situación de la viticultura riojana era tan pobre que hubo años en que las “operaciones enológicas” en vez de perjudicar al Rioja lo beneficiaron, a costa, claro está, de los sufridos viticultores.

La composición del Consejo, definida en el artículo 25, se establecía en torno a una presidencia técnica, el Ingeniero Director de la Estación Enológica de Haro, que contaría con seis vocalías: dos en representación de los viticultores, dos por los criadores exportadores y dos especializados designados por el Ministerio de Agricultura, uno viticultor y otro criador exportador. El Secretario debería ser funcionario de carrera del Ministerio de Agricultura o en su defecto persona competente nombrada por el Consejo a propuesta del Presidente. La composición del Consejo mantenía teóricamente el equilibrio entre viticultores y vinicultores, pero el control efectivo estaba en el Sindicato de la Vid, en el que se elegía a los representantes, todos ellos vinculados a Falange. En realidad, la opinión consideraba al Consejo como un apéndice de la estructura sindical, con toda la razón, aunque orgánicamente dependiera directamente de la Dirección General de Agricultura.

Los fines del Consejo se recogían en el artículo 31 de manera muy general y sin articulación legal, casi como una suma de intenciones. “Son fines del Consejo Regulador: la defensa y fomento de la industria vitivinícola de la zona Rioja; evitar la falsificación y adulteración de los vinos Rioja, así como la usurpación de la denominación de origen; vigilar la elaboración y el viñedo para que las prácticas vitivinícolas sean perfectas y con arreglo a los procedimientos característicos de estos vinos, procurando divulgar los mejores métodos de obtención de los mismos; expedir los certificados de origen y los precintos de garantía ; organizar la propaganda genérica de la denominación de origen, así como proponer cuantas medidas juzgue convenientes para la mejor defensa de los intereses generales de la zona Rioja; vigilar los mercados nacionales y extranjeros, procurando que los productos lanzados a los mismos sean de clase inmejorable, y aplicar el presente reglamento.” Demasiado para tomarlo con pasión, sobre todo si se leía el capítulo V, el relativo a sanciones, procedimientos y recursos, que atribuía al Consejo capacidad ejecutiva sólo en sanciones inferiores a las mil pesetas. Las de superior cuantía debían elevarse a la Dirección General de Agricultura.

Durante los pocos años de vigencia del Reglamento del 47, el Consejo malvivió al amparo de la estructura sindical, sin relevancia pública alguna; no dejó prácticamente documentación –no se conoce con seguridad el nombre de los vocales– y ni siquiera se conservan las actas de las sesiones o, al menos, no se han encontrado. Larrea, absorto en la gran labor que debía realizar la Enológica, *bajaba* poco a Logroño y a regañadientes; el

Consejo no se reunía con regularidad, dejando hacer al Sindicato, con el que se confundía a través de sus hombres fuertes, todos ligados a las grandes bodegas.

De nuevo, la Cámara de Comercio reflejaba la triste realidad: en 1949, el Consejo Regulador era un "organismo inoperante y sobre papel que aún no ha logrado iniciar su funcionamiento"; y más aún: "produce efectos contrarios a los perseguidos por lo que al mercado nacional se refiere". Sin embargo, la Cámara creía que el Consejo regulador era "de todo punto indispensable para proteger las exportaciones, como garantía para el consumidor", por lo que su dictamen final era favorable. "Bastará –añadía–, para darle eficacia, la redacción de un Reglamento adaptado a nuestras singulares y específicas condiciones, en lugar de intentar su funcionamiento con otro copiado del que mantienen en vigor otras regiones españolas de muy distintas características». En efecto, es lo que haría el Consejo.

La primera huella documental de una sesión del Consejo Regulador es del 11 de julio de 1953, la fecha de la primera acta conservada, y se realiza tras la aprobación de un nuevo reglamento y una nueva composición. En ella se hace referencia tanto a actas anteriores como al funcionamiento irregular que hasta entonces había sufrido el Consejo Regulador. Para el presidente, Antonio Larrea Redondo, más interesado por los problemas técnicos que por la "política", las razones por las que el Consejo Regulador no funcionaba eran la tradicional rebeldía contra cualquier control y la picaresca española, pero, en realidad, lo que ocurría –una vez más– es que el Consejo se mostraba insustituible en cuanto aumentaban las exportaciones, lo que estaba ocurriendo, y "dormía" en los malos momentos, los que ya habían pasado, aquellos en que nada había que controlar y sólo el fraude sistemático permitía vivir –o malvivir– a los hombres del vino de Rioja. Los últimos años cuarenta habían sido una "escuela", no de rebeldía y picaresca, sino de ingenio y sensatez. Del triste 1947, en que se cierran las fronteras, a 1949, en que se exporta en tal cantidad que no hay más remedio que dudar de las cifras oficiales, hay un "despertar" que obliga de nuevo a los hombres del vino a proteger sus logros, para lo que volverán a la vieja institución del Consejo Regulador, el organismo que, una vez más, deberá prestigiar la marca y consolidar lo ganado.

Por eso, la reforma del reglamento, aprobada el 16 de abril de 1953 y publicada en el BOE el 23 de junio, introducía cambios sustanciales que, de entrada, permitían al Consejo Regulador iniciar la consolidación

institucional, aunque fuera muy tímidamente y bajo la mirada del Sindicato. Logrado el éxito, se garantizaba el futuro. El vino que los bodegueros podían introducir si la cosecha había sido deficiente se limitaba de nuevo a un 20%, un porcentaje que se calcularía sobre las existencias anuales, una vez comprobadas por el Consejo en la bodega del solicitante. También se regulaban los distintos registros necesarios para una eficaz vigilancia y, sobre todo, se intensificaban las medidas de control en algunos aspectos básicos. Los precintos con la marca de la Denominación serían repartidos exclusivamente por el Consejo, siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda. Pero lo más importante era que el Reglamento abría la posibilidad, por primera vez prevista, de que el Consejo Regulador contara con veedores propios para vigilar el cumplimiento de sus fines. Dependerían del Ministerio de Agricultura, pero la propuesta de nombramiento de veedores la efectuaba el Consejo, que corría con los gastos derivados de su actuación, a decir verdad bien escasos. No es sólo anecdótico que el único veedor que hubo en los años cincuenta se trasladara en bicicleta a los pueblos cercanos a Logroño –a veces, iba en autobús y cargaba la bicicleta en la vaca, para “bajar” luego en ella–; en realidad, esto indica la escasa capacidad de control que tuvo el Consejo. Después de la bicicleta, se le compró una “Guzzi” al veedor; ya entrados los sesenta, el Consejo adquiriría su primer coche, un “Cuatrocuatro”.

A pesar de las buenas intenciones del reglamento del 53, seguía existiendo la insalvable contradicción: el Consejo carecía de una financiación adecuada para hacer frente a sus cometidos; además, a partir de ahora, se recortaba si cabe al acordarse la reducción del canon en 50 cts. menos por hectolitro en el vino destinado a la exportación y en 1,15 pts. en el hectolitro que se vendía en el interior. La situación no permitía albergar muchas esperanzas, así que el presidente Larrea no podrá tenerlas en mucho tiempo.

Institucionalización y Desarrollo, 1953-1963

*Vino español, néctar fuerte,
de oro o de sangre licor,
que amalgamas el sabor
del Amor y de la Muerte...*

Manuel Machado

El Consejo Regulador emanado de la reforma del 53 se reunió por primera vez el 11 de julio de ese año. Lo presidía Antonio Larrea, director de la Estación Enológica de Haro y actuaba como secretario Enrique del Río Villarejo, secretario a su vez del Sindicato de la Vid. Como vocales viticultores estaban Jesús Jiménez Sáinz de Rozas, presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria provincial (COASA) y Cándido Ochoa; como vocales criadores exportadores, Víctor Pérez y Díaz de Mendivil, gerente de Bodegas CVNE y presidente del Sindicato provincial de la Vid, y Jesús Santiago Calleja, de Bodegas Rioja Santiago. Por nombramiento del Ministerio de Agricultura, en representación de los viticultores estaba presente Carlos Laorden Sarriá y, representando a los criadores exportadores, Rafael López Heredia.

Durante la presidencia de Larrea, que llegó hasta los últimos días del año 1970, la composición del Consejo fue bastante estable. Variaron los vocales de acuerdo con el artículo 30 del reglamento de 1947, que contemplaba la rotación en las vocalías cada dos años –aunque lo habitual fue la “reelección”–, pero no hubo hasta el Reglamento de 1970 más cambios en la estructura orgánica que algunas incorporaciones políticas y técnicas. Por orden de 19 de julio de 1956 entró en el Consejo como vocal el Delegado del Ministerio de Comercio, una prueba de la importancia que el Régimen concedía al comercio exterior después de la entrada de España en la ONU y de los pactos con los Estados Unidos. Más tarde, el 30 de septiembre de 1963, se modificó el artículo 26 con el fin de incorporar un tercer representante de los criadores exportadores y deslindar los embotelladores (dos) y los granelistas (uno). No está mal recordar que los

cargos no estaban remunerados, pero tampoco se puede pensar cándidamente: los vocales vinicultores son, cada vez más, una baza de las bodegas y, con el tiempo, incluso accionistas, directamente involucrados en el desarrollo económico de sus entidades; los viticultores, en muchos casos, son grandes propietarios, mientras el personal inicial que nutre el Consejo proviene de la estructura administrativa del Sindicato vertical, precisamente un sector que irá creciendo, en número y en dedicación a raíz de la llegada del gran cerebro administrador, Ernesto de Miguel, que toma posesión en mayo de 1960.

Miembros del Consejo Regulador. 1953-1970

Presidente	Antonio Larrea Redondo	1953-1970
Secretarios	Enrique del Río Villarejo	1953-1966
	Vicente Pacheco	1966-1967
	Andrés Acedo Sáenz	1967-1970
Ministerio de Comercio	Enrique Fernández Laguilloat	1957-1961
	Juan José Zaballa Zayas	1962-1965
	Santos Bollar Layda	1966
	Ángel Gutiérrez Escudero	1966-1969
	José Antonio Sánchez	1969
	Eduardo Octavio de Toledo	1969-1970
Criadores Exportadores	Víctor Pérez Díaz de Mendivil	1953-1969
	Jesús Santiago Calleja	1953-1954
	Andrés de la Torre y Torres	1954-1959
	Marcelo Frías Artacho	1959-1970
Granelistas	Luis García Oteiza	1964
	José Luis Lagunilla Casas	1964-1966
	Melquiades Entrena	1967-1970
Ministerio. Viticultores	Carlos Laorden Sarriá	1953-1954
	Tomás Begué López	1954-1959
	Antonio Arnedo Monguilán	1959-1970
Ministerio. Criadores Exportadores	Rafael López Heredia	1953-1955
	Juan Ugarte Greaves	1955-1970
Viticultores	Jesús Jiménez Sáinz de Rozas	1953-1970
	Cándido Ochoa Calahorra	1953-1954
	Eduardo Larrea	1954
	Javier Diez Caballero	1954-1956
	Galo Poves	1956-1961
	José M ^a Fernández Azcona	1963-1967
	Jaime Torrijos Araoz	1967-1970
	Miguel Ubillos Múgica	1964-1966
	Ángel Santamaría Martínez	1966-1970

Hombre de talante conciliador, profundamente religioso, culto y de gran curiosidad por todo, el presidente Antonio Larrea Redondo, nacido en Baeza (Jaén) en 1913, acabó siendo un riojano enamorado de sus vinos. Había estudiado agronomía en Madrid, donde recibió el título de ingeniero agrónomo en 1941, y luego se doctoró con una tesis sobre la vid, que definía su futura vocación, que desarrollaría en la Enológica de Haro desde 1944 hasta el 31 de mayo de 1971. Algunos de los libros que escribió mantienen su interés, pero lo que le define en La Rioja es su labor divulgadora. A Larrea se debe la iniciativa del Consejo de distribuir pequeñas cartillas sobre técnicas vitícolas, abonado, poda, injertos, etc. y el fomento de cursos y actividades de promoción del Rioja de calidad.

En el plano político que obviamente tenía que acometer como presidente del Consejo Regulador, le embargaba el pesimismo, sobre todo al sentir la debilidad presupuestaria de la institución. “Es una más de las entelequias que con el nombre de organismos autónomos de la Administración del Estado se han ido creando a diestro y siniestro”, decía del Consejo Regulador en la memoria de la Estación Enológica del año 1959. Y no le faltaba razón. El primer presupuesto, el del año 1954, alcanzó unos gastos de 482.256 pesetas, lo que convertido a pesetas de 1999 no llega a los 20 millones. Del total, más de la mitad, 274.856 pesetas se gastaron en publicidad genérica de la marca Rioja –unos 11 millones de pesetas de 1999– lo que cubriría hoy escasamente dos o tres anuncios en revistas de tirada nacional. Los “dueños del dinero”, como definió en otro momento a los Criadores exportadores no daban más y por ello el Consejo “no tiene ni perra”.

El último presupuesto ejecutado cuando ya dejaba la presidencia, el de 1970, demostraba que las cosas no habían cambiado mucho. El capítulo de ingresos daba un total de 1.794.590 pts y el de gastos, 1.708.851. A valor de 1999, supone unos 26 millones, un incremento muy modesto en quince años, si es que lo era, pues en 1970 más de la mitad del gasto (el 65%) se destinaba a pagar al personal fijo, el capítulo que más había crecido.

Junto al presidente, la única persona que se mantuvo como vocal de manera ininterrumpida durante los diecisiete años fue el representante de los viticultores, Jesús Jiménez Sáinz de Rozas. Vinculado al Sindicato Vertical, defendió en todo momento los intereses de los agricultores, intentando que los mecanismos de control fueran eficaces y que las bodegas compraran sólo uva en la Denominación. Defendió con tesón que la viticultura resultara

remuneradora para el agricultor, peleó por los precios de la uva y abogó por la libertad de plantación, contra las restricciones que imponía el Ministerio de Agricultura.

En el *lado contrario*, el de los Criadores exportadores, su representante con mayor continuidad fue Víctor Pérez Díaz de Mendivil, que acudió de forma ininterrumpida –y con estricta puntualidad– a todas las reuniones hasta julio de 1967. Por discrepancias con la línea seguida por el Consejo en cuanto a sanciones y nuevo reglamento tomó la decisión de no acudir a más convocatorias, aunque no presentó su dimisión hasta marzo de 1969, cuando ya se había jubilado de la gerencia de CVNE. Ligado al Sindicato Vertical, en el que había sido siempre el *hombre fuerte*, fue un baluarte fundamental de las posiciones más exigentes de los bodegueros, igual que Marcelo Frías Artacho, gerente de Bodegas Riojanas, vocal desde 1959 y miembro de la Comisión Permanente, constituida en noviembre de 1960, que estaba integrada por Larrea, el vocal viticultor Jiménez Sáenz de Rozas y el secretario, Enrique del Río. Marcelo Frías fue también presidente del subgrupo de Criadores exportadores a lo largo de la década de los sesenta y, desde luego, un notorio defensor de sus intereses. Hombres exigentes, tesoneros y altivos, podían provocar enormes tensiones defendiendo sus opiniones, pero sorprendentemente funcionaban como una gran familia.

Pero la figura clave del Consejo Regulador bajo la presidencia de Larrea fue su primer secretario, Enrique del Río Villarejo. Secretario a la vez del Sindicato de la Vid y hombre pluriempleado, incansable trabajador a pesar de su defecto físico, concitó la animadversión de una parte importante del subgrupo de criadores exportadores, irritados por sus posiciones intransigentes, frecuentemente favorables al sector viticultor. Uno de los bodegueros llegó a decir “que los periodos de tranquilidad entre los criadores exportadores coinciden con las enfermedades del secretario del consejo y que por el contrario cuando goza de buena salud entramos en una etapa de tensión y molestias”. El Consejo tuvo que salir en defensa del secretario con una declaración institucional fechada el tres de noviembre de 1962, en la que se rechazaban todas las maledicencias y suposiciones que circulaban contra Del Río, que había sufrido una verdadera campaña de desprestigio, pintadas incluidas. En realidad, Enrique del Río, meticuloso y reglamentista, fue inflexible en la lucha contra el fraude, lo que lógicamente le acarreó grandes disgustos, entre ellos el de tener que afrontar la solicitud de su cese y hasta la mediación del gobernador.

La enemistad con algunos bodegueros llegó a su máxima expresión cuando el vocal granelista Luis García Oteiza intentó expulsar a Del Río del Consejo Regulador invocando la vulneración del artículo 26 del reglamento, en el que se especificaba que el cargo de Secretario lo tenía que ocupar un funcionario del Ministerio de Agricultura con destino en la Estación Enológica de Haro, lo que no era el caso de Del Río. Pero el artículo decía después que en, su defecto, podía ser “persona competente nombrada por el Consejo a propuesta del Presidente”, la verdadera justificación del nombramiento, de la que la oposición al secretario no se quería acordar. Fue sin duda el momento de mayor tensión personal que hubo de afrontar Larrea durante su mandato.

Todavía en 1970, ya fallecido Enrique del Río –en 1966, a los 47 años–, los viticultores le echaban de menos, como se desprende de una durísima denuncia en la que se puede leer “y desde luego no pasarían todas estas cosas si viviese D. Enrique del Río (q.e.p.d.), ya que entonces si sabíamos a quién dirigirnos”. Tras su muerte, el Consejo Regulador empleó a su viuda como administrativa, dada la precaria situación económica en que había quedado la numerosa familia del secretario.

El periodo de Larrea y Del Río al frente de la institución fue de permanente desasosiego, de constante enfrentamiento de posiciones, diluidas al exterior por la propaganda amable que presentaba al vino de Rioja como producto emblemático regional, cada vez más conocido “en España y en el mundo”, como decía un anuncio de la época. El vino representaba a la provincia, un edén donde los riojanos vivían alegres y cantaban jotas, eran todos simpáticos como Pepe Blanco, y fornidos trabajadores cuando llegaba la ocasión, como se pudo ver al final de la época en la estatua del labrador de Logroño, monumento definitivo al hombre del campo más anclado en el pasado, azadón al hombro incluido. Sin embargo, en el seno del Consejo las alegrías se compartían con los disgustos.

El primer tropiezo del Consejo fue el problema de la territorialidad de la Denominación, especialmente, los intentos secesionistas alaveses. El Consejo había comenzado solicitando apoyo a todos los sectores implicados y obligando a la inscripción en los registros, medida administrativa obvia, de la que también dependía la captación de recursos. Los primeros en responder fueron los criadores exportadores que en agosto ya se habían inscrito; los viticultores y las bodegas de producción tardaron algo más, pero el 19 de octubre el Consejo se podía declarar

satisfecho, agradeciendo el celo e interés desplegado por los secretarios de las Hermandades locales en la remisión de los registros de viñedo. Solo un corto número de municipios no había remitido las inscripciones provisionales, los alaveses.

En la provincia de Logroño y en los pueblos navarros apenas hubo oposición al organismo *fiscalizador*, pero en la Rioja Alavesa fue todo lo contrario. Las peculiaridades fiscales y el trato que los viticultores recibían de la Diputación Foral hacían poco atractiva la dependencia de un nuevo ente, radicado en otra provincia y que además les exigía el pago de un canon por defender unos intereses comerciales poco atractivos, pues el vino de cosechero de Rioja Alavesa encontraba perfecta salida en el mercado vitoriano y bilbaíno del chiquiteo, donde se mezclaba con otros vinos o, simplemente, se denominaba Rioja a cualquier vino.

Entre otras razones, el rechazo de Rioja alavesa provenía, según sabían los miembros del Consejo, de la oposición de los almacenistas bilbaínos a la fiscalización de la Denominación. Las compras de estos vinateros, unos catorce organizados, suponían anualmente unos 150.000 hectolitros, prácticamente toda la producción de los pueblos alaveses. La seguridad primaba sobre cualquier otra razón en esa época. Si los cosecheros se inscribían en la Denominación, sus vinos pasaban a estar protegidos, por lo que los intermediarios no podrían mezclarlos con los de otras procedencias y podían inclinarse a éstos, abandonando a los alaveses. En los intentos de normalizar relaciones, en noviembre de 1956, se llegó a proponer a los viticultores de Elciego, los más reacios a la incorporación, la posibilidad de que emplearan etiquetas específicas en las que se resaltara el lugar de procedencia del vino, usando la denominación “Elciego-Rioja Alavesa”, pero tampoco aceptaron.

Dos años después, el Consejo Regulador organizó unas charlas para informar a los agricultores alaveses, cuyo desarrollo suscitó los siguientes comentarios de Larrea en la memoria de la Estación Enológica de ese año:

“Recibimiento en Rioja Alavesa a las charlas del Consejo:

Villabuena, reacción a la charla no amistosa.

Samaniego, con atención y sin comentarios.

Navaridas, dificultades para reunir a los viticultores.

Lapuebla, casi se puede decir hubo indiferencia.

Baños de Ebro, se suscitó animada discusión, en plan de querer aprender.

Lanciego, no se pudo reunir a los viticultores.

Labastida, cursillo técnico.

El Villar, se escuchó con atención.”

De Laguardia y Samaniego, no decía nada.

Paulatinamente, los sectores vitivinícolas alaveses se inscribieron en sus respectivos registros, pero se negaban a pagar los correspondientes cánones. El oficio circular número 48 del Consejo Regulador del año 1959 llevó la situación al punto de ruptura, al comunicar a la Delegación Provincial de Sindicatos, Cámara Oficial Sindical Agraria y Hermandades Sindicales de Álava que si en breve plazo no se modificaban las circunstancias de inhibición e indiferencia de las entidades representativas de los cosecheros, el Consejo Regulador iba a elevar una propuesta al Ministerio de Agricultura para separar las localidades que venían incumpliendo sistemáticamente las disposiciones oficiales dictadas por la institución.

La zona decididamente secesionista agrupaba en 1960 el 72% del viñedo alavés, 4.204 hectáreas, era cuantitativamente la más importante de la zona, pero la división restó fuerza a sus pretensiones de crear un Consejo Regulador propio. El conflicto, empantanado durante los años siguientes, se solucionó en 1965, cuando la Diputación de Álava se hizo cargo de los cánones que los cosecheros no querían pagar. Se estableció una cantidad fija, de acuerdo a las cosechas medias de los últimos años -unos 165.000 hectolitros-, que ascendió a 45.000 pesetas anuales y tras el pago, el problema remitió. El malestar de los cosecheros logroñeses por el trato desigual apenas se expresó en simples protestas, mientras el Consejo Regulador presionaba a favor de la calidad con una campaña de propaganda, especialmente dirigida al chiquiteo vasco, con el lema “Por un poco más, levántalo con Rioja”. La imagen era un vaso de chiquiteo, que era lo que había que “levantar”.

Terminaba el problema alavés, quizás el más delicado de la época, pero no el único que afectó a la propia supervivencia del Consejo y a la integridad de la Denominación. La institución reguladora se iba enfrentado, desde los primeros años de la década del Sesenta abiertamente, a las reacciones de las bodegas contra el reforzamiento de las medidas de control de calidad, cada vez más airadas. El Consejo pretendía separar la elaboración de vinos protegidos de la de los comunes, que se hacía en muchas bodegas conjuntamente, dificultando cualquier medida de control sobre unos y otros. El acuerdo firme, del 18 de noviembre de 1961, fue inmediatamente contestado por los “granelistas”, que argumentaron que la

transformación de sus instalaciones sería demasiado costosa, amenazando con dejar de comprar vino de Rioja. Los criadores exportadores mantenían una posición más ambigua, aunque en general estaban de acuerdo con la separación, mientras los viticultores se mostraron radicalmente a favor.

En teoría, la medida no era más que la aplicación del artículo trece del reglamento, que decía textualmente: “Si comercian con vinos de otras procedencias se les exigirá que están separados de los afectados por la denominación Rioja”, pero en la realidad era una demostración de la fortaleza del Consejo que reforzaba sus competencias de control y de lucha contra el fraude, en esos años muy extendido. Como tantas veces, el problema se empantanó con el típico se obedece, pero no se cumple, hasta que el 12 de enero de 1963 los viticultores presentaron una moción pidiendo al Consejo que se cumpliera el acuerdo y amenazando con abandonar sus vocalías. Además alertaban ya contra la pretensión de los disidentes o anticonsejistas de obtener una vocalía en el Consejo, aprovechando la ampliación representativa, lo que, a pesar de su oposición, terminó aprobándose en septiembre de ese mismo año.

Apenas un mes después, el Consejo Regulador mantuvo una reunión extraordinaria con los representantes del Ministerio de Agricultura, que habían llegado a Logroño para conocer la verdadera situación del enfrentamiento entre los distintos sectores. De nuevo, los viticultores defendieron con especial vehemencia la separación de bodegas y el control del fraude. El vocal viticultor Arnedo Monguilán aprovechó la oportunidad para desmenuzar las diferentes estratagemas fraudulentas:

1. Vinos para quema que son sustituidos por vinos de otras regiones.
2. Vinos de Rioja deficientes que mezclados con blancos de otras zonas salen al mercado como claretes Rioja.
3. Mezcla de vinos de Rioja con otros de otra procedencia que salen al mercado, parte como Rioja y el resto como ‘especiales’, con el nombre del pueblo y provincia (Logroño, Álava), vinos que se consumen en el norte.
4. Cesión o venta de guías de origen que se emplean para amparar vinos de otras procedencias.
5. Bodegas de producción que ceden o venden sus guías de vinos declarados a los almacenistas.
6. Elaboración dentro de la zona con uvas de fuera, cuyos vinos se declaran como Rioja, cediendo posteriormente sus guías a otros almacenistas.

7. Entrada en Rioja de vinos ajenos a la Denominación, que masivamente salen con factura comercial del Estatuto del vino fechada en Navarrete, Fuenmayor, etc. De esta forma aparecen en el mercado vinos ajenos a esta zona que el cliente los admite por su procedencia de bodega como originarios de la misma.

Los responsables del ministerio tuvieron que reconocer que las manipulaciones, especialmente el cambio de vinos, disminuiría notablemente con la separación de bodegas, sin embargo, no avanzaron una postura definitiva, pues no terminaban de ver clara la necesidad de la separación física de las instalaciones. En realidad, el Ministerio de Agricultura estaba más preocupado por la cantidad que por la calidad: el Rioja había superado el desprestigio de la época anterior de fraude sistemático y era ya uno de los baluartes de las exportaciones españolas. En 1965, el 10% del total de vinos y licores exportados por España era Rioja. Además, el sector vivía un momento de expansión empresarial, de aportación de grandes capitales y de construcción de nuevas bodegas; se había creado ya Campo Viejo (1962) y pronto nacería AGE (1967), la mayor bodega del momento, con 16 millones de litros de capacidad. Estos logros macroeconómicos tenían que interesar más al gobierno tecnocrático y desarrollista, que sabía que los grandes números no eran tan positivos en todos los sectores en La Rioja –el PIB crecía muy por debajo de la media española–; pero, a la vez, se veía obligado a amparar políticamente a la institución que legalmente estaba bajo su amparo.

Lógicamente, los contrarios a la separación se sintieron triunfadores ante la ambigüedad, pero, una vez más, el desprotegido Consejo Regulador siguió adelante. El cambio no sería radical, producto de la aplicación del acuerdo, pero a base de reforzar las inspecciones e imponer multas, el Consejo fue imponiendo la separación. La solución final vendría de la mano de un nuevo Reglamento, el de 1970, cuya redacción comenzó precisamente en medio de la polémica de los graneles, con los que el nuevo texto iba a acabar radicalmente; de ahí que costara tanto llegar a su aprobación. Con todo, los granelistas no han de pasar maniqueamente a la historia como los malos, pues, en aquella situación, cuando el futuro era bien incierto sobre todo para los viticultores que se les oponían, algunos de estos bodegueros compraron vinos riojanos de escasa calidad, en parte los de muchas cooperativas, mal elaborados, sin ninguna selección de fruto y, en los años de mala calidad de la cosecha, realmente peores que otros que podían traer de fuera y a menos precio. El Rioja no tenía otro camino que la

calidad, lo que hoy ha quedado demostrado, pero en aquellos años en que ya empezaba a abandonarse el campo, con el consiguiente desprestigio del labrador –recuérdese el apogeo del rústico chistoso de la ciudad no es para mí–, nadie sabía a ciencia cierta qué camino seguir. Además, los que resistían en el mundo rural se mecanizaban, se enfrentaban al crédito, a la inflación y a una especialización creciente que, en lo relativo al viñedo, no podía estar orientada más que a la cantidad, única manera de superar los bajos precios de la uva y el incremento de los costes de explotación. Una vez más, el mundo del vino nos muestra su capacidad de moverse entre paradojas y contradicciones.

El vino alegre, la economía triste

Una región con buen vino, tiene abierto su camino

Lema de un cartel de los años sesenta

Pero no todo fueron desazones. El periodo Larrea-Del Río es también el de la superación de las lacras de la postguerra, el que coincide con el desarrollismo y el avance de la modernización de la sociedad española. La guerra, el hambre y la tristeza de los años cuarenta empezaron a ser un mal recuerdo que se quería borrar *oficialmente* por todos los medios, entre ellos el de la machacona propaganda. España volvía a sonreír: los turistas empezaban a llegar atraídos por la hospitalidad española y el mercado exterior aceptaba los productos españoles, que eran elevados a símbolo de las virtudes nacionales de un pueblo ingenioso y feliz, en todo caso victorioso contra el mundo que no le había comprendido. El vinillo de Jerez y el Rioja daban letra a la *banderita española*, un himno militar omnipresente, mientras se rendía homenaje a los *soldados* del milagro español los entonces llamados productores, especialmente en los Sesenta, los labradores. (los empresarios solían presentarse como *capitanes*). Los XXV Años de paz (que algunos llamaron de *paz...iencia*) fueron ocasión que el Régimen aprovechó para presentar triunfalmente los hitos del milagro español.

El NO-DO exhibía los éxitos exportadores como nuevas picas en Flandes y las autoridades provinciales logroñesas empezaron a alegrar la cara montando fiestas de exaltación de sus súbditos más sufridos. Nacieron en este ambiente las fiestas de la vendimia riojana –las primeras “Carrozas”, en las que desfilaron algunos hombres del Consejo Regulador, pancarta delante y carroza emblemática con cubas y botellas detrás, junto a bellas señoritas–, la batalla del vino de Haro, las primeras rutas turísticas para visitar bodegas, los primeros carteles y anuncios del Consejo Regulador con los productos emblemáticos, siempre entre sonrisas: una bota de vino, una uva, junto al hombre feliz y risueño bebiendo. Y es que entre los fines recogidos en el artículo 33 del reglamento de 1956 estaba el

de “organizar la propaganda genérica de la denominación de origen”, tarea que el Consejo realizó con pocos medios y, por ello, con derroche de imaginación.

Una de las primeras iniciativas, que contó con un extraordinario eco en toda España, fue el concurso de *slogans* de 1956. Entre una avalancha de ripios, ganó el que hacía el número 263, presentado por Doña María Monforte Montal, de Reus (Tarragona), que rezaba “VINOS RIOJA NO SON MEJORES, SON ÚNICOS”. Pero el Consejo no pudo registrarlo en la Oficina de Patentes por ser demasiado rotundo y tuvo que echar mano del que había quedado segundo, que decía “RIOJA, PEQUEÑO NOMBRE DE UN GRAN VINO”, cuyo autor fue José Fidel Frutos, de Madrid. Durante muchos años, el “pequeño nombre” fue el identificador del Rioja en el mundo.

En 1961, se dio el salto a la radio, el medio de masas más dinámico entonces. El Consejo contrató con una agencia de publicidad una campaña de inserción de cuñas en las principales cadenas de radio del norte de España, que, a juzgar por la propia agencia, dio excelentes resultados. Las cuñas seleccionadas por el Consejo fueron las dos siguientes:

Locutora: al pan... pan. Locutor:... y al vino: ¡Rioja!. Locutora:
Vino de Rioja ¡el mejor!

Locutor: Si bebe un Rioja... Locutora: Vd. pedirá ¡otro Rioja!
Locutor: Vino de Rioja. Locutora: En España y en el mundo
entero... Locutor: ¡El vino de Rioja! ¡siempre el primero!

La inserción de anuncios en los cines fue también estudiada por el Consejo, pero resultaba cara y se dejó para más adelante. Aún así, el *NO-DO* hacía las delicias de los naturales cuando daba noticia de las fiestas de la vendimia y se explayaba en comentarios e imágenes de las modernas bodegas y de su contribución al desarrollo de la nueva España. Todos los riojanos podían saber que sus vinos estaban presentes en las mejores mesas de Nueva York, Londres, Bonn y hasta en el Japón.

En un plano más didáctico, el Consejo aprovechó el periódico local *Nueva Rioja* para familiarizar a los riojanos con el nuevo organismo y dar a conocer sus directrices de defensa de la calidad y cuidados culturales. La primera serie de artículos apareció entre el 26 de julio y el 6 de octubre 1953. En total fueron cinco artículos sin firma, seguramente redactados por el vocal Víctor Pérez Díaz de Mendívil, a quien en un pleno se le encargó el

trabajo. Sus títulos son suficientemente significativos: “La defensa de la marca Rioja”; “Nuestros vinos. Denominación de origen Rioja”; “La protección de los vinos de Rioja, es un fin que requiere, por su magnitud, todas las colaboraciones”; “Los vinos de ‘Rioja’ deben salir de la Rioja”; “Al viticultor riojano. Calidad contra cantidad”. Todos ellos incidían en la defensa del Rioja y en la necesaria “unión” de sus hombres; criadores exportadores y viticultores no tenían intereses antagónicos o dispares, sino que debían complementarse.

Para demostrarlo, el Consejo estableció un concurso de vinos jóvenes, claramente destinado a promocionar a los pequeños cosecheros y a las cooperativas, un fenómeno en alza en La Rioja. Fallado en febrero de 1958, los galardonados fueron los siguientes:

Rioja Alta	Tinto	Ábalos Uruñuela Ábalos Villalba de Rioja	Marqués de Legarda Jesús Ibáñez Benito Faustino Ruiz Eladio Fernández
	Clarete	San Asensio	Julián Villaro Sodupe
Rioja Alavesa	Tinto	Lapuebla de Labarca Elciego Lapuebla de Labarca Elciego	Teodoro Luzuriaga Aguirre Miguel Cenea González Felipe Medrano Miguel Cenea González.
Rioja Baja	Tinto	Alcanadre Alcanadre Aldeanueva de Ebro	Anastasio Espinosa Martínez Bodega Cooperativa San Roque Antonio M ^a Arnedo Monguilán
	Clarete	Andosilla Andosilla Tudelilla	Bodega cooperativa Bodega Cooperativa Dionisio Santos Gómez
Vinos Blancos		Ábalos	Vicente Garrido
		Fuenmayor	Antonio San Juan Diez

Pero donde más se notó la labor propagandística del Consejo fue en las ferias agroalimentarias, exposiciones y certámenes internacionales. La presencia del Consejo, escasa en los años cincuenta, fue incrementándose a medida que el Rioja creaba nuevos mercados en el exterior; a mediados de los sesenta, el Consejo tenía ya que elegir entre la avalancha de solicitudes. Las casas criadoras exportadoras contaban con la ayuda del Ministerio de Agricultura, que costeaba una parte de los gastos de instalación, traslado y mantenimiento de los expositores. Para las ferias internacionales la ayuda

provenía del Ministerio de Comercio y fue canalizándose a través del vocal representante del ministerio.

A mediados de los sesenta, el Consejo podía elegir los eventos interesantes, lógicamente los de los países que brindaban más expectativas a la exportación. Así acudió a Copenhague, a la feria de Alimentación y Bebidas de Londres, a las dos ferias de Alimentación de Munich, pero no a las de Milán, Roma o Estrasburgo, aunque sí al importante SIAL de París. No interesaba ni el mercado italiano, ni el francés, obviamente. La Semana Verde de Berlín, gran feria agroalimentaria que solía celebrarse a finales de enero, tenía un atractivo añadido. Aunque Alemania ocupaba el séptimo lugar entre los países consumidores de Rioja, el Consejo Regulador, con la ayuda del Ministerio de Comercio, había abierto una oficina permanente en Bonn, pensando en el Mercado Común europeo. En poco tiempo, Alemania se convertiría en uno de los mayores importadores de Rioja.

El otro país al que se dedicó especial atención fue Estados Unidos. El crecimiento espectacular de las exportaciones de Rioja –1.206.800 litros de vino vendidos en 1966– en un mercado tan difícil como el norteamericano estimuló la realización de la “misión comercial” de 1967. Auspiciada por la Dirección General de Expansión Comercial, la misión riojana, con Larrea al frente de una docena de bodegueros, recorrió las ciudades más importantes –Nueva York, Washington, Chicago y San Francisco–, dejando el centro y el sur del país que se consideraban demasiado enganchados a los refrescos nacionales de cola y al licor. El Consejo albergaba las mayores esperanzas; incluso la coyuntura política internacional ayudaba: había que aprovechar el “ambiente anti francés que se respira en Estados Unidos” –recordaba el Consejo– para desplazar a los tintos galos. Si el éxito se mide por el incremento de las exportaciones, hay que concluir que la iniciativa se saldó con un rotundo éxito, pues se pasó de los dos millones de litros exportados en el año 1967 a los cuatro millones setecientos mil litros en 1972, cifra que aún en 1999 no se ha conseguido igualar.

Los éxitos en la exportaciones, el impacto cada vez mayor de la propaganda, la paulatina solidez de la institucionalización del Consejo debían permitir algún destello de optimismo a Larrea, un hombre dominado precisamente por la tendencia contraria. Sin embargo, su última etapa al frente del Consejo, la que se puede considerar que empieza hacia 1963 con la redacción del nuevo reglamento, iba a estar salpicada de enfrentamientos y posiciones de fuerza entre las partes, lo que le acarreó grandes disgustos y, al final, un profundo aislamiento.

Era obvio que el desarrollismo triunfalista ocultaba una dolorosa realidad: el cultivo del viñedo era ruinoso para los hombres del campo. Media docena de grandes bodegas dominaban el sector a base de imponer nuevos métodos que rompían la base tradicional del Rioja. El fenómeno cooperativo en alza permitió que las grandes bodegas sólo compraran vino, abandonando no ya el escalón primero, la producción y la compra de uva, sino el más representativo, el de la elaboración. Así, con las pocas medidas de control que podía imponer todavía el Consejo regulador, se convirtieron en grandes almacenistas que especulaban con vinos de diversas procedencias, mientras el viticultor se veía postrado ante los bajos precios que imponían.

Fueron años de alegrías, fiestas, éxitos exportadores, propaganda, pero en el campo dominaba la tristeza. En el último periodo de Larrea, entre 1965 y 1971, se desceparon en la provincia de Logroño unas 3.000 hectáreas, mientras los precios medios de la uva, especialmente los que se pagaban a los cooperativistas, se mantuvieron por debajo de las cinco pesetas. El gran volumen de vino que elaboraban las cooperativas, unido a su pésima gestión –generalmente, a cargo de los grandes productores de uva de los pueblos, hombres carentes de toda visión comercial– estimularon la aparición de bodegas como AGE o Campo Viejo-SAVIN, el primer escalón de un proceso de concentración en principio bien recibido por el viticultor, pues al menos aseguraba la salida de sus cosechas; pero pronto la situación se convirtió en una tentación para el capital especulador, que desembarcaría en la Denominación en forma de avalancha. El fenómeno ocurriría a partir de 1971-72, inmediatamente después del cese de Larrea al frente del Consejo, pero se gestó durante sus años de pesimismo y huida. Sin duda, los años que venían traían problemas de envergadura, para los que hacían falta hombres nuevos: los que llegarían de la mano de la reforma de 1970.

Tensiones y reglamento

*...porque quiero que sepa vuestra merced, si es que no lo sabe,
que el gigante muerto es un cuero horadado,
y la sangre seis arrobas de vino tinto que encerraba en su vientre,
y la cabeza cortada es la puta que me parió, y llévelo todo Satanás.*
Cervantes, *Quijote*.

Parece exagerado, pero costó siete años terminar el nuevo reglamento de Consejo Regulador, el que sería aprobado en 1970. Las razones para la modificación del reglamento vigente, el de 1953 y las reformas de 1956, provenían de la contradicción cada vez más aguda entre la imparable consolidación institucional del Consejo y la escasa labor de control que podía realizar en el estrecho marco que permitía su reglamento, las mismas que lo retrasaron tanto. Muchos de los acuerdos tomados por el Consejo Regulador, especialmente los punitivos, terminaban en los tribunales de justicia, donde la vía contencioso administrativa dilataba enormemente la ejecución, lo que producía el descrédito del Consejo y una sensación de ineficacia que era lo que algunos buscaban deliberadamente. Además, muchos de los juicios terminaban dando la razón a los demandantes, pues buscaban justicia en el entramado legal que regulaba la sagrada propiedad individual o la inatacable libertad de comercio, los pilares del Régimen.

La primera gran derrota del Consejo Regulador se produjo en el contencioso mantenido con los almacenistas bilbaínos, pues el Tribunal Supremo terminó dando la razón a los demandados en 1961, al fallar que los vinos que compraban en Rioja alavesa no podían ser tipificados como vinos de Rioja y por lo tanto estaban exentos de las guías, los certificados y los controles que el Consejo debía imponer a los vinos protegidos de su Denominación. El tribunal justificaba su fallo precisamente en la deficiente redacción del reglamento, lo mismo que argumentarían después algunos bodegueros contra la iniciativa de la separación de bodegas. La necesidad de un nuevo reglamento venía impuesta, pues, por razones de peso, por

eso se procedió a rehacerlo con una gran celeridad en los primeros momentos.

El primer borrador se presentó íntegro en la sesión de 22 de junio de 1963. Se había tenido en cuenta la opinión de todos los sectores implicados, el Ministerio de Comercio, la Cámara Oficial Sindical Agraria, en representación de los viticultores, y el subgrupo de criadores exportadores del Sindicato de la Vid. Ni el Delegado de Comercio ni los vocales viticultores mostraron reservas al anteproyecto, pero los criadores exportadores presentaron inmediatamente varias enmiendas. Por su parte, los granelistas también presentaron votos particulares, defendidos por las siguientes razones sociales: Bodegas Las Veras-Cruz García Lafuente, Bodegas Entrena, Bodegas El Romeral-Félix Azpilicueta Martínez, Bodegas Montecillo y Bodegas Muerza. Posteriormente se añadieron a sus planteamiento las firmas Vda. De Gurpegui, Bernardo Beristain, José Ortiguela y SAVIN.

Mientras las enmiendas presentadas por los criadores exportadores eran sobre todo de carácter técnico y no cuestionaban el fondo ni la filosofía del reglamento, los votos particulares de los granelistas tenían todo el carácter de enmienda la totalidad y torpedo a la línea de flotación del Consejo Regulador, pues suponían de hecho acabar con su capacidad fiscalizadora, según previsiones de los más pesimistas. Como comienzo de su argumentación, los granelistas planteaban la ilegalidad del anteproyecto, pues el Consejo se atribuía competencias que según la legislación vigente correspondían a otras instancias, como las Estaciones Enológicas y los Sindicatos de la Vid o las Direcciones de Agricultura y Comercio. Querían al Consejo Regulador como órgano coordinador y con solo la capacidad para proponer normas especiales para la vigilancia del uso de la Denominación de Origen. Así, cuestionaban, entre otras competencias, la capacidad del Consejo para establecer las variedades de viñedo protegidas, para marcar las zonas de denominación y crianza y para establecer las características de los diversos vinos típicos; se oponían también a que el Consejo pudiera rechazar inscripciones de bodegas en sus correspondientes registros. En definitiva, el voto particular pretendía cuestionar algunos de los fundamentos básicos que el Consejo Regulador, a pesar de sus escasos medios, había logrado ya afianzar.

La verdadera intención se veía claramente en las enmiendas al articulado. Los artículos relativos a los tipos de viníferas, la delimitación de zonas o las características de los vinos no recibieron ninguna enmienda,

mientras todo el fuego se concentraba en el problema de la separación de bodegas. La argumentación contra la medida no era nueva: elevadísimos costes económicos, dificultades para comprar pequeñas partidas de ‘Rioja’ que obligarían a abrir bodega separada, duplicidad en maquinaria, utillaje y administración, dificultades de reformas para aquellas empresas que no eran dueñas del local, para concluir que el control podía realizarse igualmente manteniendo una sola bodega, pues “es un hecho real –decían los granelistas– que el industrial comerciante, en la actualidad, no puede vender un litro de más de vino Rioja que el adquirido y declarado, pues el control sobre la materia es perfecto”. La retórica apreciación debió provocar algunas sonrisas irónicas pues el conocimiento de los fraudes era generalizado, como pondrían de relieve los viticultores reiteradamente. Pero todavía era más descarada la solicitud de suprimir la obligación de remitir las guías de vinos no protegidos, con la disculpa de que sólo suponía aumento de papeleo y en nada contribuía a controlar su verdadera cantidad. Curiosamente, en una enmienda el control era “perfecto” y en la otra, imposible.

Por último, el que se vislumbraba ya como grupo anticonsejista solicitaba que la posibilidad de convocar al pleno del Consejo no fuera competencia exclusiva del presidente o los vocales, sino también de los industriales inscritos en sus registros, y que los vocales cesados no pudieran ser reelegidos al menos durante un periodo de cuatro años, para permitir que todos pudieran ocupar las vocalías de sus respectivos grupos.

Además del voto particular, el vocal Luis García Oteiza presentó por iniciativa propia un escrito todavía más profundamente anticonsejista. Contra el proyecto, que daba un plazo de tres años para acabar definitivamente con el embotellado en destino, el vocal proponía la absoluta libertad para poder embotellar vino de Rioja en bodegas que estuvieran fuera de la zona protegida. Contra la caracterización organoléptica y enológica de color, aroma y paladar propuesta para los vinos de rioja por el Consejo, el discrepante proponía la mera degustación de los caldos, pues según él era el sabor lo que iba a identificar el consumidor y no características analíticas de más difícil apreciación. Pero, de nuevo, la reacción más dura se dirigía contra la separación de bodegas.

En el proyecto de nuevo reglamento este extremo quedaba perfectamente reflejado en los artículos 13, 14, 15, 16 y 30 y suponía aplicar con todas sus consecuencias, y en todos los sectores del negocio -almacenistas, criadores, exportadores, elaboradores- el principio de

separación de instalaciones para la manipulación de los distintos tipos de vinos. El vocal no añadía argumentos nuevos a los ya conocidos sobre lo costoso de las nuevas instalaciones y la inutilidad de la medida, que no evitaría la comisión de fraudes. Así, proponía, como medida de control alternativa la más simple y sencilla comprobación de existencias de vino en cada bodega, exigiendo que los saldos aparecieran en depósitos rotulados por la indicación de procedencia del mosto, con libros de entrada y salida de vinos y tomas de muestras, degustaciones y análisis para garantizar la procedencia su procedencia, conociendo además su calidad que era más importante que su origen, según decía. Por eso se manifestaba además contra el artículo 30, que recogía la prohibición de que los comerciantes mayoristas de fuera de la denominación pudieran trabajar con vinos de otras procedencias si también lo hacían con vinos de Rioja. Según García Oteiza, la prohibición empujaría a los comerciantes a no comprar vino Rioja si consideraban que el negocio era más rentable con vinos de otras procedencias; el rigorismo controlador del Consejo se presentaba en este punto también excesivo.

Las presiones ejercidas ante la Dirección General de Agricultura lograron paralizar el proyecto y se inició una etapa de sucesivos borradores, todos ellos rechazados por el Ministerio. La situación de enfrentamiento era de tal magnitud que el Consejo, temiendo los efectos de la ruptura, había ordenado elaborar un estudio confidencial comparativo entre las cinco bodegas del “grupo minoritario” -Entrena, Azpilicueta, García, Montecillo y Muerza- y el resto del subgrupo de criadores exportadores. El informe resultante del estudio, sin fecha ni firma, recopilaba datos del sexenio 1956-61, con un apéndice en el que se incluían cifras del año 1962, y demostraba que, a la altura de 1963, cuando estaba en plena vigencia el enfrentamiento por la separación de bodegas y ya perfilado el anteproyecto de nuevo reglamento, la “potencia” exportadora de las bodegas del “grupo minoritario” era considerable.

Los resultados eran favorables a las bodegas analizadas en volumen total de elaboraciones y exportación, pues sus vinos representaban el 64,5% de las exportaciones totales de la región; sin embargo, el total traducido a divisas descendía al 38,8%. La amplia diferencia era reveladora de lo que cualitativamente se intuía: los vinos exportados no eran de calidad y los mercados a los que habían concurrido resultaban de fácil acceso, eran los tradicionales, Suiza, Inglaterra, Francia y Alemania, por este orden. Las cifras del mercado interior ratificaban lo anterior: aquí el grupo minoritario

solo llegaba al 27,5% del mercado del Rioja, con un valor del 15,9%, de nuevo un gran margen que desenmascaraba la escasa calidad de los vinos vendidos y sus causas, la primera la adquisición de vinos no protegidos. Según el estudio, las compras de vinos protegidos suponían un total de 7,6 millones de litros anuales frente a los 7,8 millones anuales comprados fuera.

Algo más de la mitad de sus elaboraciones se hacía con vinos de otras zonas españolas, pero había todavía un dato más clarificador: a lo largo de los seis años analizados, las cinco bodegas anticonsejistas importaron el 77,2% del total que entró en la Denominación. El caso más extremo era Bodegas Entrena que había comprado fuera de Rioja 24,6 millones de litros, frente a los 11,6 millones que había adquirido en la región. Eran datos más que suficientes para reforzar los argumentos del sector mayoritario del Consejo, cada vez más defensor de un Rioja sin excepciones.

El apéndice, con los datos del año 1962, aclaraba todavía más el peso de los factores de negocio sobre los de la calidad. Los vinos embotellados exportados durante ese año sólo representaban el 9% del valor del total, mientras los que salían en garrafrones y barrilería llegaban hasta el 29,7% del valor total del segmento, y los vendidos a granel, en bocoyes, foudres, cisternas etc., eran nada menos que el 67,6% del total. Era evidente que la fortaleza del grupo residía en el sector menos exigente del mercado, precisamente lo contrario que perseguía mayoritariamente el Consejo, cuyo objetivo era seguir aumentando el prestigio del Rioja entre los segmentos medio y alto del mercado interior e internacional. Sin embargo, el Consejo Regulador no tenía medios suficientes, lo que también quedaba al descubierto –una vez más– en el estudio.

Basta comparar algunas cifras para comprobarlo. La suma del total de exportaciones y ventas en el mercado interior facilitada en el informe es de 156,4 millones de litros en esos seis años. La producción de la zona protegida fue durante el periodo analizado de 480 millones de litros, a los que hay que sumar los 60 millones que se introdujeron con el consentimiento del Consejo Regulador, lo que hace un total de 540 millones de litros. Una simple operación aritmética nos permite concluir que solo se vendía un 30% del vino producido, por lo que o las bodegas estaban a punto de quebrar o tenían una capacidad de almacenamiento ilimitada o, como es más razonable, el Consejo podía fiscalizarlas muy poco. Comparando con un momento posterior, cuando el Consejo tiene ya muchos más medios de control, los datos para el periodo 1979-1998 nos dan una relación del 80% de vino vendido frente a lo producido.

Evidentemente, la diferencia se encuentra en la bajísima cifra ofrecida en el informe 1956-62 para el mercado interior, que representaba menos de la mitad de las ventas totales, cuando en el periodo 79-98 representaba el 70% de todo el vino vendido. Pero así era aquella época de los Sesenta, cuando circulaban los grandes camiones cisternas por Haro –los de las rutas de los “mastodontes”– y las bodegas cercanas al trazado del ferrocarril inyectaban directamente sus vinos en los trenes de mercancías, desviados por un carril que llegaba justo al muelle de sus propias instalaciones.

Ante esta palmaria constatación –en la época, nada descalificadora: muchos grandes bodegueros granelistas estaban realmente orgullosos de su contribución al desarrollo de la industria vitivinícola riojana–, se explica que la mayoría de los integrantes del Consejo suspirara por un nuevo reglamento, pero también que su redacción estuviera salpicada de fricciones entre los grupos defensores de un consejo controlador y los que como mucho querían un simple organismo coordinador. Tras la sesión del 22 de junio de 1963, a la vista de que el borrador controlador tenía todas las posibilidades de ganar, las tensiones fueron creciendo. Todo el año 1964 estuvo marcado por el duro enfrentamiento entre el vocal granelista García Oteiza y el secretario del Consejo Enrique del Río, que acabó con la expulsión del Consejo del vocal, después de que el resto de los miembros amenazara con abandonar la institución si no se obligaba a García Oteiza a renunciar. Un año después, era el propio Ministerio de Agricultura el encargado de paralizar el proyecto, con el consiguiente disgusto de Larrea.

El cruce epistolar entre Consejo y Ministerio durante ese año confirma el clima de desasosiego: “comprendo tu impaciencia, y especialmente la del Consejo, porque se apruebe rápidamente el nuevo Reglamento”, le decía Gabriel Yravedra, ingeniero de la sección cuarta de la Dirección General de Agricultura, al presidente Larrea en febrero de 1965. En la carta le comentaba que el Ministerio tenía preparada una contrapropuesta, pero no lo suficientemente perfilada todavía como para someterla al conocimiento del Consejo Regulador. También señalaba el ingeniero que había que estudiar el reglamento hasta los más mínimos detalles, porque su influencia sobre la producción y la economía del sector vitivinícola sería enorme. Yravedra terminaba asegurando que el retraso no se debía interpretar “equivocadamente como una falta de interés”, sino como un deseo de conseguir un reglamento que fortaleciera al Consejo Regulador.

Posteriormente, en otra carta de julio de 1965, el Ministerio avanzaba algunos aspectos que debía recoger el nuevo reglamento, entre ellos la

reducción de la zona de producción de Rioja, asunto que producía un enorme nerviosismo, pues iba a ser la primera vez que se restringiera la Denominación en la provincia de Logroño, integrada en su conjunto en todos los anteproyectos. El Ministerio sopesaba varias condiciones, entre ellas la entidad del cultivo de la vid en cada término municipal y la calidad de la uva producida, pero también, si había fuerte oposición de los viticultores –por eso se sugería que el presidente de la C.O.S.A. estuviera al tanto-, la posibilidad de destacar una serie de pueblos por su especial calidad con el apelativo de “Rioja Superior”, en los que se incluiría la flor y nata de la zona productora. Otras recomendaciones se centraban en la importancia de la variedad tempranillo como la más característica de la zona Rioja y en la posibilidad de estimularla sobre las demás variedades; también se apuntaba la necesidad de fijar topes máximos a la producción por hectárea según las distintas variedades.

Las dilaciones que provocó este diálogo de “recomendaciones” aumentó la tensión y un año después el Consejo Regulador llegaba al enfrentamiento directo con el Ministerio. En la sesión de 8 de julio de 1966, el Consejo Regulador estableció una serie de criterios irrenunciables que tendría que contemplar el nuevo reglamento por más que algunos estuvieran en abierta disonancia con las recomendaciones del Ministerio. Entre ellos estaban la separación de bodegas, el embotellado en bodega protegida por la Denominación de Origen para elaboraciones destinadas al mercado interior, la exportación desde origen, sin escalonamientos, y la supresión de los regímenes especiales previstos para disposiciones transitorias. El Consejo anunciaba que estaba dispuesto a dimitir en pleno en caso de no conseguir un reglamento con esos mínimos, pero sólo consiguió que el Ministerio cerrara la puerta y olvidara el asunto. Durante todo el año 1967 el reglamento ni se tocó.

Rebrotaría en la primera sesión del año 1968, celebrada el 13 de enero, en la que el pleno hubo de discutir una nueva propuesta enviada por la Dirección General de Agricultura. Parecía que las posturas se iban acercando, pues las modificaciones aprobadas por el Consejo eran en su mayoría de detalle y no afectaban a la filosofía fundamental del anteproyecto, que incorporaba las reivindicaciones irrenunciables planteadas en 1966. Pero entonces reapareció la oposición en el seno del Consejo, en medio de sentimientos pesimistas. En una carta a los vocales, Víctor Pérez y Díaz de Mendivil, que no acudía a las sesiones, se manifestaba profundamente dolido por “el hecho de que hayamos estado

tantísimos años sin reglamento, (lo que) nos ha proporcionado además de muchos fracasos administrativos muchos disgustos con nuestros administrados”. En todos los párrafos la carta rezumaba pesimismo: “vamos a la aprobación de un Reglamento que lo hemos estudiado hace 10 años, pero que no debemos poner en práctica ahora, porque dicho reglamento, a pesar de no haber entrado en vigor, estará anticuado”. Pero no había demasiadas propuestas en la carta del vocal; quizás su filosofía se resumía en este punto: “creo sinceramente –decía– que no debemos ir a la aprobación del Reglamento, a menos que los que han confeccionado definitivamente el mismo acepten la clasificación interna del Grupo que ha de regir el Consejo Regulador, se haga separando automáticamente los Almacenistas de vinos de los Criadores Exportadores”.

Pérez y Díaz de Mendivil se refería al “caos actual” y a “un reglamento que no va a dar satisfacción a nadie”, y terminaba con un petición de principios: “Somos o no somos Criadores de Vinos de Rioja, pues todo lo que no sea defender esta situación es equivocarse el camino, a pesar de los criterios ajenos”; de nuevo pesimista, añadía: “no comprendo, ni puedo comprender, por qué hemos llegado al límite que hemos llegado, al hacer funcionar a un Consejo Regulador sin reglamento y sin Estación Enológica. Esto dice muy poco en favor de nuestra Autoridad Máxima, que es el Ministerio de Agricultura”.

La compleja redacción del nuevo reglamento y la ambigüedad del viejo dejaba al Consejo en ese estado de confusión que refleja el texto del vocal, pero también afectaban al pesimismo general otros aspectos relacionados con la viticultura riojana, el más relevante, la situación que atravesaba la Estación Enológica de Haro. Enfermo su director, Larrea, con escaso personal a causa de la baja de uno de los peritos y la enfermedad de otro, y más escasa de presupuesto que nunca, la vieja Estación Enológica perdía buena parte de sus atribuciones científicas y experimentadoras hasta el punto de que con la reordenación ministerial prevista podía llegar a desaparecer. En 1968, cuando en el Consejo todavía se recordaba la carta de Pérez y Díaz de Mendivil, los rumores sobre el cierre de la Enológica hicieron intervenir públicamente al alcalde de Haro, que los desmintió, lo mismo que haría el ministro Díaz-Ambrona, en abril del año siguiente, aprovechando una visita a la provincia. Precisamente, a ese estado de cosas se debe la llegada a la Estación de un joven científico extraordinariamente preparado que iba a ser en el futuro uno de los pilares de la vitivinicultura riojana: Angel Jaime y Baró.

En ese ambiente, en noviembre de 1968, tuvo lugar una nueva reunión de los responsables del Ministerio con el Consejo Regulador, en la que quedó perfilado casi definitivamente el articulado del nuevo reglamento. El escollo más importante siguió siendo la creación de clasificaciones de los términos municipales en categorías superiores, crianzas y normales, dependiendo de la tradicional calidad del fruto y de las condiciones ambientales del viñedo. En mayo de 1969, todavía duraba el debate. El Consejo argumentaba que la clasificación provocaría recelos entre los pueblos y que dentro de los propios términos municipales era difícil realizar la clasificación; además, los factores climáticos hacían variar la calidad, y lo más convincente: la uva y el vino de los municipios más prestigiados ya se pagaba más sin necesidad de clasificaciones preestablecidas. La excesiva compartimentación de la zona podía ser potencialmente peligrosa –sin duda, se tenía en cuenta el problema de Álava–, por lo que se optó por realizar unas demarcaciones más clásicas –históricas–, en las que los pueblos navarros se englobarían en Rioja Baja, mientras se mantenían Rioja Alavesa y Rioja Alta. Como veremos, el nuevo reglamento terminó por privilegiar a unos determinados municipios sobre los demás al demarcar muy estrictamente la zona de crianza.

Por fin, el Reglamento del Consejo Regulador de Denominación de Origen Rioja se aprobó el 27 de octubre de 1970 y fue publicado en el B.O.E. de 20 de noviembre del mismo año, apenas unos meses antes de la aprobación de la ley fundamental que debía darle cobijo, el Estatuto del Vino. Era el fin de una época, cambiarían hombres y talentos –ya se pensaba en el futuro con otras perspectivas políticas–; también cambió la posición de algunos que permanecieron, como fue el caso de Melquiades Entrena, profundamente anticonsejista antes, ahora uno de los hombres representativos del nuevo Consejo Regulador; pero por encima de los cambios, permanecía una herencia de prestigio bien ganado del Consejo Regulador de Origen Rioja.

III. DEL ESTATUTO DEL VINO A LA COMUNIDAD EUROPEA

*sus vinos no sólo soportan el paso del tiempo,
sino que ganan una cierta calidad con los años*

Columela, s. I

Regular y controlar

La década de los setenta fue pródiga en normas para regular el sector vitivinícola español. El 2 de diciembre de 1970 se promulgó la *Ley 25*, que se convertirá en el nuevo *Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes* del Estado Español, aún hoy vigente, sustituyendo al primer *Estatuto del Vino* decretado en España cuarenta años antes, en 1932, por el gobierno de la República. Poco más de un año después, el Decreto del 21 de marzo de 1972 desarrollaba un extenso articulado del *Reglamento* para la ejecución de esta *Ley*.

La *Ley de 1970*, como se justifica en su preámbulo, era indispensable tanto por motivos nacionales como por el nuevo concierto internacional, en el que la economía española ganaba reconocimiento a pesar de la dictadura. El anterior Estatuto de 1932 "había sido desbordado y resultaba insuficiente ante la evolución de la técnica y de la economía de esta rama (viñedo y producción de vinos y alcoholes) de la producción agraria" nacional. Pero

también era inadaptable a la progresiva integración española en los mercados de "las regiones económicas supranacionales", y, desde luego, imposible de compaginar con "la participación de España en las instituciones internacionales", según se reconocía en el texto legal.

La Ley o Estatuto de 1970 se divide en seis títulos, de los que el III está directamente relacionado con las Denominaciones de Origen, los Consejos Reguladores y un nuevo organismo, el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO). El título consta de cuatro Capítulos: El capítulo primero (art. 79 a 83); se dedica a la definición de Denominación de origen de los vinos y a la protección legal de lo definido. El segundo (art. 84 a 94) concreta las instituciones y los miembros encargados de todo lo articulado en el capítulo anterior y de su potenciación. El tercero (art. 95 a 97) se destina a las Denominaciones de origen de otros productos y denominaciones específicas Y el cuarto (art. 98 a 103) desarrolla la creación del INDO, un "Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura", que tiene carácter orientador, pero que en realidad restringe considerablemente las anteriores competencias otorgadas a los Consejos Reguladores por el Estatuto de 1932.

El Ministro de la Presidencia decreta el 23 de marzo de 1972 un *Reglamento* para la ejecución de la Ley o Estatuto anterior. Consta de seis títulos idénticos a los del Estatuto, más uno preliminar, divididos a su vez en capítulos, con un total de 134 artículos; siete disposiciones adicionales; siete finales; otras seis transitorias; y 19 anexos. (*B.O.E.*, 11 abril 1972 y Rectificaciones en *B.O.E.*, 31 julio 1972). Sin duda, el aparato legal que amparaba al viñedo y al vino españoles era el más extenso de su historia.

En La Rioja, muy poco antes de la promulgación de la ley, el Consejo Regulador había logrado al fin consensuar un reglamento en el que, como hemos visto llevaba casi toda la década trabajando, entre fuertes tensiones. En efecto, el 27 de octubre de 1970, un mes antes de la publicación de la ley, la Dirección General de Agricultura aprobaba el nuevo *Reglamento de la Denominación de Origen Rioja y de su Consejo Regulador*. La propuesta final del Consejo derivaba, según decía, de "la necesidad de adaptar los Reglamentos vigentes a las realidades actuales de dicha Denominación para conseguir la mayor garantía en los vinos que se producen y comercializan". Sorprendentemente, la *necesidad de adaptar los reglamentos* se plasmaba en la Denominación de Origen Rioja antes de conocer el nuevo marco legal nacional que se estaba tramitando en las Cortes en un clima de reformas especialmente importantes en el sector

agrario y su vertiente comercial; pero los miembros del Consejo Regulador no sólo sabían lo que hacían, sino que, sin duda, gozaron de información privilegiada, pues el Reglamento del Rioja de 1970 se adelantaba al espíritu de todo lo que se iba a legislar más tarde en España en materia de la viña y del vino. Tanto es así que al Reglamento de 1970 sólo le hicieron falta unos retoques –¡seis años después!– para llegar hasta la democracia y la España de las autonomías.

El Reglamento de 1970 aportaba cambios muy significativos. Guiado claramente por el mantenimiento a ultranza de la calidad del Rioja, el Reglamento del Consejo restringe las zonas productivas y las de crianza, con lo que reduce muy sensiblemente el anterior Mapa Vitivinícola del Rioja; determina y clasifica los terrenos y viñedos reclamando urgencias en los "Registros de Viñas", hasta ahora nunca realizados pese a la obligatoriedad; potencia en las nuevas plantaciones unas variedades de uvas sobre otras; prohíbe las prácticas vitícolas que incrementen los rendimientos en detrimento de la calidad del mosto -la vigilancia sobre la poda es una de sus máximas preocupaciones-; y hasta la misma institución del Consejo Regulador, "pierde el carácter de entidad estatal autónoma", quedándose en "órgano desconcentrado" supeditado "a las órdenes del Ministerio de Agricultura, del que depende". En fin, el Reglamento de 1970, que seguirá vigente hasta 1977, era abiertamente *controlador* y *regulador*.

El número y la composición de los miembros del *Consejo Regulador* cambia considerablemente en relación a Reglamentos anteriores. Las vocalías aumentan hasta once, tres representan al sector productivo o viticultor, siendo elegidos por la C.O.S.A de las provincias de Logroño y Alava, y debiendo pertenecer uno a las cooperativas de viticultores; otros tres representan al sector vinicultor, uno por cada subsector de mayoristas-granelistas, criadores y exportadores, elegidos a través del Sindicato Nacional de la Vid. Otros tres son designados o nombrados por la Dirección General de Agricultura: el Presidente del Consejo y dos Vocales especializados en viticultura uno y en vinicultura otro. Finalmente, los dos restantes miembros, con funciones de Vocales Vicepresidentes, son de carácter técnico: el primero, el Director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro, y el segundo, un representante designado por el Ministerio de Comercio. Todos, menos el Presidente y los Vicepresidentes, tienen un Vocal Suplente para cubrir las ausencias de los titulares.

La primera sesión plenaria del Consejo Regulador resultante de este nuevo Reglamento se realizó el 24 de marzo de 1971 y la última el 7 de

enero de 1977. Durante este sexenio, la composición fue la siguiente (con ligeras modificaciones en las titularidades que expondremos luego):

Presidente	Eugenio Narvaiza Arregui	Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura de Logroño
Vicepresidentes	1º Antonio Larrea Redondo	Ingeniero Director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro
	2º José Antonio Sánchez Pascual de la Llana	Delegado Regional de Comercio (en funciones)
Vocales Viticultores	Jaime Torrijo Aráoz	presidente de la COSA y de las Cooperativas provincia de Logroño
	José María Martínez de Bujo Chávarri	representante de la COSA de la provincia de Alava
	Pedro López Heredia Ugalde	representante de la COSA de provincia de Logroño
Vocales Vinicultores	José Luis Santaolalla Gallano	representante de los mayoristas-granelistas (A.G.E. Bodegas Unidas S.A.)
	Juan de Ugarte y Greave	representante de los criadores (Bodegas Bilbaínas, S.A.)
	José Luis García Sánchez	representante de los exportadores (Bodegas Franco Españolas)
Vocales especializados nombrados por la D.G. Agricultura	Máximo Sicilia Romeo	representante viticultores provincia Logroño
	Francisco Salamero Arrazubi	representante criador-exportador (vecino de El Ciego)
Vocales Suplentes	Lucio Ezquerro Sáenz	viticultor de la COSA provincia Logroño
	Ramón Pardo Simón	viticultor de la COSA de Alava
	Angel Santamaría Martínez	viticultor Rioja Alavesa
	Pedro Aguado Torrealba	representante grupo mayoristas-granelistas.
	Angel de Santiago Callejo	representante del grupo de criadores
	José Luis Navajas Zaldúa	representante de los exportadores del Rioja
	Marcelo Frías Artacho	nombrado por la D.G. Agricultura como criador
Horacio Frías Martín	nombrado por la D.G. Agricultura como viticultor (Presidente Bodega Cooperativa "Santa Daría" de Cenicero)	

La movilidad de los miembros del Consejo fue muy escasa. Únicamente se incorporan al Consejo otras seis personas. Dos en el año 1971 y cuatro en el verano de 1975. En 1971 cambian los dos vicepresidentes, entrando como nuevos, Angel Luis Jaime y Baró, director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro (sesión del 30 de julio de 1971), y Luis Carderera Soler, Delegado Regional de Comercio, (sesión del 3 de septiembre de 1971). El primero sustituye a Antonio Larrea, que deja la Enológica al ser nombrado Jefe del Departamento de Viticultura y Enología del Centro de Investigaciones Agronómicas del Valle del Ebro, y el segundo a José Antonio Sánchez Pascual de la Llana, que participaba "en

funciones" y que volverá al Consejo desde la sesión del 30 de septiembre de 1974, cuando Carderera fue enviado a la Oficina Comercial de Roma. En 1975 se incorporan José María Martínez Allúe, como Vocal Titular de los exportadores, con carácter provisional, y José Bezares Jiménez, como suplente de la misma Vocalía (ambos en la sesión del 27 de junio); y Emiliano Latorre Peña, como Vocal suplente del grupo de mayoristas-granelistas y Joaquín Espert Pérez-Caballero, de Bodegas Marqués de Murrieta, como Vocal viticultor suplente nombrado por el Ministerio de Agricultura para sustituir a Marcelo Frías Artacho, de las Bodegas Riojanas, S.A., que accedía a titular del grupo mayorista. (los tres en la sesión 29 de julio).

El nuevo Consejo viviría años críticos, malos para el sector y, políticamente inestables, pero partía de objetivos muy definidos, era muy sólido legalmente y contaba con hombres capaces y decididos, integrados en el tejido socio-político del Régimen, entre ellos el propio presidente Narvaiza, un bilbaíno testarudo y trabajador, y un joven de clara vocación científica, Angel Jaime y Baró, que venía avalado por su paso por la Enológica, donde bien podría haber recogido el espíritu de tenacidad y lucha por la calidad del Rioja de sus predecesores, Manso y Larrea, que le acompañará en el futuro. El presupuesto de la entidad, en torno a los dieciocho millones de pesetas, le hacía ser el tercero de todos los consejos de España -en total 21, según la Disposición transitoria primera del Reglamento del Estatuto del Vino de 1972-, después del de Jerez con 60 millones y del de Moriles-Montilla con 28.

Con esa cantidad, modesta como siempre, el Consejo tendría dificultades para desarrollar las amplias competencias que le atribuía el Reglamento, pero, por sorprendente que parezca –y desde luego se lo parecía al presidente Narvaiza– aún pudo meterse en aventuras, como, por ejemplo, la de salir de la Casa de los Sindicatos de la calle Pío XII, donde a la falta de espacio se unía una cierta oposición de las autoridades sindicales, y buscar una nueva sede, nada menos que exenta y singular, como quería el vicepresidente primero, Angel Jaime y Baró. Contra la opinión del presidente, que no quería ni oír hablar de este asunto, el 14 de abril de 1975 Jaime y Baró proponía "iniciar las gestiones para adquirir un edificio singular como sede del Consejo Regulador de la Denominación Origen Rioja". Se llegó a soñar nada menos que con el Palacio de Espartero, dedicado ya a Museo Provincial, y hasta se formó una comisión

para visitar al alcalde de Logroño con este fin, pero nunca más se supo de la propuesta.

El Consejo Regulador venía desarrollando sus funciones desde después de la guerra en el edificio de Sindicatos, primero en la calle Milicias, después en la planta segunda de la casa construida en Logroño para albergar las distintas secciones sindicales del Vertical, un espacio exiguo que hacía imposible almacenar las torres de papeles que exigían las nuevas competencias. A partir del verano de 1973 la situación era realmente insostenible y en septiembre se solicitaban locales de la planta 6ª de la misma Casa. A comienzos del año siguiente, la Organización Sindical ofrecía al Consejo Regulador el viejo edificio de la calle Milicias, pero la oferta fue rechazada, entre otros motivos, por la evidente falta de habitabilidad del inmueble y los gastos que supondría su reforma. Finalmente, se aprobó adquirir o alquilar un local de no menos de 200 m². Después de un desembolso de 135.785 ptas. entre gastos de acondicionamiento y traslados, el Consejo ubicó sus nuevas Oficinas en la calle Once de Junio, nº 9, en las dos primeras plantas del inmueble, alquilado a Víctor Labarga por 24.000 ptas. mensuales (19.000 el local y 5.000 de gastos). En abril de 1975 se inauguraba la nueva sede.

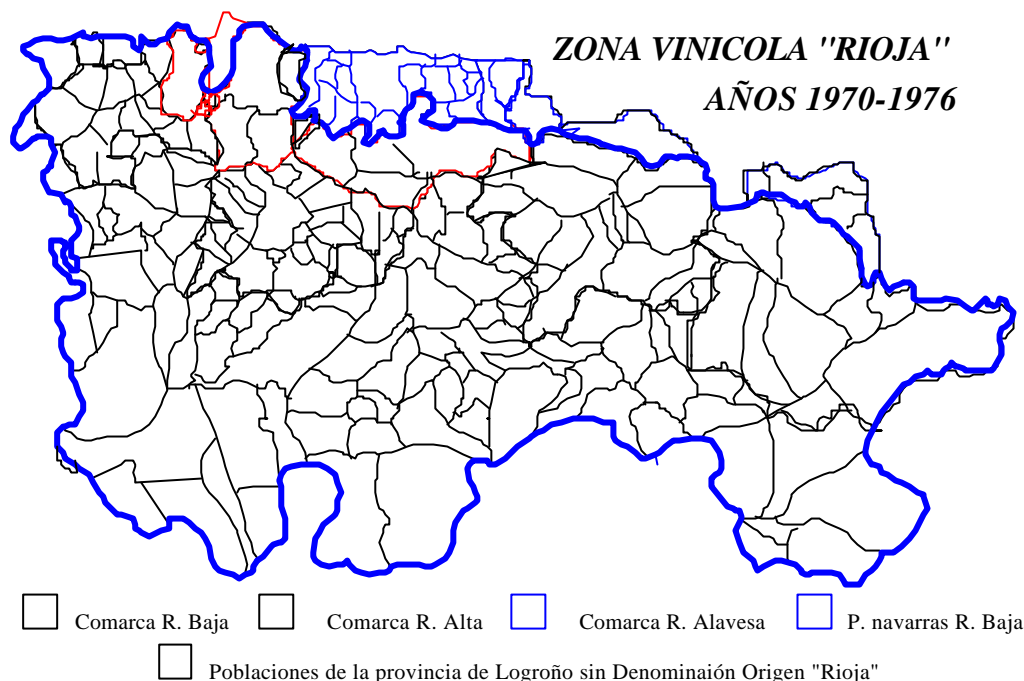
El Consejo salía del caserón sindical, contaba con *hombres nuevos* – los que pensaban que después de Franco era el momento de las instituciones–, había adquirido un enorme prestigio en la época de Larrea – decisivo en el extranjero– y era respaldado institucionalmente con un nuevo reglamento que, por el momento, satisfacía a la mayoría de los defensores del Rioja. Comenzaba una nueva época: el norte era el Mercado Común, adonde se habían dirigido grandes esfuerzos, pero no serían menos los que habría que emplear para sortear los grandes problemas políticos y económicos que se avecinaban en el panorama nacional y en el sector vitivinícola riojano.

El Rioja en el mapa

*El campo llano, con vertiente suave,
valiente en viñas...*

Claudio Rodríguez

Como ocurría desde la creación de la Denominación, cada vez que había cambio legal el primer asunto al que se entregaba el Consejo era definir el mapa. Hasta 1970 la Denominación de Origen Rioja comprendía "los terrenos incluidos dentro de los límites geográficos de la provincia de Logroño", es decir, todos los términos municipales de la actual Comunidad Autónoma; además, entraban media docena de pueblos de Navarra y veinte de la provincia de Alava. La zona de crianza coincidía con la de producción. El nuevo mapa, drásticamente reductor, acabaría para siempre con la ficticia extensión en lo que respecta a la provincia de Logroño, cuyas zonas montañosas quedaban excluidas, y afectaba sólo a dos municipios alaveses, tal y como se puede observar en las dos ediciones del *Mapa de la zona vinícola Rioja* impresos por el Consejo con anterioridad al Reglamento de 1976. La primera edición, de enero de 1971 (7.000 ejemplares un tanto rústicos, 5.750 comprados por las bodegas al precio de 35 pts.), se agotó muy pronto, por lo que en septiembre de 1972 se pedía otra nueva, que no llegaría hasta mayo de 1974 (15.000 ejemplares, ahora en inglés y español y a ocho tintas). La zona de crianza se limitaba aún más al incluirse únicamente un total de veintisiete términos municipales: diez en la comarca de la Rioja Alta, seis en la de la Rioja Alavesa, once en la comarca de la Rioja Baja, y uno solo en Navarra.



La restricción supuso la exclusión de más de un centenar de términos municipales de la provincia de Logroño de los 183 que la integraban en esas fechas. Unos cincuenta habían sido siempre totalmente improductivos por su ubicación serrana, pero había otros tantos que sí producían y se les excluía de la Denominación. Los límites de la zona productiva eran justificados por el vicepresidente del Consejo, Angel Jaime y Baró, en el Pleno del 7 de noviembre de 1973, en bien de "la calidad de nuestros vinos". "La zona Rioja –decía– presenta un núcleo central, caracterizado por una ecología particular en cuanto a clima y suelo, que ha producido tradicionalmente las máximas características de calidad, y al alejarnos de ese núcleo, que es una elipse cuyo eje mayor es Haro/Laguardia, las características del vino de Rioja se van atenuando, asemejándose a las de zonas vitícolas limítrofes". La descripción recogía la idea de la calidad del fruto ante todo, arrostrando una cierta impopularidad. El 60 % del territorio de la provincia de Logroño, casi trescientas mil hectáreas de las poco más de medio millón totales, eran excluidas del Mapa que quedaba formado por unas noventa mil hectáreas (18 % provincial) de la comarca de Rioja Alta y unas ciento quince mil (22 %) de la comarca de Rioja Baja, amén de los 18 términos municipales alaveses, con una superficie de 31.575 hectáreas, y de los 6 navarros –Andosilla, Azagra, Mendavia, San Adrián, Sartaguda y Viana–, con un total de 35.679 hectáreas. De todo el conjunto, las viñas del Rioja ocuparían pronto en torno a las 30.000 hectáreas.

El único límite cuantificable para entrar en la Denominación se estableció en cien mil litros de producción anual por municipio como mínimo, pero no se aplicó de forma estricta. De los pueblos que producían más de cien mil litros y por lo tanto tenían que pertenecer a la denominación solo se excluyó uno, Torrecilla sobre Alesanco. Las razones las desconocemos. Por el contrario, se incluyeron algunos pueblos que no llegaban al límite, como eran todos los alaveses y navarros y algunos de la Rioja Baja, como Bergasa, Galilea o Ribafrecha. De Santa Engracia se amparó solo su zona norte. En definitiva, la zona protegida se vio drásticamente reducida, siendo especialmente significativa la desaparición de los pueblos del valle del Iregua, a excepción de los de su tramo más bajo, Alberite y Villamediana. Albelda, que empezaba a orientar su dedicación a la fruticultura, quedó excluida.

En Alava, Párganos y Viñaspre, admitidos con anterioridad, quedaron excluidos. El Acta de la sesión del 8 de junio de 1973 recoge la petición hecha por "determinadas localidades alavesas" a la Diputación Foral de Alava para que solicite una Denominación de Rioja Alavesa, con su propio Consejo Regulador autónomo. La respuesta de los miembros del Consejo fue rotunda y contundente, como había sido siempre, defendiendo la territorialidad histórica del Rioja. En el siguiente Reglamento, el de 1976, las disensiones territoriales darían lugar a las tres subzonas, Rioja Alavesa, Rioja Alta y Rioja Baja, una medida paliativa de las tensiones territoriales que reproducían en parte las que ya se habían manifestado durante la República y a lo largo de la presidencia de Larrea.

En cuanto a la crianza, el Mapa era aún más restrictivo. Sólo sería crianza amparada por la Denominación la realizada en las bodegas de las poblaciones riojalteñas de la línea del Ebro, Briones, Cenicero, Fuenmayor, Gimileo, Haro, Logroño, San Asensio y San Vicente, las muy próximas, Navarrete y Ollauri; las alavesas, Elciego, Labastida, Laguardia, Lanciego, Oyón y La Puebla de la Barca; y las bajo riojanas, Alcanadre, Aldeanueva, Alfaro, Arnedo, Ausejo, Autol, Calahorra, Murillo de Río Leza, Quel, Tudelilla, más el municipio navarro de San Adrián, lindante con Calahorra. Los demás términos municipales productivos de las tres provincias quedaban fuera de la zona de crianza.

Con el horizonte puesto en una nueva sede, demarcación clara y un organigrama muy definido, el Consejo Regulador iniciaba una de las épocas más decisivas de su historia.

Del año del mildium a la gran crisis comercial

*dijo, mirando a los tres
con vinoso sentimiento:
¿En qué ha de parar el mundo?
¿Qué fin tendrán estos tiempos?
Francisco de Quevedo*

El sexenio de la primera Presidencia del Ingeniero Agrónomo Eugenio Narvaiza Arregui coincidió con la crisis permanente del sector a causa de la confluencia de aspectos negativos, internos y externos. La viña riojana fue arrasada por el mildium en 1971 –los vinos de la cosecha del año 1972 difícilmente alcanzaron los nueve grados–; los precios de la uva y de los mostos se dispararon en 1973-74, en plena crisis mundial del petróleo, mientras una caída de ventas sin precedentes se cernía sobre el Rioja en 1974 y 1975: de más de 28 millones de litros exportados en 1970 se pasó a algo más de 9 en 1974. La recuperación no llegaría hasta bien entrada la segunda parte de la década.

Los años críticos de la presidencia de Narvaiza

Año	Producción Hectólitros	Precios en pesetas		Exportación en litros
		de la Uva/kgrs.	del Vino/litros	
1970	1.156.997	5,25	6,68	28.235.647
1971	505.200**	8,30	16,80	32.667.070
1972	971.035	9,75	15,90	36.039.842
1973	1.233.753	16,00**	21,60	20.335.819
1974	1.280.880	13,00**	14,60	9.372.952**
1975	848.208	9,00	19,30	10.916.295**
1976	945.428	13,00	38,75	16.349.865

Resaltados (**) los datos críticos

Las previsiones de la cosecha de 1971, realizadas por el Consejo en las sesiones estivales, habían creado una imagen catastrofista de la viticultura riojana. El ataque del mildium había desatado todas las alarmas.

Las llamadas a la tranquilidad, _"esperemos a los resultados definitivos de la cosecha"-, que hacían algunos vocales del Consejo no sirvieron de mucho, pues el daño en el fruto era evidente. En el seno del propio organismo se creía "que la cosecha próxima oscilará alrededor de un 24 % de una cosecha normal" y que en la provincia de Logroño se situaría entre 185.000 y 250.000 hectolitros, con unas pérdidas para los viticultores en torno a 340 millones de pesetas. Las previsiones eran más pesimistas para Navarra, cuya cosecha se daba prácticamente por perdida, mientras en los municipios alaveses se llegaría a un 70 %. Las previsiones se confirmaron y la cosecha del estreno del presidente Narvaiza fue la cuarta peor de la Denominación desde los años cuarenta. Sólo se habían recogido menos kilos de uva en las de 1945, 1951 y 1959.

La cosecha definitiva se conocía el 26 de enero de 1972. Era un 45 % de la cosecha anterior. En la provincia de Logroño se habían recogido 25.674.665 de litros, en la Rioja Alavesa 16.433.026 y en las poblaciones navarras de la Denominación 2.532.918: un total aproximado de medio millón de hectolitros. Los datos que aportaban las cooperativas, según un muestreo de noviembre de 1971 eran igualmente significativos: en una docena de Cooperativas de la Rioja Baja sólo había el 18,81 % en comparación con el año precedente; en ocho de la Rioja Alta, el 49,71 %; en siete de la Rioja Alavesa el 74,63 %; y en cuatro navarras el 20,83 %.

La cosecha, en efecto, había sido muy corta, pero aún se presentaba con más dramatismo, pues se comparaba con la del año anterior que había sido la cuarta mayor de toda la historia del Rioja. Además, la del año 70 incluía todavía a todos los pueblos de la provincia de Logroño. Con todo, a 31 diciembre de 1971, las existencias de vinos en las Bodegas de la Denominación eran aún de 81.403.207 litros, lo que suponía unos 12 millones de litros más que en la misma fecha del año anterior.

Pero la situación se agravó con la cosecha del año 1972. El propio Narvaiza la calificó como "la de peor calidad que se recuerda". La cuestión que pesaba sobre el Consejo era qué hacer con los vinos de la Denominación de Origen Rioja que no llegaban a los nueve grados. Las soluciones no eran fáciles y terminaron enfrentando a los dos sectores antagónicos históricamente. Los vinicultores postularon la importación de vino tinto similar de otras zonas del país para el *coupage* –lo que tampoco era fácil, pues la cosecha había sido pésima en casi todas las regiones– y los viticultores exigieron que se compraran primero todos los vinos producidos en la zona Rioja, incluso los de menos de nueve grados.

Paradójicamente, las dos propuestas estaban prohibidas por el Reglamento, pero ambas partes se empeñaron llevando al Consejo a una crisis interna y a algunos de sus vocales a serios enfrentamientos personales. Entre acusaciones de fraude generalizado e importaciones ilegales, funcionó como nunca la *chaptalización*, la práctica de añadir azúcar al mosto para elevar el grado, una solución tan utilizada como negada, pero que permitió a los viticultores vender sus uvas verdes, de ínfimo grado.

Unos días antes de la primavera de 1973 realizó visita a la Estación Enológica de Haro el Director del INDO, Salvador Ruiz Berdejo. El motivo era mediar en el problema "del mercado de vinos de la zona Rioja" ante las diferencias mantenidas por los dos sectores. Pero el consenso no se produjo, antes al contrario, se decidió no someterse a la intervención del INDO. En sesión plenaria, triunfó la decisión de votar "en secreto" la aprobación de la importación de vino tinto de fuera y el resultado fue cinco votos contra la entrada de vinos; tres a favor; dos abstenciones y la del Presidente, que no votó.

La respuesta de los vocales representantes del sector vinicultor fue, como habían amenazado previamente a la votación, la dimisión de sus cargos. Unos días después la retiraron, pero decidieron no asistir a las reuniones del Consejo. El problema, llevado hasta el INDO, se solventó en las formas en el mes del mayo, al volver los viticultores a sus puestos. No se volvió a plantear más, pero la autoridad y la disciplina del Consejo se resquebrajó en tal grado que algunas poblaciones alavesas pidieron a la Diputación de Alava su propio Consejo Regulador.

La extraordinaria cosecha del año 1973, así como la que se sucedería al año siguiente, atemperaron los enfrentamientos. Pero aparecieron problemas nuevos relacionados con las cotizaciones de la uva y del vino. En el fondo estaba el incumplimiento de uno de los "fines primordiales" del Consejo Regulador cual era "adaptar medidas precisas para que la adquisición de la uva y vinos entre bodegas y viticultores inscritos se efectúe a precio justo, de acuerdo con las producciones de cada campaña y fluctuaciones del mercado". Si hasta la mala cosecha del 72 los precios de uvas y de vino propuestos en el Consejo por los dos sectores fueron respetados –los resultados finales fueron prácticamente las medias de las propuestas–, no sucedería lo mismo con los precios de 1973. En las discusiones no se alcanzó el consenso y se decidió no establecer ningún tipo fijo de precios, ni para la uva ni para el vino. El resultado se dejó al albur del mercado y el precio de la uva de 1973 osciló entre las 11 y las 25

ptas., con una media en torno a las 16, el valor más alto de toda la historia del vino de Rioja.

Para la campaña de 1974 los viticultores defendieron la misma estrategia, pero los representantes de los vinicultores se opusieron, con lo que se recurrió a una Comisión de arbitraje. Ésta detalló los precios minuciosamente por subzonas, comarcas y grados alcanzados. Se establecieron hasta trece demarcaciones para señalar los precios de la uva – media docena en la Rioja Alta, cuatro en la Baja y tres en la Rioja Alavesa– y una *ratio* para pagar el grado. Con todo, el resultado final fue que el precio medio de la uva se situó en el nivel más alto de la banda propuesta por la Comisión de arbitraje. Se llegó hasta las 13 ptas por kilo. Durante 1975 y 1976 no habrá nuevas imposiciones, ni precios mínimos ni máximos. Claramente, se estaba muy lejos del espíritu del artículo 50 del Reglamento del Consejo.

Tabla de los precios de la uva de Origen Rioja en la campaña de 1974

Zona	grados	pts/kg.
Rioja Alta en general	10	8,50
Rioja Alta idem	11	10,00
Rioja Alta: zona Entrena, Sojuela, Medrano, Albelda, Sotés, Nalda, Hornos, Sorzano	10	6,50
Rioja Alta zona idem	+ 11	8,00
Rioja Alta: zona Nájera	10	5,50
Rioja Alta: zona idem	11	7,00
Rioja Alta: zona Navarrete-Huércanos	11,50	9,50
Rioja Alta: Alberite, Logroño, Fuenmayor, Villamediana	+ 11,50	10,00
Rioja Alavesa Zona 1ª Laguardia, Lapuebla, Baños Ebro, Villabuena, Elciego, Navaridas		13,00
Rioja Alavesa Zona 2ª Villar, Cripán, Leza, Lanciego, Samaniego, Labastida, Oyón, Abalos, San Vicente y El Cortijo		12,00
Rioja Alavesa Zona 3ª : Barribusto, Labraza, Yécora, Moreda, Viana		10,50
Rioja Baja en general	12,5°	11,00
Rioja Baja: zona Quel, Tudelilla, Arnedo		11,50
Zona sur Rioja Baja: Cervera, Grávalos...	12°	10,00
Rioja Baja zona Murillo, Ribafrecha	11,50	9,50
Rioja Alta: zona Cenicero-Uruñuela	+ 12	12,00

Los dos últimos años del primer mandato de Narvaiza estuvieron dominados por una profunda crisis de comercialización. En 1974 se exportó menos de la mitad del año anterior y al año siguiente continuó la tendencia. El problema provenía no sólo de la escasa demanda de consumo de vino a causa de la crisis mundial, sino también de la amplitud de las dos últimas cosechas, que habían producido un "exceso de oferta de vinos".

El 9 de enero de 1975 el Consejo aceptaba el problema, todavía sin cuantificarlo. Pero cuando en abril se conocieron las existencias reales creció la alarma. Había más de trescientos millones de litros en las bodegas riojanas. Los criadores-exportadores acumulaban en sus bodegas 171.868.630 litros; las cooperativas 71.541.861; los almacenistas 32.468.089 y los cosecheros otros 45 millones (estimados). El problema que se planteaba ahora era el del almacenamiento de la cosecha del año siguiente y había que dar algunas respuestas.

Con aires de afrontar una verdadera tragedia, se propusieron dos opciones: primero, dedicar tres millones de pesetas para fomentar el consumo de vino en la provincia de Logroño y en las provincias vascas; a continuación, pedir a "las firmas comerciales, a las bodegas cooperativas y a los cosecheros que acondicionen el mayor número posible de depósitos para almacenar el vino de la próxima cosecha". Menos mal que ésta, la de 1975, sólo llegó a unos ochocientos cincuenta mil hectolitros; pero fue más positivo aún que el mercado exterior empezó a moverse, con lo que la exportación aumentó, favoreciendo de paso una nueva orientación, cuyo éxito en el futuro marcaría un cambio de rumbo histórico: el fomento de los embotellados.

A medida que los graneles se restringían a partir de 1973 –en ese año se exportaron menos de la mitad de litros que en el año anterior–, el embotellado aumentaba paulatinamente, lo que fue muy positivo para superar el viejo problema. Un simple cotejo de las cifras de exportación de ese año es suficiente para entender la envergadura de la crisis y la nueva orientación; una vez más quedaba demostrado que los hombres del vino aprendían mucho y muy rápido en los malos tiempos,... especialmente los bodegueros.

Exportaciones de Rioja, granel y embotellado (en miles de litros)

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Granel	22.177	24.306	29.114	29.386	13.338	5.021	7.805	13.834	14.850
Embotellado	5.937	6.364	7.936	11.353	10.751	7.973	6.507	9.280	12.852

Pero el mandato de Narvaiza tropezó aún con una novedad que llegó en forma de avalancha: grandes capitales avalados por la banca entraron en el sector, produciendo un enorme desequilibrio en el sistema tradicional que, en buena parte, mantenía las raíces familiares y una gran tradición. Se trataba de capitales movidos por gentes ajenas al sector, con fuerte vocación comercial, cuyos métodos iban a producir pronto un enorme revuelo. El caso más emblemático es el del "desembarco" de Rumasa. A los dos años de sentarse en la presidencia Narvaiza, Ruiz Mateos compra la mítica Paternina, una bodega cuyos orígenes podían rastrearse en el siglo XVIII; al año siguiente "cae" bajo la égida del magnate la casi centenaria Franco-Españolas, la bodega visitada por Alfonso XIII a principios del siglo. Las malas cosechas del 71 y el 72 salen a la venta masivamente en las Paternina Banda Azul, una marca que representaba con orgullo a los Riojas de incontestable calidad y, a la vez, era asequible para la cada vez más ampliada clase media española, lo que acarrea el desprestigio y un torbellino de críticas al "vino mercado común" que no respeta los sistemas tradicionales y, es a todas luces, una adulteración producto de intereses espurios del nuevo amo. Dicterios al margen, Paternina recuperó su gran clase tras muchos esfuerzos.

La iniciativa de Ruiz Mateos atrae a otras firmas, algunas del emporio jerezano, como Domecq, que empieza a comprar viñas en el mismo año en que llega a La Rioja la *abejita* y una primera bodega, la familiar Palacios, que en poco tiempo pasa a la empresa americana Seagram's. A la vez, Osborne compra Montecillo, otra bodega histórica, fundada en Fuenmayor por Alejandro Navajas en 1870, y un año después, la multinacional Distillers and Vintners adquiere Lagunilla al último de los miembros de una familia cuyas raíces se hunden en el Cenicero del siglo XVIII. En el libro editado por su ayuntamiento sobre la historia de la emblemática ciudad del vino, están representadas las cosechas de la familia Lagunilla en los años de Mil Setecientos.

prodigiosa. Las bodegas cambian de fisionomía, se embellecen para ser visitadas, promocionan sus productos, cada vez más vistosamente presentados, botellas *vestidas* no recuperables y cajas de cartón. De nuevo, se produce la paradoja del vino: mientras la crisis frena las exportaciones, las bodegas se capitalizan y entran en una fase de especulación financiera sin precedentes en el Rioja.

Al *otro lado*, sin embargo, los viticultores no se organizan, ni responden cambiando de estrategia ante la nueva situación. Siguiendo la tendencia de mediados de los sesenta, las cooperativas malvenden sus vinos. Hasta el 90% de lo que elaboran es comprado por las grandes bodegas, mientras sólo algunas, "Santa Daría" de Cenicero o "Sonsierra" de San Vicente por ejemplo, piensan en embotellar y salir al mercado. Luego vendrán algunas soluciones como COVIRIA en Rioja Alavesa o ARECOVI, pero ya no podrán enfrentarse a las poderosas bodegas industriales y, entre el pesimismo y la debilidad real del sector agrario –a pesar de la potencia reivindicadora de los nuevos sindicatos que surgen tras la muerte del dictador–, se verán abocadas al fracaso. Algunas cooperativas de La Rioja Baja, por ejemplo la de Murillo de río Leza, sorprendían por su gestión, encomendada a los *grandes* del pueblo, hombres bien intencionados, pero viejos, de mentalidad arcáica, preindustrial y sin una sola idea comercial. El fenómeno cooperativo, en el que no podemos detenernos aquí, es fundamental para entender la evolución del sector. Nacido en los cincuenta, evolucionó en los sesenta hasta significar un apoyo real de los viticultores –en realidad, las únicas cooperativas ligadas a la agricultura que funcionaron fueron las bodegas; las de los demás productos fracasaron–; pero cuando más necesitaron el empuje *político* –y la colaboración de los hijos del campo, licenciados universitarios que despreciaban el modo de vida de sus mayores–, se vieron realmente yuguladas por la orientación capitalista sin freno impuesta por el *Régimen*.

El Consejo de la época de Narvaiza tuvo que enfrentarse a todo este *Turris Burris* –el *zurriburri* riojano: los lince de Rumasa o Savin contra los hombres de la boina y el azadón al hombro– pero para ello, antes debía resolver algunos viejos nuevos problemas relativos a su misión de control, agravados si cabe por la coyuntura y por la propia inexperiencia de los que se iban a sentar en el salón de plenos representando al sector viticultor.

Sangrías, vermús, mostos, blancos y licores... de Rioja

Beban y callen los borrachos.

Beban y naden, ha de decir.

Francisco de Quevedo, *Los Sueños*.

A los serios problemas de producción y comercialización que tuvo que afrontar el Consejo durante los primeros años de la década se unieron algunos no resueltos en el pasado, como la práctica tolerada de elaborar otros productos en las bodegas de la Denominación, entre ellos la *typical* sangría. La *guerra de las sangrías* comenzaba al poco de constituirse el nuevo Consejo, en la sesión del día 22 de abril de 1971, y brindaría a sus miembros más puristas la primera oportunidad de demostrar que el control y la defensa del Rioja iban a ser mucho más enérgicos que en el periodo anterior.

El vocal Ángel de Santiago Calleja, representante suplente de los vinicultores dentro del grupo de los criadores, fue el primero en encender la chispa de la gran polémica al hacer ante el pleno del 22 de abril una encendida exposición en favor de la elaboración de sangrías. Resumió la historia del *caldo nacional* diciendo que en La Rioja se inició su comercialización en el año 1964 y que en 1970 la exportación había supuesto 100 millones de pesetas. Además, la sangría, según Calleja, se había elaborado con vino de Rioja de baja calidad y precio, entre 110 y 125 ptas. la cántara, por lo que, en consecuencia, añadía el vocal, aportaba dos beneficios a la Denominación: además de potenciar la comercialización del vino de Rioja al dar a conocer su nombre en el exterior, ayudaba a los viticultores que así podían vender sus vinos de baja graduación. Pedía por ello que las sangrías, producto típicamente español, fueran apoyadas por la administración y por el Consejo Regulador. Finalmente, recordaba que en estados Unidos el mercado de la sangría estaba en auge y que se habían hecho grandes inversiones para producirla y publicitarla.

Como no podía ser de otra forma, las ideas de Ángel Santiago, propietario de una bodega en Haro que elaboraba sangrías, produjeron suspicacias entre los más comprometidos con la defensa del Rioja. El influyente vocal titular, representante en el Consejo de los vinicultores del grupo Exportador, Juan Ugarte y Greaves (de Bodegas Bilbaínas, S.A.), se opuso rotundamente en la misma sesión. Según Ugarte, la producción de sangrías tendrá influencias negativas para los vinos; además -recordaba- el Consejo Regulador no es de "productos de la Rioja", sino de "vinos Rioja". También se pronunciaron en contra otro significado vitivinicultor, igualmente con bodega en Haro, Pedro López Heredia, Vocal titular de los viticultores nombrado por la Cámara Oficial Sindical Agraria (C.O.S.A.) de la provincia de Logroño, y el primer director del recién creado Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO), Salvador Ruiz Berdejo.

El Consejo fue condescendiente durante el año 1971 y siguió permitiendo la elaboración dentro de las bodegas protegidas por la Denominación, aunque matizando que no se pondría el sello del Consejo en sus etiquetas y que sólo se otorgarían certificados especiales para su comercialización. La actitud permisiva continuó durante los cuatro primeros meses del año de 1972, favorecida quizás por los efectos de la mala cosecha precedente que volcaba la preocupación no en la importación de vinos para sangrías, sino en los que se pudieran traer de fuera para mezclarlos con los tintos amparados y, sobre todo, en los propios vinos de la región, cuyo destino no estaba claro en el caso de algunos realmente malos. La condición impuesta por ahora fue que la entrada de caldos para sangrías no incidiera en los vinos tintos de la Denominación, pero todavía se admitía que en las botellas se pusiera "Esta sangría ha sido elaborada en Rioja".

La permisividad se acabó en mayo de 1972. A partir de entonces, el Consejo reacciona con energía: primero acuerda la prohibición de importar vinos tintos para sangrías, y ya en el verano, ordena eliminar la etiqueta que hacía referencia a Rioja en las botellas. Definitivamente, a partir del 1 de julio de 1973 quedaba prohibida la elaboración en las bodegas de la Denominación. Unos meses antes el Consejo había exigido datos a la firma con mayor negocio en las sangrías, Rioja Santiago, y en junio de 1973 podía comprobar que se habían introducido en esta bodega en los cinco primeros meses del año 4.909.168 litros de vino tinto importado y 2.874.473 de vinos de Rioja, mientras las salidas de sangrías llegaban a un total de 5.904.960 litros y las de vinos de Denominación Rioja se situaban

en 1.569.957 (de esta cantidad 552.926 litros eran para *coupage* de sangrías, 272.488 litros para ventas en el mercado interior y 744.543 litros para exportación). Los datos produjeron una reacción inmediata contra la bodega y una cadena de protestas y recursos judiciales.

La firma Gómez Cruzado se quejaba en febrero de 1974 de la prohibición y recordaba el trato diferente dispensado a otros productos distintos del Rioja, como vermú, champán, mostos y brandis, que se seguían elaborando en algunas bodegas amparadas por la Denominación. Inmediatamente, el vicepresidente del Consejo, Angel Jaime Baró, solicitó que se informara ampliamente en el próximo pleno sobre estas bebidas y se pasó a la acción. Las bodegas protegidas que venían fabricando vinos espumosos, mostos y vermú podrían continuar elaborándolos con tal de que lo hicieran con vino de Rioja; en adelante, las que quisieran fabricar cualquier bebida que no fuera Rioja deberían pedir permiso al Consejo. En cuanto a la sangría, la decisión sobre los recursos se dilató hasta abril de 1974, una vez que Rioja Santiago hubiera reclamado ante el INDO, pero estaba claro que el Consejo no iba a ceder y, finalmente, hizo firme la prohibición definitiva de la elaboración conjunta de sangrías y vinos en las bodegas amparadas por la Denominación. Aunque el Consejo Regulador justificaba el trato desigual "atendiendo a la condición de elementos que entran en la elaboración", era evidente que lo que se negaba a las sangrías se permitía a las otras bebidas.

Rioja Santiago protestó, como era de esperar, y el asunto se radicalizó. La gran cosecha de 1973 y la que se esperaba para el año de 1974 acercó las posiciones de vinicultores y viticultores contra las sangrías, así que a partir de mayo de 1974 se prohibió incluso hasta hacer sangrías con vinos importados. En cuanto al vermú se permitió a la bodega jarrera de Martínez Lacuesta seguir elaborándolo con vino importado hasta el 1 marzo de 1975, y a Bodegas Palacios, en relación con los mostos, se le dio ocho meses para que los separase del vino.

La polémica de las sangrías, que ocupó tantas horas al Consejo y produjo tantos enfrentamientos, se diluyó cuando Rioja Santiago inauguró en el verano de 1975 una Bodega en Labastida al margen de la Denominación. Habían pasado los años de "la fiebre de la sangría" y también los malos tiempos. Cuando el Consejo pidió a las restantes firmas del Rioja que solicitasen elaboración de sangrías si les interesaba, no se presentó ningún escrito.

Otra problema que también consumió muchas horas de los miembros del Consejo Regulador durante la presidencia de Narvaiza fue el tema de los vinos blancos. La Denominación padecía un fuerte déficit de vinos procedentes de uva blanca, que no cubrían ni las necesidades mínimas de las bodegas, algunas con cierta tradición en los escasos blancos riojanos. La solución a este problema pasaba, bien por la extensión de los cultivos de uva blanca en la zona, bien por la entrada masiva de vinos foráneos, las dos orientaciones que seguiría el Consejo durante los primeros años.

A la altura de 1970, lo más urgente era contar con el vino blanco suficiente, y para ello, en las primeras sesiones del nuevo Consejo, se regularizó la importación del mismo, dejando para fechas posteriores la cuestión de las nuevas plantaciones. Así, en abril de 1971 se aprobaba la entrada de vino blanco durante los años siguientes según las siguientes previsiones: en 1971 se importarían cinco millones de litros; en 1972 y 1973 medio millón menos; en 1974 cuatro y en 1975 tres. Sin embargo, este programa quinquenal se incumplió constantemente. En los años 1971, 1972 y 1973 se sobrepasó exageradamente. En el primero entraron 6.847.578 litros; y en 1972 y 1973 el desfase aún fue mayor, pues se importaron respectivamente 8.500.000 y 7.750.000 de litros. Los excesos se justificaron apelando a la corta cosecha del 71 y a los defectos del vino blanco de la de 1972, lo que se demostró cierto cuando las extraordinarias cosechas de los dos años siguientes, 1973 y 1974, demostraron que las importaciones de vino blanco no eran necesarias.

Movimiento de vinos blancos en Bodegas protegidas en el año 1970

Firma	Elaboración	Compra Rioja	Importados
AGE B. Unidas, S.A.	551.200	222.360	1.709.457
B. Bilbaínas, S.A.	706.197	272.588	750.669
B. Faustino Martínez	120.289		
B. Franco-Españolas, S.A.		16.140	2.723.243
B. Gómez Cruzado, S.A.	104.681	24.294	98.000
B. Gurpegui	292.040		10.000
B. Marqués de Murrieta	144.000	18.765	
B. Montecillo, S.A.	36.000	6.720	206.310
B. Nuerza, S.A.			100.700
B. Palacios, S.A.	69.180		15.000
B. Ramón Bilbao	3.424	11.420	
B. Riojanas, S.A.	188.938	197.700	575.450
B. Rioja Santiago, S.A.		801.211	20.000
B. Benés, S.A.		25.052	
Carlos Serres, Hijo			90.268
Cía Vinícola Norte de España	279.348	170.261	115.000
Federico Paternina. V. Rioja, S.A.		298.400	200.000
Francisco Viguera			10.000
La Rioja Alta, S.A.		49.229	
Martínez Lacuesta, Hrnos. Lda.		363.462	88.000
R. López Heredia V. Tondonia, S.A.	63.193	71.882	
Rojas y Cía, S.R.C.		36.637	
Savin, S.A.		734.031	
Totales	2.558.490	3.320.152	6.712.042

La irregularidad de las importaciones de blancos, primera preocupación del Consejo, fue similar al movimiento de nuevas plantaciones de uva blanca, la segunda solución a la escasez de este producto en la Denominación. El sexenio Narvaiza comenzó con la concesión de ayudas para promocionar las cepas de blanco, estableciéndose incluso hasta una cuenta especial, con el nombre "Promoción de la uva blanca", a costa del canon de las sangrías. Así se primaron las plantaciones de viura y malvasía de los años 1970 al 72 "en terrenos altos y orientación de las plantaciones al norte". Pero, cuando en noviembre de 1973 se repasaron las 845 solicitudes de nuevas plantaciones solicitadas en la provincia de Logroño, lo que hacía un un total de 1.617,79 de hectáreas, y se comprobó que eran para uva blanca (viura-malvasía) nada menos que 618,94 el Consejo tuvo volver por sus pasos. Para garnacha sólo se solicitaban 99 hectáreas y aún había otras 330 mixtas, de tempranillo y viura-malvasía. Algunos miembros del Consejo alertaron de

que la alta demanda de plantaciones de uva blanca podrían traer serios perjuicios a la Denominación de Origen Rioja y se empezó a restringir: al principio se acordó permitir las plantaciones sólo en lugares idóneos y que fueran éstas las únicas subvencionadas con 5 pts. por cepa. Después, comenzaron a subvencionar la plantación de garnacha en la Rioja Baja, primándose en la misma cantidad por cepa. A comienzos del año 1977, finalizado el primer mandato de Narvaiza, se subvencionaban con las 5 pts. por cepa 78.903 cepas, se denegaba la ayuda a 43.614 cepas y quedaban como dudosas otras 29.957 cepas.

En lo que respecta a la cultura del viñedo, el Consejo había incidido poco o nada, pero a partir de 1970 comenzó a interesarse por la calidad del fruto. Iba a empezar la gran polémica de la poda. En 1972, simplemente se recordaba que había que cuidarla, pero en diciembre del año siguiente se amenazaba ya con la descalificación de los vinos de cepas que no estuvieran bien podadas y se acordaba la verificación, parcela por parcela. En 1974 la insistencia es abrumadora: en febrero se recuerda la importancia de las "labores culturales en el viñedo"; en marzo, el cuerpo de veedores informa que se ha exigido seriedad y rigor en la poda; en mayo y junio, los miembros del Consejo reiteran las exigencias y amenazan de nuevo con la descalificación. Finalmente, en diciembre, el Consejo se compromete a descalificar por exceso de rendimientos, anuncia que se anotarán los nombres de los agricultores sospechosos y que si en los años sucesivos siguen presentando rendimientos excesivos se les descalificará.

Inmersos en la reforma del Reglamento, los miembros del Consejo acordarán el 6 de febrero de 1975 que la regulación de la poda se lleve al próximo texto legal así: "La poda se efectuará en la forma tradicional de altura media. La cepa se formará obligatoriamente con porte en vaso con una carga máxima de 12 yemas por cepa". En adelante, serían constantes las campañas de divulgación dirigidas a los agricultores.

Terminaba así una etapa difícil, pero el panorama, sobre todo para los vinicultores, era muy halagüeño. La cosecha de 1976 se acercó al millón de hectolitros, una cifra modesta, pero había vino de las buenas cosechas anteriores, excelentes crianzas y reservas que engrosaron los beneficios de las bodegas. Además los precios de 1976 eran los más favorables que habían conocido los vinicultores: la uva se pagó a una media de 13 pesetas, 4 más que el año anterior, mientras el vino alcanzaba ese año las 38,75 y al siguiente –es decir, el vino correspondiente a la uva vendida a 13– llegaba a 45,3 pesetas, nada menos que el triple. Nunca la distancia entre precios de

la uva y precios del vino había sido tan grande. No habrá de extrañar que el periodo que se abre en 1976-77, el del Reglamento reformado y la transición a la democracia, sea un tiempo de malestar y reivindicación constante en el campo riojano.

Al compás de la estrenada democracia

*Al son de las castañas
que saltan en el fuego,
echa vino, muchacho,
beba Lesbia y juguemos.*

Villegas

Por una Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de junio de 1976 quedaba aprobado el nuevo Reglamento de la Denominación de Origen Rioja y su Consejo Regulador y se derogaba el anterior, vigente desde el 27 de octubre de 1970. El Reglamento de 1976 nacía bastante retrasado si se quería justificar, como se hacía, por la necesidad legal de acomodarse a la Ley 25 de 2 de diciembre de 1970, pero lo cierto es que los trabajos de reforma habían comenzado muy pronto y a iniciativa del propio Consejo, al que correspondía informar al INDO, el organismo al que correspondía elaborarlo, según la ley del 70.

El 5 de mayo de 1972 se había nombrado una comisión integrada por Pedro López Heredia, Francisco Salamero y el Director de la Estación Enológica de Haro, Angel Jaime y Baró, que realizó un borrador, conocido ya en los plenos de julio y agosto. Pero a finales del año 1973, el INDO exigió la formación de un reglamento común para todos los Consejos Reguladores. La medida, ampliamente rechazada por los miembros del de La Rioja, paralizó la reforma del Reglamento hasta febrero de 1974 en que el Instituto desechó la idea y admitió que cada uno de los Consejos tuviera su propio texto legal.

El Reglamento de 1976 debía cambiar poco con respecto al anterior, pues poco había cambiado el marco político, aún a pesar de la muerte del General Franco unos meses antes. En lo relativo a la territorialidad se mantenía restrictivo, pero amplió un poco el Mapa de la Denominación. Sin embargo era más inflexible en otros temas, tanto en relación con la cultura del viñedo como con la elaboración. Por ejemplo, detallaba la densidad de

plantación, las formas de poda, las nuevas plantaciones; y sobre todo, endurecía todo lo relativo a "infracciones, sanciones y procedimientos", al que se dedica todo el articulado de un capítulo entero. Finalmente, mantenía la supeditación del Consejo a organismos nacionales, con un claro matiz continuista, lo que, a pesar de algunas protestas en los plenos, no podía ser de otra manera a esas alturas. En conclusión, el Reglamento de 1976 marca una etapa de consolidación institucional en la historia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja y permite vislumbrar un futuro esperanzador en el sector, aunque todavía se viera en esas fechas con notable pesimismo.

Aunque la dinámica de democratización que empezaba a vivir España ni rozó al principio al Consejo Regulador, el Reglamento de 1976 supuso una cierta apertura en cuanto a su composición. El cargo de Presidente era *verticalmente* "designado por el Ministerio de Agricultura de la terna propuesta por el Consejo Regulador, con informe favorable del INDO"; se mantenían los dos vocales "con especiales conocimientos sobre viticultura y enología" designados por el Ministerio de Agricultura, y se anulaba la vicepresidencia técnica cuyo titular era el director de la Estación Enológica de Haro. Sólo quedaba una, la que representaba al Ministerio de Comercio. Pero, por la base, se ampliaba el número de vocales hasta diez, la mitad representativos de los viticultores y la otra mitad de los vinicultores. De los primeros tres representaban a cada una de las subzonas productivas, ahora reconocidas en el Reglamento, y dos a las cooperativas. De los vinicultores, dos provenían de las bodegas de almacenamiento y tres del resto de los implicados en la elaboración del vino. Se seguirían eligiendo el mismo número de Vocales suplentes para participar en el pleno en caso de ausencias de los titulares.

La toma posesión de los nuevos Vocales del Consejo Regulador se efectuó el 7 de enero de 1977 y su última sesión fue el 19 de abril de 1982. En el pleno del 18 de enero de 1977, presidido por Gabriel Iravedra Llopis, Jefe de los Servicios Técnicos del INDO, se realizó la votación secreta para la elección de la terna de propuesta del cargo de Presidente. Los resultados, en la primera votación, fueron: Eugenio Narvaiza 8 votos; Santiago Coello Cuadrado 6 votos; Julio Luis Fernández Sevilla y Manuel Ruiz Hernández 5 votos (en el desempate el primero llegó hasta 9 y el segundo a tres); y Angel Jaime y Baró 2 votos. La terna definitiva para el cargo, y por este orden, fue: Eugenio Narvaiza, Santiago Coello y Julio Luis Fernández Sevilla. Al fin

la decisión de *Madrid* se plasmaba en una Orden de 9 de marzo de 1977, por la que Eugenio Narvaiza Arregui repetiría en el cargo.

Presidente	Eugenio Narvaiza Arregui	Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura de Logroño
Vicepresidente	Rafael Coloma Aramburu	Designado por el Ministerio de Comercio
Vocales Viticultores	Angel Basoco Chávarri Isidro Bezares Ibarzola José Luis Baroja Ezquerro Antonio Vargas Carranza Julio Fernández Velasco	Representante Subzona Rioja Alavesa Representante Subzona Rioja Alta (U.A.G.R.). Representante Subzona Rioja Baja Representante de las Cooperativas Representante de las Cooperativas
Vocales Vinicultores	Melquiades Entrena Martínez Joaquín Espert Perez-Caballero Gaspar Barbi Villar José Manuel Aizpurúa Sánchez José Bezares Jiménez	Bodega almacenamiento Criadores Criadores Exportadores Bodegas almacenamiento
Vocales especializados nombrados por la D. G. Agricultura	Angel Jaime y Baró José Ramón Manso de Zúñiga e Irazusta	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro Ministerio de Agricultura de Alava
Vocales Suplentes	Juan José Sáenz de la Cuesta Aguirre Juan José Garnica Díez Tomás Arriezu Munilla Antonio Ruiz-Carrillo Bernedo Ramón Domeco de Jaranta Ruiz Javier San Pedro y San Pedro José María Martínez Cuartero Gonzalo Díez del Corral Legárburu José Antonio Carrere Lombide Angel Santamaría Martínez M ^a Victoria Francés Calvillo Alfredo Salazar Negraro	Viticultor Subzona Rioja Alavesa Viticultor Rioja Alta (U.A.G.R) Viticultor subzona Rioja Baja Viticultor cooperativas Viticultor cooperativas Vinicultor Vinicultor grupo exportadores Vinicultor almacenamiento Vinicultor Vinicultor criadores Ing. Enológica de Haro. Designado M. Comercio Nombrado M. Agricultura Alava

A los miembros iniciales del Consejo hay que añadir únicamente cuatro nuevos en todo el período de vigencia. Dos son vocales y dos vicepresidentes en representación del Ministerio de Comercio. Los nuevos vocales se incorporan en el año 1978: José María Rojas Nanclares, el 12 junio, como titular viticultor de las Cooperativas por dimisión de Antonio Vargas Carranza; y Enrique Forner Gargallo (Unión Vitivinícola, S.A.), el 1 diciembre, como suplente de los exportadores, en sustitución de José María Martínez Cuartero. Los dos Vicepresidentes designados por el Ministerio de Comercio se incorporan en el año 1979. Tomás López García el 15 de marzo, que a su vez será sustituido por Fernando Die Ortega, el 20

diciembre, cuando éste accede al cargo de Delegado Regional del Ministerio de Comercio de Guipúzcoa, Logroño y Navarra.

Una Orden del Ministerio de Agricultura de 28 marzo de 1980 (BOE, nº 94, 18 abril 1980) amplió el período de vigencia de los cargos a pesar de la presión democratizadora que se vivía en todas las instituciones. No hubo más cambios durante el periodo aún cuando tanto la presidencia del Consejo como el sector vinicultor lo intentaron, dando lugar a movimientos que anunciaban el cambio. Tras la muerte de Melquiades Entrena Martínez, vocal titular de Bodegas de almacenamiento, en enero de 1981, el presidente Narvaiza propuso que se cubriera la vacante, así como también la vocalía suplente de las bodegas de crianza que tampoco tenía titular por baja de Antonio Carrere Lombide. Para ello se dio cuenta a las bodegas de almacenamiento y a las de crianza. Pero el sector vinícola contestó el 4 febrero 1981 con un acto de fuerza, a través de una propuesta de la Sociedad de Empresarios Vinícolas, en la que se anunciaba que eran baja todos los vocales vinícolas anteriores del Consejo y que habían sido elegidos para representarles los siguientes: como Vinicultores titulares: Marcelo Frías Artacho (B. Riojanas); José Ignacio Vizcarra Murua (B. F. Paternina), Melquiades Entrena Grijalba (B. Abalos) Víctor Pascual Artacho (AGE) y José Bezares Jiménez (B. Campo Viejo de Savin); y como Vinicultores suplentes: José M^a Martínez Allúe (Martínez Lacuesta), Gaspar Barbi Villar (Viña Salceda), Fernando Salamero Laorden (Marqués de Riscal), Luis Gurpegui Muga (B. Gurpegui) y Angel Santamaría Martínez (B. Alavesas);

Los nuevos vocales debía tomar posesión en el Consejo desde el mismo día 4 de febrero de 1981, desplazando automáticamente de sus cargos a los anteriores. Para dar fe de que asistían al citado pleno, se envió un Notario (J. A. Escartín Ipiens), pero ni se admitió su entrada, ni fueron admitidos los nombramientos, que quedaron oficialmente anulados por el Consejo el 9 de marzo de 1981. Aún se produjo una última baja, la del vocal titular de los criadores, Gaspar Barbi Villar, que moría el 13 de febrero de 1982, en pleno proceso electoral. La transición política se dejaba notar en el Consejo que, evidentemente, iba a sufrir un proceso de democratización y de cambio profundo, al igual que las demás instituciones políticas, económicas y sociales españolas.

La segunda época de Narvaiza comenzó en el trabajo interno del Consejo Regulador con la gran mudanza. Hasta finales de los años setenta la Sede Social del Consejo siguió siendo el local alquilado a Víctor Labarga

en la calle Once de Junio, a todas luces pequeño y, sobre todo, muy poco relevante en comparación con la proyección pública que tenía ya el Consejo. En el verano de 1977, se empieza a llevar a los plenos el asunto y toma fuerza la idea de comprar un edificio más acorde con las necesidades del organismo, apuntándose ya la posibilidad de un local de unos 600 m² situado en la prolongación de la avenida de Jorge Vigón por el que se pedían en principio 16 millones de ptas. El asunto despertó el malestar del presidente del Consejo, atribulado por otros problemas –"la pésima cosecha, el momento actual del Consejo", etc.–, de forma que determinó que "no era el momento más oportuno para iniciar las gestiones de compra de un inmueble". Tozudo como era, Eugenio Narvaiza ponía mil pretextos, entre ellos que los viticultores iban a estar en contra, y otros tantos impedimentos para dilatar el asunto, como la necesidad de estudios económicos al respecto. En el debate, la mayoría de los miembros se mostró a favor de la compra del local y tras votación secreta, todos los votos menos uno fueron favorables. Así, el 27 julio 1977 se acordó "proceder a dicha adquisición", designándose a Melquiades Entrena para que siguiera interesándose por el local de Jorge Vigón, y solicitando al Secretario que hiciera un informe sobre "la posibilidad de adquirir dicho inmueble con los fondos del Organismo". Los pasos inmediatos fueron muy rápidos –sin duda, medió la habilidad de Entrena para vencer la oposición de Narvaiza– y en medio año se había comprado el local.

A primeros de septiembre 1977 el Secretario informaba que el inmueble podía ser adquirido con los fondos que el organismo tenía en el Banco de Bilbao (379.827 ptas.) destinados a las bonificaciones de plantación de uvas blancas y unos tres o cuatro millones que habría que solicitar a crédito. Además, en la misma fecha, se informaba que el local podía adquirirse por 14 millones en lugar de los 16 iniciales. Ante esta situación el pleno, con la única voz discordante del presidente, acordaba lo siguiente:

- 1º Adquirir el local de la prolongación de la C/ Jorge Vigón, nº 51
- 2º Pagar cinco millones y medio de fondos extrapresupuestarios (uvas blancas) y ocho millones y medio de fondos presupuestarios.
- 3º Entregar a cuenta, este mes de septiembre, dos millones de pesetas a la Agencia de la Propiedad Inmobiliaria del Sr. Fabra, para la adquisición a la Cooperativa de Viviendas Valle del Iregua por 14 millones.

- 4º Formar una Comisión para entender sobre la compra.
- 5º Que el Presidente formalice todos los documentos provisionales necesarios
- 6º Felicitar a Melquiades Entrena por las gestiones; y
- 7º Abonar un 1% del total de la compra al Agente Inmobiliario Sr. Fabra.

Los acuerdos fueron cumpliéndose paso a paso. El 29 de septiembre se entregaron a cuenta dos millones al Sr. Fabra y se pidió un préstamo de tres millones, por dos o tres meses, que aportó el grupo de los Exportadores (2.700.000 ptas.) el 2 de noviembre. El 2 de diciembre se pidió al INDO introducir en los presupuestos las cantidades para hacer la compra: en el de 1977 siete millones con un crédito extraordinario y los cambios necesarios en los capítulos; y en el de 1978, el resto. El 6 de diciembre se entregó a la parte vendedora doce millones de ptas. y se firmaron las escrituras, la privada por 14 millones y la pública por ocho y medio. Los dos millones restantes fueron satisfechos el 13 de febrero de 1978.

Aún quedaba acomodar el local, de lo que se empezó a hablar en el mismo pleno en el que se informaba del pago del inmueble. No obstante, es el 7 abril 1978 cuando se decide la adecuación, así como el destino del almacén y los garajes de la planta inferior y "el revestimiento y ornato de toda la fachada principal del inmueble". En mayo de 1978 se decide que las obras de adaptación sean encargadas a IDOM, C/ San Antón, nº 9, y en octubre, que será Construcciones Carnicer de Logroño quien las realice, por un presupuesto de 10.800.531 ptas. aprobado el 2 febrero de 1979. En abril de este mismo año se informaba de que las obras de la sede estaban muy adelantadas, pero que era necesario acomodar el almacén y el local destinado a exposiciones permanentes de vinos Rioja, para lo que se añadían otras 891.188 ptas., sumando mostradores, jardines, etc. Más gastos para el atribulado Narvaiza.

Las obras de la sede estaban listas a finales de junio de 1979. Se procedió entonces a su limpieza y al traslado de los muebles de la oficina de Once de Junio, y de los precintos y contraetiquetas almacenadas en la calle Intendencia. No obstante, en octubre 1979, se posponía la adecuación del local para exposición permanente de vinos Rioja, acordándose su realización después de las elecciones democráticas, aunque se solicitaba ya el presupuesto a Construcciones Ortega "para adelantar tiempo". Sin

embargo, en el verano de 1980 surge un problema: la Intervención Delegada de Hacienda no legaliza las obras de la Sede. Las gestiones para solucionarlo llegan hasta Madrid y la Intervención contesta que serán legalizadas si se presenta un Presupuesto global de gastos de todas las obras. De él son estos datos:

Obras civiles Construc. CARNICER, incluido carpintería, cortinas	9.790.840 ptas
Electricidad de la casa IMEL	739.940 "
Calefacción y aire acondicionado CAR, S.A.	822.762 "
Instalación centralita telefónica COSESA	400.531 "
Servicios de la firma IDOM	800.000 "
<i>Importe total</i>	12.554.073 ptas.

En estas mismas fechas ya está todo pagado menos 79.591 ptas a IDOM. Pero aún hubo más gastos y más compras. Desde noviembre de 1980 estaba en marcha el proceso de compra de otro local adjunto a la Sede, de 176 m² (154 m² de superficie útil), lo que al fin se decidió en marzo de 1981. Con este local, que costó 5 millones de pts., se cubrirían todas las necesidades de la nueva sede del Consejo. Asimismo, entre mayo y julio de 1981 se construía una entreplanta en el almacén para Archivo General y se adquirían estanterías, archivadores y otros enseres. Pese a todo, cuando termina el año 1982, aún se sigue hablando en los plenos de "hacer un plan para el acondicionamiento definitivo de la nueva Sede", para lo que hasta se nombró una comisión.

El nuevo domicilio social del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, el que ha quedado en la memoria de los riojanos por su original portada, había supuesto una inversión de unos veinticinco millones de pesetas, hasta el año 1980, sin que la institución hubiera recibido ningún tipo de ayuda. Era, sin duda, la obra material más ambiciosa del Consejo Regulador en toda su historia y, evidentemente, los miembros se sentían muy orgullosos. En los plenos de la primavera de 1981 ya se comentaba que había que inaugurar la nueva sede y que debería ser a mediados de junio, antes de las elecciones de los nuevos vocales, pues la Sede ha sido "obra de este Consejo". El 20 de julio se decidió que la inauguración oficial fuera en los últimos días de las fiestas de la Vendimia Riojana y San Mateo y que se ofreciera un vino y una comida. Al fin, el banquete fue celebrado el 22 de diciembre de 1981 en el Restaurante Villa Iregua y costó 40.390 ptas. más 3.200 de puros "Partagás". Fieles a las viejas costumbres, los aguerridos miembros del Consejo podían celebrar satisfechos la nueva

sede, pero muchos pensaban ya en los inevitables cambios que se avecinaban.

Geografía y cronología: el nuevo mapa y las añadas

hay riego, hay abono, hay buen suelo

¿qué falta sino conocimiento?

Jovellanos, 1795

La primera reforma que recogía el reglamento de 1976 era la ampliación de la restringida Denominación de 1970. Con mejor criterio, ahora se incluían algunos términos municipales limítrofes con la anterior demarcación que habían quedado excluidos por razones poco claras. De manera muy especial, la ampliación correspondía a la subzona de Rioja Alta, a la que se sumaban hasta veintiún nuevos términos. La gran mayoría eran de la comarca de Haro, de sus bordes por el noroeste (Foncea, Galbárruli y San Millán de Yécora) y por el sur (Bañares, Baños de Rioja, Castañares de Rioja, Cidamón, Cirueña, Hervías, San Torcuato y Tormantos); también entraban algunos de la zona meridional de Nájera (Bezares, Berceo, Estollo, Matute, Villarejo y Santa Coloma), y otros más próximos a Logroño capital (Daroca de Rioja, Lardero, Sorzano y Torremontalbo). De la subzona de La Rioja Baja se introducían en el Mapa sólo media docena de municipios, situados los más al sur de la capital de la provincia (Albelda, Clavijo y Nalda), y otros que se unían a poblaciones con Denominación desde siempre, como Arrúbal (con Agoncillo) o Los Molinos de Ocón (con la Villa de Ocón), así como Bergasillas. Las poblaciones amparadas por la Denominación Rioja en la subzona de La Rioja Alavesa seguían siendo las mismas que al comienzo de la década.

Pero donde se notaba más el interés por pertenecer a la ya prestigiada Denominación era en la ribera navarra. Las solicitudes de ingreso de municipios navarros habían sido frecuentes desde que se aprobó el mapa del 70. Empezó solicitándolo la Cooperativa de Corella en marzo de 1972, después, en enero de 1973, lo hacía Lodosa y en abril de este mismo, pedían la entrada conjuntamente Bargota, Aras, Armañazas, Espronceda, Torralba del Río, Torres del Río y Sansol; y, por otra parte, Lazagurría, Sesma, Lodosa, Cárcar, Funes y Corella. El Consejo sólo vio con buenos

ojos la entrada de los términos de Lazagurría y Lodosa, si lo admitía el INDO, pero dilató la solución de las peticiones, encargando un estudio técnico. Desajo, que también había solicitado su inclusión, en junio de 1973, obtuvo una respuesta negativa. El más tenaz en sus peticiones fue Lazagurría, pues en marzo de 1974 se informaba en una sesión del Consejo que el municipio había solicitado al INDO su inclusión. Sin embargo, el Reglamento de 1976 no admitió ningún nuevo término navarro.

El Mapa del Rioja de 1976 ganaba 37.476 hectáreas –29.047 en Rioja Alta y 8.429 en Rioja Baja– de las que ese año estaban plantadas de viñedo 4.638 has. (4.408 y 230, respectivamente). El total rondaba en esas fechas las trescientas mil hectáreas, de las que eran viñas amparadas 32.340,2, distribuidas así: 28.618,2 hectáreas en las poblaciones de la provincia de Logroño; 7.014 en la subzona de Rioja Alavesa; y 3.021 en los municipios navarros, según los datos del propio Consejo.

El nuevo mapa había acogido algunos pueblos de la provincia de Logroño que sorprendía que no estuvieran antes –Lardero o Torremontalbo, por ejemplo–, pero todavía dejaba fuera a muchos de la Rioja Baja, especialmente a los del pie de monte del Alhama o el Cidacos, una zona donde la agricultura se movía sobre cotas de poca rentabilidad, con el consiguiente abandono del campo, por esas fechas ya preocupante. La entrada en la Denominación se veía como una gran solución para muchos labradores que habían plantado viñas al calor de las buenas expectativas de los precios –o por simple resistencia o solución para la dedicación a tiempo parcial, lo que empezaba a ser una forma de actividad agraria en expansión–; así que el 19 de agosto de 1981 el Consejo acordó incluir la amplia zona que ocupaban los términos de Aguilar de Río Alhama, Arnedillo, Cervera de Río Alhama, Herce, Igea, Préjano y Santa Eulalia Bajera. Con todo, unos años después, cuando se apruebe la Calificada, el reglamento de 1991 excluirá a Arnedillo, Préjano y Santa Eulalia Bajera, mientras amplía la Denominación de Origen con dos nuevos municipios, Cornago y Leza de Río Leza.

El Reglamento de 1976 también aumentaba el mapa de las zonas de crianza, incluyendo siete municipios más: Abalos, Cuzcurrita de Río Tirón, Andosilla, Villar de Arnedo, Baños de Ebro, Samaniego y Villabuena. En total, ascendían a treinta y cuatro.

Acotada la geografía vitícola de la Denominación, llegaba el momento de acotar el continente del vino –el embotellado– y su cronología –las añadas–, los dos asuntos más polémicos que iba a afrontar la segunda

presidencia de Narvaiza. Las tradicionales posturas encontradas que desataba cualquier problema en el seno del Consejo eran esperables, pero a partir de ahora, ya no serán sólo asunto interno. La democratización de la vida pública tras la muerte del general Franco se dejaría sentir en las diversas tendencias que afloraban tímidamente en el Consejo, mientras se debía aceptar algo nuevo que nunca había afectado a la institución: la prensa. Hasta 1976, las tensiones no salían al exterior, lo que producía la imagen institucional que el Consejo quería, bien a través de la propaganda, bien por medio de los escuetos comunicados oficiales y notas de prensa que recogían sólo acuerdos; pero, a partir de ahora, el Consejo será objeto de seguimiento de los medios de comunicación, especialmente los regionales, que, evidentemente, cambiaban sus prácticas informativas para dar cabida a la opinión. Con el disgusto de Narvaiza y de varios vocales significados, la prensa pasará por encima de la confidencialidad de los plenos, mientras los sindicatos y los partidos de izquierda, fuertemente reivindicativos tras décadas de clandestinidad y persecución, salían a la luz *desbocados*. Al final del proceso, la creciente reivindicación de autonomía para La Rioja, que pasó en pocos meses de ser un objetivo minoritario a un aluvión popular, logrará el reconocimiento de la Comunidad Autónoma uniprovincial, lo que dejaba a la época siguiente una amplia tarea de reorganización institucional.

Con todo, el Consejo Regulador de la Transición no fue un bunker; todo lo contrario. La defensa de intereses económicos naturalmente complementarios que obligaba a todos los sectores –recuérdese una vez más el histórico *pacto entre desiguales*–, seguiría siendo realmente el nervio de la institución, lo que, a la espera de mejores tiempos, fue configurando la imagen del Consejo Regulador como una institución necesaria, más técnica que política, en definitiva, un órgano del *antiguo régimen*, pero muy poco representativo de la dictadura. Sin duda, la personalidad del técnico Narvaiza hizo mucho por mantener esta imagen durante el río revuelto de la Transición, sin olvidar, claro está, la de algunos vocales, gente con un carácter muy especial, como fue y sigue siendo la gente del vino. (Una de las grandes pasiones que este trabajo ha producido a los autores es la biografía de los hombres del vino de los cincuenta a los ochenta, una labor pendiente sin la que es imposible comprender el milagro del Rioja actual y, desde luego, el mantenimiento del Consejo Regulador. Un amplio informe, dirigido por Mario Baigorri y Artemio Baigorri, que fue publicado en 1984, decía al analizar la situación de principios de los

ochenta: "pensamos que este Organismo (el Consejo) en su forma actual no tiene razón de ser", y daba para justificar la sentencia hasta cuatro razones, todas ellas relativas a la incapacidad del Consejo para luchar contra el fraude. Visto desde hoy aquel *David contra Goliath* que parecía el Consejo de la Transición, no hay más remedio que aceptar que si aquí no se llegó al modelo jerezano o al del chateau se debió a hombres muy especiales).

Bastante más al margen de las controversias políticas que lo que cabía esperar, el *corazón* y la *cabeza* del Organismo trabajaron en asuntos relamente decisivos, el primero, la solución de la vieja dicotomía granel-embotellado. En febrero de 1980, el vicepresidente Díez Onega, representante del Ministerio de Comercio, pronunciaba en un pleno la siguiente sentencia: "En las naciones con índice elevado de vida es necesario suprimir la venta de vinos graneles y comercializar únicamente vinos embotellados". Es cierto que la experiencia obtenida de la crisis de mediados de los Setenta indicaba que el camino era el embotellado, pero la rotunda frase venía de un representante ministerial, un hombre obligadamente escorado hacia la defensa de los intereses comerciales, y todavía quedaban muchas bodegas que mantenían el granel, algunas en manos de los hombres más representativos de las viejas tradiciones, otras ligadas a los grandes capitales. Una vez más, la polémica medida contra los graneles que ya se vislumbraba, se pretendía rotunda y por encima de algunos intereses particulares de quienes no podían comprenderla, pues esgrimían su histórica contribución en los malos momentos que ahora parecían olvidados. No hablaban del negocio evidentemente, sino de su capacidad para *sacar* el vino de los que, sin ellos, hubieran tenido que tirarlo como en tiempos históricos. Además, estaba por probar que lo que había ocurrido durante la crisis del petróleo y en los años posteriores fuera una tendencia consolidada, pues nunca el Rioja embotellado había superado al granel salvo durante esos pocos años.

Hasta 1977 el mercado del vino riojano al extranjero se sustentaba en la salida de vinos a granel; la comercialización de los productos con más largo proceso de vinificación, o sea, los embotellados, presentaba cifras muy bajas en comparación. Las contundentes estadísticas de la década de los sesenta presentan una abismal desproporción, pero Fernando Die Ortega no solicitaba ahora ninguna novedad. Simplemente se apoyaba en los últimos números, lo que además de darle contundentemente la razón económica, agradaba a los que reclamaban desde siempre la defensa de la calidad por encima de todo, pues el embotellado era la mejor garantía

contra el fraude. Fueron palabras radicales las de Die, pero sólo una parte del sector vinicultor, el más timorato, reaccionó por miedo a perder su mercado. El resto pensó rápidamente en el futuro y se fue adaptando. Ya hemos visto en otros procesos la facilidad de adaptación que siempre demostraba el sector, así que, en pocos años, el granel fue sólo un recuerdo. La Calificada acabó radicalmente con todo un fenómeno histórico, cual había sido la venta de Rioja a granel.

La comercialización exterior en el segundo mandato de Narvaiza Arregui

Año	Producción Hectólitros	Tipos de envases		Exportación en litros
		Embotellado	Granel	
1976	945.428	9.280.422	13.833.972	23.114.394
1977	671.967	12.851.805	14.850.173	27.701.978
1978	767.268	15.553.490	8.664.796	24.218.286
1979	1.376.605	18.263.303	7.535.252	25.798.555
1980	1.430.887	16.249.951	7.857.361	24.107.312
1981	1.298.012	19.681.611	7.721.850	27.403.461
1982	1.245.422	21.876.865	9.947.773	31.824.638

El triunfo del embotellado sobre el granel había provocado menos conflictos que los que se temían: una vez más, el mercado y la ley de la demanda demostraron que los que antes se "reconvirtieron" antes se beneficiarían de la imparable tendencia y, desde luego, el sector respondió como era de esperar. Sin embargo, quedaban otras batallas en torno a la calidad del Rioja, la más enconada durante estos años, la del control de las añadas y la de la modalidad de crianza. Una comisión de control integrada por vocales del Consejo venía trabajando sobre este tema, del que informaba en los plenos por lo menos desde el verano de 1978. Las respuestas a sus propuestas puntuales fueron broncas desde el principio, en medio de un ambiente de nuevo muy tenso, que estalló en el verano del año siguiente cuando un grupo coordinado de media docena de bodegas reclamaron –y obtuvieron– sucesivas prórrogas en las aplicaciones de lo acordado en los plenos. En enero de 1980, la oposición fue a más y el grupo de los exportadores reaccionó corporativamente prohibiendo a sus miembros componentes "el facilitar ningún dato al Consejo Regulador" relacionado con el control de la crianza y con las edades de los vinos.

La contundente respuesta del grupo provocó la de los vocales del otro sector, el de los viticultores, que declararon sentirse "defraudados de las dilaciones habidas para la puesta en vigor del control de envejecimiento de

vinos", y acordaran, tras votación, una batería de decisiones: en primer lugar, que se iniciaran los controles a partir del 1 de febrero de 1980; después, que todas las firmas deberían hacer las declaraciones de existencias de vinos antes del 15 de febrero; y finalmente, que se penalizara a los que no lo cumplieran. Solicitaban también que se impidiera "las permanencias de los vinos en depósitos" para criarlos en barricas de roble; así como que los vinos de añadas anteriores a 1970 llevaran necesariamente la contraetiqueta correspondiente con la añada. Todas estas resoluciones, después de obtener mayoría de votos, pasaron al Boletín Oficial de la Provincia de Logroño del día 25 de marzo de 1980.

La respuesta del grupo opositor fue rápida y contundente. En la sesión plenaria del 1 abril de 1980 el vocal suplente del grupo de los Exportadores, Enrique Forner Gargallo, rompió el fuego con la lectura de una larga carta, en la que se decía, en síntesis, que las normas aprobadas estaban en desacuerdo con los preceptos legales, y que por ello estaba en contra del sistema de control. Pero una nueva votación plenaria dejaba las cosas como antes, al obtenerse nueve votos a favor de lo acordado a principios del año "sobre el control del envejecimiento de los vinos", y dos en contra. La siguiente acción de los opositores a estos acuerdos saltó del Consejo Regulador a los Juzgados.

El 21 de abril de 1980, el Procurador de los Tribunales, Antonio Peche López, en nombre y representación de ocho bodegas de la provincia de Logroño (cuatro con domicilio social en Haro –Muga, C.V.N.E.; La Rioja Alta y R. López Heredia–, dos en Cenicero –Unión Vitivinícola, Compañía Internacional de Vinos–, una en Ollauri –Beronia–, y otra en Fuenmayor –Bodegas Montecillo), formuló un recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra los acuerdos del Consejo sobre el control de envejecimiento de vinos. Alegaban los bodegueros hasta tres motivos para rechazarlos: Primero, "por razones de índole formal, no en su manifestación procesal, sino en su significación estética, de estilo, de modales o de presentación", es decir, por "razones de estilo legislativo"; Segundo, porque "el Acuerdo carece de las formalidades mínimas para que pueda implantarse con la etiqueta de legítimo", ya que "está privado de legitimidad, porque su filiación no puede proceder de quien lo ha puesto en vigor al publicarlo", o sea, por "razones de legitimidad formal"; y Tercero, porque "el Acuerdo impugnado, además, y en cuanto a su fondo y contenido, resulta inaceptable", esgrimiendo contra él hasta media docena de razones.

Pero lo que en realidad afectaba al grupo de bodegas recurrentes tenía poco que ver con la falta de estilo o de modales que debe reunir "un texto normativo" –lo justificaban con la "normorrea" del "enfermizo panorama" legislativo del momento: son palabras del recurso– y menos con que el Consejo haya "invadido una esfera que está reservada a la competencia del INDO" y haya "desplazado a éste en el ejercicio de sus intrasferibles, o intrasferidas, funciones". Todo eso era retórica, pues lo que realmente les dolía era el aumento del control del Consejo Regulador, como se derivaba de su apelación a los frenos que el acuerdo imponía sobre "la más elemental práctica vinícola y bodeguera". El acuerdo, decían, no distingue "los conceptos de crianza de los de añada", establece que "el único parámetro de control es el número de barricas llenas", "legaliza el fraude ante el consumidor", "perjudica al Sector cooperativo y a los elaboradores particulares sin barricas", y finalmente, "atenta gravemente a derechos legítimamente adquiridos de una serie de Firmas, precisa y fundamentalmente de aquellas que con una política ortodoxa de envejecimiento y añadas vienen produciendo vinos con todas las garantías".

La filosofía del recurso de reposición, entre bronca y constructiva, fue discutida en el pleno del Consejo del 6 de mayo de 1980. El vocal Ángel Jaime y Baró, que había sido el *alma mater* del acuerdo desde su condición de coordinador de la Comisión de control del Consejo, puntualizaba que el control propuesto por las firmas "es un sistema absoluto, de control total, que llega hasta la fiscalización de las añadas de nuestros vinos, y en cambio el sistema propuesto por el Consejo se puede calificar de inicial, menos estricto de momento, para llegar en fases sucesivas al mismo fin, que es el control de añadas". Jaime y Baró solicitaba que con "las debidas rectificaciones y matizaciones" se mantuviera el acuerdo del Consejo por ser el "más conveniente para la Denominación de Origen Rioja en las actuales circunstancias", así como "que previo un nuevo estudio de la Comisión de Control, el Pleno del Consejo decidiese en definitiva". Narvaiza y Jaime se sabían mayoritariamente respaldados, pero no podían aprovechar la situación para romper con un sector importante que, al final, se adaptaría a las condiciones. Como tantas veces, procedieron con la filosofía *fortiter in re, suaviter in modo*, es decir: tenían claro el punto de llegada y sabían que el futuro les daría la razón, por lo que no darían lugar a la ruptura.

El debate continuó durante el verano de 1980 sin que variaran las posiciones. En octubre quedaba establecido que el sistema de calificación

de los vinos con aptitud para crianza se iniciaría en la añada de 1980, como así fue, y un poco después, en enero, el recurso de los bodegueros era desestimando, para satisfacción de la mayoría del Consejo. Pero, como dentro de la institución, en especial en el sector de los vinicultores, había ya especial preocupación por la proporcionalidad de las vocalías en las elecciones democráticas, el asunto de las añadas fue perdiendo la virulencia inicial. Con todo, tres años después, todavía se escuchaban opiniones como la expuesta por el vocal Pedro López Heredia en el pleno de 1 de julio de 1983, que se recogió así: "Que el sistema tradicional aplicable en Rioja era el de *coupage* y no el de añadas, por lo que entendía que la confección de las fichas para el control de los vinos era extremadamente dificultosa, abogando por la supresión de la Orden del Ministerio de Agricultura del 1 de agosto de 1979, pues creía que la misma era perjudicial para los intereses de nuestra Denominación". López Heredia añadía: "las cosechas se completan unas a otras, pues las mismas son de distintas calidades y la forma tradicional aplicable en Rioja había sido siempre realizar el *coupage* de vinos". Sus palabras fueron apoyadas por el vocal electo representante de los viticultores no inscritos en cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación por la subzona de la Rioja Baja, Cándido Ochoa, o sea, por el estrato social presumiblemente más bajo de los productores riojanos que, una vez más, procedía con realismo. Pero la tendencia contraria se iba imponiendo, aunque habrá que esperar hasta mediados de los ochenta para contar con una legislación armonizada sobre calidad, edad y crianza, la que sería finalmente consensuada por las Consejerías de Agricultura de las tres Comunidades Autónomas integradas en la Denominación. Así, se vencía una nueva paradoja: el Rioja es y será un vino de *coupage*, o de ensamblaje –el fruto de muchos *agentes* complementarios–, pero oficialmente quedaba limitado por la añada, un tributo a los nuevos tiempos de culto a la calidad.

Los hombres del Rioja de la Transición

*Del vivir nace el cantar.
El cantar es como el vino
de sus uvas. En la copa
cae, sonoro y amarillo, el vivir.*

José Hierro

Había pasado ya más de medio siglo desde la creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja y aún se proclamaba en un pleno del 19 de enero de 1979 "no conocer exactamente los viñedos existentes en nuestra Denominación de Origen". Los aspectos más relevantes del grupo de los vinicultores eran conocidos, pues además de contar con una larga tradición histórica de organización y cohesión interna, las estadísticas oficiales pormenorizaban su actividad; pero no ocurría lo mismo con los viticultores, mal representados en el periodo de ausencia de libertad de asociación y poco interesantes para las estadísticas del Régimen que terminaba. Llegada la democracia, *los del campo* iban a verse también en números, especialmente los viticultores, que se reconocerían en el primer catastro vitivinícola. Realizado durante los años 1973, 1974 y 1976, mal y con escaso interés, fue publicado al fin en 1981, en coincidencia con los primeros Censos Electorales que servirían para la renovación de los representantes en el Consejo y otros órganos.

Los trabajos de fichado y análisis de los datos de viñas y bodegas de la provincia de Logroño habían supuesto al INDO casi un lustro. Ponían al descubierto una gran diversidad de datos relevantes sobre la geografía vitivinícola, la historia de las plantaciones y variedades de viníferas, la categoría de las bodegas por capacidades, tipos de envases y productos elaborados. Pero no aparecían datos sobre la propiedad y sus aspectos sociales. Sólo se sintetizaban algunos en cuanto a las bodegas en un cuadro sobre su distribución municipal según la titularidad. No obstante, el ingente material estadístico del catastro, cruzado con otros datos, es bastante aprovechable y permite conocer la realidad como nunca hasta ahora se

había podido hacer en la región desde el catastro de Ensenada de mediados del XVIII.

La superficie de viñedos amparados por la Denominación de Origen Rioja alcanzaba en 1976 las 39.429 hectáreas, distribuidas entre 131 poblaciones de Logroño, Alava y Navarra. El Reglamento del Consejo Regulador del año 1976 las repartía en tres subzonas geográficas: en los "terrenos ubicados en los 107 términos municipales de la provincia de Logroño" había 29.394 hectáreas amparadas; en los dieciocho de la provincia de Alava, que forman la subzona de Rioja Alavesa, 7.014 Has.; y en la media docena de la provincia de Navarra, 3.021,00 Has. La subzona de Rioja Alta, formada por 76 poblaciones sólo de la provincia de Logroño, alcanzaba las 17.036 has.; la subzona de Rioja Baja totalizaba 15.379 has., sumando 12.358 de 31 pueblos de la provincia de Logroño y 3.021,00 de las seis poblaciones de Navarra. En conclusión, el núcleo central de producción del Rioja se encontraba en la actual Comunidad Autónoma de La Rioja en una proporción de tres a cuatro.

El Catastro Vitivinícola de la provincia de Logroño *descubría* 125 municipios con viñas, 105 estaban amparados por la Denominación, así como Estollo que no aparecía en el Catastro, más el enclave denominado "El Ternero" de Miranda de Ebro (Burgos). Quedaban fuera de la Denominación 21 pueblos, algunos con una intensidad de cultivo por encima del 15 % de la superficie labrada del término municipal (Arnedillo, Herce, Leza de Río Leza, Torrecilla sobre Alesanco y Turruncún). Por otra parte, unos cuarenta municipios amparados –43 exactamente– alcanzaban una intensidad de cultivo superior al 20 %, precisamente los que tradicionalmente venían siendo el corazón del vino de Rioja. Pero el Catastro también descubría aspectos del viñedo poco halagüeños, entre otros, un minifundismo parcelario exagerado, una elevada edad de las plantaciones y unas variedades viníferas mayoritarias que no se juzgaban ya las más óptimas.

El terrazgo plantado de viñas en la provincia de Logroño se compartimentaba hasta en más de un centenar de miles de parcelas (103.104), de las que una cuarta parte no superaba las 0,1 hectáreas de superficie, mientras que las que estaban por encima de la hectárea sólo llegaban aproximadamente al 3 % del total. Además de la exagerada fragmentación parcelaria, las plantaciones eran viejas hasta tal grado que casi la mitad de las viñas habían sido plantadas antes del año 1935, es decir, superaban los cuarenta años en 1976. Las inversiones en la

renovación del viñedo habían sido escasas y, contra lo que cabía esperar, eran los años sesenta los de mayor dejadez: no sólo no se había replantado, sino que se habían descepaado millares de hectáreas de de viñedo, precisamente por la llegada al campo riojano de otras soluciones amparadas por los regadíos, la incipiente mecanización, el abonado, todo ello en paralelo a la creciente demanda de frutas, productos de conserva – pepinillo, cebolleta, además de los clásicos– y cereales. Finalmente, el catastro descubría que la garnacha dominaba en las uvas de vinificación de tintos, doblando al tempranillo, y la viura en los blancos.

El campo riojano estaba sufriendo una transformación profunda que escapaba a las frías cifras del catastro. En la mayoría de los pueblos se producía el avance de una mecanización muy especial, podríamos denominarla *micromecanización*, plenamente adaptada al tamaño de la propiedad y a la antigüedad del marco de los viñedos, lo más difícil de cambiar. A la vista de que cualquier inversión era más expuesta, los pequeños campesinos optaron por empezar cambiando el ganado por la bien llamada "mula mecánica", pequeñas motoazadas que servían para las labores entre las apretadas cepas –muchas alternando con olivos, almendros, nogales y hasta cerezos– y luego, en las vendimias, tiraban de un remolque, a veces el mismo carro que antes arrastraba la mula. Los pueblos riojanos soportaron el aluvión de aquellos aparatos ruidosos, mientras desaparecían drásticamente oficios históricamente relacionados con el campo y la vitivinicultura, como los herreros, los herradores, los basteros, los carreteros, los sogueros, los cuberos, etc. Después, la "mula mecánica" dejó paso al "articulado", un pequeño tractor muy versátil que aumentaba el rendimiento,... pero igualmente ruidoso y más peligroso si cabe.

Porque con la motorización llegó también la siniestralidad al otrora *locus amoenus*. Los rudos hombres del campo, acostumbrados a tratar con mulas, se sentaban, poderosos pero inexpertos, en sus tractores, y con ellos acometían laderas plantadas y cuestas empinadas: todos los pueblos recuerdan las primeras víctimas de la euforia mecanizadora. También sigue en la memoria la difícil "reconversión" de los hombres que secularmente habían servido al hombre del campo. Algunos trocaron la herrería por el taller para arreglar tractores, pero muchos sólo pudieron emigrar a la ciudad. Los pueblos se iban quedando sin jóvenes, mientras en el campo ya no se oía la jota o las chicharras sino los motores y los "transistores"; el

cunacho era sustituido por el cubo de plástico y el centenario comportillo desaparecía arrinconado por la lona extendida en el remolque.

A la vez, las pequeñas bodegas familiares iban desapareciendo, sobre todo allí donde se instalaba la bodega cooperativa, igual que los pajares o las cuadras del ganado, hasta ahora en los bajos de las casas. La "lonja" guardaba ahora los aperos de labranza y la vieja bodega del abuelo se convertía como mucho en un almacén de vino adonde se iba a merendar chuletas al sarmiento. Con la brutal transformación, los pueblos se afearon, desapareció la arquitectura popular centenaria ante la avalancha de ventanas y puertas de aluminio, mientras la puerta vieja de la bodega era sustituida por la puerta de hierro, más grande que la anterior, con lo que se derribaban arcos de medio punto de sillería de los siglos XVII o XVIII; igualmente, caían puentes medievales por los que no cabía el tractor, ante la mirada bobalicona de todo el mundo, satisfecho por el nuevo tren de vida. Al final del proceso de *barbarización* estética, apareció la *recuperacionitis*: una enfermedad cuyos síntomas eran la recreación en las bodegas de un falso ambiente riojano a base de "recuperar" objetos viejos, pintados hasta con purpurina, y poner lámparas sobre cepas barnizadas, antecedente del horroroso bodegón. En fin.

En lo relativo a la estructura vinícola, el catastro aportaba un total de 2.324 bodegas distribuidas en 72 poblaciones de la provincia de Logroño. De ellas, 1.727 tenían entre 100 y 500 hectolitros de capacidad, y sólo 61 superaban los 10.000 hl. Los productos elaborados eran mayoritariamente "vinos nuevos tintos", y sólo se hacían crianzas en 61 bodegas. Con la excepción de los tradicionales tintos y los minoritarios rosados y blancos, las demás elaboraciones alcohólicas eran testimoniales, y en la práctica, su producción se limitaba a la ciudad de Haro.

De los más de dos millares de bodegas sólo 48 pertenecían a sociedades mercantiles, 20 a cooperativas y 3 a "otras". El minifundismo parcelario en las viñas se reproducía en las bodegas, mientras a la antigüedad de los viñedos correspondía una escasa modernización de las explotaciones bodegueras, tanto en los sistemas de propiedad, como en los métodos y en los envases de fermentación, elaboración y almacenamiento. Sólo la crianza y envejecimiento se realizaba en madera de roble; pero esto era el punto de partida, pues en los años siguientes la estructura iba a cambiar extraordinariamente.

Los Censos Electorales del año 1981 para la renovación del Consejo Regulador cuantificaban la "masa social" amparada por la Denominación en

unas 16.500 personas repartidas entre propietarios de viñas y de bodegas. El sector vitícola sumaba casi quince mil miembros (14.725) distribuidos en un grupo de propietarios inscritos en Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación (7.093 propietarios) y en otro de no inscritos en estas asociaciones (7.632 propietarios). El sector vinícola, por su parte, reunía a 1.614 titulares. Setenta y ocho lo eran de bodegas embotelladoras y/o exportadoras al extranjero y el resto -1.536- de bodegas que ni embotellaban ni exportaban.

Los inscritos en Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación de la subzona Rioja Alta eran 2.241 socios de nueve cooperativas; de la subzona Rioja Baja 4.321, sumando los 3.585 de once cooperativas de la provincia de Logroño y los 736 de las cuatro de la de Navarra; y de la subzona Rioja Alavesa, 531 de media docena de cooperativas. El siguiente cuadro resume la situación:

Propietarios de viñas de Denominación *Rioja*

Subzona	Cooperativistas		Nº asociados	Totales		Hectáreas por Prop.
	Nº	Nº socios		Propiet.	Has.	
Rioja Alta	9	2.241	3.544	5.785	17.036	2,932
Rioja Baja	15	4.321	2.619	6.940	15.379	2,197
Prov. Logroño	11	3.585	1.817	5.402	12.358	2,263
Prov. Navarra	4	736	802	1.538	3.021	1,964
Rioja Alavesa	6	531	1.469	2.000	7.014	3,507
Totales	30	7.093	7.632	14.725	39.429	2,664

Los propietarios de viñas no asociados e inscritos en la Denominación de Origen "Rioja" se distribuyen así: 3.544 de la subzona Rioja Alta, 2.619 de la subzona Rioja Baja (1.817 de la provincia de Logroño y 802 de la provincia de Navarra) y 1.469 de la subzona Rioja Alavesa. En lo relativo a las bodegas embotelladoras y exportadoras, la situación es la siguiente:

	SUBZONA RIOJA ALTA
Poblaciones	Nombres
Abalos (2)	Bodegas de Abalos, S.A. y Bodegas de la Real Divisa, S.A.
Arenzana de Abajo	Pilar Anguiano Villar
Cenicero (6)	Bodegas Berberana, S.A.; Bodega Cooperativa; Bodegas Riojanas, S.A.; Bodegas Velázquez, S.A.; Compañía Internacional de Vinos, S.A.; Unión Viti-Vinícola, S.A.
Cuzcurrita R.T. (2)	Bodegas Castillo de Cuzcurrita y Benito J. Urbina
Fuenmayor (5)	AGE. Bodegas Unidas, S.A.; Bodegas Lagunilla, S.A.; Bodegas Lan, S.A.; Bodegas López-Agós y Cía, S.A. y Bodegas Montecillo
Haro (12)	Bodegas Berceo, S.A.; Bodegas Bilbaínas, S.A.; Bodegas Carlos Serres, S.A.; Bodegas Gómez Cruzado, S.A.; Bodegas Muga, S.A.; Bodegas Ramón Bilbao, S.A.; Bodegas Rioja Santiago, S.A.; Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.; Federico Paternina, S.A.; La Rioja Alta, S.A.; Martínez Lacuesta Hrnos., S.A.; R. López Heredia Viña Tondonia, S.A.
Logroño (6)	Bodegas Campo Viejo; Bodegas Franco-Españolas, S.A.; Bodegas José Palacios, S.A.; Bodegas Marqués de Murrieta; Bodegas Olarra, S.A.; Francisco Viguera Cabredo
Navarrete (3)	Bodegas Arjona, S.L.; Bodegas Corral, S.A.; y Tomás Hurtado Mena
Ollauri (2)	Bodegas Beronia, S.A.; Bodegas y Viñedos, S.A.
Sajazarra	Florentino Lecanda Arrarte
San Asensio	Bodegas Perica
San Vicente (4)	Bodega Cooperativa; Bodegas Eguren; Bodegas Pangua; y Francisco Pérez González.
	SUBZONA RIOJA BAJA
Alcanadre	Bodegas Ochagavía
Alfaro	Bodegas de la Torre y Lapuerta, S.A.
Arnedo (2)	Bodega Cooperativa y Bodegas Faustino Rivero Ulecia, S.A.
Ausejo (2)	Bodega Cooperativa; José Luis Francés Sáenz
Quel	Hermanos Pérez Marzo
San Adrián (3)	Bodega Cooperativa; Bodegas Gurpegui y Bodegas Muerza, S.A.
Villamediana	Bodegas Dinastía Vivanco
	SUBZONA RIOJA ALAVESA
Elciego (4)	Bodegas Murúa, S.A.; Sociedad General de Viñas, S.A.; Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, S.A. y Viña Salceda, S.A.
Labastida (3)	Bodega Cooperativa; Francisco Martínez de Ayala; Granja Remelluri.

Laguardia (8)	Bodegas Alavesas, S.A.; Bodegas Arbulu, S.A.; Bodegas Palacios, S.A.; Eusebio Santamaría Martínez; Rojas y Cía, S.R.C.; Serviliano Etchaverri Santamaría; Ubide, S.A. y Unión de Viticultores de Rioja Alavesa.
Lapuebla (3)	Balbino Fernández Palacios; Bodegas el Plano; Pedro Chávarri Medrano
Laserna	Sociedad Vinícola Laserna, S.A.
Oyón (2)	Bodegas el Coto, S.A.; y Bodegas Faustino Martínez, S.A.
Villabuena (1)	Bodegas S.M.S.

IV. DE LA DEMOCRATIZACIÓN A LA CALIFICADA

*Para ahogar el rencor y mecer la indolencia
de los viejos malditos que en silencio se mueren,
remordiéndose Dios, el sueño había hecho.
El hombre añadió el vino ¡del sol hijo sagrado!*

Baudelaire

Las primeras elecciones democráticas en el Consejo

La historia del Consejo Regulador durante la década de los ochenta está marcada por la democratización de la sociedad española, con su natural correlato en los diferentes sectores que intervienen en la Denominación de Origen. La libertad propiciaba la aparición de sindicatos de agricultores de fuerte carácter reivindicativo, la defensa del movimiento cooperativo y las aspiraciones de dignificación del hombre del campo, que el *régimen* había olvidado. Todo ello confluía en el Consejo Regulador, incluyendo, claro está, la novedad de las autonomías, especialmente la incierta de La Rioja, decantada al final de un proceso por el que, constituidas las de Navarra y Euskadi, la antigua provincia accedía al

autogobierno. La Transición fue políticamente un periodo de agitación constante en el Consejo Regulador, sin embargo, la vieja institución respondió apostando por el triunfo definitivo de la calidad por encima de todo –tanto en los vinos como en la cultura de la viña–, lo que conducirá al otorgamiento de la *Calificada*, la única existente en España.

La democracia no iba a llegar al Consejo Regulador sin tensiones, ni el campo riojano atravesaba el mejor momento. Desde el primer día en que se conoció la publicación del Decreto 2.004/1979 en el *Boletín Oficial del Estado* del 23 de agosto de 1979 sobre las nuevas normas para la constitución democrática de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen, empezaron las polémicas en el de Rioja, primero en las sesiones plenarias, más tarde en la calle, en las reuniones de las organizaciones y las asociaciones sectoriales, en la prensa y, finalmente, en los juzgados.

A los problemas internos del Consejo se unía una coyuntura adversa amplificada con tintes dramáticos: el precio del Rioja era excesivo y habían caído las ventas –los titulares de prensa destacaban que algunas bodegas estaban al borde la ruina–, pero los viticultores no estaban satisfechos, tanto es así que de las 3.500 hectáreas ofrecidas por el ministerio para nuevas plantaciones, a fecha de diciembre de 1978 sólo se habían cubierto mil. Año y medio después, los viticultores de Cenicero denunciaban que la Cooperativa Santa Daría había vendido sólo el 20%. "Estamos hartos –decía el titular de *El Correo Español*–, obtenemos un vino de calidad que no se vende". *Nueva Rioja* aún alarmaba más al publicar en noviembre de 1980 que quedaban 300 millones de litros sin vender.

A los quince días de la publicación del decreto de agosto del 79, en el primer pleno del Consejo vigente celebrado el 4 septiembre 1979, el vocal vinicultor Melquiades Entrena Martínez se opuso frontalmente a la nueva normativa, uniéndosele en bloque todos los vocales del sector, al considerar al Decreto "anticonstitucional" y "antijurídico". Los vinicultores, con Entrena a la cabeza, solicitaron que "constase su enérgica repulsa" en el acta y advirtieron que reunirían a sus asociaciones para debatir el tema y realizar las impugnaciones necesarias. Entrena era un hombre singular; había sido procurador de las cortes de Franco, pero no era a la altura de la transición un hombre del *bunker*. Todo lo contrario, el activo e ingenioso Entrena de la fundación de AGE y el lanzamiento de Berberana, uno de los *capitanes de empresa* más representativos de la agudeza riojana, vivía las contradicciones de la democratización en primera línea, como buena parte

de los viejos vocales, todos identificados por los *hombres nuevos* como gente de un pasado a superar.

Sin concluir el mes de septiembre, el problema saltó a la calle y a la prensa. El vocal viticultor, Isidro Bezares Ibarloza, representante de la Unión de Agricultores (UAGR), tachó al Consejo Regulador vigente y a su presidente de antidemocráticos, lo que condujo a "ásperos diálogos entre él y otros vocales del organismo, que censuraron su actitud". Un mes antes, Bezares había salido a la prensa local declarando "si triunfa mi tesis, el nuevo presidente será un hombre del campo". La radicalización de la Unión era propia del momento, igual que las grandes acusaciones, todas ellas dominadas por la gran incertidumbre que dominó la política española desde fines de los setenta al golpe del 23 de febrero de 1981.

Tras la acalorada discusión entre Narvaiza y Bezares, El Consejo Regulador aprobó hasta cinco puntos, que venían a apoyar al presidente, en síntesis: "que el actual Consejo, así como su Presidente, fue elegido democráticamente de acuerdo con las normas legales y que está desarrollando sus funciones dentro de la legalidad vigente". Bezares había dicho rotundamente: "el presidente quiere mantener el actual equilibrio de fuerzas y yo pretendo que los agricultores sean mayoritarios".

Finalmente, los representantes de las cooperativas, buscando la concordia, daban su opinión en octubre, alegando que eran partidarios de la paridad entre vocales viticultores y vinicultores y que si las cooperativas desequilibraban la paridad, proponían que "se reconozca a las Bodegas Cooperativas el derecho a ser electores en el grupo de Vocales Vinicultores y no elegibles".

Pese al cruce de acusaciones, la elaboración de los censos electorales comenzó inmediatamente y hasta saltaron rumores a la prensa sobre los presidenciables. En septiembre de 1979, mientras la Unión de Agricultores se esforzaba en inscribir a los viticultores en el censo, la prensa avanzaba posibles presidenciables, Julio Luis Fernández Sevilla –fallecido desgraciadamente en accidente a fines de 1999–, Narvaiza y Angel Jaime Baró. La politización empezaba a ser tan extremada que en noviembre *El Correo Español* se hacía eco del rumor propalado por el Partido Socialista sobre una posible perversión de las elecciones. El titular destacaba: "Angel Jaime Baró, virtual nuevo presidente del Consejo Regulador. Sólo tiene que estar en la terna; el resto lo hará Lamo de Espinosa". Como veremos, el proceso fue lento, pero limpio, y no triunfó ninguno de los *presidenciables*, sino un abogado riojano que vendría de Zaragoza, Santiago Coello.

A finales de noviembre se comunicó al pleno un adelanto de los censos, explicando que las hectáreas de viticultores inscritos en bodegas cooperativas eran 13.040,21 repartidas entre 6.232 asociados (a falta de los datos de las cooperativas de Arnedo, San Asensio, Oyón y Viana), y las de viticultores no incluidos en el apartado anterior 21.241,57 distribuidas entre 7.479 viticultores, (a falta de datos de Bañares, Baños de Rioja, Castañares, Cidamón, Estollo, Hervías, Santa Coloma, Treviana y Villarejo en la subzona Rioja Alta; de Labraza, Moreda y Salinillas en la subzona Rioja Alavesa; así como de Bergasa, Bergasillas, Nalda y Ocón en la subzona de Rioja Baja). También se informó de que las bodegas embotelladoras y exportadoras inscritas eran 75, y las bodegas no incluidas en el apartado anterior 2.006.

Todo el mundo hacía sus cálculos de cara a la representatividad de su sector cuando, en febrero de 1980, el INDO sorprendía anunciando su propuesta de reparto de vocales en el Consejo, verdaderamente salomónica: seis vinicultores y seis viticultores. Los vocales vitícolas serían dos en representación de los titulares de viñedo inscritos y socios de las cooperativas (uno de la subzona Rioja Alta y otro de la subzona Rioja Baja) y cuatro que representarían a los titulares de viñedo inscritos pero no asociados (dos por la subzona Rioja Alta, uno por la subzona Rioja Alavesa y uno por la subzona Rioja Baja). Los vitícolas serían cinco por los titulares de bodegas inscritas que comercializaban vinos embotellados (de ellos, dos exportadores) y uno por los titulares de bodegas inscritas no incluidas en el apartado anterior. Los vocales Santamaría y Basoco, así como Manso de Zúñiga, expresaron inmediatamente su disconformidad con la representatividad de la subzona Rioja Alavesa, mientras los vocales vinicultores Melquiades Entrena y Aizpurúa consideraron que toda la propuesta era anticonstitucional ya que "prohíbe a los propietarios de viñedos que a su vez están inscritos en algún Registro de bodegas ser elegibles, concediéndoles solamente la condición de electores". Al final, los vocales de las bodegas decidieron no seguir discutiendo las propuestas del INDO.

Ante el bloqueo de la situación, se suceden las propuestas. Isidro Bezares Ibarloza, vocal viticultor, pide que la discusión se haga fuera del Consejo entre empresarios y agricultores, mientras Angel Jaime y Baró propone otro esquema representativo, en el que habría siete viticultores, repartidos en tres de bodegas cooperativas (uno de los términos navarros) y en cuatro de otros titulares de viñedo inscritos (dos de la subzona Rioja

Alta, uno de la subzona Rioja Alavesa y uno de la subzona Rioja Baja) y siete viticultores, repartidos en uno de bodegueros cosecheros y en seis de bodegas de vinos embotellados y exportación. La propuesta de Jaime y Baró tampoco fue admitida, ni por los viticultores ni por los vocales de Rioja Alavesa. Estos últimos, a través del vocal Santamaría, amenazaron con crear otro Consejo Regulador para la subzona Rioja Alavesa –meses antes ya se había propalado el rumor de que, según el Estatuto Vasco, el Consejo Regulador sería controlado por el Consejo Vasco (*Nueva Rioja*, 6 de enero de 1979)–, mientras Manso de Zúñiga, vocal nombrado por la Delegación del Ministerio de Agricultura de Alava, pedía, con cordura, que se hiciera otra propuesta al INDO. En este ambiente de crispación se sucedían las expresiones duras y a veces irónicas, tiznadas con la típica socarronería riojana. El presidente del Consejo pedía, por ejemplo, que un viticultor fuera vocal de "los intereses de los grandes propietarios de viñedos".

Al fin, Angel Jaime y Baró, vocal nombrado por la Delegación del Ministerio de Agricultura, formuló una nueva propuesta en la misma sesión, que votada en el Pleno, con el apoyo de 7 vocales y 5 en blanco, fue enviada al INDO. Era ésta: cinco viticultores, procedentes dos de bodegas cooperativas (elegidos por las entidades cooperativas) y tres de otros titulares de viñedos (uno de la subzona Rioja Alta, uno de la subzona Rioja Baja y uno de la subzona Rioja Alavesa). Todos serían elegibles y electores, para lo que se debía modificar el artículo 43. Los viticultores serían también cinco, uno de bodegas de almacenamiento sin vinos embotellados y sin exportación al extranjero –serían electores y elegibles únicamente los inscritos en estas bodegas, para lo que se debía modificar el epígrafe a, apartado 1, del artículo 3– y cuatro de bodegas inscritas con vinos embotellados y exportación al extranjero, de ellos dos exportadores. Servían electores y elegibles los inscritos en el Registro de bodegas de almacenamiento con vinos embotellados, en el Registro de bodegas de crianza y en el Registro de exportadores.

Sin embargo, la propuesta no sería admitida. Después de un año, ya a finales de 1980, el Consejo recibía un nuevo Informe del INDO que se decidía por un Consejo de siete vocales por cada sector, distribuidos así: los viticultores serían cuatro elegidos por bodegas cooperativas (Censo A) y tres por otros titulares de viñedos (Censo B). La distribución por zonas quedaría así: para la subzona Rioja Alta: uno de las cooperativas y otro de los otros titulares de viñedos; para la subzona Rioja Alavesa: uno de

cooperativas y uno de otros titulares; y para la subzona Rioja Baja: dos de cooperativas y uno de otros titulares de viñedo). Los viticultores serían uno de bodegas de almacenamiento (Censo C), uno de bodegas de elaboración y cinco de embotelladores-exportadores (Censo D), de los cuales dos debían ser del grupo de exportadores.

Como los viticultores siguieron disconformes, por considerar que los dos sectores, el comercial y el viticultor, debían tener igual número de Vocales, los dos últimos grupos de los viticultores se fusionaron en uno, que pasó a contar así con seis vocalías. La pequeña modificación fue aceptada y la representatividad fue aprobada por el Consejo y el INDO, pero aún transcurrió más de un año hasta la celebración de las elecciones.

Mientras tanto, en la primavera de 1981, se conocía que el recurso contra el Decreto del 13 de julio de 1979 había quedado resuelto por lo que se modificaba el artículo 4-2. (Decreto 3.182/80- 30 diciembre, BOE 7 marzo 1981). Durante el verano, se anunciaba que se seguía trabajando en la renovación de los Registros y que se tomarían medidas legales contra los que no habían dado información, lo que no hacía más que incrementar la ansiedad por las elecciones. A finales de año, el Consejo protestaba airadamente por el retraso del INDO. Sin duda, los problemas que ya entreveían en el seno de UCD, el desbordamiento del proceso autonómico, el crecimiento de la izquierda y las expectativas de cambio, evidentes sobre todo después del golpe fallido del 23 de febrero de 1981, provocaron una situación de incertidumbre que llegó también al Consejo Regulador.

Al fin, el 15 de marzo de 1982 la Comisión Permanente del Consejo Regulador puede examinar los censos electorales y tres días después los lleva al pleno. Todos los datos provenían de los Registros del Consejo, o sea, del de Viñas, del de Bodegas elaboradoras y de almacenamiento, del de Bodegas de crianza y del Registro de Exportadores. Los datos eran estos:

Censo A: Viticultores inscritos en Cooperativas o Sociedades Agrarias de transformación: Subzona Rioja Alta 2.241 electores de 9 cooperativas; subzona Rioja Baja 4.321 de 15; y subzona Rioja Alavesa 532 de 6 cooperativas. Total del Censo: 7.093 votantes.

Censo B: Viticultores no inscritos en el anterior. Subzona Rioja Alta 3.544 electores; subzona Rioja Baja 2.619; y subzona Rioja Alavesa: 1.469. En total 7.632 electores.

Censo C: Titulares de bodegas no embotelladoras ni exportadoras al extranjero: En total 1.535 bodegas.

Censo D: Titulares de bodegas exportadoras y/o exportadoras al extranjero: En total 79 bodegas.

En la misma reunión se ultima el calendario electoral, aunque luego no se siguió:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
MES DE ABRIL						
12	13 Reclamaciones sobre el Censo	14	15 Exposición Censo definitivo	16	17 Presentación de candidatos	18
19	20	21 Proclamación de candidatos	22	23 Reclamaciones sobre Candidatos	24 Componentes mesas	25
26 Resolución reclamaciones candidatos	27 Notificación componentes de mesas	28 Alegaciones designación mesas	29	30 Resolución alegaciones mesas		
MES DE MAYO						
					1 Resolución de recurso candidatos	2
3 Votación	4	5	4 Proclamación electos	7	8	9
10 Elección terna de Presidente Consejo						

Las elecciones se celebraron el 13 de mayo, en medio de un clima de normalidad, como era habitual en todos los procesos electorales españoles. Los resultados fueron los siguientes:

Resultados de las elecciones del 23 de mayo de 1982
al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja

Censo	Subzona Rioja	Elect. Total	Votantes		Candidatos Nombres	Votos Total
			Nº	% s/elec.		
A	Alta	2.341	1.336	57,06	<i>Eladio Díaz Sancidrián</i>	792
					Iñigo Manso de Zúñiga Girior	544
	Baja	4.321	1.548	35,82	<i>José Luis Baroja Ezquerro</i>	984
					<i>Fernando Muñoz Rubio</i>	693
					Valentín Alfaro Herredo	501
					Antonio Pérez-Sevilla Pérez-Sevilla	407
					Tomás Arriezu Munilla	327
	Alavesa	531	419	78,90	<i>Emeterio Sarabia Irribarría</i>	306
	Mario Arinas Lanzos	113				
B	Alta	3.366	1.794	53,29	<i>Damián Sáenz Angulo</i>	1.189
	Baja	2.232	546	24,46	Lucio Parra Maeztu	605
					<i>Cándido Ochoa Ochoa</i>	394
	Alavesa	1.469	953	64,87	Luis López Martínez	152
					<i>Rafael de Miguel Jiménez</i>	508
	Félix Roberto Blanco Basoco	445				
C	Alta	1.594	1.041	65,30	<i>Esteban Pérez Pernia</i>	571
					Isidro Bezares Ibarloza	466
					Fabián López Miranda	4
D	Todas	79	78	98,73	<i>Angel Santamaría Martínez</i>	41
					<i>Pedro López Heredia Ugalde</i>	40
					<i>Ezequiel García Martínez</i>	39
					<i>Fco. Javier Martínez Blanco</i>	39
					<i>Fernando Salamero Laorden</i>	38
					<i>Gonzalo Díez del Corral</i>	38
					<i>Legorburu</i>	
					Luis Gurpegui Muga	37
					Víctor F. Pascual Artacho	37
					José Angel Madrazo	34
					Tomás Hurtado Mena	34
					Pedro Rivacoba Cerezo	33
					José Ignacio Vizcarra Murua	33
					Marcelo Frías Artacho	3
					José M ^a Martínez Allúe	2
					Ricardo Reinoso Casado	2
					Julio Dueñas Molpeceres	2

Nota: Los Vocales electos están en letra cursiva.

Las elecciones habían demostrado, por una parte, la gran cohesión del grupo vinicultor, que presentó como candidatos a un grupo de personas con experiencia en el funcionamiento del Consejo (Angel Santamaría, Pedro López Heredia, Fernando Salamero y Gonzalo Díez del Corral) acompañándolas con personalidades de gran predicamento en el sector; y, por otra, el escaso interés participativo de los electores de la subzona Rioja Baja, en especial de los viticultores no asociados en cooperativas, todo lo contrario que sucedió con los de la subzona de la Rioja Alavesa.

El número de miembros del Consejo Regulador crecía considerablemente después de las elecciones de 1982. Además de los catorce vocales electos en representación de los dos subsectores del mundo del vino, continuaron los designados por la Administración central, o sea, el propuesto por el Ministerio de Comercio como vicepresidente y los dos designados por el Ministerio de Agricultura –uno por la provincia de Logroño y otro por la de Alava–, que, finalmente, quedarían en tres al entrar en juego el régimen autonómico, uno por La Rioja, otro por la Comunidad Autónoma Vasca y otro por la Comunidad Foral Navarra. Los catorce vocales electos democráticamente el 13 de mayo de 1982 y los representantes de la administración tomaron posesión el 28 del mismo mes y año; salvo los cambios naturales provenientes de las tres administraciones autonómicas, el primer Consejo democrático se mantendría hasta el 28 de abril de 1988.

Tras la constitución se pasó a la elección de presidente, que se celebraría el 4 de junio de 1982 con las candidaturas de Manuel García de la Cruz, José María Iturbe Hernando, Angel Jaime y Baró, Pedro A. Benito Urbina y Santiago Coello Cuadrado. Los tres últimos habían expuesto su programa en las salas del Consejo durante los días previos a la elección, demostrando conocer perfectamente el sector, mejor obviamente Urbina y Jaime, técnicos de gran preparación enológica; Coello, por el contrario, sobresalía como un gran abogado, conocedor de la administración y deseoso de trabajar por su tierra tras muchos años de funcionario en Zaragoza, en la Confederación Hidrográfica. Tras el escrutinio, los resultados fueron: Santiago Coello Cuadrado 9 votos; Angel Jaime y Baró 7 votos y Pedro A. Benito Urbina 2 votos. El nuevo presidente, Santiago Coello, tomaba posesión el 16 de julio de 1982 a la una del mediodía: sin duda, el Consejo Regulador inauguraba una nueva época, esencial para su organización interna, la gran labor que iba a impulsar el presidente Coello.

El nuevo Consejo Regulador quedaba así:

PRESIDENTE*SANTIAGO COELLO CUADRADO***VICEPRESIDENTE***FERNANDO DIE ORTEGA*

Designado por el Ministerio de Comercio

VOCALES VITICULTORES*ELADIO DÍAZ SANCIDRIÁN*, Vocal Cooperativas Subzona Rioja Alta*JOSÉ LUIS BAROJA EZQUERRO*, Vocal Cooperativas Subzona Rioja Baja*FERNANDO MUÑOZ RUBIO*, Vocal Cooperativas Subzona Rioja Baja*EMETERIO SARABIA IRRIBARRÍA*, Vocal Cooperativas Subzona Rioja Alavesa*DAMIÁN SÁENZ ANGULO*, Vocal Viticultores no socios cooperativas subzona Rioja Alta*CÁNDIDO OCHOA OCHOA*, Vocal Viticultores no socios cooperativas subzona Rioja Baja*RAFAEL DE MIGUEL JIMÉNEZ*, Vocal Viticultores no socios cooperativas subzona Rioja Alavesa**VOCALES VINICULTORES***ESTEBAN PÉREZ PERNIA*, Vocal de bodegas no embotelladoras ni exportadoras*ANGEL SANTAMARÍA MARTÍNEZ*, Vocal bodegas embotelladoras y exportadoras*PEDRO LÓPEZ HEREDIA UGALDE*, Vocal bodegas embotelladoras y exportadoras*EZEQUIEL GARCÍA MARTÍNEZ*, Vocal bodegas embotelladoras y exportadoras*FRANCISCO JAVIRE MARTÍNEZ BLANCO*, Vocal bodegas embotelladoras y exportadoras*FERNANDO SALAMERO LAORDEN*, Vocal bodegas embotelladoras y exportadoras*GONZALO DÍEZ DEL CORRAL LEGORBURU*, Vocal bodegas embotelladoras y exportadoras**VOCALES ESPECIALIZADOS NOMBRADOS POR M^º DE AGRICULTURA***ANGEL JAIME Y BARÓ*, Director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro*JOSÉ RAMÓN MANSO DE ZÚÑIGA E IRAZUSTA*, Ministerio de Agricultura de Alava**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO***PAULINO CORCUERA MUGÛERZA*.

La Vicepresidencia, o sea la representación del Ministerio de Comercio, fue la más afectada por los cambios. Hasta cuatro personas distintas ocuparon el cargo durante el período. El 1 julio 1983 Javier Torres Riesco sustituía a Fernando Die Ortega que desde marzo había pasado a la empresa privada. El 4 octubre 1985 llegaba Miguel Angel Iriso Iribarren, que cesa en el verano de 1987 al ser nombrado Consejero Comercial de la embajada de Irán. Le sustituye el 13 de noviembre de 1987 Antonio Estevez Marín.

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja fueron vocales Moisés Fernández Treviño, nombrado el 1 octubre 1982, y Angel Jaime y Baró, que toma posesión el 12 de febrero de 1986 "mientras se realiza la adaptación de la normativa de la Denominación de Origen Rioja a la nueva organización autonómica del Estado", según el escrito de nombramiento de la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja. Otros vocales nombrados en representación del País Vasco, además del inicial, son: Fernando Martínez Ruiz-Carrillo, el 11 octubre de 1982 como vocal suplente; e Ignacio Arrien Goicoechea como vocal titular, el 5 septiembre 1986. El representante de la Comunidad Foral de Navarra fue el Sr. Badarán.

Las excusas de los representantes de la Comunidad del País Vasco para evitar ser instructores de los expedientes sancionadores del Consejo llevaron a pedir en marzo de 1987 una "normativa que regule las características o condiciones de los representantes de cada una de la Comunidades Autónomas en este Consejo Regulador". El asunto fue llevado a los servicios jurídicos del Estado que consideraron que los vocales de las Comunidades Autónomas tenían los mismos derechos y deberes que el resto de los vocales. En cuanto a los suplentes, el único sector que planteó la cuestión fue el de los vinicultores, que desde el 4 de marzo de 1983 contó con los siguientes:

Luis Gurpegui Muga, Vocal suplente de Angel Santamaría Martínez
Víctor Florencio Pascual Artacho de Pedro López Heredia Ugalde
José Angel Medrano de Ezequiel García Martínez
Tomás Hurtado Mena de Francisco Javier Martínez Blanco
Pedro Rivacoba Cerezo de Fernando Salamero Laorden
José Ignacio Vizcarra Murua de Gonzalo Díez del Corral Legorburu

Durante el mandato de Coello cesará, en el verano de 1987, el secretario Andrés Acedo Sáenz, un excelente profesional, que será sustituido por José María Sabando Villanueva.

Constituido el nuevo Consejo, la primera tarea no iba a ser, como ocurría en los anteriores, la modificación del mapa y del reglamento. El Rioja tenía problemas, pero no eran tan dramáticos como en los setenta o políticamente insuperables como en los cincuenta. Venía una época tensa, pero el Consejo Regulador estaba consolidado y contaba con hombres muy eficaces, dispuestos a trabajar duro. Cosechas tan excelentes como las del 81 y el 82 permitían empezar con optimismo, aunque para el presidente Coello el comienzo fuera realmente triste, al tener que afrontar las duras críticas que salían de la pluma de Casimiro Somalo desde *Nueva Rioja*, que llegaron a hacerle dudar sobre su decisión de mantenerse en la presidencia. El apoyo de los vocales fue decisivo para el presidente.

Hombre pantófilo, interesado por todo, Santiago Coello no era un funcionario ortodoxo como había sido Narvaiza. A su experiencia en la administración y a su conocimiento del mundo jurídico, Coello unía su inquietud política, de hondas raíces tradicionalistas, y su afición a la cultura. En Zaragoza dirigía la revista *Esfuerzo Común*, una de las publicaciones más censuradas de la Transición, a la vez que escribía artículos en los que

rezumaba una riojaneidad *avant la letre* y un deseo de colaborar políticamente, desde La Rioja, en el periodo que se abría en la España democrática. Enfrentado a la derecha ultraconservadora riojana, su vieja militancia carlista tampoco le permitiría hacerse un hueco en los partidos de izquierda o en la UCD, a pesar de su posición democrática, de forma que encontró en el Consejo Regulador la institución perfecta –por su neutralidad en el juego partidista– para desarrollar sus inquietudes. Probablemente debe a todo ello –y a la reticencia que despertaban los técnicos entre los dos sectores del Consejo– su elección.

La era Coello iba a ser la de la organización interna del Consejo: un tiempo de crecimiento en cantidad y calidad del personal al servicio de la institución, así como de ampliación de medios y de lanzamiento de la imagen institucional y de promoción del Rioja en todo el mundo. Para empezar, nada mejor que volver a mirar a la sede, recién estrenada pero sin acabar, y reforzar su simbología. Coello había soñado con trasladarla al viejo palacio de la Real Junta de Fuenmayor, una idea magnífica pues unía al Rioja con las viejas tradiciones dieciochescas, pero todo quedó en el aire. El Consejo hubo de contentarse con seguir adecentando los locales de la calle Jorge Vigón, en los que aún no se habían terminado las obras pendientes; tampoco se había comprado el local de al lado. Parecía *la obra del Pilar*.

Al poco de tomar posesión Coello, se nombraba una Comisión que debía solicitar "un nuevo proyecto de adecuación total destinado a zona social del Organismo y se formule el correspondiente presupuesto". A principios de 1983 la Comisión presentaba un proyecto global que saldría entre 45.000 a 60.000 ptas m² –"con acabados de primera"– y se deciden las actuaciones parciales. Mientras éstas estaban en curso, se empieza a hablar de un gran acto de inauguración.

El 2 de diciembre 1983, el Consejo *tira la casa por la ventana* al plantear la inminente inauguración y su programa. Los actos comenzarían dos semanas después, el 17, a las 12,30 horas, y a ellos eran invitadas todas las personalidades políticas y sociales de la Comunidad, sin olvidar a los dos expresidentes, Larrea y Narvaiza, a los presidentes de las demás denominaciones de origen y a figuras representativas de la literatura, escritores de prestigio sobre todo en temas de gastronomía, etc. Porque, tanto en el vino de honor como en la comida y en la cena, el presidente quería ofrecer a los ilustres visitantes "la verdadera imagen de nuestro Organismo, que entendemos, es poco conocida en la actualidad".

Tres años después aún se hacían en la sede nuevas obras –todavía habrá alguna reparación pendiente cuando el Consejo se traslade a su sede actual–, pero la inauguración de 1983 quedó como un signo de la nueva imagen que iba a tener el Consejo de los años ochenta: mucho más enraizado en la sociedad y definitivamente autónomo e independiente de las decisiones políticas partidistas. Precisamente su dependencia de tres comunidades autónomas –sin olvidar la actuación enérgica de sus dos últimos presidentes– era un reaseguro contra las tentaciones locales de clientelismos y dependencias.

La década de la organización

*Si en tu mente el espíritu está ansioso de riqueza...
realiza trabajo después de trabajo*

Hesiodo

Dos problemas venía arrastrando el Consejo Regulador desde el comienzo: su debilidad presupuestaria y la escasez de personal técnico y administrativo. Los dos grandes inconvenientes serán objeto preferente de la política de Coello.

Los ingresos del Consejo Regulador de Origen "Rioja" proceden, según el Reglamento de 1970, de "las subvenciones, legados y donativos", de las "cantidades que los diferentes sectores inscritos acuerden ingresar, de forma voluntaria, para fines determinados", de "las exacciones parafiscales aprobadas por el Ministerio de Hacienda" y del "importe de las multas... que se impongan". Al liquidarse el Presupuesto de 1970 el 15 de febrero de 1971, se podía ver que las cuatro mayores partidas de ingresos –de un total de 1.794.590,06 pesetas– procedían del canon de exportación (551.575 ptas), de la penalización sobre vinos importados de fuera de la zona (416.744 ptas.), del canon de elaboración (338.790,22 ptas) y del canon de mercado interior (201.914 ptas). Con esta fórmula de financiación, el sector vitícola prácticamente no contribuía al mantenimiento del Consejo.

Pero el Estatuto del vino del 70 supuso grandes cambios, aunque graduales. A partir de 1974, el presupuesto se eleva por encima de los 18 millones de pesetas y, aunque hay caídas en los años posteriores, se ha duplicado cuando accede Coello a la presidencia. Al término de su primer mandato, el presupuesto rebasará con mucho los 100 millones de pesetas. La razón hay que buscarla en la aplicación de la ley del 70 y el reglamento del 76.

El artículo 91 de la ley señalaba tres vías de financiación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen: primero, las

subvenciones, legados y donativos que reciban; segundo, las exacciones parafiscales sobre las plantaciones inscritas en los Registros, los productos amparados, y la expedición de Certificados de Origen, visado de facturas y venta de precintas; y tercero, los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y ventas del mismo. Además, la ley, en su artículo 90, número 2, regulaba las exacciones parafiscales sobre plantaciones (para las que servirán de base "el número de hectáreas inscritas a nombre de cada interesado por el valor medio en pesetas de la producción de una hectárea en la zona y campaña precedente"), sobre los productos amparados, (sobre "el valor resultante de multiplicar el precio medio de la unidad de producto amparado por el volumen vendido"); y sobre los valores documentados. También indicaba los tipos concretos máximos a aplicar sobre cada una de las exacciones: el "uno por ciento" en cuanto a la producción de las viñas; el "uno coma cinco por ciento en cuanto al vino vendido", y "cien pesetas por cada certificado o factura y el doble de su precio de costo por cada precinta".

Presupuestos del Consejo Regulador D.O. "Rioja"

1974	18.730.000
1975	17.120.000
1976	16.941.000
1977	19.000.000
1978	25.944.943
1979	30.150.000
1980	32.358.925
1981	34.522.000
1982	40.000.000
1983	75.780.749
1984	89.000.000
1985	93.896.000
1986	103.158.000
1987	107.401.110

La fórmula de financiación del 70 se recoge en el Reglamento de la Denominación de Origen Rioja y su Consejo Regulador del año 1976, con algunas adiciones –y una cierta timidez– que explican el crecimiento presupuestario moderado de la última época de Narvaiza. El artículo 46 del Reglamento añade a las tres fuentes de financiación marcadas por Estatuto, una cuarta, "las cantidades que pudieran percibirse en concepto de indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al Consejo o a los intereses que representa". Pero, sobre todo, concreta los tipos a aplicar

sobre las correspondientes exacciones marcadas en el Estatuto, exigiendo sólo la mitad de lo permitido. El de las plantaciones quedaba en 0,50 %; el de los productos amparados en 0,75 %; el de la expedición de Certificados o visados de factura será de "cuarenta pesetas". Por cada precinta o contraetiqueta se cobrará "el doble del precio de coste" de la misma: en esto se respetaba estrictamente el estatuto.

Ingresos por capítulos de los Presupuestos del
Consejo Regulador de la Denominación Origen Rioja (Décadas 1970-1980)

Conceptos	Año 1978	%	Año 1983	%	Año 1986	%
Exacciones sobre plantaciones	3.500.000	13,5	9.982.000	13,2	27.497.400	26,7
Exacciones sobre productos	10.100.000	39,0	29.322.913	38,7	30.209.210	29,3
Exacciones valor documentado	300.000	1,1	1.320.000	1,7	3.196.000	3,1
Exacciones venta de Precintas	7.500.000	28,9	28.000.000	36,9	32.711.929	31,7
Acumulado ejercicios anteriores	4.544.943	17,5	7.155.836	9,5	9.543.461	9,2
Totales	25.944.943		75.780.749		103.158.000	

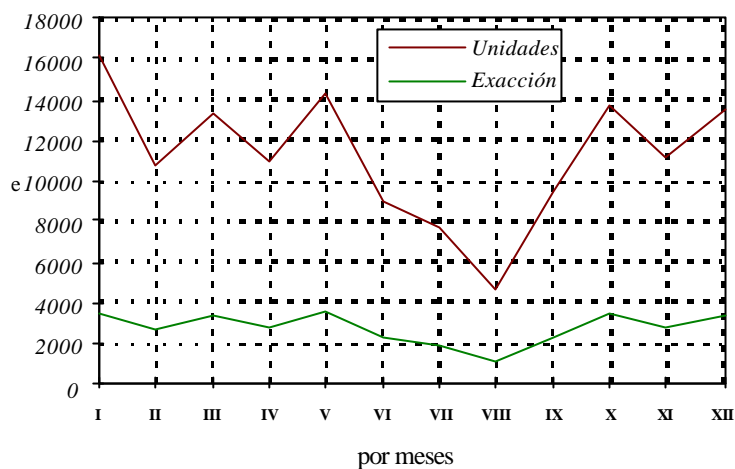
Fuente: *Actas Sesiones plenarias del Consejo Regulador*

Con todo, el grueso del presupuesto sigue proviniendo del sector vinicultor. El sector viticultor llega a ingresar como máximo un cuarto del total, pero sólo en 1986; antes y después las cifras son notablemente inferiores. Las otras vías de ingresos reconocidas por el Estatuto del Vino son en estas fechas nulas o casi nulas. A continuación, se ofrece un somero análisis de los datos de la tabla anterior.

Las *exacciones sobre productos amparados*, es decir, sobre la comercialización del vino, se realizan sobre cinco tipos de "salidas" o ventas: graneles de venta directa y vinos embotellados "Genérico", de Crianza, de Reserva y de Gran Reserva. Los vinos embotellados aportan casi todos los ingresos del capítulo, con la excepción de un 5% de los graneles. El Consejo ingresa por los vinos de Crianza casi el 41% del total y por los "Genéricos" -vinos jóvenes- algo más del 37 %. De los Reserva y los Gran Reserva sólo ingresa un 15%.

Las exacciones de venta de contraetiquetas o precintas las podemos clasificar por mensualidades, sirviéndonos de los datos del año 1985. Son las estaciones de otoño e invierno las de mayor venta superando los diez millones mensuales de contraetiquetas, descendiendo sensiblemente desde mayo a septiembre, como se puede ver en el gráfico.

Venta de contraetiquetas en 1985



Las *exacciones sobre valores documentados* únicamente se refieren a las Cartillas de vicultores (100 ptas. por cada una) y los Certificados de Exportación (a 266 ptas. cada uno)

Las *exacciones sobre plantaciones inscritas*, consideradas por subzonas de la Denominación, quedan como sigue, en el año 1986: la subzona Rioja Alta aporta el 50 % del capítulo de estos ingresos, la Rioja Alavesa el 30 % y la Rioja Baja el 20 %. Estas exacciones son deducidas sobre el 50 % del número de hectáreas y los rendimientos en kilos de uva multiplicados por el precio medio de la venta de la uva en cada subzona. Según esta *ratio*, la subzona Rioja Alta cuenta con 16.800 has. plantadas con un rendimiento de 7.099 kgrs. y un precio medio de la uva de 46 ptas/kgr., con lo que ingresa 5.486.107.200, que deducido el 50 % queda en 2.743.053.600 ptas. Sobre esta cifra se aplica el 0,50 de la exacción del Reglamento y aporta 13.715.268 ptas. Con estos mismos cálculos, la subzona Rioja Alavesa con 8.400 Has. con 7.908 kgrs. de rendimiento sobre 50 ptas. del precio medio del kilo de uva, ingresa 8.303.400 ptas. La subzona de Rioja Baja, con 13.500 has. con un rendimiento de 4.059 kgrs. al precio medio de 40 ptas el kilo de uva, aporta a los ingresos del Consejo 5.479.650 ptas.

En definitiva, el incremento presupuestario fue notable a partir de los últimos años de la presidencia de Narvaiza, aunque contenido, especialmente en lo que hace a las aportaciones del sector viticultor. Paradójicamente, a medida que el Consejo Regulador iba aumentando su capacidad de control y su organización interna, aumentaban sus ingresos:

no podía haber mejor aliciente para desarrollar el segundo capítulo deficitario, el de personal, el segundo logro de Coello. A fines de los ochenta, este capítulo superaba el 60% del total de gastos.

Gastos por capítulos del Consejo Regulador de la
Denominación de Origen Rioja en las décadas de setenta y ochenta

Conceptos	Año 1978	%	Año 1983	%	Año 1987	%
Remuneraciones de personal	11.477.000	44,1	30.375.749	40,1	62.553.270	58,3
Gastos de funcionamiento	6.033.000	23,2	20.700.000	27,3	39.812.045	37,1
Transferencias al INDO	2.140.000	8,1	6.900.000	9,1		
Inversiones, obras y adquisiciones	6.294.943	24,6	17.805.000	23,5	5.000.000	4,6
Totales	25.944.943		75.780.749		107.365.315	

En 1985, el personal del Consejo Regulador lo componían veinticuatro personas, –en 1982 eran únicamente trece–, distribuidas en la siguiente plantilla: doce eran fijos: un secretario, un jefe de los servicios técnicos, con cuatro veedores; otro jefe del departamento administrativo, con dos administrativos y otros dos auxiliares administrativos; y un tercer jefe, el del servicio de inspección. Tres tenían la categoría de personal colaborador, un asesor jurídico, un contable y una limpiadora, y nueve tenían contrato temporal: tres veedores, dos auxiliares administrativos, y un conserje-almacenero; además, en estas fechas, había tres auxiliares administrativos que trabajan en *el* ordenador.

El crecimiento del capítulo de personal corresponde a la consolidación institucional y al incremento de las labores de control, pero también es indicativo de la aceptación por todos los sectores del papel esencial del Consejo Regulador, ya a mediados de los ochenta, incuestionable. Al empleo de personal administrativo y técnico mejor formado, siguió la acomodación a las primeras modalidades de informatización de los diferentes registros, que pronto sustituirían al fichado laborioso y manual y a las "sábanas" de esquemas y de cuadros que producían una ingente cantidad de papel. Pero, en aquellos tiempos, *el* ordenador era todavía un sueño que había que hacer realidad. Evidentemente, era asunto de jóvenes inquietos (no como hoy, cosa de niños).

El vocal Angel Jaime y Baró, dispuesto a terciar rápidamente con el milagro informático, escribía en el periódico La Rioja del 25 de febrero de 1982:

"La continua mejora de los métodos de control del Consejo, originan un paralelo aumento de los documentos, declaraciones, etc., que debían ser manejados por su servicio de inspección. Tal situación obligaba a dicho personal a ocupar un elevado porcentaje de su actividad en tareas administrativas con demérito de su primordial función de inspección; por todo ello el Consejo consideró necesario el estudiar la posibilidad de mecanizar por medio de un ordenador adecuado todos los procesos administrativos de control, mejorando en rapidez y eficacia estas operaciones y liberando, en lo posible, a los inspectores de esta actividad. Al mismo tiempo el ordenador debía ser utilizado para las actividades plenamente administrativas, estadísticas, certificados y también para nóminas, S.S., etc. Estudiadas las distintas propuestas al respecto, el Consejo se ha decidido por un sistema mixto, contratar servicio exterior de informática, más adquisición de un miniordenador, con capacidad suficiente para garantizar la operatividad adecuada, presente y futura, previsible en las actividades de la Denominación. Dicho sistema que se espera funcione este año, permitirá mecanizar igualmente los registros del Consejo y su mantenimiento al día, así como la expedición impresa de recibos de exacciones, cartilla del viticultor, certificados de origen, etc. Todo ello esperamos dote al Consejo de la necesaria agilidad, de la que a veces ahora carece, en los procesos de control y administración".

En efecto, al poco, en la sesión plenaria del 19 de abril de 1982, el propio Angel Jaime informaba de todos los detalles: la compra del ordenador suponía 1.387.350 ptas.; contratar la confección del programa de datos a Ibermática otras 1.667.000; y el contrato de los servicios, también a Ibermática, 32.000 ptas al mes. Pero pasó todo el año, y en la sesión del 7 de enero de 1983 aún se hablaba de la adquisición del ordenador y de la contratación de dos personas para "meter" datos a media jornada. Un mes después, en la Comisión Permanente, se comentaba la oferta de Sres. De Miguel Hnos., S.L., que suponía 3.550.000 pesetas el ordenador y 160.000 el *Hard-copy*, con una forma de pago en seis mensualidades.

Pero el asunto del ordenador todavía coleaba tres años después, pues una vez adquirido no daba los resultados apetecidos; además el gasto se había disparado. En marzo de 1985, el ordenador había consumido unos ocho millones y medio de pesetas –¡de entonces!–, repartidos en 5.084.417 del equipo, sus sucesivas ampliaciones y discos, y otras 3.471.000 ptas. del contrato de programación. Además, el mantenimiento anual del equipo

suponía otras 681.889 ptas. y el de la programación otras 250.000 ptas. A estos costes, como es lógico, debían añadirse los sueldos de los dos auxiliares administrativos contratados para introducir los datos desde 1 julio de 1984, y de otros tres más, en fechas posteriores. Para colmo, el ordenador se estropeaba frecuentemente. A primeros de abril de 1985 había estado parado durante una semana, como se declaraba con irritación en el pleno.

Por fin, el primero de abril de 1985, el jefe de los servicios técnicos, Elizburu Frías, se hace con el ordenador y empiezan los trabajos regularmente, primero los referidos a los movimientos de vinos de las firmas, y a partir del 15 de agosto, los de la confección de cartillas de los viticultores. En adelante, no hay más quejas en las actas. El Consejo Regulador contaba con un instrumento de enorme eficacia para desarrollar sus fines, pero había pagado la "primada", algo muy habitual entonces.

La Calificada, un camino

*el orujo hundido en el mosto le da un hermoso color
sin tener que usar para ello frutos silvestres.
Cadet de Vaux, Arte de hacer el vino, 1801*

El Consejo Regulador que logra la Calificada es fruto del equipo que sale de las segundas elecciones democráticas por las que se renuevan los vocales y se elige al presidente, cargo que seguirá ostentando Santiago Coello después de presentarse, en esta ocasión, como candidato único. La convocatoria de las elecciones se realizó al término del periodo legal, en el mes de junio de 1987, mediante una Orden del Ministerio de Agricultura (BOE día 8-6-1987) ajustada al Decreto 2004 de 13 de julio de 1979. Como ocurriera en el proceso que desembocó en la elecciones de 1982, el entramado legal despertó de nuevo tensiones, por lo que hubo de ser modificado, ahora con más celeridad y consenso.

Poco después de hacerse pública la convocatoria, en una reunión celebrada en Olite (Navarra) entre representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Agricultura, se ponían de manifiesto algunos extremos susceptibles de rectificación, entre ellos los censos, cuyas deficiencias habían sido duramente criticadas. Se acordó también nombrar una comisión suficientemente representativa de las partes integrantes (asociaciones agrarias, sindicatos, bodegas) y prorrogar la fechas de las elecciones hasta el 28 de febrero de 1988, para lo que debían iniciarse contactos con los diferentes sectores. Además, se instaba al Consejo que saliera de las elecciones a modificar el reglamento en el transcurso del primer ciclo de su mandato.

Las sesiones plenarios del Consejo de los meses de octubre y noviembre de 1987 se dedicaron en parte a diferentes asuntos relacionados con las elecciones, pero en un ambiente más relajado. El 2 de octubre, quedaba acordado el número de vocales a elegir, la espinosa cuestión que había producido las grandes polémicas en 1981-82. Serían nueve por cada

uno de los dos sectores: el sector vitícola "se configuraría por el número de hectáreas de cultivo de vid, reconocidas y amparadas en cada una de las subzonas de Rioja"; y el sector vinícola lo haría atendiendo a "las diferentes facetas y volúmenes de comercialización del producto". A pesar de que aún a mediados de noviembre se oían en el pleno voces pesimistas –"el asunto de las elecciones se encuentra prácticamente como al comienzo de las reuniones mantenidas entre las partes integrantes"–, el consenso era un hecho. Por fin, el 23 de diciembre de 1987, una orden del Ministerio de Agricultura publicada en el BOE del último día de este año, ponía en marcha las elecciones.

Los nuevos vocales electos tomaban posesión en la sesión del 28 de abril de 1988, en conformidad con la Orden Ministerial del 23 de diciembre de 1987. En la misma sesión Santiago Coello Cuadrado era confirmado en la presidencia por unanimidad. Como se había acordado, el segundo mandato de Coello, que llega hasta el 7 de julio de 1992, deberá dedicarse a reformar el reglamento, una ardua labor pues el objetivo, la obtención de la Calificada, obliga a tomar espectaculares decisiones. Al fin, el 3 de abril de 1991, uno de los días más señalados de la Denominación de Origen Rioja, una Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación otorgaba el carácter de *calificada* a la Denominación de Origen Rioja y aprobaba el Reglamento de la misma y de su Consejo Regulador.

El Consejo Regulador que llegó al hito histórico del 91 –sorprendentemente muy poco celebrado–, el que sale de las elecciones de 1988 fue el siguiente:

Presidente

Santiago Coello cuadrado

Vocales Viticultores

José María Rojas Nanclares

Victorino Cordón Cadarso

Gonzalo Ruiz Pastor

Emilio Gurrea Asensio.

José María Orive López de Muniaín.

Víctor J. Alvarez Bacaicoa

Vicente Ramírez Apilánez,

Javier Valgañón Martínez de Salinas

Julián Ramírez Garijo

José Luis Berzal Troncoso

Félix Ibáñez Bujanda

Vocales Vinicultores*Juan Carlos López de la Calle San Pedro**Angel Santamaría Martínez**Fernando Salamero Laorden**Víctor Pascual Artacho**Jaime Usatorre Zubillaga**Gonzalo Causapé Almarza**Francisco Javier Martínez Blanco**Manuel de José Villegas**Ricardo Reinoso Casado**Francisco Canals Pascual**Jose Miguel Martínez Zabala**José Bezares Jiménez***Representantes de las Comunidades Autónomas***José Cruz Pérez Lapazarán, Comunidad Autónoma de La Rioja**Joaquín Sanz de Galdeano Eguiza, Comunidad Foral de Navarra**Ignacio Arrien Goicoechea, Comunidad Autónoma del País Vasco***Delegado o Representante del INDO (desde enero de 1989)***Luis Fernando Leza Campos*

La *larga marcha* hacia la *Calificada* había empezado ya durante la presidencia de Narvaiza, por medio de peticiones aisladas en los plenos y declaraciones de intenciones. A los pocos meses de entrar en vigor la ley de 1970, en la sesión del 18 de mayo de 1971, Ugarte, vocal representante de los exportadores, hacía ya la primera mención. Dos años después, en otro pleno, el del 8 junio 1973, se acordaba solicitar en firme el carácter de *Calificada* y se redactaba el primer escrito dirigido al INDO, con fecha 19 de junio, para que el organismo lo elevara al Ministerio de Agricultura. No hubo respuesta y el asunto durmió durante unos años, hasta después de la reforma de 1976.

El objetivo de la calidad, que se había consolidado en el Consejo después de los intentos de solución de los viejos problemas de los setenta –graneles, separación de bodegas, etc.–, rebrotaba con más fuerza al tener que afrontar las exigencias de la *calificada*, lo que permitía el nuevo reglamento. Así, 1977 vuelve a traer el reto al primer plano. En el pleno del 18 enero de ese año, recién estrenado el segundo mandato de Narvaiza, el vocal José Manuel Aizpurúa Sánchez, del grupo exportador, decía tajantemente "que a su entender la Denominación de Origen Rioja debía tener ya la condición de *calificada*", lo que corroboraba Yravedra, jefe de los Servicios Técnicos del INDO, asistente a la sesión, para el cual el Consejo debía llegar por encima de todo al "escalón de la *calificada*". En el

pleno del 27 julio, nuevamente se "cambiaron impresiones sobre la necesidad de que se otorgue a la Denominación de Origen Rioja el carácter de Calificada", tomándose el acuerdo de plantear otra vez la cuestión al INDO. Finalmente, el 9 de noviembre de 1979 se acordó solicitarla, una vez más. Todas estas peticiones no tuvieron respuesta, pero acumularon argumentos para nuevas solicitudes en fechas posteriores.

A la llegada de Coello, la satisfacción por la consolidación del Consejo y el evidente salto hacia la calidad que se había producido con las cosechas del 81 y el 82 permiten de nuevo soñar con la Calificada. Después de la vendimia de 1982, la cuestión es planteada en pleno y en comisión. En el pleno del día 5 de noviembre, el vocal del grupo vinicultor, Pedro López Heredia, "expuso a los reunidos la necesidad de que nuestra Denominación obtenga en el plazo más breve posible el carácter de Calificada", contestando el Presidente que este tema es primordial y de máxima atención para el Consejo. El día 16 se trataba en la Comisión Permanente, en un clima de optimismo, pues se incidía en los muchos argumentos favorables, tales como la extensión de la Denominación, las tres comunidades autónomas que abarcaba, los precios de la uva y el vino, muy superiores a los de otras denominaciones, sin olvidar el beneficio que supondría a las arcas del Consejo Regulador y a la consolidación del Rioja en los mercados exteriores, objetivos que lógicamente debía compartir el gobierno de Felipe González, recién llegado a La Moncloa.

Durante 1983 el asunto se acomete sobre bases más sólidas. En el pleno del 4 de marzo, en el capítulo de "ruegos y preguntas", Pedro López Heredia obliga a descender a la realidad al preguntar por la exigencias de la Calificada, lo que obliga a estudiar el asunto en la Comisión permanente del día 18. Según el artículo 86 de la Ley y Reglamento del Estatuto, el Consejo debería contar con los "elementos administrativos necesarios y una plantilla de veedores suficiente para la vigilancia y control de todas las actividades vitivinícolas de la misma", lo que exigía valorar los costes, uno de los problemas que el Consejo parecía resistirse a afrontar. La inquietud política, la reprivatización de Rumasa –por la que accede a la propiedad de Paternina y Franco-Españolas Marcos Eguizábal– y la incertidumbre del sector bodeguero, cuando la entrada de España en la Unión Europea y en la OTAN era inminente, no eran el mejor estímulo para el Consejo, por lo que habrá que esperar dos años para que el asunto de la Calificada vuelva a saltar al primer plano.

Lo hará el 14 de marzo 1985, y de de una manera sorprendentemente expeditiva. Ese día, Coello decide llevar el asunto a las alturas y escribe a los Consejeros de Agricultura de la Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y País Vasco, "solicitando la concesión de forma inmediata del carácter de Calificada para Rioja, previas las informaciones y comprobaciones que se estime oportuno realizar, sin perjuicio de la posterior ratificación del Ministerio de Agricultura, para que surta efectos tal concesión en todo el territorio nacional y en los países extranjeros". Dos semanas después de "tirar la piedra", el pleno acordaba:

"a) Dar traslado al Ministerio de Agricultura de nuestra petición solicitando el carácter de Calificada para nuestra Denominación.

b) Insistir a todos los niveles, es decir, tanto a las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, como al Ministerio de Agricultura, para lograr la obtención del carácter de calificada antes del día 1 de enero de 1986, fecha prevista para nuestra entrada en al CEE.

y c) Señalar un punto del Orden del día del próximo Pleno para conocer el seguimiento de nuestras gestiones en orden a la obtención del carácter de Calificada para nuestra Denominación de Origen".

Efectivamente, el 3 de mayo de 1985 el pleno ratificaba todos los pasos, pero aún el 4 de octubre no había nada resuelto. Coello intensificó los contactos con los Consejeros de Agricultura de las tres Autonomías y con el Director de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, y en la sesión del 6 de diciembre de 1985 se informaba, con excesivo optimismo, de que este último vendría a Logroño para hacer pública la concesión en nombre del Ministerio de Agricultura. Sin embargo, la realidad iba a ser lo contrario. El 7 de enero de 1986, el Consejo conocía que la concesión estaba muy lejos de las intenciones ministeriales, por lo que se desató entre los vocales y el presidente un ambiente de insatisfacción, con notas de tremendismo, manifiesto en las comunicaciones telegráficas enviadas al Ministerio de Agricultura, al Director General de Política Alimentaria y al Subdirector del INDO. A éste último se le informaba de que el día 10 se celebraría una reunión del Consejo con "imprevisibles consecuencias", a lo que Gabriel Yravedra contestó asegurando su asistencia.

Llegó el día 10 de enero de 1986 y llegaron las "imprevisibles consecuencias", en realidad un *jarro de agua fría* para el Consejo. Tras el intercambio de recriminaciones, Yravedra informó que se habían efectuado análisis por el INDO "sobre numerosas muestras de vino de Rioja

adquiridas en supermercados, establecimientos dedicados a la venta de vinos,... dejando en poder del Presidente la documentación acreditativa del resultado de dichos análisis". Los vocales del Consejo, contrariados, se manifestaron opuestos "al método empleado para realizar dichos análisis". Pero no sirvió de nada: el técnico venía bien preparado y haría ver que el horizonte de la calificada no estaba todavía al alcance del Consejo. Coello y los vocales aún expusieron "el esfuerzo realizado por el mismo en orden al control y vigilancia de los vinos de nuestra Denominación aumentando en un 50% la plantilla de veedores del Organismo; la instalación de un ordenador para la mecanización de los servicios, que ha supuesto aumentar el personal del Consejo en otros cinco empleados; y las actividades desarrolladas en orden a la promoción y publicidad de nuestros vinos, que han motivado la creación de un Departamento y la contratación de un responsable del mismo".

Pero Yravedra volvía a sus argumentos: en principio, aceptaba que la singularidad de los vinos procedentes de la Denominación Rioja les hacía acreedores a una condición superior, pero no estaba de acuerdo en que toda la Denominación de Origen Rioja quedara englobada en la calificada. Veía la concesión no como una meta, sino como un camino, "una obligación y un reto" que debía mantener constantemente el Consejo. Insistiendo en sus intervenciones en su calidad de funcionario técnico de la Administración del Estado, Yravedra argumentaba que la concesión a la Denominación de Origen Rioja serviría de ejemplo para otras denominaciones; en una palabra, que no estaba dispuesto a bajar el nivel. Como prueba de buena voluntad, el técnico prometía que en el plazo de un mes habría redactado su informe técnico e invitaba al Consejo a presentar la correspondiente contrapropuesta.

Efectivamente, en el pleno del 7 de febrero de 1986 se informaba de que las tareas informatizadas por el Consejo habían sido enviadas ya a Yravedra y que éste había mandado el "documento de trabajo", para cuyo estudio se convocaba una nueva reunión. Sin duda, es a partir de ahora cuando el Consejo Regulador abandona los voluntarismos y se pone a trabajar en firme. Para empezar el "camino", tomaba las siguientes decisiones:

- a) Preparar un documento informativo de tipo periodístico en base al informe emitido por los Servicios Técnicos del Consejo, al objeto de dar cuenta a la opinión pública de la diferencia que existe entre las funciones y actividades del Consejo Regulador de la

- Denominación de Origen Rioja y las de los demás Consejos Reguladores de vinos de España.
- b) Preparar un plan de actuación concreto para la publicación del mencionado trabajo en diarios y revistas, fijando un calendario en el que se especificarán las fechas de publicación.
 - c) Preparar otro trabajo donde además del Informe anterior se incluyan otros datos complementarios sobre actividades del Consejo que será dirigido a Organismo Oficiales nacionales y también extranjeros, principalmente a las distintas oficinas de la CEE en París y Bruselas.

Para agilizar los trabajos, en el pleno del 14 febrero 1986 se creaba una comisión de seguimiento que quedó integrada por el presidente Coello y los vocales López Heredia, Martínez Blanco, Ochoa y Sáez Angulo. Mientras el Consejo otorgaba plenos poderes a la Comisión, declaraba su irrenunciable defensa de la unidad territorial de la Denominación por si prosperaba la idea esgrimida por Yravedra de conceder la calificada a sólo una parte. Inmediatamente, la Comisión empezó a trabajar: visitó a los consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra, estudió a fondo el informe del INDO que debía llevar al pleno para debatir opiniones, y comenzó a interesarse por el seguimiento del asunto en la Administración Central.

En el pleno del 14 marzo de 1986, la Comisión podía informar satisfecha de que las Consejerías de las tres Comunidades eran totalmente favorables a la concesión de la Calificada. Los pasos siguientes eran preguntar al Dirección General de Política Alimentaria sobre la situación de la solicitud y pedir a las Consejerías de las Comunidades Autónomas que enviaran al Consejo el documento de trabajo que iba a remitir el Ministerio, así como elaborar estudios propios, acuerdo al que se llegó el 9 de mayo de 1986. Sin embargo, la decisión de tomar muestras de los vinos en origen, en bodega, y en tres puntos del mercado nacional, quedó en suspenso en julio, pues el proyecto se consideró caro.

El 5 de septiembre Coello, siempre dispuesto a mover *hilos políticos*, escribía a Maraver, Director General de Política Alimentaria, al que preguntaba de nuevo sobre la calificada y sobre el estatuto de autonomía del Consejo Regulador, al amparo del artículo 99 del Estatuto; además se interesaba ya sobre las elecciones para renovar a los vocales. El 20 de noviembre de 1986, el INDO solicitaba nuevos datos para la Calificada, a lo que contestaba el Consejo que enviaría información, pero "quiere conocer

de antemano la definición reglamentaria a establecer o establecida por el INDO". El año se cerraba con nuevas declaraciones voluntaristas: el 5 diciembre 1986, Coello informaba al pleno de su reunión con la Dirección General de Política Alimentaria, en la que "segúan trabajando" en la Denominación Calificada.

Todo el año siguiente, 1987, fue parecido en resultados. Entre estudios de borradores de proyectos, protestas y matizaciones, la Calificada seguía empantanada. En marzo, el Consejo accedía al "Proyecto de la Disposición que desarrolla la normativa básica a la que deben ajustarse las D.O. y DOC de vino y derivados, y sus respectivos Reglamentos" y en abril escribía a Maraver, protestando por "algunos aspectos de las manifestaciones realizadas sobre la Denominación de Origen Rioja"; se enviaba una carta al *Boletín Informativo de la Unión de Bodegas Cooperativas* "explicando los criterios de este Consejo Regulador sobre el proyecto de regularización de las Denominaciones de Origen de vinos y sobre la Denominación con carácter de Calificada, aparte de exponer nuestras actividades en defensa de la D.O.R."; y finalmente, se decidía explicar a los medios informativos la opinión del Consejo. Pero, los problemas reales no se acometían.

Aún se trató el tema de la Calificada en los últimos meses del primer mandato de Santiago Coello, a principio de 1988. En marzo y abril se estudió del Real Decreto 157/88 sobre normativa de las Denominaciones de Origen Calificadas, acordando recurrir la segunda parte del artículo 19. 1. a., que dice "o se encuentren sujetas al régimen fijado en la Ley 19/1982", "por entender que los acuerdos interprofesionales nada tienen que ver con la calidad de las uvas". Pero estaba claro para todos que había que darse tiempo.

A los dos meses de la toma de posesión de los vocales del segundo mandato de Coello, se celebra una reunión en la sede del INDO a la que asiste, con el presidente a la cabeza, una comisión formada por Gonzalo Causapé Almarza, Ricardo Reinoso Casado y Fernando Salamero Laorden, por el sector vinícola, y Victorino Cerdón Cadarso, José María Rojas Nanclares y Víctor J. Álvarez Bacaicoa, por el sector viticultor. También estuvo Víctor Pascual Artacho, pero por otro conducto diferente al de la representación del Consejo. Los reunidos trataron a fondo el asunto de las exigencias para la obtención de la Denominación de Origen Calificada, que estaban marcadas en el Real Decreto 157/1988 de 22 de febrero (BOE 24-II-1988) en su capítulo III. No había más remedio que aceptar algunas

durísimas condiciones que el Consejo había intentado ladear, por ejemplo el apartado b del artículo 19, –"Que los productos se comercialicen exclusivamente embotellados desde las bodegas de origen"– o el nº 1 del artículo 20: "Dentro de la zona de producción de una Denominación de Origen Calificada estarán delimitados cartográficamente, para cada término municipal, los terrenos que se consideren aptos para producir los vinos con derecho a ser protegidos por la misma. Cada parcela de viñedo inscrita deberá estar localizada en la correspondiente documentación cartográfica".

Había muchas reticencias, incluso ideas de calificar algunas zonas para crianza y dejar otras para "vino genérico" en una primera etapa, pero el INDO se mostró muy exigente y nadie en el Consejo estaba dispuesto a declararse a favor de romper la unidad de la Denominación. Si se quería alcanzar la Calificada debían cumplirse todos los requisitos decretados, así que desde el primer pleno después de la reunión, el del 15 de julio de 1988, se plantearon los problemas con realismo. Primero, se intentó resolver el problema de la venta de vinos a granel, el viejo asunto que se arrastraba desde la crisis de los setenta; más tarde, se empezaron los trabajos cartográficos exigidos, así como el Plan general de control de la Denominación. A la vez, se acometía el nuevo Reglamento.

Las exigencias de la Calificada

*Cazadme, dije yo, aquellas raposas,
las raposas pequeñas que gran mella
hacen en la mi viña las rabiosas.
A todas las matad o haced que huyan,
antes que la mi viña me destruyan*
Fray Luis de León

Desde mediados de los setenta, la exportación de vinos a granel venía siendo inferior en relación con la de los embotellados, una tendencia al alza que rompía la histórica tradición del Rioja y que todo el mundo asumía como resultado sin vuelta atrás de la modernización; pero, todavía en los primeros años de la década de los ochenta, los graneles significaban aproximadamente el 30% del volumen total exportado. Cuando se plantea la necesidad de su eliminación para llegar a la Calificada, en el año 1988, los porcentajes habían descendido diez puntos, pero aún suponían dos quintos del total. La exigencia de que "los productos se comercialicen exclusivamente embotellados" parecía al principio un gran escollo, pero la solución fue relativamente sencilla: tal era el interés por llegar a la Calificada y su conjunción con la tendencia marcada por el mercado.

Nada más volver de la reunión en el INDO, el Consejo empezó a tratar el asunto del embotellado, con clara intención de suprimir los graneles. La idea que flotaba en los plenos la expusieron Pascual Artacho, que declaraba que la supresión "tendría que nacer de un acuerdo unánime entre todas las bodegas", y otro vocal, Martínez Blanco, que recurrió a la fijación de un calendario para reducir escalonadamente la exportación de granel en el período legalmente marcado de cinco años. Las dos ideas se debatieron en el primer pleno después de las vacaciones, el del 2 de septiembre 1988, y la mayoría de los vocales representantes del sector comercial se mostraron de acuerdo, a la vez que exigían el *placet* unánime de todas las bodegas, que deberían ser escuchadas, y el respaldo de las Administraciones Autonómicas involucradas en la Denominación. El sector viticultor añadió

que el diálogo debía extenderse al resto de los sectores implicados en el mundo del Rioja. En conclusión, se tomó el siguiente acuerdo:

- 1° Reducción escalonada de las exportaciones de graneles, en base a un calendario a establecer en el que se contemple el año que deben finalizar esas exportaciones.
- 2° No autorizar la exportación de graneles a los países no importadores de esta clase de vinos, ni a las firmas no habituales en este tipo de operaciones.
- 3° No facilitar certificados de origen a las firmas que intenta exportar en las circunstancias contempladas en el apartado anterior
- 4° Recabar de las Asociaciones profesionales su apoyo en tal sentido, así como de las Administraciones implicadas".

Sobre estos puntos se fueron dando rápidamente pasos decisorios. El 3 de octubre el Grupo de Criadores y Exportadores de Vinos de Rioja acordaba en una asamblea general, comunicándoselo al Conejo, que "cesarán sus exportaciones de vinos a granel... como fecha máxima el 31 de diciembre de 1992", y que reducirán sus exportaciones cada una de las bodegas proporcionalmente y por países en los años 1989-90 en un 20 % menos cada uno, y en los años 1991 y 1992 en un 30 %. A las decisiones de este grupo se unió la asociación de Artesanos Bodegueros (ARBOR), también representada en el Consejo. El sector más interesado se mostraba conciliador.

Pero en el pleno del 7 de octubre de 1988 se producían las primeras divergencias. El vocal vinicultor Juan Carlos López de La Calle San Pedro paralizaba la aprobación del acuerdo según lo planteaban las bodegas, alegando que no había tenido tiempo de consultar "este asunto con el Sindicato a que representa", la Unión de Agricultores y Ganaderos de Alava (UAGA). Pese a que las palabras del vocal alavés no parecieron más que una mera objeción fácil de solventar en el siguiente pleno, traerán posteriormente serios problemas al Consejo.

La cuestión de los graneles siguió adelante. Antes de finalizar el año 1988 se había elaborado un cuadro que contenía los cupos de graneles, por países, para cada una de las bodegas; pero sobre el acuerdo seguía manteniéndose "la interpelación" del vocal de la UAGA, que alegaba que "el sector productor, organizado y compuesto por cosecheros y cooperativas, se encuentra en franca desventaja con respecto al sector comercial". López de La Calle lo explicaba así: "La problemática del sector productor es diferente, en el sentido de que pudiera quedar indefenso en el

futuro, ante acusadas fluctuaciones de los mercados, al menos hasta que existan acuerdos interprofesionales".

En enero de 1989 se abría una nueva brecha, ahora originada por una de las Bodegas centenarias de Haro, Bodegas Bilbaínas, S.A., que había puesto un recurso ante el INDO en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Regulador y el Grupo de Exportadores sobre la eliminación gradual de los graneles. El representante del INDO en el Consejo, Sr. Leza, minimizó la importancia del recurso, que sería finalmente desestimado por el INDO en la primavera del año 1990. Pero lo que no se había resuelto, y terminó por enquistarse, fue el problema planteado por la UAGA. El Subdirector General del INDO se desplazó de Madrid a Vitoria con intención de solucionarlo, pero terminó enredado en la problemática del "vino de cosechero", con lo que el problema se agravó. Algunos vocales hicieron duras afirmaciones en los plenos del Consejo –"lo que hay es mucha picaresca", "siempre habrá gente desaprensiva"–, tras lo que se pidió la intervención del Servicio contra Fraudes y que "se exija un número de embotellador a los cosecheros". Los representantes de la UAGA contestaron defendiendo a los cosecheros alaveses, entrando en la dinámica de las descalificaciones: según el sindicato alavés, también se vendían vinos con "mala imagen" procedentes "de dobles bodegas".

Las posiciones se radicalizaron y los tres representantes de la UAGA, dos de los viticultores, José Luis Berzal Troncoso y Félix Ibáñez Bujanda, y otro de los vinicultores, Juan Carlos López de la Calle, decidieron abandonar el pleno del Consejo Regulador. En la sesión del 2 de junio de 1989 explicaron sus motivos –"no hemos conseguido nada –decían– para nuestras bases, los agricultores", "nos vemos con una impotencia absoluta", "desde dentro no podemos hacer nada positivo"–; a continuación, abandonaban la sesión, pese a los ruegos de los que les instaban a considerar su actitud. Y es que en estas fechas, al problema de los graneles de los cosecheros se habían sumado otros relacionados con las votaciones sobre el articulado del nuevo Reglamento, en las que se mostraba frecuentemente la disconformidad de los alaveses.

El representante del INDO en el Consejo, el Sr. Leza, actuó de apagafuegos. "Un hecho como el presente no es grato para nadie, y ello supone un disgusto, tanto para el Consejo Regulador como para el conjunto de la Denominación, y en definitiva, para todo el sector vitivinícola de Rioja. El desarrollo del actual Consejo Regulador es todavía muy corto, apenas un año, y pienso que hay muchas metas aún por conseguir". Leza

sugería a los vocales de UAGA "que no deben abandonar la nave, puesto que ello no sería bueno para nadie del sector vitivinícola de Rioja y ni siquiera para las bases que les dieron sus votos". Pero los vocales de la UAGA siguieron sin asistir a los plenos hasta noviembre.

La situación provocó un gran nerviosismo y posiciones encontradas. Mientras el representante de la Comunidad Autónoma Vasca y el del INDO alegaban que la renuncia de los vocales alaveses fue "coyuntural", "temporal", y que no había que sustituirles, otros pedían que se aplicara el reglamento, la opción que recibió la mayoría de votos. Así, tras el envío de un oficio dándoles como fecha límite el 20 de octubre de 1989, los vocales se reintegran al pleno celebrado el 3 de noviembre.

El tema de los graneles quedó resuelto porque, en la práctica, el calendario de supresiones se fue cumpliendo. En algunas sesiones plenarias, por ejemplo en la del 21 de diciembre de 1989, se formularon por los vocales del sector comercial algunas dudas puntuales, pero, al final, los grandes números mandaban, los que evidentemente venían de las grandes bodegas que habían optado por el embotellado.

A la vez, el Consejo acometía la segunda exigencia, la recogida en el artículo 20- 1, sobre la necesidad de demarcaciones cartográficas en cada término municipal de los terrenos considerados aptos para producir vinos calificados. El trabajo se había realizada con celeridad y en la sesión plenaria del 2 de diciembre de 1988 se daba cuenta "de que los trabajos de la zonificación y de delineación cartográfica de esta Comunidad –la de La Rioja– están terminados". Faltaba algo de delineación y sombreado, pero en cuestión de 15 días sería subsanado, según se prometía. Se esperaba que sucediera lo mismo en las otras dos Comunidades Autónomas, pero llegó la complicación. Aunque coincidentes en la escala de 1:50.000, las cartografías de cada Comunidad tenían distintas presentaciones –"los colores utilizados en el sombreado no coincidían y los planos de la subzona Rioja Alavesa carecían de sombreado y coloración"–, por lo que hubo de darse un plazo para la rectificación, de lo que se encargaría la Consejería de Agricultura de La Rioja. El vocal representante de esta Comunidad, Pérez Lapazarán, manifestaba que en "diez o quince días" los mapas estarían listos.

Tardaron un poco más, pero el 10 de febrero Tomás López San Miguel, de los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura de La Rioja, los presentaba en el pleno del Consejo, justificando su retraso y contestando a preguntas de los vocales, entre ellas, las suscitadas por la

fijación del límite de 800 metros como altitud máxima de los viñedos y la cuestión de si los viñedos contemplados eran "de hecho o de derecho". Mientras, los planos de Alava y Navarra todavía no se habían revisado.

El trabajo final llegó al INDO en mayo de 1989. Todavía el Instituto puso algunos reparos, que comunicó al Consejo, como la ausencia de una memoria explicativa sobre los criterios empleados para la realización del trabajo o la necesidad de "garantizar la debida seguridad jurídica para los administrados", pero, para esas fechas, la exigencia 1 del artículo 20 del Real Decreto 157/1988 de 22 de febrero para alcanzar la Calificada estaba también resuelta.

Canalizada la solución de los graneles, elaborada la cartografía, quedaba por solucionar en el año 1989 otra de las condiciones obligadas para la obtención de la Calificada, la impuesta por el artículo 19, 1 c, relativa a la definición y práctica de un plan general de control de la Denominación de Origen Rioja. Aunque en el Real Decreto 157/1988 de 22 de febrero no se marca nada en especial sobre el asunto, el Estatuto del Vino de 1970 en su artículo 87, apartado nº 7, exigía que los Consejos velaran por "la promoción y propaganda para la expansión de sus mercados, así como el estudio de los mismos".

En uno y otro campo, el Consejo Regulador de la Denominación Rioja había destacado suficientemente, pero no se había regido por un plan sistemático como el que ahora se exigía. El procedimiento de control obligado para alcanzar la Calificada debía cubrir todo el ciclo vitivinicultor, "desde la producción hasta la comercialización", y se hacía extensivo tanto "a la cantidad" como a la "calidad de los productos protegidos". En el control quedaban implicados todos los sectores del mundo del vino, viticultores, vinicultores y comercializadores, y sería desde ahora tan exhaustivo como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

Control	Nivel	Acción	Función
Cantidad	Propiedad	Registro de viñedos	Conocer superficie real protegida
		Registro derechos de replantación	Conocer superficie cultivada por cada viticultor y cosecha
		Establecimiento anual de rendimientos por localidades	Impedir aparición de "papel" y detectar sobreproducciones
	Comercialización	Utilización de contra-etiquetas numeradas	Conocer con exactitud la cantidad comercializada
Calidad	Propiedad	Calificación vinos de calidad después de la fermentación Seguimiento de vinos en bodega	Eliminar de la D.O. vinos con calidad insuficiente Comprobar el mantenimiento de las características de calidad
	Comercialización	Contraetiquetas categorías de vinos Contraetiquetas añadas Controles químicos y organolépticos	Garantizar mínimos de tiempo en crianza, reserva, y gran reserva Garantizar añadas de los vinos Comprobar características de vino comercializados. Muestreo en mercado interior y por partidas mercado exterior

Algunos controles venían siendo aplicados por el Consejo y por las Consejerías de Agricultura de los gobiernos autónomos, pero otros eran una novedad o se habían practicado con pocos medios. El conocimiento de la superficie real protegida había llegado tarde y mal a través del primer Catastro Vitivinícola, lo que provocaría el gran problema de las plantaciones ilegales. Tanto el Consejo Regulador como la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja se vieron superados por un problema que cada año se complicaba más, pues, como decía el vocal Usatorre en el año 1988, "las viñas se están convirtiendo en valores especulativos que tienen un tratamiento en la actualidad como si se tratara de una cuestión bursátil, con el consiguiente manejo y comercio del papel. Esta situación especulativa pudiera dar al traste con las lógicas aspiraciones futuras de los viticultores, al caer en manos de especuladores o de las multinacionales, que pueden no ser los auténticos profesionales del sector. Vamos a intentar

recuperar el equilibrio, evitar estos movimientos oscilatorios, pensar en afrontar el problema en su justa medida y tratar de buscar entre todos una solución". Pero la solución no fue fácil y el "papel" siguió cobrando importancia –y precio– hasta la actualidad, en que sigue siendo un problema serio.

Tensiones parecidas había producido el control de la superficie cultivada por cada viticultor y la imposición de límites a las cosechas obtenidas, en particular este último asunto, complicado además por las diferencias territoriales. La regularización de las sobreproducciones o excesos de rendimientos condujo a constantes discusiones, motivadas por los agravios comparativos entre las concesiones de rendimientos por encima del 125 % otorgadas por la Comunidad del País Vasco a la subzona Rioja Alavesa y la negación de las mismas por la Comunidad de La Rioja a la subzona Rioja Alta. La parte alavesa, tanto la administrativa como la sindical, argumentaba que "se constata la diferenciación de producción en distintas subzonas de Rioja, hecho demostrado por las series históricas de producción de uvas de los últimos años, bien sea por razones naturales, de climatología, etc., ya sea por razones de mejora de los cultivos".

Para los alaveses, "el Reglamento de la Denominación de Origen Rioja mantiene un criterio único en cuanto a la producción de uva para todas las subzonas de Rioja, y el tiempo y la naturaleza se ha encargado de demostrar que existen distintos comportamientos en cuanto a las cantidades obtenidas en cada subzona". Por ello, añadían: "no es cuestión de adecuar la naturaleza al Reglamento, sino más bien, adecuar el Reglamento a lo que da la naturaleza, para así restablecer la equidad entre los términos y subzonas que componen la Denominación de Origen Rioja, en función de la realidad obtenida en algunas de esas subzonas". Pero, de las lecciones de *geografía económica*, pasaron a la realidad. "El Consejo en cada campaña fija un rendimiento máximo para cada municipio y posteriormente se admiten solicitudes de excesos por encima de los 6.000 kgr/Has, con lo cual el propio Consejo ha estado vulnerando la norma preestablecida".

El presidente Coello y los vocales riojanos contestaban con la defensa de la homogeneidad de criterios, el trato igualitario para todos, no sólo porque la Ley y el Real Decreto 157/88 les amparaba, sino también porque estaba en juego la calidad de los vinos. El Consejo rechazaba algunos de los argumentos de los alaveses, así por ejemplo, declaraba: "nunca, salvo en el año 1985, se habían rebasado en ninguna de las subzonas, las medias de producción establecidas por el Reglamento". Según el Consejo, el

problema se debía "en la mayoría de los casos a las replantaciones, viñedos jóvenes, etc., y no a una verdadera situación de diferencia estructural del viñedo en una y otras zonas, aunque se reconozca que la climatología pudiera establecer algunas diferencias en determinadas campañas".

Si el control de la cantidad de producción de uva siguió acarreado contradicciones, la utilización de las contraetiquetas numeradas desde 1974 había mitigado en buena parte el problema del control de la cantidad de vino comercializada. A partir del pleno de 13 de febrero de 1987 se plantearon algunas cuestiones sobre las etiquetas motivadas por el obligado cumplimiento las Disposiciones dictadas por la CEE, 355/79 del Consejo y 997/81 de la Comisión, así como por la exigencia de la administración española en la Orden Ministerial de Agricultura de fecha 11 de diciembre de 1986; pero se debían más a problemas formales que a motivos de contenidos, algo parecido, salvando las distancias, a lo que más tarde se planteó con el tema de "las líneas blancas".

Más conflictivo fue el control de la calidad de los vinos. La legislación que armoniza la calidad, la edad y la crianza de los vinos Rioja nació en la primavera de 1985, consensuada por las tres Comunidades Autónomas. Los Decretos 13/85, de 29 de marzo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, 95/85 de 2 de abril de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y 62/85 de 20 de marzo de la Comunidad Foral de Navarra fijaban con claridad las bases de la regulación, ajustadas a un *Plan de calidad*. "El control de calidad se puede sintetizar en tres acciones claras, que son: la toma de muestras, la cata y el análisis. La toma de muestra es competencia de las Consejerías; la cata está compartida por el Consejo Regulador y las Consejerías; y los análisis están realizados por profesionales". Así se explicaba en el Consejo, donde inmediatamente lo que parecía sencillo y además venía consensuado abría "la caja de los truenos".

Nada más informar en la sesión del 31 de mayo sobre "los impresos a confeccionar y el método a seguir para iniciar el control sobre la calidad de los vinos de nuestra Denominación", se producía una acusación contra el Jefe del Departamento de Estructuras Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Angel Jaime y Baró, que "se había sobrepasado en sus funciones". A juicio de los que censuraban su proceder, había riesgo de que la Denominación "desaparezca como una unidad con el consiguiente perjuicio económico para viticultores y vinicultores de las tres subzonas de la misma". En el pleno del 28 de junio, "los asistentes entendieron... que el Plan de Calidad va a ser inoperante, y es más, lo consideran perjudicial para

los intereses de la Denominación de Origen Rioja, mientras no se consiga para la misma el carácter de Calificada".

Pero el Consejo y los gobiernos autónomos siguieron adelante con el Plan. En las sesiones del 19 y 29 de julio de 1985 se concretaba todo un rosario de propuestas de sanciones para cualquier tipo de infracción que fuera en detrimento de la calidad, en consonancia con el capítulo IX del Reglamento, y en el del 10 de enero de 1986 se daba cuenta por el Jefe de los Servicios Técnicos del Consejo de que el Plan se estaba aplicando. Estaban en pleno funcionamiento los Comités de Calificación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ubicados en la Estación Enológica de Haro y en la sede del Consejo Regulador; tomaban muestras de vino procedentes de cosecheros, almacenistas y bodegas criadoras, y atendían todas las peticiones originarias de las subzona Rioja Alavesa, fundamentalmente de cosecheros. Además, se informaba de que el Comité de Calificación de la Casa del Vino de Laguardia empezaría a funcionar a partir del 20 de enero y que el Comité de Calificación de Navarra, en Olite, estaba a punto de entrar en funcionamiento.

En febrero de 1986 se sabían los primeros resultados del desarrollo del Plan de Calidad. En síntesis, sobre los datos de las actas, corregidos, eran los siguientes:

Catas de vinos		
Sede de cata	Sesiones	Muestras
Logroño	30	712
Haro	33	948
Laguardia	7	168
Olite	2	61
Totales	72	1.889

Análisis de vinos				
Comunidad Autónoma	La Rioja	P.V. (Alava)	F. de Navarra	Totales
(1) Muestras	1.001	48	61	1.110
(2) Litros de vino	63.810.570	2.645.518	8.548.081	75.004.169
(3) No conformes	574.382	-	352.921	927.303
%	0,90	-	4,12	1,23
(4) Emplazados	113.940	-	250.500	364.440
%	0,17	-	2,93	0,48
Total (3+4)	688.322	-	603.421	1.291.743

Con todo, en adelante el Plan de Calidad produciría problemas, sobre todo los derivados de las competencias. Próxima la campaña 1986/87 se reunieron en Laguardia (Alava) los Departamentos de Agricultura de las Comunidades Autónomas y decidieron que la realización del Plan sería competencia de las Comunidades. La metodología se concertaría con el Consejo Regulador, pero en el asunto del personal se impuso que el que tomase las muestras en el País Vasco sería aportado por el Gobierno Vasco, mientras el que actuaría en La Rioja y Navarra sería contratado por el Consejo Regulador. Ante esta situación, el Consejo dejó de tomar muestras para la calificación de esta campaña, lo que se repitió en las sucesivas.

Así estaban las cosas cuando la Comunidad Autónoma de La Rioja transfiere al Consejo Regulador la competencia del control de calidad de los vinos de Rioja por Decreto de 26 julio 1990. Era un paso más hacia el control del proceso de la Calificada por el Consejo, por lo que inmediatamente decidió "ir adoptando medidas para desarrollar un Plan de Calidad y arbitrar los medios de control oportunos, antes de la obtención de la Calificada al objeto de estar preparados para asumir tal competencia". Para empezar, Coello visitó a las tres Consejerías de Agricultura, a las que solicitaba información, especialmente sobre la financiación del Plan. La de La Rioja contestó que cedería al Consejo los medios materiales y una aportación económica "que correría con el costo analítico de la toma de muestras que se viene haciendo en centros oficiales", lo mismo que haría Navarra. Pero el Gobierno Vasco respondió que seguiría como hasta ahora, es decir, que no cedería sus competencias sobre el Plan de Control de Calidad al Consejo Regulador.

Estamos en octubre de 1990, a las puertas de la Calificada. Consciente el Consejo de la importancia del control del plan de calidad, llega a plantear que Madrid nombre un ejecutor del Plan antes del 15 de noviembre, la fecha en que había que empezar a recoger las muestras de la campaña. Pesaba la decisión del Gobierno Vasco y la incertidumbre sobre las competencias del Consejo en Rioja Alavesa. Tras un prolijo debate, el Consejo llega al siguiente acuerdo que, por su importancia, se transcribe íntegro:

"A la vista del Decreto de la Comunidad Autónoma de La Rioja nº 78/90 de 26 de julio, publicado en el B.O.L.R. de 7.8.90, por el que se deroga el Decreto 13/85 de 29 marzo, por el que se dictaban normas para la aplicación de la O.M. de 1.8.79 relativa a las indicaciones de calidad, edad y crianza de los vinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y teniendo

noticias igualmente del Decreto que ha promulgado la Comunidad Foral de Navarra en parecidos términos, no publicado hasta el presente el B.O. correspondiente, el Pleno del Consejo Regulador, tras intenso y largo debate, luego de conocido el informe del Presidente del Consejo sobre la visita efectuada a las tres Consejerías de Agricultura de las tres Comunidades Autónomas con competencias en esta Denominación, y las posiciones adoptadas al respecto por las mismas, visitas efectuadas en cumplimiento de acuerdo del anterior Pleno Ordinario, por mayoría de votos se acuerda lo siguiente:

1º Declarar la absoluta igualdad de derechos y obligaciones con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto del Vino y el Reglamento, de todos los inscritos en los Registros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, con independencia de la zona territorial donde se encuentren sus viñedos o bodegas.

2º Acordar que el Control de Calidad se efectúe al 100 % de todos los vinos por los Servicios del Consejo Regulador de la D.O. "Rioja", con actuaciones inmediatas de calificación en todo el territorio de la Denominación en las tres Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y País Vasco (Rioja Alavesa)

3º Ejercitar acciones inmediatas ante las respectivas Consejerías de Agricultura y la Administración Central para que "ope legis" se defina la competencia:

-Bien por la concesión inmediata de la Denominación de Origen Calificada, con aprobación del Reglamento correspondiente, en el que se recoge ya la ejecución del Plan de Calidad por parte de este Consejo, en aplicación de lo dispuesto en el R.D.de 22 de febrero de 1988, que encomienda tales operaciones a los Consejos Reguladores de aquellas Denominaciones que hayan sido declaradas "Calificada".

-En su caso, por la definición del Estado miembro, en este caso del Estado Español, a través de los Organos correspondientes, del Organo que debe desarrollar el Control de Calidad, atendiendo a lo indicado sobre el particular en la legislación de la C.E.E.

Sin perjuicio de las actuaciones anteriores, llegado el momento de la necesaria puesta en marcha del Control de Calidad para esta campaña, el Consejo Regulador instrumentará los medios personales y materiales necesarios para llevarlo a buen fin, tanto en aquellas zonas donde las Comunidades Autónomas respectivas han renunciado a su ejercicio

(Comunidad Autónoma de La Rioja y Comunidad Foral de Navarra) cuanto en el resto del territorio de la Denominación, esto es la subzona de Rioja Alavesa (Comunidad Autónoma del País Vasco) llevándolo a la práctica hasta donde las posibilidades propias permitan".

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos, a la vez que intereso respetuosamente la culminación, en la parte que le corresponda, del proceso para la obtención de la Denominación de Origen Calificada, aspiración largamente mantenida y que, entendemos, en este momento urge más que nunca.

Logroño, a 1 de octubre de 1990."

El acuerdo, enviado al gobierno, era una dura denuncia de la actitud del Gobierno Vasco, así como una afirmación del Consejo Regulador que sólo nueve días después aprobaba el borrador del Proyecto de Normativa para el Control de Calidad. Votaron a favor 17 miembros y en contra 4, los vocales de la UAGA. Como consecuencia, el asunto pasó a los tribunales y obligó a mediar al INDO, que se inclinó por una solución salomónica cual era permitir al Gobierno Vasco aplicar el control de calidad durante la próxima campaña, pero en "conformidad y observando las normas recientemente dictadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja". Además, el INDO pedía que el sector viticultor de la subzona de Rioja Alavesa se comprometiera a elevar una propuesta firme a su Administración competente (Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco), para que delegara la competencia al Consejo Regulador, que a partir del año siguiente, el 1991, habría de encargarse del control de calidad en toda la Denominación.

Evaluación de añadas *Rioja*

1931	*****	1948	*****	1965	*	1982	*****
1932	**	1949	****	1966	**	1983	***
1933	**	1950	**	1967	**	1984	**
1934	*****	1951	**	1968	****	1985	***
1935	****	1952	*****	1969	**	1986	***
1936	**	1953	*	1970	****	1987	****
1937	**	1954	***	1971	*	1988	***
1938	*	1955	*****	1972	*	1989	***
1939	**	1956	***	1973	***	1990	***
1940	**	1957	**	1974	***	1991	****
1941	***	1958	*****	1975	****	1992	***
1942	****	1959	****	1976	***	1993	***
1943	***	1960	***	1977	**	1994	*****
1944	***	1961	***	1978	****	1995	*****
1945	*	1962	****	1979	**	1996	****
1946	**	1963	**	1980	***	1997	***
1947	****	1964	*****	1981	****	1998	****

***** Excelente, **** Muy buena, *** Buena, ** Normal, * Mediana

En efecto, desde 1991 el Plan de Calidad ha sido ejecutado en todo el territorio de la Denominación de Origen Rioja por su Consejo Regulador. En adelante, incluso después de obtenida la Calificada, el control todavía se intensificará. Ya en mayo de 1991 "se discute la posibilidad de establecer una primera calificación de la añada, con carácter general, y otra u otras posteriores a la entrada de los vinos de esa misma añada, en cada tipo de vino (Crianza, Reserva y Gran Reserva) a fin de calificar la evolución posterior de los vinos", lo que también llegará.

Ya sólo había que esperar la concesión de la Calificada y... celebrarlo.

La cara más alegre del Rioja

*Como ríes por la viña verde,
por el trigo, por la jara, por
la pradera del arroyo vivo*

Juan Ramón Jiménez

El Estatuto del Vino exigía que los Consejos Reguladores hicieran "promoción y propaganda para la expansión de sus mercados", en consecuencia, en los presupuestos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja se recogía un capítulo de gastos para este cometido. Sin embargo, a pesar de que ya durante los ochenta la imagen del Consejo había mejorado, las cantidades destinadas seguían siendo escasas. En algunos años, es comprensible, pues el Consejo andaba "revuelto" o en medio de problemas graves, por ejemplo, en 1978 y en 1987, pero, en general, la partida presupuestaria destinada a promoción nunca superaba, en los casos más optimistas, el 10% del total. No es extraño, pues, que escuchemos en algunos plenos, como en el de 21 de enero de 1985, quejas tales como que existe mucha asignación económica para el control y poca para promoción.

Para solventar esta laguna, el Consejo contrató en la primavera de 1985 a María Antonia Fernández-Daza, enóloga y con conocimiento de varios idiomas, que se haría cargo de la promoción y las Relaciones Públicas. A partir de entonces, las acciones de promoción no sólo se intensificaron sino que ganaron en eficacia. En el año anterior, se había difundido el slogan "Bienvenidos a la tierra del Rioja. Conozca sus grandes vinos" en 15 vallas metálicas publicitarias colocadas en las entradas de las principales carreteras y la autopista de nuestra Comunidad. En la campaña había colaborado el INDO –caso casi insólito– con una subvención de 2.909.827 ptas. Sin embargo, seguía habiendo quejas, probablemente porque las campañas de las marcas empezaban a ser ya espectaculares a diferencia de las del Consejo.

Todavía el 7 de octubre de 1988 se debatía en pleno la política de promoción del Consejo Regulador. Algunos vocales "entienden que, hay que concentrar las acciones a emprender en el tema de promoción, y no dispersarse" y otros desean todo lo contrario, mantener el viejo esquema de que en el exterior la promoción sea realizada por el Grupo de Exportadores y en el interior por el Consejo, "con actuaciones puntuales y concretas, dando mayor relieve, si cabe, a las acciones que se emprendan, aunque éstas sean pocas". Por otra parte, un vocal se refiere a la planificación completa de la promoción en el tiempo y en el espacio y a su coordinación con otros Organismos y Organizaciones con independencia de los presupuestos, mientras que otro establece que "la escasez de presupuesto... no permite desarrollar una política concreta de promoción" y que lo que se debiera conseguir es la concentración de fondos de los distintos organismos "en una política y estrategia única" programada con posterioridad. Alguno recomienda incluso no acudir a una Agencia de Publicidad, "cuyo objetivo primordial es ganar dinero", sino más bien establecer sus criterios de actuación y desarrollarlos a través de un marketing propio. "En definitiva lo que se trata es de establecer una estrategia y una definición de lo que se desea hacer en materia de promoción genérica, y una vez definido esto, estudiar las posibilidades presupuestarias y la concesión de otras ayudas".

Finalmente, el presidente Coello vuelve a actuar como mediador y "manifiesta que el Consejo Regulador tiene unas primeras necesidades respecto al empleo de algunos fondos para diverso material de promoción (Folletos, dísticos, etc.), que no puede dejar de tenerlo habitualmente, por ser el único material de divulgación..." y "también (debe atender) a las acciones aisladas, algunas de las cuales son dignas de tener en cuenta por el eco que tienen, respecto a la divulgación de los vinos de Rioja", por ejemplo los Seminarios realizados en la Universidad de Santander en 1986. Pero al final del largo debate, la función de promoción que debía realizar el Consejo Regulador seguía sin definir. No es extraño, por ello, que en mayo de este mismo año 1988 cuando el Secretario hace un informe sobre el Organigrama funcional del Consejo Regulador, considere a la Licenciada que llevaba la promoción, así como a la Letrada del organismo, como personal "existente marginalmente". O que cuando en el pleno del 2 de diciembre de este mismo año se desarrolle el punto de promoción y comercio en el orden del día se hable de desorganización e "inconcreción".

Pese a todo, a partir de enero de 1989 las asignaciones económicas consumidas en promoción interior y exterior, especialmente en Europa, alcanzan ya cifras bastante elevadas, tanto que en el pleno del 10 de febrero de 1989 se recuerda que se habían gastado 454 millones de publicidad. El Consejo Regulador de Origen Rioja era ya el segundo en el ranking general del país, después del de Jerez. Son los momentos de la promoción con el slogan "RIOJA, palabra de vino".

Así se llega al gran hito histórico de la Calificada, lo que conociendo nuestro carácter riojano hace pensar en grandes alardes y celebraciones. Sin embargo, fue todo lo contrario: parece que tras un camino tan trabajoso, al final faltaron fuerzas para celebrarlo. No hay en los documentos internos del Consejo ni siquiera el más mínimo apunte de satisfacción, mientras del exterior apenas llega un telegrama de felicitación. Todo se fue a la televisión, el medio que ya había tiranizado a los españoles, y los profesionales de la imagen se encargaron de todo. Eran ya los tiempos de la superespecialización, como dirían los postmodernos, y la campaña sería técnicamente perfecta, para algunos, excesivamente.

Con las subvenciones de las tres Comunidades Autónomas con viñedos en la Denominación y las aportaciones de los dos sectores del Consejo se conformó un presupuesto extraordinario para hacer frente a la necesaria publicidad de la Calificada. Los viticultores aportarían 0,15 ptas. por cada kilo de uva de la campaña precedente, la de 1990; y el sector comercial 0,33 ptas. por cada litro de vino comercializado en los mercados nacionales y de exportación durante el período del primero de octubre de 1990 a 30 de septiembre de 1991. Las subvenciones aportadas por las Comunidades Autónomas alcanzaban los cincuenta millones, repartidos proporcionalmente entre los treinta y cinco del Gobierno de La Rioja –por las 32.231 has. protegidas por la Denominación–, los diez millones novecientas mil pesetas del Gobierno Vasco -por las 10.261 hectáreas de la subzona Rioja Alavesa-; y los cuatro millones cien mil de la Comunidad Foral Navarra, por sus 4.480 has. de Origen Rioja.

En junio de 1991 se habían presentado a la campaña promocional cinco firmas, entre las que se seleccionó a Bassat, Ogilvy & Mather, y un mes después, en el pleno de 16 de julio, se aprobaba la concesión a la firma por alrededor de ochenta y nueve millones. Con esta cantidad, la agencia difundiría mensajes publicitarios en ocho cadenas de televisión, dos nacionales y seis autonómicas, y en cinco revistas, Cambio, Tiempo, Tribuna, Epoca y Man. La campaña comenzó el 23 de septiembre y

terminó a finales de noviembre. Para algunos vocales, eso era lo malo: tanto dinero para unos cuantos anuncios, *Tempus fugit*.

Campaña de promoción televisiva durante el otoño de 1991
de la Denominación de Origen Calificada Rioja

	Telecinco	Antena 3	TV3+C33	Telemadrid	Canal Sur	C. Rioja	ETB	TVG
Mes de Septiembre								
Nº Spots	7	9	4	7	3	3		
Importe	5.895.000	4.041.000	906.480	486.200	1.050.000	204.000		
Mes de Octubre								
Nº Spots	16	25	12	13	8	9		
Importe	13.695.000	11.225.000	2.719.440	882.000	2.750.000	612.000		
Mes de Noviembre								
Nº Spots	9	15	8	10	4	6		
Importe	6.615.000	6.734.000	1.812.960	684.000	1.300.000	408.000		
Totales								
Nº Spots	32	49	24	30	15	18	31	33
Importe	26.205.000	22.000.000	5.438.880	2.052.200	5.100.000	1.224.000	1.563.000	2.145.000

Campaña de de revistas y su presupuesto durante el otoño de 1991
de la Denominación de Origen Calificada Rioja

	Octubre				Noviembre				Importes
	7-13	14-20	21-27	28-3	4-10	11-17	18-24	25-1	
Cambio		Doble		Pág.		Pág.		Pág.	5.125.000
Tiempo		Doble		Pág.		Pág.		Pág.	5.875.000
Tribuna			Doble		Pág.		Pág.		3.340.000
Epoca			Doble		Pág.		Pág.		3.400.000
Man	Página				Página				1.300.000
Total									19.040.00

Sin embargo, la campaña, que produjo una gran satisfacción pese a su elevado coste, sirvió para demostrar que el capítulo de imagen y medios de comunicación no podía dejarse al albur de las buenas intenciones, pues se entraba en una época en que la publicidad especializada iba a ser decisiva. Era necesario, pues, un gabinete especializado, por lo que se empezó a contar con la colaboración de Javier Pascual, joven periodista, de grandes recursos, que luego sería contratado por el Consejo. Pero la campaña produjo también un pequeño vendaval en cuanto a la utilización del nuevo logotipo. El 7 de octubre algunos vocales dudaban sobre "si conviene o no cambiar el logotipo del Consejo y la contraetiqueta, y sobre cómo y cuando se van a utilizar ambas". No hubo acuerdo a pesar de que el pleno decidió por unanimidad "registrar el nuevo logotipo del Consejo y la DOC, así

como las imágenes gráficas de la campaña", dejando a la Comisión de Promoción y Comercio el asunto del cambio de las contraetiquetas y precintas.

En noviembre, "por consenso de la mayoría", se decidía "que se sigan haciendo cuatro tipos de contraetiquetas y precintas" (según los vinos sean Genérico, Crianza, Reserva o Gran Reserva), ya con el nuevo logotipo, pasando a votación la fecha de entrada en vigor. Tras votar cinco alternativas, se acordó "utilizar las contraetiquetas o precintas nuevas a partir de las añadas que entren en vigor a partir del 1º de enero de 1991, para cada uno de los distintos tipos de vino, es decir: añada 1991 para vinos Genéricos, añada 1989 para vinos de Crianza, añada 1988 para vinos de Reserva y añada de 1986 para vinos de Gran Reserva", pero se permitía utilizar las anteriores hasta que se agotaran las existentes en el almacén, por lo que durante un tiempo coexistieron contraetiquetas nuevas y antiguas.

Al fin, en enero de 1992 entraban en vigor las nuevas contraetiquetas y precintas, en las que constaba la indicación "Denominación de Origen Calificada Rioja", y se acordaba que éstas "sirviesen como motivo de ornamentación en los stands del Consejo Regulador... en cualquier evento promocional a celebrar durante el año". En el futuro, la imagen amable del Rioja, será el gran logro del Consejo Regulador que presidirá Angel Jaime y Baró. Pero son ya otros tiempos: el frío logotipo sustituye a los lemas rípidos de los setenta —¿recuerdan un pequeño nombre para un gran vino?—, el elegante diseño desplaza la imagen del viticultor satisfecho, un poco brutote y noble; el impacto visual reduce el universo imaginativo. Es la postmodernidad, la nueva etapa, técnica, profesional, eficaz, en la que ha entrado el Consejo Regulador de Origen Rioja.

EPILOGO

LA DÉCADA DE LA CALIFICADA

*Es el vino muy bueno en su misma natura:
muchas bondades tiene, si se toma con mesura.*

Arcipreste de Hita

Reglamentar la calidad

La redacción del reglamento de la Calificada, el último requisito para completar las exigencias legales, comenzó *de iure* el mismo día de la toma de posesión del segundo Consejo presidido por Santiago Coello, el 7 de junio de 1988. Era tal el interés que ese mismo día se creó la comisión de Régimen Interno y Reglamento, la encargada de redactar la *ponencia*. Ocho meses después, en la sesión del 10 de febrero de 1989, se concretaba el calendario y los procedimientos para discutir el proyecto de reglamento, presentación de enmiendas y pleno para su discusión, que se fijaba el 17 de marzo. Todo era ya mucho más *técnico* que en el pasado –presentación de enmiendas por escrito ante el secretario, portavoz, votación–, por lo que el proceso daría la impresión de sosiego, mesura en las discusiones y eficacia. Se discutirían problemas de envergadura, pero todos estaban de acuerdo en que cualquier sacrificio tendría recompensa. A veces, lo más difícil, sobre todo para el sector viticultor, fue convencer a los representados: los sindicalistas en especial debieron trabajar duro –a veces, *quemarse*– para convencer a sus bases, muy reticentes, pues era generalizada la sensación de que el reglamento de la Calificada sería más beneficioso para las bodegas, que sacarían la mejor tajada. El campo había sufrido una profunda reconversión para adaptarse a las directrices de la Unión Europea, lo que había supuesto muchos sacrificios, y había dejado una sensación de frustración, que aumentaba la tradicional reticencia del hombre del campo.

El calendario fijado el 10 de febrero, demasiado apretado, hubo de ampliarse, pero no ocurriría como en las pantanosas discusiones de los anteriores. La recepción de enmiendas se prorrogó hasta el 31 de marzo de

1989; la reunión del Consejo hasta el 10 de abril; y el pleno monográfico hasta cuatro días más tarde, es decir, hasta el 16 de abril. Se habían presentado treinta y seis enmiendas, pero fueron suficientes dos sesiones – la del 16 de abril y la del 5 de mayo– para aprobar el anteproyecto de Reglamento.

La variada procedencia de las enmiendas indica que el proceso se siguió con gran interés. Catorce venían de administraciones públicas y ayuntamientos, cinco de bodegas, seis de asociaciones agrarias; había cuatro de particulares, entre ellas la del vocal Ruiz Pastor, una de un partido político, otra de un colegio profesional. Sólo se presentó una enmienda a la totalidad, la de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR), pero no se consideró en el pleno pues la organización no tenía miembros en el Consejo Regulador. Tampoco se concedió la solicitud de prórroga de un mes presentada por La Unión de Pequeños Agricultores de La Rioja (UPA).

El problema más grave volvió a ser el de Rioja Alavesa. Los tres vocales de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Alava (UAGA) decidieron retirarse del Pleno alegando que "no ha salido adelante ninguna de las enmiendas que proponíamos o las que fueran de interés para el sector productor". La actitud no era nueva y tampoco los motivos reales: el asunto de los graneles, particularmente sensible para los cosecheros del otro lado del Ebro, daba los últimos coletazos, pues la Calificada los eliminaba.

Tras las sesiones de abril y mayo, la Comisión continuó trabajando hasta el año siguiente en que pudo presentar ya un articulado suficientemente consensuado. No hicieron falta más que dos sesiones plenarias, las de los días 6 y 17 de abril de 1990, para aprobar el Reglamento a falta de algunos matices que se introducirían en el pleno del 20 de noviembre de 1990, algunos simplemente erratas, como la inclusión de Torrecilla sobre Alesanco en Rioja Alavesa, otros necesarios al reparar los vocales en alguna transitoria, como la tercera que decía: "los viñedos de los municipios de Arnedillo, Muro de Aguas, Préjano, Santa Eulalia Bajera, Turruncún, Villarroya y los del término municipal de Lodosa situados en la margen derecha del Ebro que a la entrada en vigor del presente Reglamento se hallen inscritos en el Registro de Viñas, del Consejo Regulador, mantendrán la inscripción en tanto subsistan".

El 20 de noviembre se estudiaban también las objeciones emitidas por la Dirección General de Política Alimentaria en su escrito del 10 de octubre de 1990, que serían fácilmente subsanadas. El nuevo Reglamento de la

Denominación de Origen Calificada Rioja estaba concluido. Sólo faltaba la aprobación ministerial, que se produciría cuatro meses y medio después, el 3 de abril de 1991 (BOE 9 abril 1991).

El Reglamento de la Calificada mantiene en *la forma* los nueve capítulos clásicos en que se dividía el de 1976 y muchos de los epígrafes que los diferentes reglamentos venían recogiendo, pero introduce novedades de trascendental importancia y repara algunos errores históricos como los deslizados en el mapa, que se amplía con nueve términos municipales. Entre ellos aparecen el *caprichoso* Torrecilla sobre Alesanco, inexplicablemente fuera del mapa y luego incluido en Rioja Alavesa, y los términos de Herce y Leza de Río, que llevaban años protegidos sin estar en el reglamento. Se agregan también Aguilar de río Alhama, Cervera de río Alhama, Cornago e Igea, y dos municipios navarros, Aras y el eterno pretendiente, Bargaña. La petición de una cuarta subzona, que se denominaría "La Sonsierra", incluyendo Abalos, Briñas y San Vicente con sus dos aldeas, fue reclamada varias veces en los plenos, pero no se concedió.

Establecido el mapa, venían las modificaciones "más ruidosas", las que se recogen en el capítulo *De la producción*. Abarcan todo lo relativo a "las prácticas culturales", la "densidad de plantaciones", la "graduación natural mínima" de las uvas y la "producción máxima por hectárea", lo más sensible a los productores, cuya capacidad de presión queda al descubierto en las frecuentes excepciones introducidas en los artículos. Como todavía es evidente hoy, los viticultores estaban dispuestos a acometer cualquier reforma que beneficiara la calidad, pero nunca a costa de la cantidad. Sin duda, éste será en el futuro uno de los grandes retos del Consejo, más difícil si cabe que el que plantea el mismo sistema de excepciones y rebajas en el sector viticultor, patente en el capítulo VI, que deja ver la sensible reducción de las exigencias mínimas de hectolitros y de barricas de roble en las bodegas de crianza. A pesar de que el reglamento se consideró *duro*, en estos aspectos todavía actuó el sempiterno *camino de enmedio* y el *ya veremos con el tiempo*.

Pero, para el control de la producción vitícola, además del Reglamento, el Consejo Regulador cuenta con las Normas relativas al proceso de Calificación de los Vinos, aprobadas el 7 de enero de 1992 (BOE 27 febrero 1992), poco antes de cerrarse el último mandato de Santiago Coello Cuadrado. La amplia normativa impone un control constante del proceso de vinificación, realmente exhaustivo, que hace imposible el fraude. Los vinos de cada campaña son calificados desde su nacimiento hasta el

comienzo del curso de comercialización. Los tres pasos de la primera fase o calificación inicial –toma de muestras, controles analíticos y sensoriales y valoración de los vinos– deben efectuarse "como norma general" en "un plazo límite de treinta días". Las muestras se tomarán en la bodega elaboradora "de cada depósito, o por lotes de varios que contengan partidas homogéneas que no excedan de 1.000 hectolitros", con "seis botellas de forma reglamentaria" después de la fermentación y en el lugar de la misma, "durante los noventa días posteriores al 30 de noviembre del año de la cosecha". Cuatro de las seis botellas se utilizarán para los controles de análisis y cata reservando alguna como testigo de referencia, y las dos restantes "quedarán en la bodega de origen".

El control analítico, "realizado por la unidad técnica" de los "laboratorios oficiales afectados por la D.O.C. Rioja" y anotado en un "boletín de análisis", determinará al menos el grado alcohólico –mínimos: "11% vol. para los vinos tintos y 10,5% vol. para los rosados y blancos"–, la acidez volátil –"expresada en ácido acético no podrá superar los 0,05 gr/l por cada grado de alcohol–, el sulfuroso total y libre, los azúcares reductores residuales –"no deberán superar los 5 g/l"–, la densidad, el pH y el ácido málico.

El control sensorial será realizado "en comisión de tres miembros" de un "Comité de Calificación del Consejo Regulador formado por expertos" catadores de los sectores y especialistas del mundo del vino. Coordinado por personal del Consejo, que levantará un acta firmada, el Comité informará sobre las características organolépticas de "tipicidad, color, limpidez, olor, sabor y calidad del vino".

Con todos estos datos, el Consejo Regulador procede a la calificación o, por el contrario, a la descalificación por "incumplimiento de la legislación vigente, por no alcanzar los niveles analíticos exigidos o por presentar defectos sensoriales"; también puede optar por el "emplazamiento de la partida" si observa "defectos que puedan ser subsanados por prácticas y tratamientos autorizados por la legislación vigente". La normativa es tan drástica que incluso se ocupa del destino de los vinos descalificados, que habrán de ser "retirados de bodega antes del 31 de mayo del año siguiente al de su elaboración".

Con los calificados todavía continúa el seguimiento "en cualquier fase de su elaboración o crianza", "realizando los controles pertinentes para constatar el mantenimiento de las cualidades organolépticas características y el cumplimiento de los preceptos señalados en la legislación vigente".

Incluso, se regula el control de los "productos terminados pertenecientes a las cosechas y tipos de vino que estén en curso de comercialización", a los que también, "al menos una vez al año", se les tomarán muestras para someterles a los dos tipos de controles explicados en la fase inicial.

Veamos en la práctica la aplicación de la normativa en una campaña concreta, la calificada *Excelente* del año 1994. De los 177,2 millones de litros elaborados fueron calificados 167,9. Los casi diez millones de litros restantes se descalificaron por exceso de rendimientos -7,3 millones- y por cata y análisis -0,4 millones-; 1,6 millones no fueron presentados a la calificación. Las muestras recogidas para hacer la calificación fueron aproximadamente unas tres mil. Entre el 2 de noviembre de 1994 y el 23 de febrero de 1995, en una primera fase, fueron recogidas 2.861, calificándose 2.780. Entre el 15 de enero y el 23 de marzo de 1995 las rechazadas fueron 61 más. En la analítica química se rechazaron 13 partidas por un total de 207.517 litros.

En las 242 sesiones de catas, realizadas en la Enológica de Haro y en el Consejo Regulador, se valoraron en torno a una docena de muestras en cada una. Participaron 96 catadores distintos, tres en cada una de las sesiones: 28 correspondían al sector productor, 36 al sector comercial y 32 al sector técnico. El Comité de cata rechazó 69 de las 2.861 muestras iniciales; una vez divididas las 69 muestras por depósitos resultaron rechazadas 18 partidas de un total de 1992 muestras. Los recursos al Comité de Apelación se vieron en dos sesiones, en las que 5 catadores calificaron 13 y rechazaron únicamente cinco. El total de vino descalificado por cata fue de 220.240 litros.

El Consejo Regulador de la
Denominación de Origen "Rioja". 75 AÑOS

PARAMETROS DE LAS COSECHAS DESDE 1992 A 1996

Parámetro	Unidad	Tinto- 92	Tinto- 93	Tinto- 94	Tinto- 95	Tinto- 96
Gradu alcohólico	% vol.	12,56	12,33	12,56	12,78	12,70
Acidez total	g/l tartárico	4,7	5,1	4,73	4,96	5,21
Acidez volátil	g/l acético	0,39	0,38	0,41	0,44	0,41
SO ² total	mg/l	49,8	47,5	46,86	44,1	40,8
SO ² libre	mg/l	15,5	14,9	16,25	15,6	13,8
Azúcares reductores	g/l	1,6	1,6	2,00	2,1	1,8
Densidad		0,994	0,994	0,994	0,994	0,993
Extracto seco	g/l	27,36	28,16	28,75	30,1	29,3
pH		3,66	3,61	3,64	3,7	3,64
Acido málico	g/l	0,62	0,77	0,36	0,41	0,61
Color	A ₄₂₀ +A ₅₂₀	-	-	-	-	7,0

El proceso muestra la capacidad de control a la que había llegado el Consejo Regulador, cuyo funcionamiento legal sufría pocas modificaciones en el nuevo Reglamento. Una vez más quedaba demostrado que el problema del Consejo no era tanto su cobertura legal como sus limitaciones técnicas y presupuestarias, el terreno donde más se ha avanzado desde la Calificada. El Reglamento del 91 varía el número total de Vocales y la participación de los representantes de las administraciones centrales y autonómicas, ahora con voz y sin voto, pero, sobre todo, incide en el capítulo de la financiación, que se acomoda al máximo admitido en el artículo 90 del Estatuto, es decir, el 1 % de la exacción sobre plantaciones y el 1,5% de la exacción sobre productos amparados. Con todo –y éste será otro de los grandes problemas del futuro–, la financiación es escasa en comparación con los retos planteados. Como decía recientemente el presidente Jaime y Baró, un sector como el viticultor, que ha facturado más de 90.000 millones en la última vendimia, deberá pensar más en "invertir – que no gastar–" en la promoción del Rioja a través del Consejo Regulador. El reto está planteado.

La década prodigiosa

...haciendo sed bailando, para bailar bebiendo.

Francisco de Quevedo, *Los Sueños*.

La década final del milenio, la década de la Calificada, epílogo de setenta y cinco años de historia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja y de una tradición milenaria, es el momento más dulce jamás conocido en el sector. El *milagro del Rioja* que se ha producido por igual en la *década prodigiosa* para agricultores y para bodegueros es mensurable en todas las variables que afectan a la situación económica y social del sector y de la región. La provincia que un día tuvo más *mulas mecánicas* per cápita de toda España, es hoy la región con más *todoterrenos*. Aquellos pueblos afeados de los setenta presentan hoy un aspecto saludable y próspero. No todo es de *color rosa*, pero cuando el Consejo Regulador cumpla cien años y otros historiadores escriban de nuevo su historia seguramente repararán en que en esta década muchos viticultores estrenaron la calefacción en su casa –¿habrá estadísticas?–, compraron un teléfono móvil, tuvieron un segundo coche y quizás se permitieron las primeras vacaciones en la playa. Claro que no es el caso de todos, pero, en cualquier caso, habrán de admitir que vivir a fines del milenio en el campo y del campo, especialmente de la viña, era realmente diferente a lo que había sido sólo treinta años antes.

Quizás, en esta sociedad de nuevos ricos se echan en falta algunas cosas –¡ay, la cultura!–, pero no es éste el lugar para restarle al Rioja nada de lo que, con el ingenio y el esfuerzo de sus gentes, mediado el *pacto entre desiguales* –hoy afortunadamente no tanto–, ha logrado conseguir al final del duro y largo camino. A la luz de las cifras, la situación del sector no puede ser más positiva.

El viñedo inscrito en las tres Comunidades Autónomas de la zona de Denominación Calificada "Rioja" alcanza en 1999 la superficie más alta de toda su historia (53.238 hectáreas: en La Rioja 36.903, en Alava 11.445 y en Navarra 4.890), similar a la de los últimos años del siglo XIX, en el momento de la invasión de la filoxera. Las variedades de uvas consideradas

por los Reglamentos de 1976 y 1991 como "principales" o "preferentes" para la elaboración del Rioja llegan también al mayor porcentaje de superficie inscrita, con el 82 % en el año 1998. La tinta tempranillo, la gran variedad del Rioja, afortunadamente en expansión, alcanza el 68 %, y la blanca viura, en retroceso, llega al 14%. El resto de variedades son testimoniales, salvo la tinta garnacho, que aún ocupa unas 9.000 hectáreas, casi el 18 % de la superficie. Las plantaciones se han rejuvenecido. El 50 % son posteriores a 1981, aunque queda aún una cuarta parte con una antigüedad superior a 1960, un verdadero tesoro a conservar, sin duda el, reservorio de la calidad.

La producción de uva, asimismo, llega a cantidades históricas con casi 400 millones de kilos, lo que deja ver el efecto de la replantación, pues el incremento deriva del alza de los rendimientos medios más que del incremento de la superficie, un toque de atención que, como ya decíamos al hablar del reglamento, será un problema que el Consejo Regulador habrá de afrontar sin duda en el futuro. Como colofón, los precios de la uva superan siempre a partir de 1993 las tres cifras por kilo -sólo se habían dado con anterioridad cifras tan altas en cuatro campañas-, rondando las 400 ptas/kilo al final del milenio, un nuevo reto para el *ingenio* de los bodegueros.

La masa de propietarios de viñas amparados por la Denominación de Origen Calificada "Rioja" se manifiesta en unas dieciocho mil "cartillas de viticultor", lo que demuestra que el histórico minifundismo se ha corregido muy poco. Al final del siglo hay todavía más de cien mil parcelas de viñedo en 53.238 hectáreas, con dominio de las inferiores a la hectárea (21.553), y con sólo 111 que superan las diez. Con todo, la tendencia es de un moderado crecimiento de las extensiones medias, un indicio de una tímida vuelta, en principio planteada *a tiempo parcial*, de algunos de los que dejaron los pueblos para trabajar en la ciudad en los ochenta. Son en muchos casos hombres de mediana edad que se plantean el futuro tras las prejubilaciones y otros medios remunerados de dejar la empresa, y que pueden concentrar la herencia de los viejos viticultores e incluso invertir en su renovación. Con todo, a la altura del 2000, la mayoría de los pequeños viticultores puede compaginar el trabajo asalariado con el cultivo del pequeño viñedo de alta rentabilidad, lo que paraliza las reivindicaciones en las empresas y coadyuba a dar la sensación de región próspera y sin conflictos.

El viñedo vuelve a ser de nuevo complementario para una gran mayoría, pero ya no es como en los tiempos históricos. Cada vez más, el complemento va siendo la empresa o el trabajo de la mujer, mientras la minoría más emprendedora se va dando cuenta de las nuevas posibilidades que se abrirán al que obtenga frutos de calidad: sin duda, en estos hombres está el futuro de la moderna viticultura riojana, los que el Consejo Regulador ha de impulsar en la inminente modernización de la cultura de la vid.

**EVOLUCION DE HECTAREAS PRODUCTIVAS Y
PRODUCCIÓN AMPARADA EN LA D.O. Calificada "RIOJA "**

AÑO	HECTAREAS PRODUCTIVAS			PRODUCCION (Kg/uva)(REND. M. (Kg/Ha)	ELABORACION litros vino
	Tinto	Blanco	Total			
1990	34.182	8.669	42.851	225.635.498	5.266	161.242.940
1991	34.381	8.509	42.889	213.410.823	4.976	145.345.353
1992	35.848	8.227	44.075	214.637.991	4.870	149.938.412
1993	37.528	8.247	45.775	249.738.789	5.456	173.920.771
1994	38.955	8.238	47.193	241.689.232	5.121	168.843.546
1995	39.267	8.090	47.357	303.643.224	6.412	217.910.968
1996	39.378	7.923	47.301	340.408.707	6.919	244.468.446
1997	39.920	7.844	47.765	354.341.269	7.529	253.574.457
1998	40.679	7.709	48.388	380.795.587	7.870	273.560.471

Al final del milenio, el sector vinicultor vive la misma sensación de euforia: no hay más que ver la nueva arquitectura que se despliega en las bodegas modernas, algunas realmente *de diseño*. El vino elaborado aumenta ininterrumpidamente de una campaña a otra superando con creces los doscientos millones de litros desde la mitad de la década. Sucede lo mismo en cuanto al número de bodegas inscritas y en cuanto a la capacidad de almacenamiento y crianza. Al final del año 1998 existen 2.529 bodegas - 1781 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, 733 en Alava y 15 en Navarra-; de ellas, 180 son de criadores, 98 de almacenistas, 33 de cooperativas y 2.218 de cosecheros, de las que 403 están registradas como embotelladoras. En la misma fecha, la capacidad de almacenamiento y crianza de las bodegas en Rioja llega a más de mil millones de litros (1.047.072.232), con más de ochocientas mil barricas de roble de 225 litros para la crianza. En estos momentos, el parque de barricas de la Denominación es el mayor del mundo.

La comercialización se suma también al optimismo finisecular. La venta de vinos de Rioja a partir de 1997 supera anualmente los doscientos millones de litros, con una cifra *record* de 222 millones en 1998. La demanda del mercado interior sigue siendo prioritaria desde que en el año de la Calificada llegó a los cien millones -hoy, el Rioja representa prácticamente el 40 % del vino vendido por todas Denominaciones españolas-, mientras que el mercado exterior se va progresivamente consolidando, con oscilaciones coyunturales, tras superar los cincuenta millones de litros en 1994. Además, desde la Calificada, la del Rioja es "una de las pocas Denominaciones del mundo que vende toda su producción embotellada en origen".

EVOLUCION DE LA COMERCIALIZACION DE VINOS DE RIOJA (Litros)

AÑOS	MERC. INTERIOR	MERC. EXTERIOR	TOTAL	%
1988	82.894.300	34.301.700	117.196.000	+3,61
1989	77.784.543	26.631.578	104.416.121	-10,90
1990	77.752.631	26.029.946	103.782.577	- 0,61
1991	99.841.642	29.137.809	128.979.451	+ 24,28
1992	114.478.913	34.362.372	148.841.285	+ 15,40
1993	120.199.494	38.722.771	158.922.265	+ 6,77
1994	139.918.321	56.790.139	196.708.460	+ 23,78
1995	125.953.908	59.116.887	185.070.795	- 5,92
1996	119.444.519	58.846.727	178.291.246	- 3,66
1997	137.458.184	67.781.317	205.239.501	+ 15,11
1998	150.699.111	71.550.035	222.249.146	+ 8,16

La demanda exterior procede mayoritariamente de los países europeos – ocho de los diez primeros–, EE.UU. y Japón, mientras, según el estudio realizado por la compañía ACNielsen para el Consejo Regulador en 1998, en el mercado interior, el Rioja está a la cabeza, representando en 1998 un 39,1 % de los 233 millones de litros

vendidos. Sin duda, la hostelería y las áreas turísticas españolas siguen siendo el gran canal de distribución, pero el área de España que absorbe el mayor número de ventas sigue siendo el norte, como si el presente nos

IMPORTADORES VINO DE RIOJA

Alemania	16.780.253
Reino Unido	13.177.028
Suecia	9.022.058
Suiza	5.710.232
Dinamarca	5.318.767
Holanda	4.206.095
EE.UU.	3.211.163
Japón	2.149.873
Noruega	1.927.250
Francia	1.464.151

recordara la historia de aquel vino de los hidalgos y los arrieros de hace siglos. En fin, la década de la Calificada permite observar la tendencia en expansión de la demanda de vinos criados en barricas de roble, de tal modo que éstos suponen prácticamente la mitad de los vinos Rioja comercializados al final del milenio, en una cantidad de más de noventa y tres millones de litros. El crianza empieza a sustituir incluso al vino del año en el *poteo* y se ha revelado como un vehículo para restablecer la cultura del vino –del beber con medida y conocimiento– entre la juventud, que empieza a apreciar un producto natural y sano contra las pócimas a las que fue acostumbrada.

Angel Jaime y Baro, presidente

*¿sabes joven? dos son los principios fundamentales
para la humanidad: la diosa Demeter, que es la tierra (...)
y el hijo de Semele, que inventó la bebida fluyente
del racimo y se la dio a los humanos.*

Eurípides

En la coyuntura de expansión y prestigio que se vive después de la Calificada, el capital humano del Consejo Regulador, tanto el representativo de los diferentes sectores como el técnico y el administrativo, no podía quedar al margen. Tampoco la imagen de la institución que, una vez más, vuelve a cambiar de sede, abandonando aquella "obra del Pilar" que fue la de Jorge Vigón, para trasladarse a la nueva sede de la calle Estambarrera, un símbolo de modernidad y funcionalidad, embellecido por espléndidas pinturas y esculturas. Entre los grandes artistas, algunos riojanos, y los ilustres premios *Prestigio*, desde Camilo José Cela a nuestro Martín Municio, un nuevo aire se aprecia en la histórica institución, en buena parte debido a un ingeniero amante de las letras y el arte como es el presidente Angel Jaime y Baró.

Durante la década de los noventa tienen lugar dos procesos electorales, los correspondientes a los años 1992 y 1997, ambos en un cuatro de julio. En el primero se eligen veintidós vocales que representan por mitades al sector viticultor y vinicultor; en el segundo, los electos son veintiocho, con la misma proporcionalidad. Los electos del 92 tomaron posesión el 14 de julio y permanecieron hasta el pleno del día 27 de junio de 1977. Los electos del 97 celebraron su pleno constituyente el 21 de julio y siguen siendo los vocales del actual Consejo del año 2000. En ambos mandatos fue elegido como Presidente Angel Jaime y Baró, en el de 1992 por unanimidad, y en el de 1997 por 22 votos y cinco abstenciones.

Al fin llegaba a la presidencia del Consejo un hombre del vino, como habían sido Manso de Zúñiga o Larrea. De origen madrileño, sus treinta años en la Rioja, a la que se asomó muy joven cuando llegó a la Enológica en 1971, le han convertido en una de las figuras más representativas de la Comunidad Autónoma. Ha sido director de la Enológica hasta 1984,

diputado en la II legislatura, consejero de Agricultura en los dos primeros gobiernos autonómicos y sigue siendo profesor asociado en la Universidad de La Rioja. Ingeniero agrónomo en la ETSIA en 1970 y doctor dos años después, diplomado y *masterizado*, toda su vida es una constante dedicación al mundo del Rioja. Siempre ha estado en el Consejo Regulador, bien como vocal, bien como representante de la administración, bien observando desde sus puestos de responsabilidad política, hasta llegar a la presidencia.

Con todo, su formación técnica no le impide refugiarse en la literatura, su confesa afición, lo que ha sido importante para el Consejo Regulador, que en su etapa ha contactado con el mundo de la cultura como nunca antes. De carácter un tanto retraído, prudente y racionalista, ha sabido dar la imagen del Rioja de la modernidad y ha impreso una impronta de eficacia y tenacidad al Consejo Regulador como nunca había tenido. Ha contado y cuenta además con vocales muy preparados, tanto los que representan a los vinicultores como a los viticultores, hoy mucho más experimentados y conscientes de su papel. Sin duda, el personal del Consejo, de un gran nivel profesional, es otra de las grandes bazas del mandato de Jaime y Baró.

Porque, además de su dedicación a la promoción del Rioja, Angel Jaime y Baró ha logrado mantener en el más alto grado la tendencia iniciada en el mandato anterior, lo que podríamos denominar el *ciclo del control*. Conocido por su rigor desde los años setenta, el presidente ha profundizado en la labor controladora del Consejo Regulador –a la vista está el descubrimiento inmediato de los intentos de fraude registrados en 1999–, conjugándola con la política de dignificación de precios, tanto del vino como de la uva, lo que ha sido posible por la capacidad para llegar a la diferenciación, con los *vinos de alta expresión* tirando del conjunto. En suma, los vocales, el personal del Consejo, el presidente, se sienten hoy satisfechos por haber llevado a cabo lo que sólo veinte años antes parecería un milagro.

Sobre los resultados de las elecciones de vocales (que se pueden ver en el cuadro adjunto) sólo ha habido algunas variaciones. En el primer mandato cambiaron algunos representantes de los vinicultores: entró Jesús Rivero Roldán, el 8 de marzo de 1993, Jaime Echávarri Olabarría el 14 de septiembre de 1993, e Ignacio García Asensio en el año 1994. En el segundo mandato, el 12 de diciembre de 1997, llegó María Victoria Bretón, vocal del sector vinicultor, la primera mujer representante de un sector (El 7 de enero de 1977, M^a Victoria Francés Calvillo había sido vocal suplente

de Angel Jaime y Baró por designación técnica y participó en algunos plenos). También se incorporaron en este mandato José Banús Pascual, vocal viticultor, el 13 de marzo de 1998, Cándido Huertas Santesteban, del sector viticultor, como socio de cooperativa de La Rioja Baja, Pedro Casamitjana Ojinaga, del sector viticultor, el 6 de noviembre de 1998, y Javier Eguía.

Además pertenecen al pleno, con voz pero sin voto, un representante designado por el MAPA y tres más, uno por cada Consejería de las tres Comunidades Autónomas con territorios protegidos.

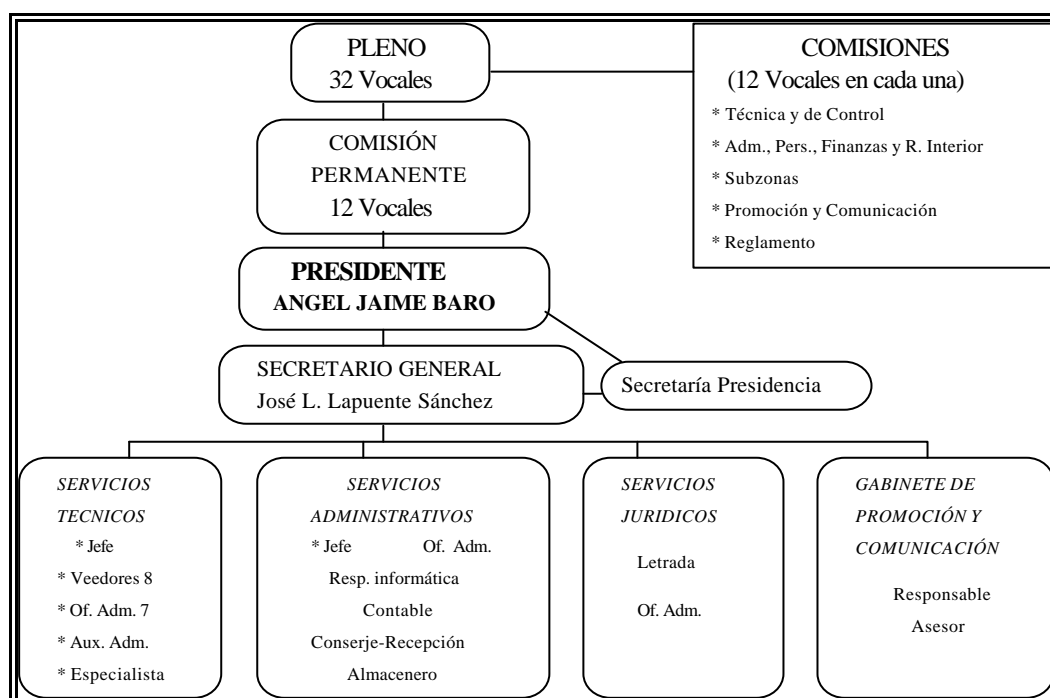
Durante la presidencia de Jaime y Baró, el funcionamiento interno del Consejo Regulador no ha sufrido grandes variaciones. El pleno sigue siendo el corazón del Consejo y las Comisiones, la biela que permite la realización de trabajos técnicos y de asesoramiento que serán debatidos luego entre los vocales hasta tomar una decisión perfectamente democrática. Salvo en los años oscuros de la dependencia del Consejo del Sindicato vertical, las resoluciones siempre se han acordado por mayoría en el pleno.

Desde los mandatos del gran organizador Santiago Coello, fue habitual la creación de comisiones y el normal desarrollo de la reglamentada como Comisión Permanente. Todas ellas paritarias, con vocales de los dos sectores del mundo del vino, se han ido ajustando a las necesidades de la Denominación y a la potenciación de los fines del Consejo, estereotipando una estructura funcional, a modo de departamentos con cometidos específicos. Así, se mantienen la Comisión Técnica y de Control, la de Administración, Personal y Finanzas, la de Régimen Interno y Reglamento y la de Comunicación y Promoción.

El organigrama del personal laboral se ha ido ajustando igualmente al esquema de Secciones de Servicios, dos inicialmente en los años ochenta – la Sección Técnica y la Sección Administrativa–, y cuatro durante la *década*, al añadirse la Asesoría Jurídica y el Gabinete de Comunicación y Promoción. La Sección Técnica se ocupa de actividades como la inspección y registro de bodegas y viñedos, el control y seguimiento de las contraetiquetas y precintas, el control del movimiento, elaboraciones y envejecimiento de los vinos, la confección de las cartillas de viticultores y las estadísticas. La Asesoría Jurídica se insertó en la estructura organizativa en el año 1986 y quedó reglamentada en 1991, ocupándose principalmente de la preparación, redacción y tramitación de todos los expedientes administrativos seguidos en el Consejo, de la redacción de informes

jurídicos y de las actuaciones necesarias para la defensa de la Denominación. El Gabinete de Comunicaciones y Promoción proyecta, divulga y consolida hacia los *mass media* la imagen de calidad y singularidad de los vinos de la Denominación y su Consejo Regulador. Tras la Calificada, este departamento se ha desarrollado notablemente y seguramente será en el próximo futuro uno de los pilares del Consejo. Es extraordinaria la labor realizada por Javier Pascual, al que, sin duda, le esperan nuevos retos, en particular el logro del *hermanamiento* científico y cultural con un nuevo vehículo de modernidad de la región: la Universidad de La Rioja, la institución creada un año después de la Calificada, sin duda, el mayor logro científico y cultural de la historia de La Rioja. Este trabajo es una muestra de esa colaboración.

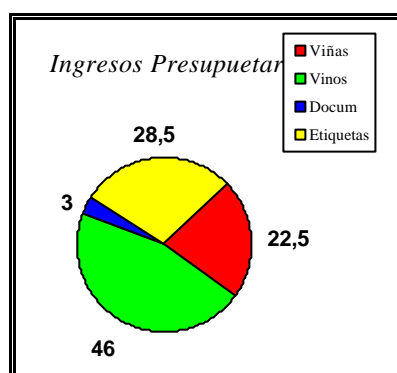
En conclusión, el siguiente esquema muestra el Organigrama del Consejo en 1998:



La capacidad presupuestaria del Consejo Regulador, la gran limitación histórica, también ha ido creciendo en paralelo a los logros de los hombres del Rioja. Los ingresos y gastos crecen de manera ininterrumpida durante la década; en 1993 se superan los doscientos millones y cinco años más tarde se alcanzan los trescientos. Sin embargo, una somera comparación, no sólo con los beneficios del sector, sino con los incrementos registrados en los gastos en publicidad de las marcas –y con los que se han producido en la

mayoría de las instituciones— deja de nuevo al Consejo en un lugar bien modesto. Ya se ha dicho, pero conviene recalcar que éste será, sin duda, uno de los grandes retos que la institución sabrá afrontar con éxito. Si los historiadores del futuro quieren observar lo que ocurre desde este punto de partida que es la presidencia de Jaime y Baró, no tienen más que comparar lo que gastan las veinte marcas más importantes con lo que el Consejo destina a publicidad genérica.

<i>PRESUPUESTOS DEL CONSEJO REGULADOR</i>	
<i>Año</i>	<i>Pesetas</i>
1992	174.987.000
1993	202.870.335
1994	213.013.900
1995	229.868.500
1996	256.344.600
1997	263.010.275
1998	314.193.475
1999	357.741.041



Pero, también verán el cambio en la financiación, sin el cual será difícil remontar la situación. Todavía los ingresos siguen llegando de los cuatro tipo de exacciones legales establecidas en el Estatuto del Vino de 1970. De las exacciones sobre plantaciones inscritas se recibe el 22,5 %; de las mismas sobre productos amparados el 46 %; de las exacciones por valor documentado, principalmente de Cartillas de Viticultores, el 3 %; y de las contraetiquetas y precintas el 28,5 %.

Los gastos se reparten entre tres capítulos: el de personal, al que se destina el 55 %, el de bienes corrientes y servicios, que llega a un 24 %, y de inversiones reales, con un 21 %. En el primer capítulo, el personal fijo consume el 31 % del total del presupuesto, el personal eventual el 12 %, la Seguridad Social el 11,5 %, y los gastos sociales e incentivos el 0,5 %. Los bienes corrientes, los servicios, las reparaciones y la conservación absorben el 2,5 %, el material de oficina, suministros y otros el 8 %, los gastos diversos el 3,5 %, los trabajos realizados por otras empresas el 5,5

%, y las indemnizaciones por razones de servicios el 4,5 %. Finalmente, dentro de las inversiones reales, el apartado de Comunicación y Promoción representa el 15 % –el apartado más *gastoso* después del de personal-, el de equipamiento de la Sede el 3 %, y los otros tres restantes el 3 %.

Con todo, el Consejo Regulador ha podido acometer algunas operaciones extraordinarias, como campañas de promoción –la misma celebración del 75 aniversario– y, desde luego, el símbolo de la época: el traslado de la sede.

En la historia del Consejo, el cambio de sede ha sido siempre simbólico. Salió del viejo caserón falangista en los sesenta para aproximarse a las dependencias *técnicas* del Estado cercanas a Once de Junio, lo que le valió luego una imagen de independencia; de ahí pasó a Jorge Vigón, sin duda, un símbolo de su autonomía. El próximo paso era el de la exhibición del éxito: el mejor vehículo era la *modernidad*.

Desde el principio del mandato, Jaime y Baró empezó a pensar en unas instalaciones más acordes con las nuevas necesidades que iba a producir la Calificada. Conocía el Consejo desde 1970 y sabía que la época de crecimiento que se iba a producir exigiría más actividad técnica y administrativa, es decir, más espacio. La primera posibilidad llegó el 3 de junio de 1994 al darse a conocer en pleno la oferta de los propietarios del antiguo edificio de oficinas de la histórica "Estambarrera", que contaba nada menos que con cuatro plantas más sótano, con una superficie de 550 metros cuadrados por planta, y un solar de 2.500 metros cuadrados. A diferencia de Narvaiza, el atribulado presidente al que tanto costó convencer de la compra de la sede anterior, Jaime y Baró ni lo dudó. Al mes siguiente, el pleno decidía la compra por 130 millones de pesetas, y en septiembre, nada más terminar las vacaciones, se convocaba un concurso de ideas para la adecuación del edificio. Las bases se aprobaban dos meses después con el propósito de realizar una obra emblemática, un reto al que se convocaba a "todos los arquitectos superiores que estén inscritos en cualquiera de los Colegios Oficiales de Arquitectos del ámbito de la Denominación de Origen Calificada Rioja". En el espíritu de dinamización y modernización de la ciudad de Logroño que impulsaban tanto el alcalde *saliente* Manuel Sainz como el *entrante* José Luis Bermejo, la propuesta no podía caer mejor y se presentaron nada menos que 88 firmas.

El proyecto de adecuación y la dotación de mobiliario se estimó el 5 de mayo de 1995 en torno a los 250 millones de pesetas, una cantidad que no desanimó a Jaime y Baró. Concedor del optimismo del sector, habilitó un

presupuesto extraordinario de 100 millones que sería aportado al 50 % entre los sectores viticultores y comercializadores durante los ejercicios de 1995 y 1996. A los primeros les suponía 0,11 pts. por kilo de uva y a los segundos, 0,13 pts. por litro de vino. Además, se acordó solicitar un crédito de 150 millones (en junio se decidió ampliarlo hasta 200 millones) que sería concedido por Caja Rioja y cubierto con la venta del inmueble de Jorge Vigón y unas posibles subvenciones, que nunca llegaron.

Un jurado compuesto por seis miembros –dos vocales del Consejo y su presidente y tres arquitectos– seleccionó en febrero de 1995 el proyecto presentado bajo el lema "La Graciano", firmado por Antonio Balagué Pons, del Colegio oficial de Arquitectos de La Rioja, que se presentaba como director de un equipo que contaba con Jaume Arbona Vellida y los Servicios Técnicos de la Oficina D'Arquitectura Enginyeria I Urbanisme, S. L. (OAS). Los domicilios de los firmantes eran Alfaro (La Rioja) y Barcelona. Todos los proyectos presentados fueron expuestos en la sede del Consejo entre el 7 y el 17 de abril. Para la construcción se presentaron cuatro empresas, de las que se seleccionó a INCOSA, por un presupuesto de 207 millones de pesetas. Las obras comenzaron el mes de septiembre de 1995 bajo la dirección técnica del Gabinete INDISER, y un año después estaban terminadas.

La tardanza en la venta de la antigua sede de la calle Jorge Vigón obligó a solicitar un préstamo hipotecario con garantía del edificio de la nueva sede, por un importe total de 165 millones que en principio se amortizaría en 15 años. Pero no hizo falta tanto: en el pleno del 15 de mayo de 1997 se acordaba por unanimidad la venta de la vieja sede por 140 millones de pesetas a la empresa Gas Rioja, lo que se materializó en el mes de junio. Para esas fechas, la inversión, que ascendió finalmente a unos 450 millones, estaba prácticamente saldada.

Pocos meses antes, el 2 de octubre de 1996, se celebraba el acto inaugural de la nueva sede, al que asistían unas doscientas personas. Por el Ministerio estaba el Secretario General de Agricultura y Alimentación, la Directora de Política Alimentaria y el Subdirector de las Denominaciones de Calidad; por las Comunidades Autónomas, los Consejeros de Agricultura de las tres que integran la Denominación; por los Consejos Reguladores distintos representantes; y por los sectores vitivinícolas riojanos una amplia representación de las distintas asociaciones. El acto fue cerrado por el Presidente de la Comunidad de La Rioja, elegido poco antes, Pedro Sanz, que en su discurso enfatizó "los setenta años de esfuerzos humanos" para

lograr "con honor" la Calificada, "la única"; le siguió en el uso de la palabra el Secretario General de Agricultura y Alimentación y, como colofón, intervino Angel Jaime y Baró, presidente del Consejo, que concluyó así: "Esta nueva sede representa un jalón más en esa apuesta de futuro que las gentes que integran el sector vitivinícola riojano han venido realizando históricamente por dotarse de una Denominación fuerte y prestigiosa". Los días 22 y 23 de noviembre fueron "jornadas de puertas abiertas" para todas las bodegas y viticultores. Jaime y Baró quería hacer partícipe a todo el sector "del logro que la consecución de la nueva y magnífica sede ha representado para la Denominación".

Que el edificio era un símbolo queda reflejado en la siguiente descripción que el presidente y Consejo hacían suya: "se ha realizado desde el más puro y estricto lenguaje arquitectónico actual, mediante pocas intervenciones, aunque rotundas y modernas. Cada una de las plantas se divide en dos zonas, una más abierta y otra más cerrada donde se sitúan los despachos. Se ha pretendido enfatizar los espacios abiertos interiores mediante la desaparición de las dos fachadas que inciden desde el nuevo acceso lateral, creando una transparencia longitudinal en el edificio". La nueva sede es, sin duda, un éxito más a sumar a los muchos del epílogo, a los de la *década prodigiosa*.

Sin embargo, a la alturas del 2000, después de los grandes logros de la institución todavía queda algo pendiente, lo que a una gran mayoría del Consejo, incluido su presidente, sigue preocupando: es el estatuto de autonomía del Consejo Regulador. Ya la ley del vino del 70 establece en su artículo 99 que "el gobierno (...) podrá otorgar Estatuto de Autonomía (...) a los consejos reguladores de Denominaciones de Origen que hayan alcanzado el adecuado nivel administrativo, técnico y económico". Sin duda, la Calificada era un seguro de que ese nivel se había alcanzado, y así lo entendió el último Consejo de Coello, que el 13 de mayo de 1991 se apresuraba a solicitar al INDO –más bien, a reiterar– la concesión del estatuto. El presidente argumentaba que el estatuto de autonomía "fue extrapolado del proyecto de reglamento elevado al MAPA, con objeto de acelerar la aprobación por Orden Ministerial de la Denominación de Origen Calificada"; es decir, que ya entonces se cumplían los requisitos, pero no se quería retrasar la Calificada, como decía el presidente al subdirector del INDO.

Angel Jaime y Baró retomó el asunto, siempre esperando el momento político oportuno, pues, sin duda, esa era ya la cuestión. Así, tras el

pronunciamiento del pleno el 1 de marzo de 1996, el presidente volvía a solicitar por escrito el estatuto con fecha 5 de junio. A su carta acompañaba una memoria "donde constan los datos indicados en el artículo 92.2 del R.D. 832/72 de 11 de abril". Eran datos del año 95, sin duda, enormemente favorables. Sin embargo, el Ministerio no accedió. Eso sí: sorprendentemente, lo dijo con toda claridad: no era el momento político. En la respuesta, firmada por Pilar Ayuso, directora general, se aceptaba que los resultados presentados por el Consejo Regulador "son los suficientes como para justificar una decisión positiva", pero... "no parece el momento más adecuado para adoptarla". Así de claro.

La directora general, no obstante, justificaba la decisión: "Las razones que sustentan esta aplazamiento –decía en su carta de 15 de octubre– son dos: la voluntad expresada por las Comunidades Autónomas de Navarra, País Vasco y La Rioja de asumir las competencias ejecutivas relativas a esa Denominación de Origen; y la próxima iniciación del proceso electoral que deberá renovar los Consejo Reguladores, entre ellos, el de Rioja". Ayuso anunciaba además "dos proyectos de ley", uno que derogaría la ley del 70, el otro que "establecerá, dentro de las competencias de la Administración del Estado, las bases que deberán regir las denominaciones de calidad, introduciendo importantes modificaciones".

El Consejo, según se publicaba en su revista informativa, "ha valorado positivamente el que por primera vez se reconozca desde el Ministerio que hay razones suficientes para la concesión de la autonomía"; sin embargo, consideraba "inconsistentes" las razones ministeriales, "ya que las tres Autonomías apoyaron la solicitud del Consejo". Además, entre las tres Comunidades había acuerdo al respecto. El Consejo rechazaba también el argumento débil de las elecciones "ya que la reivindicación de autonomía ha sido asumida por los distintivos Consejos Reguladores desde hace años y, en buena lógica, seguirá siendo así". Por todo ello, el pleno se ratificaba en la solicitud "como recientemente hizo en su audiencia con el presidente Aznar".

Pero, a la altura del 2000 y próximo a terminar el gobierno de José María Aznar, ni ha llegado la autonomía ni se han aprobado los "dos proyectos de ley", ni hay autonomía para el Consejo Regulador. Todavía, el 13 de marzo de 1998, una amplísima mayoría del pleno del Consejo –21 votos a favor, 5 en contra– aprobaba un acuerdo en el que se seguía insistiendo en la concesión de autonomía, ahora ya no tanto al amparo de la vieja ley del 70, sino invocando la norma europea 45011 relativa a los organismos de

control y certificación, cuyos requisitos cumple el Consejo con creces. El acuerdo hacía referencia a otro de 29 de julio de 1997, "Acuerdo Base", en el que se consideraba que los consejos reguladores "deben mantenerse dentro del marco del derecho público y estar dotados de personalidad jurídica propia", mientras "las Administraciones deben mantener la tutela sobre las competencias públicas asumidas por los consejos reguladores", es decir, que la administración deberá intervenir, pero sólo cuando el Consejo Regulador no cumpla con su cometido.

Para concluir, el pleno recordaba que el Consejo Regulador de la D.O.C. Rioja era el "rector de la más importante D.O. española" y reclamaba la atención debida a su solicitud por "quienes tienen la responsabilidad de legislar en nuestro país". Con todo, este libro se cierra con el asunto pendiente; ahora no hay elecciones en el Consejo Regulador –una de las justificaciones de Ayuso–, sino en España. Habrá que seguir esperando el *momento político*, pero, lo que está claro es que la gran mayoría del Consejo Regulador y su presidente Jaime y Baró esperan este último logro, quizás el broche de oro de una época gloriosa. Los que escriban la historia cuando llegue el centenario de la institución seguramente ratificarán los beneficios de este seguro éxito en el futuro.

El prestigio del Rioja: un legado a cuidar

*ca non so tan letrado por fer otro latino
bien valdrá, como creo, un vaso de bon vino*

Gonzalo de Berceo

La asignatura pendiente del Consejo Regulador había sido tradicionalmente la comunicación y la promoción de los vinos, un déficit resultado de su limitación presupuestaria, pero también una manifestación de los *años duros* de discordia y dificultades de implantación institucional. Sólo en algunos momentos se habían realizado campañas publicitarias *agresivas*, pero eran puntuales, logros de algunos vocales *vocacionales*, o estaban dominadas por las políticas comerciales estatales, como ocurría sobre todo en el desarrollismo de los sesenta y setenta. Con alguna excepción durante el mandato de Coello, que sí quiso potenciar el área –de su época es el primer contacto con Javier Pascual y la creación por éste de *La Prensa del Rioja*–, hasta la década de la Calificada no se pensó en consolidar la comunicación y la promoción genérica, y menos aún en evaluar su eficacia.

La concesión de la Calificada puso de manifiesto con rotundidad estas carencias, las que, sin duda, conocía bien Angel Jaime y Baró. Por eso, la promoción ha constituido una de sus grandes preocupaciones. En los meses iniciales de su primer mandato se siguieron las tesis tradicionales de asistencias a ferias con *stands* expositivos y publicaciones de folletos divulgativos, pero en el pleno del 8 de marzo de 1993 Jaime y Baró destapó un un plan de "estrategias de comunicación" que sustentaba en tres intenciones: proyectar, incrementar y mejorar la imagen de la Denominación y de su Consejo. Era todo un reto. Comenzó, empero, bajo los supuestos tradicionales, haciendo crecer lo que había; sin embargo, al poco, se notaron los efectos y las innovaciones. Se creó la *Oficina de Información de los Vinos de Rioja* abriendo una ventana en el hermetismo del pasado. Se editó el Boletín *Consejo* y se publicó la primera *Memoria*, una prueba de transparencia y racionalidad, muy ajena al mundo del vino, en el que los

hombres más apegados a la tradición han seguido pensando hasta hace poco que esto del vino era *cosa de borrachos*, ininteligible para los jovencitos universitarios, expertos en *marketing* que les hacían *planings* empresariales y diseños ultramodernos. Estos *suficientemente preparados* hablaban de cifras, estadísticas, proyecciones, y presentaban sus resultados con retroproyector ante la irónica mirada de los viejos zorros bodegueros que querían seguir valiéndose de la intuición, de las artes seculares del *trato a la riojana*. Los hay que siguen empeñados hasta en diseñar su propia publicidad, viviendo de sus nostalgias de fundadores centenarios, pero el Consejo dio ejemplo al confiar en profesionales para realizar estudios de mercado y aplicar técnicas publicitarias.

Al organizar las jornadas *El Vino ante el Nuevo Milenio: comunicación y comercialización*, el Consejo empezó a cambiar el formato de publicidad estática por otro más dinámico y menos oneroso, realizando convenios de colaboración con los medios de comunicación. Se siguieron potenciando iniciativas tradicionales como la presentación de añadas y la presencia en ferias nacionales y extranjeras, pero a la vez, se iniciaban fórmulas impensables diez años antes, como la colaboración en la II Vuelta Ibérica de Vela.

El año 1994 fue el de las iniciativas más luminosas. Algunas siguen siendo hoy eficaces, otras fueron un hito que quizás habría que recuperar en futuras orientaciones promocionales, pues, más que los hechos concretos, lo que destaca de los proyectos de comunicación y promoción de ese año es la filosofía general. La asociación tradicional del vino calificado de Rioja con la calidad –en lo que no de debiera insistir más: esta imagen está ya consolidada– se difuminaba mientras empezaba a fraguar la del Rioja y el prestigio, el Rioja y la cultura. Por primera vez, la región, poco *explotada* culturalmente, empezaba a aportar *señas de identidad*, a lo que contribuía –a tener en cuenta en el futuro– su capacidad para rebasar fronteras y aspirar a la universalidad. La lengua y los monasterios –San Millán, Patrimonio de la Humanidad– han sido el principio; detenerse ahí sería una complacencia, incluso una zanganería, a la vista de lo mucho que queda por hacer: nada menos que devolver al Rioja su devenir histórico de siglos (lo que creemos comienza con este libro). Hay en la historia de esta tierra suficiente atractivo en tradiciones, modo de vida, carácter, fiesta y actitud frente al mundo, como para permitirse el lujo de restringir lo mucho que La Rioja –de uno y otro lado– puede aportar a su gran logro milenario. Sólo con pensar en la avalancha arquitectónica riojana, civil y religiosa –

recuérdese que el vino pagaba diezmo, la décima parte de la cosecha—, en especial la romanista y barroca de los siglos XVI al XVIII, aparece la imagen del viajero sabio, más interesante que el turista, aquel que sabrá apreciar el Rioja y su proceso histórico. En fin, los pueblos vinateros riojanos no saben lo que tienen.

De nuevo es la *independencia* del Consejo Regulador la que propicia que hoy el *pacto entre desiguales* no sea sólo ya un asunto a dirimir entre hombres del campo y bodegueros, sino un reto mucho más amplio en el que están implicados los riojanos de la cultura, de la política, de la prensa, de la economía, así como sus asociaciones, empresariales y de los trabajadores, cívicas, universitarias y hasta deportivas. Con este espíritu abierto y universal nació en el pleno del 14 de enero de 1994, el Premio Prestigio Rioja concedido por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja a las personas e instituciones "que hayan realizado una aportación destacada en relación con el ámbito de la cultura y forma de vida de los que el vino forma parte y constituye un símbolo representativo". Es, sin duda, la gran aportación de Angel Jaime y Baro.

El premio ha rebasado las fronteras, ha huido del localismo. El jurado permanente está formado por hombres de prestigio universal: un premio Nobel de Literatura, Camilo José Cela; un periodista eminente y además riojano, Horacio Sáenz Guerrero; un científico, también riojano, Presidente de la Academia de Ciencias, Angel Martín Municio; un científico de nivel internacional, Francisco Grande Covián; un destacado empresario íntimamente relacionado con las Cámaras de Comercio, Adrián Piera; el conocido periodista Rafael Ansón; y el Presidente del Comité Olímpico Internacional, Juan Antonio Samaranch. A estas grandes figuras iniciales hay que añadir, por la muerte de Grande Covián y Horacio Sáenz, a Carmen Iglesias Cano, destacada historiadora, y al conocidísimo humorista Antonio Mingote. El Premio Prestigio, que sigue vivo al concluir el milenio, es una de las iniciativas de comunicación y promoción del Consejo que ha gozado de más de un lustro de continuidad y que seguirá dando excelente fruto en el futuro.

Se ha otorgado a figuras tan prestigiosas como Federico Mayor Zaragoza (1994), Francisco Ayala (1995), Mario Vargas Llosa (1996), Eduardo Chillida (1997), Theresa Zabell (1998) y Plácido Domingo (1999). En torno al prestigioso núcleo de personalidades del jurado permanente se crearon además las *Conferencias anuales Prestigio Rioja* que mantienen el eco comunicativo y promocional más allá de la fecha de las concesiones

del Premio. Cuidadas publicaciones se encargan de difundir las aportaciones de los conferenciantes, lo que hoy empieza a constituir otro tesoro del Rioja.

Con la misma filosofía, el Rioja ha empezado a estar presente en ámbitos inusitados, como el del deporte no masivo. En 1994, el Consejo copatrocinaba "el desafío español de la Copa América 95", a lo que destinó 50 millones. Junto a las aportaciones de otras instituciones y empresas vinícolas de la Comunidad de La Rioja y nacionales, el Consejo había invertido en una imagen que dio la vuelta al mundo. El barco navegó con el *slogam* "Rioja de España". El éxito de comunicación y promoción de estos años, sin precedentes en la historia de la Denominación y de su Consejo, fue compensado en 1995 con el Premio Víctor de la Serna de la Asociación Española de Gastronomía "por realizar la labor más importante en la promoción y difusión de los vinos españoles".

Consolidados los *Premios Prestigio Rioja*, la *Presentación de añadas*, el Boletín *Consejo* y la publicación de las *Memorias* anuales, las acciones de comunicación y propaganda se diversificaron en los años posteriores. El Consejo siguió fiel a su filosofía *vino y cultura* como prueba la programación de *Arte y cultura del vino de Rioja*, los cursos *El Mundo del Rioja* y la campaña *Un libro y un Rioja*, de 1997 y 1998, pero se dedicó también a un mundo menos atendido como era, paradójicamente, el de la hostelería. Para llenar este vacío convocó el III Campeonato de Sumillers, que tuvo una nueva edición en 1997, y colaboró en la exposición *El Vino y los cinco sentidos*, iniciativa de la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja. Paralelamente, la Cofradía del Vino, nacida al calor del prestigio del Rioja, incrementaba las sesiones públicas de cata y los hermanamientos del Rioja con productos emblemáticos de otras regiones. Incluso la Universidad de La Rioja acogió este tipo de actividades, en algún caso solicitadas por los propios estudiantes, mientras algunos profesores llevaban ponencias y comunicaciones sobre el Rioja a congresos nacionales e internacionales, tanto de contenido científico como histórico.

Se tocaron también otras áreas, incluso el compromiso social, como fue el caso del *Rioja Solidario* para ayuda al tercer mundo en 1996, y como no podía ser menos, el Consejo llegó a Internet. En marzo de 1977, Jaime y Baró aprovechaba la feria Salical para dar un nuevo aldabonazo de modernización al presentar la página Web del Consejo, "el más amplio paquete informativo sobre los vinos de Rioja", según se decía en la Memoria de ese año.

Con todo, Jaime y Baró sigue pensando en superar la ligera tendencia a debilitar la promoción o mejor, un cierto desfase con los nuevos tiempos a la altura del 2000. Por ello a finales de diciembre de 1997 el Consejo promovió un "Plan de promoción que contemple acciones de gran envergadura desde el punto de vista presupuestario" y en la primavera de 1998 se recurrió a la empresa Aleff Millward Brown para hacer un estudio sobre las necesidades de promoción. En el último número del siglo del Boletín *Consejo* –diciembre 1999–, el propio presidente reflexiona en un artículo titulado *Ahora o nunca* sobre la necesidad de que todos los sectores, pero sobre todo el viticultor, hasta ahora bastante ajeno a las políticas de promoción, aporten "recursos adecuados para la promoción genérica continuada de la Denominación", "porque invertir en comunicación hoy es apostar por el futuro del Rioja". Sin duda, constatada la necesidad, pronto se verán soluciones, pues es norma refrendada por la historia del Consejo alcanzar objetivos una vez que se muestran diáfanos.

Para concluir o para empezar

fortiter in re, suaviter in modo

Una larga historia ha concluido. Aquel vinillo que empezó a dar disgustos a los hermanos Quintano en el siglo XVIII, cuando vieron, antes que nadie, que podían hacer de él un gran vino, es hoy uno de los mejores del mundo. Han pasado siglos de esfuerzos, algunos años de tristezas, pero allí donde había que poner ingenio –en mejorar el vino o en construir puentes– los riojanos no han fallado. Supieron ver la posibilidad en el siglo XVI, construyeron un entramado de privilegios en el XVII, obtuvieron sus beneficios en el XVIII –y las primeras amarguras por los problemas comerciales–, vieron derrumbarse el mundo cuando llegó la filoxera tras años de esplendor; al fin, superaron el hambre, la guerra y la desolación en el siglo XX, y desde hace cincuenta años se aferraron a la calidad como norte –ya habían recibido algunas lecciones de los Riscal o los Murrieta– y al diálogo como sistema, lo que quizás empezó en Haro al afrontar el *vino o nada* que planteó la recuperación postfiloxérica.

El *pacto histórico entre desiguales* les llevó a proteger tierra y bodega, todo a la vez, y a defender la unidad del Rioja hasta hacer de él un símbolo de mestizaje. Tuvieron que juntar uvas –tempranillo, garnacha, algo de mazuela–, lo que obligó siempre a juntar voluntades, y tomaron decisiones, unos y otros, a veces por *el camino de enmedio*. Pocas veces rompieron el pacto; cuando lo hicieron sacaron inmediatamente conclusiones y aprendieron para el futuro.

Desde hace 75 años el Consejo Regulador ha actuado como un árbitro muy especial, como lo es la gente del vino de *Las Riojas*. La institución es notario y *hombre bueno*, controla a los controladores que la controlan, precisamente los que, además, la mantienen con su dinero, unos más ricos, otros menos. Pero todos gozan de sus ventajas, incluso los que históricamente más han lamentado los inconvenientes, los bodegueros, a veces *anticonsejistas* furibundos. Todos se necesitan: lo ha demostrado la larga historia. Intereses tan opuestos como los del rico vinatero y los del más humilde de los viticultores tienen que confluir, y no sólo porque el mercado les obliga. Por medio está el objetivo de la calidad, la reputación

del vino, una necesidad para todos. Cuando el vino es malo y se desprestigia, todos pierden.

El bodeguero mira con altivez al viticultor; el bodeguero es industrial, innovador, viajero y mundano; el viticultor, más rutinario, menos preparado, tiene que tragarse el orgullo, pues sabe que su vino no tiene más remedio que pasar por las manos del bodeguero, que doblará su precio. Pero, al final, se necesitan, como la garnacha necesita al tempranillo. En los peores momentos, los bodegueros han comprado uvas riojanas que ni siquiera habían madurado –ellos sabían lo que hacían luego en La Mancha, en Aragón o ...en Argelia–, pero le han dado al ingenio para hacer con ellas hasta sangrías, con lo que el viticultor también se ha beneficiado: y lo sabe. Al contrario, ahora sube el precio de la uva; algunas se han pagado por encima de las 400 pesetas, más de lo que valía hace dos años un crianza regular. No hay que alarmarse: peores se han visto.

Peores las vieron los presidentes de las primeras épocas, Manso de Zúñiga, el gran enólogo que podía ver la diferencia entre la realidad y el deseo, entre la práctica y la teoría; o el tan característico de una época, Antonio Larrea, afectado de un terrible pesimismo, lógico en los tiempos de hambre, postguerra, y adulteración del Rioja que le tocó vivir. Más alegrías ha dado el Rioja a Narvaiza, aunque tuvo algunos disgustos en los tiempos revueltos en que tanto iba a cambiar España; y más aún a Coello, el gran organizador de la institución, en cuyo mandato se llega a la Calificada. Al fin, Angel Jaime y Baró recoge los esfuerzos anteriores, multiplica la eficacia y puede ver con satisfacción la situación del Rioja actual en el mundo. No han cesado los problemas –por ejemplo, la carestía del *papel*, que dificulta las inversiones en nuevas plantaciones–, las incertidumbres –especialmente las que despiertan los precios altos–, los nuevos retos –viticultura ecológica–, los posibles sacrificios que vendrán de la Unión Europea: no todo serán ventajas, evidentemente. Queda también un gran logro pendiente: el estatuto de autonomía del Consejo Regulador; las condiciones legales las cumple la institución, y se lo reconoce el ministerio, pero hay que esperar el *momento político*.

La solución de estos problemas volverá a estar en la medida y el diálogo: como siempre, el pacto histórico seguirá funcionando. Poco antes de que terminara el siglo, el presidente Jaime y Baró llamaba a la moderación, pero también dejaba una puerta abierta a las novedades: el Rioja es un vino para beberlo, no para sacralizarlo. El futuro parece estar en el crianza, pero hay excelentes vinos del año y magníficos de los cosecheros alaveses que hay

que conocer y degustar a sabiendas de que lo que se bebe es natural, lo que viene de un fruto cuidado con esmero que hay que potenciar por encima de todo. Los grandes *popes* de la gastronomía mundial han pasado de su función orientadora a ejercer una verdadera tiranía en los medios de comunicación, en los que ensalzan exclusivamente los grandes vinos de Rioja. Pero todo el Rioja no puede ni debe aspirar a las cotas míticas. Tras siglos de *guerra por la calidad*, hay que convenir en que la guerra ha terminado: la calidad está conseguida; ahora hay que poder bebérsela ...con alegría.